



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas del día **01 de julio de 2025**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600, se reunieron los servidores públicos y el Testigo Social designado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente, con el objeto de dar inicio a la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y en el numeral 3.4 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el Protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, es asistida por el representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica, quien solventará las solicitudes de aclaración de carácter técnico; el Área Contratante, solventará las solicitudes de aclaración de carácter legal - administrativo y económico.

Asimismo, se hace constar que se encuentran presente el representante del Órgano Interno de Control del Instituto.

Se hace del conocimiento de los interesados en participar en el presente procedimiento de contratación que, de conformidad con el artículo 38 de la Ley y el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicados en el DOF el 16 de diciembre de 2004; en el presente procedimiento de contratación se cuenta con la participación de un Testigo





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Social designado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para atestiguar el procedimiento de contratación, cuyo nombre se señala al final del presente aviso.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

DESARROLLO DEL ACTO

De conformidad con el artículo 44 de la Ley, se informa que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a través de la Plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Quién preside el acto, señala que tal como consta en el reporte de "Empresas que han manifestado interés en participar" generado a través de la Plataforma Compras MX, que se adjunta a la presente como Anexo I, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración y/o el escrito de interés en participar, lo anterior de conformidad con lo solicitado en el numeral 3.4 de la convocatoria, de los siguientes licitantes:

	Nombre o Razón Social del Licitante	Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración
1	ALTA TECNOLOGIA EN RESONANCIA Y SERVICIOS MEDICOS S.A. DE C.V.	SI	1
2	AUG S.A. DE C.V.	SI	25
3	B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES S.A. DE C.V.	SI	2
4	BIODIST S.A. DE C.V.	SI	22
5	BIONCOMED S.A. DE C.V.	SI	7
6	BIOSYSTEMS HLS S.A. DE C.V.	SI	22
7	BLEZONI HEALTH S.A. DE C.V.	SI	102
8	CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.	SI	50
9	CORPORATIVO DE LA SALUD ONEUI S.A. DE C.V.	SI	4
10	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS S.A. DE C.V.	SI	21
11	DIMSA INTERPRETACION MEDICA S.A. DE C.V.	SI	6
12	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO S.A. DE C.V.	SI	12
13	ELECTRONICA Y MEDICINA S.A.	SI	91
14	EUREKA SALUD S.A. DE C.V.	SI	5
15	EYM SOLUTIONS S.A. DE C.V.	SI	10





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

	Nombre o Razón Social del Licitante	Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración
16	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	SI	106
17	GERD YERIK S.A. DE C.V.	SI	5
18	HEALTHCARE MARKETING S.A. DE C.V.	SI	5
19	INDUSTRIAS GOP S.A. DE C.V.	SI	25
20	INELBIO S.A. DE C.V.	SI	46
21	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD S.A. DE C.V.	SI	14
22	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON S.A. DE C.V.	SI	9
23	ISM SALUD MEXICO S. A. P. I. DE C.V.	SI	6
24	JUAMA S.A. DE C.V.	SI	36
25	LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA S.A. DE C.V.	SI	5
26	MAPROSERFIN S.A. DE C.V.	SI	1
27	MEDICA LUTESA S.A. DE C.V.	SI	15
28	MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	SI	9
29	MEDIXSA S.A. DE C.V.	SI	163
30	MOBIUS MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.	SI	5
31	ONDA MEDICA S.A. DE C.V.	SI	25
32	PROCESOS ADQUISITIVOS S. A. P. I. DE C.V.	SI	6
33	PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS S.A. DE C.V.	SI	6
34	REHABILITACION Y MEDICINA DE VANGUARDIA S.A. DE C.V.	SI	1
35	SAVARE MEDIKA S.A. DE C.V.	SI	212
36	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SI	33
37	SIAI MEDICS S.A. DE C.V.	SI	8
38	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	SI	245
39	SINCRONIA MEDICA APLICADA S.A. DE C.V.	SI	197
40	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO S.A. DE C.V.	SI	39
41	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	SI	35
42	TESI DE MEXICO S.A. DE C.V.	SI	40
43	VECURONIO MAHAD S.A. DE C.V.	SI	18
44	YAKU HEALTH S.A. DE C.V.	SI	1
		TOTAL	1696

Por lo que se refiere a los licitantes, BARITANO S.A. DE C.V., CENTRO MEDICO DE REHABILITACION Y ATENCION INTEGRAL EN SALUD S.A., DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED S.A. DE C.V., ESCALA BIOMEDICA S.A. DE C.V., GALERIA EL NISPERO S.A. DE C.V., GRUPO DE ESPECIALIDADES MEDICAS GEM SERVICES S.A. DE C.V., GUERBET MEXICANA S.A. DE C.V., HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO S.A. DE C.V., HIGH - TRONIC'S FOR MEDICAL INDUSTRY S.A. DE C.V., INGENIERIA CLINICA Y DISEÑO S.A.





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DE C.V., MANPREC S.A. DE C.V., MARO HEALTH S.A. DE C.V., MDM - MEDICA DIAGNOSTICA DEL MAYAB S.A. DE C.V., MEDICAL EQUIPMENT TECHNOLOGY SMI S.A. DE C.V., MOVIL INFRA TECHNOLOGY S.A.P.I. DE C.V., PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V., SANABRIA CORPORATIVO MEDICO S.A. DE C.V., SANTEK HEALTH S.A. DE C.V., VAYAM MEDICAL S.A. DE C.V., VE+ S.A.P.I. DE C.V., VIACOMER S. DE R.L. DE C.V., presentaron Manifiesto de Interés sin que formularan solicitudes de aclaración.

Quien preside el acto, recibió la solicitud de los representantes del Área Técnica para que se decretará un receso con el objeto de estar en posibilidad de dar contestación a las mismas, señalando su reanudación para el día 8 de julio de 2025 a las 12:00 horas, lo que se informó a los licitantes a través de la Plataforma Compras MX.

-----RECESO-----

Siendo las 12: 00 horas del día 8 de julio de 2025, se reanuda el receso para continuar con el acto de junta de aclaraciones, citado al rubro.

Quien preside el acto, recibió la solicitud de los representantes del Área Técnica para que se decretará un receso con el objeto de estar en posibilidad de dar contestación a las mismas, señalando su reanudación para el día 10 de julio de 2025 a las 16:30 horas, lo que se informó a los licitantes a través de la Plataforma Compras MX.

-----RECESO-----

Siendo las 16:30 horas del día 10 de julio de 2025, se reanuda el receso para continuar con el acto de junta de aclaraciones, citado al rubro.

Quien preside el acto, recibió la solicitud de los representantes del Área Técnica para que se decretará un receso con el objeto de estar en posibilidad de dar contestación a las mismas, señalando su reanudación para el día 14 de julio de 2025 a las 13:30 horas, lo que se informó a los licitantes a través de la Plataforma Compras MX.

-----RECESO-----





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Siendo las 13:30 horas del día 14 de julio de 2025, se reanuda el receso para continuar con el acto de junta de aclaraciones, citado al rubro.

Quien preside el acto, recibió la solicitud de los representantes del Área Técnica para que se decretará un receso con el objeto de estar en posibilidad de dar contestación a las mismas, para reanudarse el día 17 de julio de 2025 a las 11:00 horas, lo que se informó a los licitantes a través de la Plataforma Compras MX.

-----RECESO-----

Siendo las 11:00 horas del día 17 de julio de 2025, se reanuda el receso para continuar con el acto de junta de aclaraciones, citado al rubro.

Quien preside el acto, decretará un receso, a fin de que el área técnica de respuesta a las solicitudes de aclaración, para reanudarse el día 21 de julio de 2025 a las 13:00 horas, lo que se informó a los licitantes a través de la Plataforma Compras MX.

-----RECESO-----

Siendo las **13:00 horas del día 21 de julio de 2025**, se reanuda el receso para continuar con el acto de junta de aclaraciones, citado al rubro.

PRECISIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE

La convocante realiza precisiones de carácter administrativo, las cuales se agregan a la presente Acta como **Anexo II**

Se consultó al representante del Área Técnica si era su deseo efectuar alguna precisión de carácter técnico, a lo que manifestó tener precisiones de carácter técnico, las cuales se agregan a la presente Acta como **ANEXO III**.

Considerando el volumen de la información, en el presente acto se solicita a los asistentes, la dispensa de la lectura de las precisiones, toda vez que las mismas serán difundidas a través de la plataforma Compras MX; a lo que los asistentes, manifiestan no tener objeción.





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración realizadas por los licitantes respecto a la Convocatoria, adjuntándose a la presente como **ANEXO IV**.

Considerando el volumen de la información, en el presente acto se solicita a los asistentes, la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración y respuestas, toda vez que las mismas serán difundidas a través de la plataforma Compras MX; a lo que los asistentes, manifiestan no tener objeción.

No se omite mencionar, que derivado del número de caracteres (2000) permitidos en la Plataforma Compras MX las respuestas a las solicitudes de aclaración de los licitantes, adicionalmente podrán ser consultadas en formato editable Word en el apartado de Anexos de la publicación, en la Plataforma Compras MX, para que se puedan consultar en su totalidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento, se envían por la Plataforma Compras MX las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **48 horas** contadas a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto.

Transcurrido el plazo, el Área Contratante dará respuesta a las preguntas (repreguntas) el 28 de julio de 2025 a las 14:00 horas.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Quien preside, pregunta a los asistentes si tienen algún comentario, a lo que manifestaron no tener alguno.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 50 de la Ley y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de la Plataforma Compras MX <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Médico, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado el presente acto, siendo las 13:45 horas del día 21 de julio de 2025, firmando la presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 8 fojas útiles y 4 anexos

-----FIN DE TEXTO-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		
Mtro. Ernesto Cuauhtemoc Trejo Mejia Jefe de División Homólogo Representante del Área Técnica		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Raúl Gonzalez Granados		





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

POR LA SECRETARÍA ANTICRRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. José Juan Arreguín Hernández Testigo Social PF049		





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

ANEXO I



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel. (55) 5726 1700 Ext. 14925.

[Handwritten signature]



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 30 de junio de 2025 a las 12:03

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2025-00048129**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	ALTA TECNOLOGIA EN RESONANCIA Y SERVICIOS MEDICOS SA DE CV	27 de junio de 2025 a las 22:11	27 de junio de 2025 a las 22:31	SI	NO
2	AUG SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 11:37	16 de junio de 2025 a las 11:37	SI	NO
3	B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV	26 de junio de 2025 a las 13:47	26 de junio de 2025 a las 13:49	SI	NO
4	BARITANO SA DE CV	24 de junio de 2025 a las 19:38	24 de junio de 2025 a las 19:39	NO	NO
5	BIODIST S.A. DE C.V.	18 de junio de 2025 a las 18:01	18 de junio de 2025 a las 18:02	SI	NO
6	BIONCOMED SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 16:34	27 de junio de 2025 a las 09:46	SI	NO
7	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 14:28	7 de junio de 2025 a las 14:29	SI	NO
8	BLEZONI HEALTH SA DE CV	27 de junio de 2025 a las 12:44	27 de junio de 2025 a las 12:45	SI	NO





9	BROKER MEDICAL SA DE CV	18 de junio de 2025 a las 09:41		NO	NO
10	CAPRIVEK SA DE CV	29 de junio de 2025 a las 01:09		NO	NO
11	CENTRO MEDICO DE REHABILITACION Y ATENCION INTEGRAL EN SALUD SA	10 de junio de 2025 a las 15:40	10 de junio de 2025 a las 15:41	NO	NO
12	COMERCIALIZADORA MALUALE SAS	8 de junio de 2025 a las 19:29		NO	NO
13	CONDUIT LIFE SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 14:23	7 de junio de 2025 a las 14:23	SI	NO
14	CONSORCIO HERMES SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 14:10		NO	NO
15	CORINDAL SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 16:24		NO	NO
16	CORPORATIVO DE LA SALUD ONEUI SA DE CV	30 de junio de 2025 a las 10:32	30 de junio de 2025 a las 10:34	SI	NO
17	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	13 de junio de 2025 a las 13:44	13 de junio de 2025 a las 13:46	SI	NO
18	DIMSA INTERPRETACION MEDICA SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 11:54	11 de junio de 2025 a las 12:00	SI	NO
19	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	30 de junio de 2025 a las 09:47	30 de junio de 2025 a las 09:49	SI	NO
20	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 09:38	10 de junio de 2025 a las 09:38	NO	NO
21	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 14:52		NO	NO





22	ELECTRONICA Y MEDICINA SA	6 de junio de 2025 a las 17:41	6 de junio de 2025 a las 17:42	SI	NO
23	EQUIPAMIENTO Y SOLUCIONES BIOMEDICAS S DE RL DE CV	12 de junio de 2025 a las 19:09		NO	NO
24	ESCALA BIOMEDICA SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 14:44	7 de junio de 2025 a las 14:44	NO	NO
25	EUREKA SALUD SA DE CV	27 de junio de 2025 a las 11:58	28 de junio de 2025 a las 18:51	SI	NO
26	EYM SOLUTIONS SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 14:28	11 de junio de 2025 a las 14:29	SI	NO
27	GALERIA EL NISPERO SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 11:19	10 de junio de 2025 a las 17:33	NO	NO
28	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 07:45	9 de junio de 2025 a las 12:47	SI	NO
29	GERD YERIK SA DE CV	14 de junio de 2025 a las 15:14	14 de junio de 2025 a las 15:15	SI	NO
30	GRUPO DE ESPECIALIDADES MEDICAS GEM SERVICES SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 18:11	16 de junio de 2025 a las 18:13	NO	NO
31	GRUPO INSOMAS A P I DE CV	10 de junio de 2025 a las 09:00		NO	NO
32	GUERBET MEXICANA SA DE CV	23 de junio de 2025 a las 15:30	23 de junio de 2025 a las 15:31	NO	NO
33	HEALTHCARE MARKETING SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 18:54	29 de junio de 2025 a las 14:24	SI	NO
34	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 12:03	11 de junio de 2025 a las 12:03	NO	NO





35	HIGH - TRONIC'S FOR MEDICAL INDUSTRY SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 20:20	11 de junio de 2025 a las 20:26	NO	NO
36	HUMAN CARE HS SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 01:22		NO	NO
37	INDUSTRIAS GOP SA DE CV	27 de junio de 2025 a las 12:43	27 de junio de 2025 a las 13:02	SI	NO
38	INELBIO SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 15:41	10 de junio de 2025 a las 15:55	SI	NO
39	INGENIERIA CLINICA Y DISEÑO SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 14:36	7 de junio de 2025 a las 14:36	NO	NO
40	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 21:09	26 de junio de 2025 a las 09:58	SI	NO
41	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 14:32	23 de junio de 2025 a las 10:03	SI	NO
42	INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS PARA LA VIDA SA DE CV	26 de junio de 2025 a las 10:35		NO	NO
43	ISM SALUD MEXICO S A P I DE CV	27 de junio de 2025 a las 11:57	28 de junio de 2025 a las 12:50	SI	NO
44	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO SA DE CV	18 de junio de 2025 a las 20:27		NO	NO
45	JUAMA SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 17:45	23 de junio de 2025 a las 14:48	SI	NO
46	LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 11:47	16 de junio de 2025 a las 10:37	SI	NO
47	MANPREC SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 11:14	9 de junio de 2025 a las 11:14	NO	NO





48	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 11:12		NO	NO
49	MAPROSERFIN SA DE CV	17 de junio de 2025 a las 17:38	17 de junio de 2025 a las 18:45	SI	NO
50	MARO HEALTH SA DE CV	20 de junio de 2025 a las 12:52	20 de junio de 2025 a las 13:08	NO	NO
51	MDM - MEDICA DIAGNOSTICA DEL MAYAB SA DE CV	24 de junio de 2025 a las 19:49	24 de junio de 2025 a las 19:50	NO	NO
52	MEDICA LUTESA SA DE CV	27 de junio de 2025 a las 14:21	27 de junio de 2025 a las 14:23	SI	NO
53	MEDICAL EQUIPMENT TECHNOLOGY SMI SA DE CV	19 de junio de 2025 a las 15:13	19 de junio de 2025 a las 15:14	NO	NO
54	MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO SA DE CV	27 de junio de 2025 a las 21:33	27 de junio de 2025 a las 21:36	SI	NO
55	MEDIXSA SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 18:52	6 de junio de 2025 a las 18:53	SI	NO
56	MOBIUS MEDICAL MEXICO SA DE CV	30 de junio de 2025 a las 08:47	30 de junio de 2025 a las 08:49	SI	NO
57	MOVIL INFRA TECHNOLOGY S A P I DE CV	9 de junio de 2025 a las 16:38	9 de junio de 2025 a las 17:52	NO	NO
58	ONDA MEDICA SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 12:32	29 de junio de 2025 a las 17:39	SI	NO
59	PROACCESO DIGITAL EN SALUD SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 12:11		NO	NO
60	PROCESOS ADQUISITIVOS S A P I DE CV	27 de junio de 2025 a las 11:56	28 de junio de 2025 a las 11:15	SI	NO





61	PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS SA DE CV	27 de junio de 2025 a las 11:55	27 de junio de 2025 a las 19:07	SI	NO
62	PRODUCTOS STANTON SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 20:41	12 de junio de 2025 a las 20:41	NO	NO
63	PRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 22:54		NO	NO
64	REHABILITACION Y MEDICINA DE VANGUARDIA SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 10:58	17 de junio de 2025 a las 21:05	SI	NO
65	SANABRIA CORPORATIVO MEDICO SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 09:14	16 de junio de 2025 a las 15:51	NO	NO
66	SANTEK HEALTH SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 17:21	10 de junio de 2025 a las 17:22	NO	NO
67	SAVARE MEDIKA SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 18:35	27 de junio de 2025 a las 09:21	SI	NO
68	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 18:13	6 de junio de 2025 a las 18:14	SI	NO
69	SIAI MEDICS SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 11:37	27 de junio de 2025 a las 22:56	SI	NO
70	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	25 de junio de 2025 a las 13:29	25 de junio de 2025 a las 13:34	SI	NO
71	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	24 de junio de 2025 a las 12:33	24 de junio de 2025 a las 12:50	SI	NO





72	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 10:31	9 de junio de 2025 a las 10:32	SI	NO
73	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 10:03		NO	NO
74	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL SA DE CV	27 de junio de 2025 a las 12:47		NO	NO
75	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 20:47	6 de junio de 2025 a las 21:15	SI	NO
76	TESI DE MEXICO SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 17:33	19 de junio de 2025 a las 11:39	SI	NO
77	VAYAM MEDICAL SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 17:26	10 de junio de 2025 a las 17:27	NO	NO
78	VE+ S.A.P.I. DE C.V.	23 de junio de 2025 a las 22:29	23 de junio de 2025 a las 22:29	NO	NO
79	VECURONIO MAHAD SA DE CV	30 de junio de 2025 a las 07:35	30 de junio de 2025 a las 08:03	SI	NO
80	VIACOMER S DE RL DE CV	24 de junio de 2025 a las 19:43	24 de junio de 2025 a las 19:45	NO	NO
81	YAKU HEALTH SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 13:46	9 de junio de 2025 a las 13:47	SI	NO
82	ZALATON MEDICAL GROUP SA DE CV	19 de junio de 2025 a las 20:57		NO	NO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025
PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)**

ANEXO II



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel. (55) 5726 1700 Ext. 14925.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.



PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Precisión Administrativa 1

Carátula

Table with 2 columns: DICE: and DEBE DECIR: containing details about the electronic international tender under trade agreements.

Precisión Administrativa 2

Índice

Dice:

Table-Of-Contents listing requirements for bidders, including sections on electronic signature, documentation, and specific requirements like accreditation and integrity declarations.





PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debe decir:

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 22

4.1. Firma electrónica 23

4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) 23

4.2.1. Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento 23

 a. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas 23

 b. Escrito para la manifestación del origen de los bienes 23

 c. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP 24

 d. Declaración de Integridad 24

 e. Escrito de no conflicto de interés 24

 f. Escrito de Declaración de No Colusión 24

 g. Escrito de No Subcontratación 25

 h. Convenio de participación conjunta 25

4.2.2. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento 25

 i. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT 25

 j. Consulta de la Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social 26

 k. Opinión de cumplimiento INFONAVIT 26

 l. Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y Certificado de Cooperativas 26

 m. Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS 26

 n. Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (REPIIMSS) 27

 o. Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante 27

 p. Domicilio y Dirección de correo electrónico 27

 q. Relación de documentación presentada por el licitante 27

Precisión Administrativa 3

DICE:	DEBE DECIR:
1.3. Número de identificación de la Convocatoria a la licitación pública asignado por CompraNet LA-50-GYR-050GYR040-T-XX-2025	1.3. Número de identificación de la Convocatoria a la licitación pública asignado por Compras MX LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025

[Handwritten signature]





PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Precisión Administrativa 4.

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Numeral 4.2. Documentación Distinta a la proposición (legal-administrativa)</p>	<p>Numeral 4.2. Documentación Distinta a la proposición (legal-administrativa) De conformidad con lo establecido en la fracción VII del artículo 40 de la LAASSP, el licitante o el grupo de personas físicas y/o morales que participen de manera conjunta, deberán estar inscritos en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma de Compras MX, atendiendo lo señalado en el artículo 86 de la LAASSP, lo cual podrán realizarlo en la siguiente liga: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/registro-empresas</p>
<p>4.2.1. Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento.</p>	
<p>Primer párrafo: La falta de presentación del registro electrónico de personas físicas y morales establecida en el artículo 86 de la LAASSP, así como de la documentación señalada en el presente subnumeral o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p>	<p>Primer párrafo: La falta de presentación de la documentación señalada en el presente subnumeral o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p>
<p>e. Escrito de no conflicto de interés A fin de dar cumplimiento al artículo 40 fracción XI de la LAASSP, manifiesto presentado ante la SABG, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones.</p>	<p>e. Escrito de no conflicto de interés A fin de dar cumplimiento al artículo 40 fracción XI de la LAASSP, manifiesto presentado ante la SABG, las personas físicas o morales deberán afirmar o negar sus vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales, de parentesco consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado que tengan con las personas servidoras públicas de alto nivel, así como con las que intervienen en el presente procedimiento de contratación, para lo cual obtendrán el manifiesto que establece el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, en el portal electrónico, adjuntando a su proposición el acuse del manifiesto de particulares que genere el sistema, con fecha a partir de la publicación de la</p>





PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DICE:	DEBE DECIR:
	convocatoria y hasta la fecha que se lleve a cabo la presentación y apertura de proposiciones Liga de acceso para iniciar el registro: https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf
<p>k. Convenio de participación conjunta.</p> <p>...</p> <p>En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes documentos: Acuse del registro electrónico de personas físicas y morales, Anexo No. 5. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, Anexo No. 9. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP, Anexo No. 10. Declaración de integridad, Manifiesto de no conflicto de interés, Anexo No. 11. Manifestación de no colusión, Anexo No. 12. Manifestación de no subcontratación, Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT, IMSS e INFONAVIT), conforme a lo solicitado en el numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) de la presente Convocatoria.</p> <p>...</p>	<p>h. Convenio de participación conjunta.</p> <p>...</p> <p>En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes documentos: Anexo No. 5. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, Anexo No. 9. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP, Anexo No. 10. Declaración de integridad, Manifiesto de no conflicto de interés, Anexo No. 11. Manifestación de no colusión, Anexo No. 12. Manifestación de no subcontratación, conforme a lo solicitado en el numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) de la presente Convocatoria.</p> <p>...</p>
4.2.2. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento.	
<p>i. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.</p> <p>A fin de dar cumplimiento al artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, el licitante deberá presentar la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo emitida por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.</p>	<p>i. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.</p> <p>El licitante deberá presentar la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de acuerdo con la regla 2.1.36., de la Resolución Miscelánea Fiscal.</p> <p>En el acto de presentación y apertura de proposiciones, la consulta de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT podrá ser de fecha anterior al evento;</p>





PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DICE:	DEBE DECIR:
	<p>sin embargo, sin excepción para la formalización del contrato, el o los licitantes adjudicados deberán presentarla vigente en sentido positivo, de conformidad con la normatividad aplicable.</p> <p>El incumplimiento no afecta la solvencia de la propuesta y, por lo tanto, no será motivo de su desechamiento.</p>
<p>i. Consulta de la Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social</p> <p>A fin de dar cumplimiento al artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, el licitante deberá presentar el Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.</p>	<p>j. Consulta de la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social</p> <p>El licitante deberá presentar la Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y los acuerdos ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR.</p> <p>En el acto de presentación y apertura de proposiciones, la consulta de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social podrá ser de fecha anterior al evento; sin embargo, sin excepción para la formalización del contrato, el o los licitantes adjudicados deberán presentarla vigente en sentido positivo, de conformidad con la normatividad aplicable.</p> <p>El incumplimiento no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto, no será motivo de su desechamiento.</p>
<p>j. Opinión de cumplimiento INFONAVIT</p> <p>A fin de dar cumplimiento al artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, el licitante deberá presentar la Constancia de situación fiscal en la que consta el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y</p>	<p>k. Opinión de cumplimiento INFONAVIT</p> <p>El licitante deberá presentar la Constancia de situación fiscal en la que consta el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el artículo 32-</p>





PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DICE:	DEBE DECIR:
<p>entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p>	<p>D del Código Fiscal de la Federación y el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y el Aviso por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.</p> <p>En el acto de presentación y apertura de proposiciones, la consulta de cumplimiento INFONAVIT, podrá ser de fecha anterior al evento; sin embargo, sin excepción para la formalización del contrato, el o los licitantes adjudicados deberán presentarla vigente en sentido positivo, de conformidad con la normatividad aplicable.</p> <p>El incumplimiento no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto, no será motivo de su desechamiento.</p>
<p>m. Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS.</p> <p>El licitante deberá presentar el "Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS" o en su caso, el "Acuse de solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS" de conformidad con lo señalado en el numeral 5 del Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024, por el que se aprobaron los Lineamientos de carácter general para la operación del Buzón IMSS, contenidos en el Anexo Único, así como la relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS.</p>	<p>m. Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS.</p> <p>El licitante deberá presentar el "Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS" o en su caso, el "Acuse de solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS" de conformidad con lo señalado en el numeral 5 del Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024, por el que se aprobaron los Lineamientos de carácter general para la operación del Buzón IMSS, contenidos en el Anexo Único, así como la relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS.</p>





PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DICE:	DEBE DECIR:
	Acceso a Buzón IMSS: http://www.imss.gob.mx/buzonimss
<p>n. Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (REPIIMSS)</p> <p>Constancia de inscripción en la Plataforma informática del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	<p>n. Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (REPIIMSS)</p> <p>El licitante podrá presentar la Constancia de inscripción en la Plataforma informática del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, derivado de su incorporación voluntaria.</p> <p>Para ello deberán ingresar al portal web: https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro</p> <p>Asimismo, para aquellos licitantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de contratación, el registro en el REPIIMSS es de carácter obligatorio, para lo cual tendrán un periodo no mayor a 30 días naturales a partir de la formalización del instrumento contractual y obtener su evaluación. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual.</p>

Precisión Administrativa 5.

DICE:	DEBE DECIR:
6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	
6.2. Cuando no presente escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato 4 de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.	6.2. Cuando no presente escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Anexo No. 9 de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.
6.3. Cuando no presente escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con	6.3. Cuando no presente escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con





PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

Table with 2 rows: 1. LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO... 2. PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: DICE: and DEBE DECIR: containing text for section 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Precisión Administrativa 6.

ANEXO No. 1

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE

Se integra a la presente acta en Anexo 1. Relación de documentación presentada por el licitante en PDF y en la Plataforma Compras MX en editable para su llenado y presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente procedimiento de contratación.

Precisión Administrativa 7.

Table with 2 columns: DICE: and DEBE DECIR: containing text for Anexo No. 15 regarding reserved and confidential information.





PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DICE:	DEBE DECIR:
dispuesto por los artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamentales	dispuesto por los artículos 102, 103, 112, fracción XVII, 113 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamentales

Se integra a la presente acta en PDF y en la Plataforma Compras MX en editable para su llenado y presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente procedimiento de contratación.



Handwritten blue signature and mark on the right side of the page.

ANEXO No. 1.
RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE

Nombre del licitante: _____

Participación conjunta (seleccionar una respuesta):

SI NO

En caso de haber seleccionado "SI" señalar el nombre de la(s) empresa(s) con la(s) que se participa conjuntamente:

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA(N) LOS DOCUMENTOS	COTEJO (Exclusivo para área contratante)
Numeral 4.2.1. Inciso a.	Anexo No. 5. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas.		
Numeral 4.2.1. Inciso b.	Anexo No. 6, 7, 8. Escrito para la manifestación del origen de los bienes		
Numeral 4.2.1. Inciso c.	Anexo No. 9. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP		
Numeral 4.2.1. Inciso d.	Anexo No. 10. Declaración de Integridad		
Numeral 4.2.1. Inciso e.	Escrito de no conflicto de interés		
Numeral 4.2.1. Inciso f.	Anexo No. 11. Escrito de Declaración de No Colusión		
Numeral 4.2.1. Inciso g.	Anexo No. 12. Escrito de No Subcontratación		
Numeral 4.2.1. Inciso h.	Anexo No. 13. Convenio de participación conjunta		
Numeral 4.2.2. Inciso i.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT		

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA(N) LOS DOCUMENTOS	COTEJO (Exclusivo para área contratante)
Numeral 4.2.2. Inciso j.	Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social		
Numeral 4.2.2. Inciso k.	Opinión de cumplimiento INFONAVIT		
Numeral 4.2.2. Inciso l.	Anexo No. 14. Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y Certificado de Cooperativas		
Numeral 4.2.2. Inciso m.	Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS		
Numeral 4.2.2. Inciso n.	Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (REPIIMSS)		
Numeral 4.2.2. Inciso o	Anexo No. 15. Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante		
Numeral 4.2.2. Inciso p.	Anexo No. 16. Manifestación de domicilio y correo electrónico		
Numeral 4.2.2. Inciso q.	Anexo No. 1. Relación de documentación presentada por el licitante		

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PROPUESTA TÉCNICA	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO	VALIDADA (Exclusivo para área contratante)
Numeral 4.3.	Propuesta Técnica.		

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PROPUESTA ECONÓMICA	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO	VALIDADA (Exclusivo para área contratante)
Numeral 4.4.	Propuesta Económica.		

ANEXO No. 15
Escrito de información reservada y confidencial.

Ciudad de México, a ___ de _____ de ___.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente

___(Nombre) , en mi carácter de _____, de la ___(Persona Física o Moral)___, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados Núm. _____, que contiene a su vez información de carácter Reservada y Confidencial con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 102, 103, 112, fracción XVII, 113 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter.

(El licitante deberá señalar y fundamentar los numerales de su proposición administrativa-legal y/o técnica que considere información confidencial y/o comercial reservada.). Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público.

Relación de documentos:

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

ANEXO

III



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel. (55) 5726 1700 Ext. 14925.



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Puntos y Porcentajes)".

De la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Puntos y Porcentajes)".

DICE:

DEBE DECIR:

Anexo Uno. Anexo Técnico. ANEXO No. 3. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico), "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Puntos y Porcentajes)".

Anexo Uno. Anexo Técnico. ANEXO No. 3. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico), "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Puntos y Porcentajes)".

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

...

...

Por cuanto, a la forma de abastecimiento, para todas las partidas, se adjudicará la cantidad total de los bienes requeridos de cada partida a un solo licitante; a excepción de la **partida 2**, la cual se adjudicará a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, conforme a lo señalado en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

Por cuanto, a la forma de abastecimiento, para todas las partidas, se adjudicará la cantidad total de los bienes requeridos de cada partida a un solo licitante; a excepción de **las partidas 2 y 11**, las cuales se adjudicarán a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, conforme a lo señalado en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

Para la **partida 2** se deberá considerar el número de fuentes de abastecimiento y cantidades señaladas en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución" de conformidad con lo estipulado en el Artículo 39 de la LAASSP y 59 del RLAASSP, una vez realizada la

Para **las partidas 2 y 11** se deberán considerar el número de fuentes de abastecimiento y cantidades señaladas en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución" de conformidad con lo estipulado en el Artículo 39 de la LAASSP y 59 del RLAASSP, una vez realizada la evaluación económica, el contrato será adjudicado conforme a los siguientes supuestos:



De la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Puntos y Porcentajes)".

DICE:

DEBE DECIR:

<p>evaluación económica, el contrato será adjudicado conforme a los siguientes supuestos:</p> <p>...</p> <p>Para la totalidad de las partidas, a excepción de la partida 2, no es necesario incluir ningún tipo de escrito referente a la capacidad para cubrir la cantidad total de los bienes requeridos en cada partida.</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>Para la totalidad de las partidas, a excepción de las partidas 2 y 11, no es necesario incluir ningún tipo de escrito referente a la capacidad para cubrir la cantidad total de los bienes requeridos en cada partida.</p> <p>...</p>
<p>Anexo Cuatro. Términos y Condiciones. Anexo No. 4. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Puntos y Porcentajes)".</p> <p>...</p> <p>d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.</p> <p>Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <p>...</p> <p>Para los casos de aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", en los que el licitante advierta que no</p>	<p>Anexo Cuatro. Términos y Condiciones. Anexo No. 4. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Puntos y Porcentajes)".</p> <p>...</p> <p>d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.</p> <p>Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <p>...</p> <p>Para los casos de aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", en los que el licitante advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial,</p>



De la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Puntos y Porcentajes)".

DICE:

requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo con fecha posterior al 22 de diciembre de 2014, correspondiente al "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario".

DEBE DECIR:

expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo con fecha posterior al 22 de diciembre de 2014, correspondiente al "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario".

Se agrega

En el entendido que el Registro Sanitario es el acto administrativo mediante el cual la Secretaría de Salud autoriza la comercialización, suministro al público, que certifica que el producto cumple con las normativas sanitarias para su venta y distribución nacional, de conformidad con la Ley General de Salud, el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios, las normas técnicas y la norma correspondiente. Por lo que **no se considerara al Registro Sanitario, como medio de cotejo para especificaciones y características técnicas.**

Para el caso de aquellos bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

...

**3. PARTIDA 2
ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR
CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01**

**PARTIDA 2
ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR
CLAVE SAI: 531.055.0024.03.01**



De la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-CYR-050GYR040-T-3-2025, "Programa de Adquisición de Equipo Médico 2025 (Puntos y Porcentajes)".

DICE:

DEBE DECIR:

<p>CLAVE PREI: 11629</p>	<p>2.9.1. Con unidad de energía ininterrumpible UPS de al menos 150 KVA para todo el equipo y para el polígrafo, con al menos 30 minutos de respaldo a plena carga (incluir marca y modelo).</p>	<p>CLAVE PREI: 11629</p> <p>2.10. Con unidad de energía ininterrumpible UPS de al menos 150 KVA para todo el equipo y para el polígrafo, con al menos 30 minutos de respaldo a plena carga (incluir marca y modelo).</p>
<p>4.</p> <p>PARTIDA 3 MASTÓGRAFO DIGITAL. CLAVE SAI: 531.341.2487.03.01 CLAVE PREI: 11824</p>	<p>1.6 Plato o placa o paleta de compresión de 18 x 213 cm o mayor y de 24 x 26 cm. o mayor.</p>	<p>PARTIDA 3 MASTÓGRAFO DIGITAL. CLAVE SAI: 531.341.2487.03.01 CLAVE PREI: 11824</p> <p>1.6 Plato o placa o paleta de compresión de 18 x 23 cm o mayor y de 24 x 26 cm. o mayor.</p>



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

En la Ciudad de México, siendo las **14:00** horas del día **28 de julio de 2025**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600, se reunieron los servidores públicos y el Testigo Social designado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente, con el objeto de llevar a cabo el acto de cierre de la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y en el numeral 3.4 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el Protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, es asistida por el representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica, quienes solventarán las preguntas de carácter técnico; el Área Contratante, solventará las preguntas de carácter legal - administrativo y económico.

Se hace constar que se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control en el Instituto.

Se hace del conocimiento de los interesados en participar en el presente procedimiento de contratación que, de conformidad con el artículo 38 de la Ley y el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicados en el DOF el 16 de diciembre de 2004; en el presente procedimiento de contratación se cuenta con la participación de un Testigo





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Social designado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para atestiguar el procedimiento de contratación, cuyo nombre se señala al final de la presente.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que se publicó en la Plataforma Compras MX el día 21 de julio de 2025, se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de la publicación del acta correspondiente para que, en su caso, formularan las preguntas (repreguntas) que consideraran necesarias en relación con las precisiones y las respuestas dadas por la convocante a las solicitudes de aclaración. Dicho plazo transcurrió de las 15:18 horas del día 21 de julio de 2025 a las 15:18 horas del día 23 de julio de 2025.

Una vez vencido el plazo referido, se verificó en la Plataforma Compras MX si existían preguntas (repreguntas) por parte de los licitantes respecto a las precisiones y respuestas dadas a las solicitudes de aclaración, observando que si se recibieron preguntas (repreguntas) tal y como consta en el reporte de "Empresas que han manifestado interés en participar" generado a través de la Plataforma Compras MX que se acompaña a la presente acta como ANEXO I, de los siguientes licitantes:

	Nombre o Razón Social del Licitante	Escrito de Interés	Preguntas
1	BIODIST S.A. DE C.V.	SI	25
2	BIONCOMED S.A. DE C.V.	SI	2
3	BIOSYSTEMS HLS S.A. DE C.V.	SI	10
4	BLEZONI HEALTH S.A. DE C.V.	SI	21
5	CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.	SI	23
6	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS S.A. DE C.V.	SI	3
7	DIMSIA INTERPRETACION MEDICA S.A. DE C.V.	SI	2
8	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO S.A. DE C.V.	SI	4
9	ELECTRONICA Y MEDICINA S.A.	SI	20
10	EUREKA SALUD S.A. DE C.V.	SI	2
11	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	SI	19
12	INDUSTRIAS GOP S.A. DE C.V.	SI	5





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025**

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

	Nombre o Razón Social del Licitante	Escrito de Interés	Preguntas
13	JUAMA S.A. DE C.V.	SI	4
14	MEDICA LUTESA S.A. DE C.V.	SI	7
15	MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	SI	11
16	MEDIXSA S.A. DE C.V.	SI	22
17	PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS S.A. DE C.V.	SI	3
18	SAVARE MEDIKA S.A. DE C.V.	SI	40
19	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SI	22
20	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.	SI	132
21	SINCRONIA MEDICA APLICADA S.A. DE C.V.	SI	19
22	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO S.A. DE C.V.	SI	10
23	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	SI	25
24	TESI DE MEXICO S.A. DE C.V.	SI	2
25	YAKU HEALTH S.A. DE C.V.	SI	3
	TOTAL		436

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS)

A continuación, se da respuesta a las preguntas realizadas por los licitantes respecto a las precisiones y respuestas dadas a las solicitudes de aclaración, adjuntándose a la presente como **ANEXO II**.

Considerando el volumen de la información, en el presente acto se solicita a los asistentes, la dispensa de la lectura de las preguntas y respuestas, toda vez que las mismas serán difundidas a través de la plataforma Compras MX; a lo que los asistentes, manifiestan no tener objeción.

No se omite mencionar, que derivado del número de caracteres (2000) permitidos en la Plataforma Compras MX las respuestas a las preguntas de los licitantes, adicionalmente podrán ser consultadas en formato editable Word en el apartado de Anexos de la publicación, en la Plataforma Compras MX.

CIERRE DEL ACTA

Se comunica que de conformidad con lo señalado en el numeral 3.2 Fecha, hora y lugar de los actos de la licitación de la Convocatoria, los eventos posteriores se llevarán a cabo mediante la Plataforma Compras MX, en horario de la Ciudad de México, como se muestra a continuación:





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Evento	Fecha	Hora
Presentación y Apertura de Proposiciones	05 de agosto de 2025	10:00 hrs
Fallo	20 de agosto de 2025	17:00 hrs.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento, así como sus respectivos anexos.

Quien preside el acto pregunta a los asistentes si tienen alguna observación o comentario que efectuar, a lo que manifestaron no tener comentarios.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 50 de la Ley y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente en la Plataforma Compras MX, <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado el presente acto, siendo las **14:20** horas del día **28 de julio de 2025**, firmando la presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 5 fojas útiles y 2 anexos

-----FIN DE TEXTO-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025
PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Luis Rodolfo Castañeda Torres Jefe de Área Nivel Central Representante del Área Técnica		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Raúl González Granados		

POR LA SECRETARÍA ANTICRRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. José Juan Arreguín Hernández Testigo Social PF049		





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

ANEXO I



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte, CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel. (55) 5726 1700 Ext. 14925.



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 25 de julio de 2025 a las 14:32

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2025-00048129

Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025

Número de junta: 1

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	ALTA TECNOLOGIA EN RESONANCIA Y SERVICIOS MEDICOS SA DE CV	27 de junio de 2025 a las 22:11	27 de junio de 2025 a las 22:31	SI	NO
2	AUG SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 11:37	16 de junio de 2025 a las 11:37	SI	NO
3	B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV	26 de junio de 2025 a las 13:47	26 de junio de 2025 a las 13:49	SI	NO
4	BARITANO SA DE CV	24 de junio de 2025 a las 19:38	24 de junio de 2025 a las 19:39	NO	NO
5	BIODIST S.A. DE C.V.	18 de junio de 2025 a las 18:01	18 de junio de 2025 a las 18:02	SI	SI
6	BIONCOMED SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 16:34	27 de junio de 2025 a las 09:46	SI	SI
7	BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	2 de julio de 2025 a las 11:23		NO	NO





8	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 14:28	7 de junio de 2025 a las 14:29	SI	SI
9	BIOTECNOCARE SA DE CV	22 de julio de 2025 a las 19:32		NO	NO
10	BLEZONI HEALTH SA DE CV	27 de junio de 2025 a las 12:44	27 de junio de 2025 a las 12:45	SI	SI
11	BROKER MEDICAL SA DE CV	18 de junio de 2025 a las 09:41		NO	NO
12	CAPRIVEK SA DE CV	29 de junio de 2025 a las 01:09		NO	NO
13	CASA PLARRE SA DE CV	30 de junio de 2025 a las 15:58	30 de junio de 2025 a las 15:59	NO	NO
14	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	10 de julio de 2025 a las 16:43		NO	NO
15	CENTRO MEDICO DE REHABILITACION Y ATENCION INTEGRAL EN SALUD SA	10 de junio de 2025 a las 15:40	10 de junio de 2025 a las 15:41	NO	NO
16	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS SA DE CV	21 de julio de 2025 a las 09:11		NO	NO
17	COMERCIALIZADORA MALUALE SAS	8 de junio de 2025 a las 19:29		NO	NO
18	CONDUIT LIFE SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 14:23	7 de junio de 2025 a las 14:23	SI	SI
19	CONSORCIO HERMES SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 14:10		NO	NO
20	CORINDAL SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 16:24		NO	NO
21	CORPORATIVO DE LA SALUD ONEUI SA DE CV	30 de junio de 2025 a las 10:32	30 de junio de 2025 a las 10:34	SI	NO





22	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	13 de junio de 2025 a las 13:44	13 de junio de 2025 a las 13:46	SI	SI
23	DIMSA INTERPRETACION MEDICA SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 11:54	11 de junio de 2025 a las 12:00	SI	SI
24	DISEÑO E INDUSTRIA OSEA MEXICANA SA DE CV	11 de julio de 2025 a las 12:53		NO	NO
25	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	30 de junio de 2025 a las 09:47	30 de junio de 2025 a las 09:49	SI	SI
26	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 09:38	10 de junio de 2025 a las 09:38	NO	NO
27	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 14:52		NO	NO
28	ELECTRONICA Y MEDICINA SA	6 de junio de 2025 a las 17:41	6 de junio de 2025 a las 17:42	SI	SI
29	EQUIPAMIENTO Y SOLUCIONES BIOMEDICAS S DE RL DE CV	12 de junio de 2025 a las 19:09		NO	NO
30	ESCALA BIOMEDICA SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 14:44	7 de junio de 2025 a las 14:44	NO	NO
31	ESK MEDICAL S DE RL DE CV	17 de julio de 2025 a las 17:20		NO	NO
32	EUREKA SALUD SA DE CV	27 de junio de 2025 a las 11:58	28 de junio de 2025 a las 18:51	SI	SI
33	EYM SOLUTIONS SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 14:28	11 de junio de 2025 a las 14:29	SI	NO
34	FUJIFILM DE MEXICO SA DE CV	18 de julio de 2025 a las 10:54		NO	NO





35	G NETWORKS MEDICAL SA DE CV	21 de julio de 2025 a las 11:05		NO	NO
36	GALERIA EL NISPERO SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 11:19	10 de junio de 2025 a las 17:33	NO	NO
37	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 07:45	9 de junio de 2025 a las 12:47	SI	SI
38	GERD YERIK SA DE CV	14 de junio de 2025 a las 15:14	14 de junio de 2025 a las 15:15	SI	NO
39	GRUPO DE ESPECIALIDADES MEDICAS GEM SERVICES SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 18:11	16 de junio de 2025 a las 18:13	NO	NO
40	GRUPO INSOMA S A P I DE CV	10 de junio de 2025 a las 09:00		NO	NO
41	GUERBET MEXICANA SA DE CV	23 de junio de 2025 a las 15:30	23 de junio de 2025 a las 15:31	NO	NO
42	HEALTHCARE MARKETING SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 18:54	29 de junio de 2025 a las 14:24	SI	NO
43	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 12:03	11 de junio de 2025 a las 12:03	NO	NO
44	HIGH - TRONIC'S FOR MEDICAL INDUSTRY SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 20:20	11 de junio de 2025 a las 20:26	NO	NO
45	HUMAN CARE HS SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 01:22		NO	NO
46	INDUSTRIAS GOP SA DE CV	27 de junio de 2025 a las 12:43	27 de junio de 2025 a las 13:02	SI	SI
47	INELBIO SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 15:41	10 de junio de 2025 a las 15:55	SI	NO





48	INGENIERIA CLINICA Y DISEÑO SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 14:36	7 de junio de 2025 a las 14:36	NO	NO
49	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 21:09	26 de junio de 2025 a las 09:58	SI	NO
50	INNOVA MEDIC CROSSET SA DE CV	30 de junio de 2025 a las 14:09	30 de junio de 2025 a las 18:35	NO	NO
51	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 14:32	23 de junio de 2025 a las 10:03	SI	NO
52	INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS PARA LA VIDA SA DE CV	26 de junio de 2025 a las 10:35		NO	NO
53	ISM SALUD MEXICO S A P I DE CV	27 de junio de 2025 a las 11:57	28 de junio de 2025 a las 12:50	SI	NO
54	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO SA DE CV	18 de junio de 2025 a las 20:27		NO	NO
55	JUAMA SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 17:45	23 de junio de 2025 a las 14:48	SI	SI
56	LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 11:47	16 de junio de 2025 a las 10:37	SI	NO
57	MANPREC SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 11:14	9 de junio de 2025 a las 11:14	NO	NO
58	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 11:12		NO	NO
59	MANUEL FLORES MORALES	2 de julio de 2025 a las 12:13		NO	NO





60	MAPROSERFIN SA DE CV	17 de junio de 2025 a las 17:38	17 de junio de 2025 a las 18:45	SI	NO
61	MARO HEALTH SA DE CV	20 de junio de 2025 a las 12:52	20 de junio de 2025 a las 13:08	NO	NO
62	MDM - MEDICA DIAGNOSTICA DEL MAYAB SA DE CV	24 de junio de 2025 a las 19:49	24 de junio de 2025 a las 19:50	NO	NO
63	MEDICA LUTESA SA DE CV	27 de junio de 2025 a las 14:21	27 de junio de 2025 a las 14:23	SI	SI
64	MEDICAL EQUIPMENT TECHNOLOGY SMI SA DE CV	19 de junio de 2025 a las 15:13	19 de junio de 2025 a las 15:14	NO	NO
65	MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO SA DE CV	27 de junio de 2025 a las 21:33	27 de junio de 2025 a las 21:36	SI	SI
66	MEDIVIDA SA DE CV	22 de julio de 2025 a las 17:23	22 de julio de 2025 a las 17:25	NO	NO
67	MEDIXSA SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 18:52	6 de junio de 2025 a las 18:53	SI	SI
68	MOBIUS MEDICAL MEXICO SA DE CV	30 de junio de 2025 a las 08:47	30 de junio de 2025 a las 08:49	SI	NO
69	MOVIL INFRA TECHNOLOGY S A P I DE CV	9 de junio de 2025 a las 16:38	9 de junio de 2025 a las 17:52	NO	NO
70	ONDA MEDICA SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 12:32	29 de junio de 2025 a las 17:39	SI	NO
71	PROACCESO DIGITAL EN SALUD SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 12:11		NO	NO
72	PROCESOS ADQUISITIVOS S A P I DE CV	27 de junio de 2025 a las 11:56	28 de junio de 2025 a las 11:15	SI	NO





73	PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS SA DE CV	27 de junio de 2025 a las 11:55	27 de junio de 2025 a las 19:07	SI	SI
74	PRODUCTOS STANTON SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 20:41	12 de junio de 2025 a las 20:41	NO	NO
75	PRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 22:54		NO	NO
76	REHABILITACION Y MEDICINA DE VANGUARDIA SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 10:58	17 de junio de 2025 a las 21:05	SI	NO
77	SANABRIA CORPORATIVO MEDICO SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 09:14	16 de junio de 2025 a las 15:51	NO	NO
78	SANTEK HEALTH SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 17:21	10 de junio de 2025 a las 17:22	NO	NO
79	SAVARE MEDIKA SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 18:35	27 de junio de 2025 a las 09:21	SI	SI
80	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 18:13	6 de junio de 2025 a las 18:14	SI	SI
81	SIAI MEDICS SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 11:37	27 de junio de 2025 a las 22:56	SI	NO
82	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	25 de junio de 2025 a las 13:29	25 de junio de 2025 a las 13:34	SI	SI
83	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	24 de junio de 2025 a las 12:33	24 de junio de 2025 a las 12:50	SI	SI





84	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 10:31	9 de junio de 2025 a las 10:32	SI	SI
85	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 10:03		NO	NO
86	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL SA DE CV	27 de junio de 2025 a las 12:47		NO	NO
87	TECNOMEDICS SA DE CV	24 de julio de 2025 a las 17:19		NO	NO
88	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 20:47	6 de junio de 2025 a las 21:15	SI	SI
89	TESI DE MEXICO SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 17:33	19 de junio de 2025 a las 11:39	SI	SI
90	VAYAM MEDICAL SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 17:26	10 de junio de 2025 a las 17:27	NO	NO
91	VE+ S.A.P.I. DE C.V.	23 de junio de 2025 a las 22:29	23 de junio de 2025 a las 22:29	NO	NO
92	VECURONIO MAHAD SA DE CV	30 de junio de 2025 a las 07:35	30 de junio de 2025 a las 08:03	SI	NO
93	VIACOMER S DE RL DE CV	24 de junio de 2025 a las 19:43	24 de junio de 2025 a las 19:45	NO	NO
94	VITASOF SA DE CV	25 de julio de 2025 a las 11:55		NO	NO
95	YAKU HEALTH SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 13:46	9 de junio de 2025 a las 13:47	SI	SI
96	ZAGAPHARM SA DE CV	15 de julio de 2025 a las 09:21		NO	NO
97	ZALATON MEDICAL GROUP SA DE CV	19 de junio de 2025 a las 20:57		NO	NO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

ANEXO

II



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700. Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel. (55) 5726 1700 Ext. 14925.



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025
PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)

ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82111	JUAMA SA DE CV	824262	ENTENDEMOS QUE PODEMOS OFERTAR UN "INYECTOR DE MEDIOS DE CONTRASTE DE UN CABEZAL CON TECNOLOGÍA DE PISTON DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO, CON RANGO DE LIMITE DE PRESION DESDE 100 PSI HASTA 1200 PSI", ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA TECNICA: "INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO), CON RANGO DE LIMITE DE PRESION DESDE 100 PSI HASTA 1200 PSI. (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.1. INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82113	JUAMA SA DE CV	826977	CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL NUMERAL "3.2. JERINGAS Y/O CONSUMIBLES NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, ACORDE A LA TECNOLOGIA OFERTADA PARA EL INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE, CON AL MENOS 100 PIEZAS." SE ENTIENDE QUE SE DEBE OFERTAR LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE 100 PACIENTES EN EL CASO DE LAS TECNOLOGÍAS QUE CUENTAN CON KITS MULTIPACIENTES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, CON FINES DE REFERENCIACION SE ACEPTA OFERTAR "JERINGAS Y/O CONSUMIBLES NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, ACORDE A LA TECNOLOGIA OFERTADA PARA EL INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE, CON AL MENOS 100 PIEZAS EN EL ENTIENDO QUE SE DEBE OFERTAR LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LA ATENCION DE 100 PACIENTES EN EL CASO DE LAS TECNOLOGIAS QUE CUENTAN CON KITS MULTIPACIENTES (SE REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO)", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "3.2. KIT DE JERINGAS PARA EL INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE 100 PIEZAS. (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82126	JUAMA SA DE CV	824302	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EL RANGO DE PRESION EN PSI QUE CUMPLA CON LA CARACTERISTICA SOLICITADA EN ESTE NUMERAL COMO "ALTA PRESION "	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SIN EMBARGO SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA TECNICA: "INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO), CON RANGO DE LIMITE DE PRESION DESDE 100 PSI HASTA 1200 PSI.", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.1. INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82127	JUAMA SA DE CV	824687	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EL RANGO DE PRESIÓN EN PSI QUE CUMPLA CON LA CARACTERISTICA SOLICITADA EN ESTE NUMERAL COMO "ALTA PRESION"	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA TECNICA: "INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO), CON RANGO DE LIMITE DE PRESION DESDE 100 PSI HASTA 1200 PSI.", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.1. INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82151	TESI DE MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 824772 DEL LICITANTE TESI DE MEXICO	ENTENDEMOS QUE EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBE LLEVAR FIRMA AUTÓGRAFA O ELECTRÓNICA DE TODAS LAS PERSONAS QUE LO SUSCRIBEN, Y TAMBIÉN QUE LOS DOCUMENTOS CON MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD REQUIEREN FIRMA AUTÓGRAFA. CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR CUMPLIR CORRECTAMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, AGRADECEREMOS MUCHO SI PUDIERAN PRECISAR CUÁLES DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL-ADMINISTRATIVA REQUIEREN FIRMA AUTÓGRAFA, Y CUÁLES PUEDEN SER FIRMADOS ÚNICAMENTE CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL), CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LAASSP Y EL RLAASSP.	PREFERENTEMENTE DEBERA FIRMAR TODOS LOS FORMATOS Y PROPUESTAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL-ADMINISTRATIVA DE MANERA AUTÓGRAFA Y EN SU PROPOSICIÓN EN COMPRAS MX SE DEBERÁ FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE.
82152	TESI DE MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 824773 DEL LICITANTE TESI DE MEXICO	CONSIDERANDO QUE EL CAPÍTULO SEGUNDO, NUMERAL OCTAVO DEL ACUERDO PUBLICADO EN EL DOF EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010 ESTABLECE QUE LA EXPERIENCIA SE ACREDITARÁ CON 'LOS CONTRATOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE PERMITA COMPROBAR QUE EL LICITANTE HA SUMINISTRADO BIENES EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS', Y QUE NUESTRO CONTRATO DE SERVICIOS INTEGRALES QUE SE PRESENTARÁ INCLUYE SUMINISTRO DE EQUIPOS MÉDICOS IDÉNTICOS O SIMILARES A LOS REQUERIDOS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE RECONSIDERE SU VALIDEZ PARA ACREDITAR EXPERIENCIA, YA QUE CUMPLE	CON APEGO AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADO EN EL DOF EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010, CAPITULO SEGUNDO, NUMERAL OCTAVO, SE REITERA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CONTRATOS EXCLUSIVAMENTE DE SUMINISTRO DE BIENES DE LA MISMA NATURALEZA O CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, VOLUMENES Y CONDICIONES SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE, COMPRENDIDOS DURANTE EL PERIODO DEL 2020 AL 2024, PARA ACREDITAR LOS SUBRUBROS DE EXPERIENCIA O ESPECIALIDAD. LOS CONTRATOS PRESENTADOS DEBERAN ESTAR COMPLETOS, LEGIBLES Y DEBIDAMENTE FIRMADOS. NO SE ACEPTARAN CONTRATOS CUYO OBJETO SEAN SERVICIOS INTEGRALES, MANTENIMIENTOS, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS, ETC.V FINALMENTE SE ACLARA QUE LA HIPOTESIS NORMATIVA CONTENIDA EN





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			CON: 1) DEMOSTRAR SUMINISTRO DE BIENES DE LA MISMA NATURALEZA (ART. 41 LAASSP), 2) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIVALENTES, Y 3) EL ESPÍRITU DEL NUMERAL OCTAVO AL PROBAR CAPACIDAD OPERATIVA. ¿PODRÍA LA ENTIDAD EVALUAR EXCLUSIVAMENTE LAS CLÁUSULAS DE SUMINISTRO DE DICHO CONTRATO, DADO QUE SATISFACE LOS REQUISITOS SUSTANCIALES DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD?"	EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO VIGENTE NO GUARDA RELACION O VINCULACION CON EL OBJETO DE LA PREGUNTA 824875 NI CON LA REPREGUNTA 82178.
82178	BLEZONI HEALTH SA DE CV	ID 824875 DEL LICITANTE: BLEZONI HEALTH SA DE CV	EN CONGRUENCIA CON LOS PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN, LIBRE CONCURRENCIA Y ACCESO EQUITATIVO A LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS PROMOVIDOS POR EL NUEVO GOBIERNO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE PERMITIR LA OFERTA DE UNA ANTENA DE MAMA DE AL MENOS 7 CANALES O SUPERIOR, LO ANTERIOR DERIVADO DE QUE ESTA CONFIGURACIÓN GARANTIZA UNA COBERTURA ANATÓMICA COMPLETA DE AMBAS MAMAS, INCLUYENDO PROYECCIONES EN PLANOS AXIAL Y CORONAL, Y PERMITE UNA SINCRONIZACIÓN ÓPTIMA CON LA ARQUITECTURA DE RADIOFRECUENCIA DEL SISTEMA, LO CUAL MEJORA SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DIAGNÓSTICA EN ESTUDIOS CLÍNICOS ESPECIALIZADOS. CONSIDERAMOS QUE PERMITIR ESTA ALTERNATIVA TÉCNICA FOMENTARÁ UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES, MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS Y UN PROCESO MÁS COMPETITIVO Y TRANSPARENTE. ¿SERÍA POSIBLE CONSIDERAR ESTA PROPUESTA COMO TÉCNICAMENTE ACEPTABLE?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER EL NUMERAL "2.4.6. ANTENA DE MAMA DE 8 CANALES O MAYOR." SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
82179	BLEZONI HEALTH SA DE CV	ID 824263 DEL LICITANTE: SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA CLÍNICA, LIBRE PARTICIPACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO PROMOVIDOS POR EL NUEVO GOBIERNO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE PERMITIR LA OFERTA DE "UN INYECTOR MONOCONTRASTE DE ALTA PRESIÓN CON SINCRONIZACIÓN AL ANGIOGRAFO Y CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE, EN PROCEDIMIENTOS ANGIOGRÁFICOS, EL USO DE INYECTORES DE UN SOLO CABEZAL CONSTITUYE EL ESTÁNDAR CLÍNICO, YA QUE ÚNICAMENTE SE ADMINISTRA MEDIO DE CONTRASTE IODADO, SIN REQUERIRSE LA INYECCIÓN SIMULTÁNEA DE SOLUCIÓN SALINA COMO OCURRE EN OTRAS MODALIDADES DE IMAGEN, POR LO QUE	NO SE ACEPTA YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "2.1. INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			CONSIDERAMOS QUE ESTA ALTERNATIVA TECNICA ES COMPLETAMENTE FUNCIONAL PARA LOS FINES CLINICOS ESTABLECIDOS, Y SU INCLUSION EN EL PROCEDIMIENTO FOMENTARIA UNA MAYOR PARTICIPACION DE OFERENTES, POSIBLES MEJORAS EN CONDICIONES ECONOMICAS Y UN USO RACIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS. ¿SERIA POSIBLE CONSIDERAR ESTA PROPUESTA COMO TECNICAMENTE ACEPTABLE?	
82180	BLEZONI HEALTH SA DE CV	ID 824868 DEL LICITANTE: BLEZONI HEALTH SA DE CV	EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE INCLUSION, INNOVACION TECNOLÓGICA Y LIBRE COMPETENCIA IMPULSADOS POR EL NUEVO GOBIERNO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE PERMITIR LA OFERTA DE EQUIPOS CON UNA CAPACIDAD DE RECONSTRUCCIÓN DE AL MENOS 16,900 IMÁGENES POR SEGUNDO O FFT/SEGUNDO EN MATRIZ 256 X 256 CON CAMPO DE VISION COMPLETO, O SUPERIOR, COMO ALTERNATIVA TÉCNICAMENTE VIABLE, ESTA CAPACIDAD PERMITE UNA RECONSTRUCCIÓN FLUIDA EN APLICACIONES CLÍNICAS EXIGENTES, GRACIAS AL PROCESAMIENTO EN PARALELO Y ARQUITECTURAS TIPO PIPELINE, QUE POSIBILITAN LA RECONSTRUCCIÓN DE IMÁGENES INCLUSO DURANTE LA ADQUISICIÓN DE SECUENCIAS, REDUCIENDO SIGNIFICATIVAMENTE LOS TIEMPOS CLÍNICOS. CONSIDERAMOS QUE ESTA APERTURA CONTRIBUIRÍA A PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE OFERENTES, MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO Y FOMENTAR LA EQUIDAD Y LA EFICIENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE TECNOLOGÍA MÉDICA. ¿SERÍA POSIBLE CONSIDERAR ESTA PROPUESTA COMO TÉCNICAMENTE ACEPTABLE?	NO SE ACEPTA YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER EL NUMERAL "1.8.4. CAPACIDAD DE RECONSTRUCCION DE 22.000 IMAGENES/SEGUNDO O FFT/SEGUNDO O MAYOR EN MATRIZ DE 256 X 256 CON CAMPO DE VISION COMPLETO." SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
82181	BLEZONI HEALTH SA DE CV	ID 824211 DEL LICITANTE: SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE INCLUSION, LIBRE CONCURRENCIA Y EFICIENCIA CLÍNICA PROMOVIDOS POR EL NUEVO GOBIERNO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE PERMITIR LA OFERTA DE UN SISTEMA CON DISTANCIA VARIABLE ENTRE EL FOCO Y EL FLAT PANEL (SID) EN UN RANGO DE APROXIMADAMENTE 94 CM A 124 CM., LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE OFERENTES TÉCNICAMENTE VIABLES, CONSIDERANDO QUE EL MODELO OFERTADO CUENTA CON AJUSTE MOTORIZADO DEL EJE LONGITUDINAL (SID) DENTRO DEL RANGO MENCIONADO, LO QUE GARANTIZA UNA COBERTURA	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR, "MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 94 CM O MENOR HASTA 124 CM O MAYOR", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.4.6. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82182	BLEZONI HEALTH SA DE CV	ID 826725 DEL LICITANTE: SAVARE MEDIKA SA DE CV	CLÍNICA AMPLIA PARA DISTINTOS TIPOS DE PACIENTES Y PROCEDIMIENTOS, ADEMÁS DE SEÑALAR QUE ESTE RANGO SUPERA EL MÁXIMO SOLICITADO DE 118 CM, POR LO QUE SE MANTIENE COMO CLÍNICAMENTE EQUIVALENTE, AL ASEGURAR UN ÁNGULO DE COBERTURA, TAMAÑO DE PACIENTE Y CAMPO ANATÓMICO DE INTERÉS QUE PUEDE SER CUBIERTO DE MANERA EFICAZ Y SEGURA. ¿SERÍA POSIBLE CONSIDERAR ESTA PROPUESTA COMO TÉCNICAMENTE ACEPTABLE?	
82182	BLEZONI HEALTH SA DE CV	ID 826725 DEL LICITANTE: SAVARE MEDIKA SA DE CV	EN CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN, LIBRE COMPETENCIA Y EFICIENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PROMOVIDOS POR EL NUEVO GOBIERNO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE PERMITIR LA OFERTA DE SISTEMAS CON UNA VELOCIDAD DE ROTACIÓN MOTORIZADA DE HASTA 20°/S EN EL EJE LAO/RAO, ESTA ESPECIFICACIÓN BUSCA AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DE OFERENTES Y PERMITIR UNA MAYOR DIVERSIDAD DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SIN COMPROMETER EL DESEMPEÑO CLÍNICO. CABE DESTACAR QUE DICHA VELOCIDAD HA DEMOSTRADO SER CLÍNICAMENTE SUFICIENTE PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LAS PROYECCIONES ANGIOGRÁFICAS REQUERIDAS, INCLUYENDO ROTACIONES RÁPIDAS EN ESTUDIOS DINÁMICOS, COMO EN PROCEDIMIENTOS NEUROLÓGICOS O CARDIACOS COMPLEJOS, ADEMÁS ESTA CAPACIDAD GARANTIZA BARRIDOS PRECISOS Y POSICIONAMIENTOS EFICIENTES, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE LA SOLUCIÓN OFERTADA ES PLENAMENTE FUNCIONAL Y TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTE AL NUMERAL REFERIDO. ¿SERÍA POSIBLE CONSIDERAR ESTA PROPUESTA COMO TÉCNICAMENTE ACEPTABLE?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.4.8. MOVIMIENTOS MOTORIZADOS DEL ARCO DE VELOCIDAD VARIABLE DE AL MENOS 25°/S PARA ROTACION.", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82183	BLEZONI HEALTH SA DE CV	ID 826726 DEL LICITANTE: SAVARE MEDIKA SA DE CV	EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LIBRE PARTICIPACIÓN, OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y EFICIENCIA CLÍNICA IMPULSADOS POR EL NUEVO GOBIERNO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE PERMITIR LA OFERTA DE UN EQUIPO CON SOPORTE A TECHO Y VELOCIDAD DE ANGULACIÓN MOTORIZADA DE HASTA 10°/S., ESTA ESPECIFICACIÓN TIENE COMO OBJETIVO AMPLIAR EL CATÁLOGO DE OFERTAS DISPONIBLES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y	NO SE ACEPTA YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.4.9. MOVIMIENTOS MOTORIZADOS DEL ARCO DE VELOCIDAD VARIABLE DE AL MENOS 25°/S PARA ROTACION."; DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			ECONÓMICAS, SIN COMPROMETER LA FUNCIONALIDAD CLÍNICA REQUERIDA. EN LA PRACTICA, UNA VELOCIDAD DE ANGULACIÓN DE 10°/S ES CLÍNICAMENTE ADECUADA PARA PROCEDIMIENTOS ANGIOGRÁFICOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, INCLUYENDO INTERVENCIONES COMPLEJAS COMO NEUROINTERVENCIONISMO Y CARDIOLOGÍA ESTRUCTURAL, DONDE MOVIMIENTOS EXCESIVAMENTE RÁPIDOS EN MÚLTIPLES EJES PUEDEN AFECTAR LA PRECISIÓN DEL CAMPO VISUAL O LA SINCRONIZACIÓN ENTRE PLANOS, ADEMÁS ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTE VALOR RESPONDE A UNA CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA DISEÑADA PARA MAXIMIZAR LA ESTABILIDAD MECÁNICA. LA PRECISIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL EN SISTEMAS BIPLANARES CON MÚLTIPLES EJES ACTIVOS Y ADEMÁS, EL SISTEMA CUENTA CON HERRAMIENTAS DE AUTOMATIZACIÓN, NAVEGACIÓN Y PROYECCIONES PRECONFIGURADAS, QUE MINIMIZAN LA NECESIDAD DE VELOCIDADES ELEVADAS, PRIORIZANDO EXACTITUD Y CONTROL CLÍNICO. POR TODO LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS QUE ESTA ESPECIFICACIÓN REPRESENTA UN CUMPLIMIENTO TÉCNICO FUNCIONAL DEL NUMERAL SOLICITADO. ¿SERÍA POSIBLE CONSIDERAR ESTA PROPUESTA COMO TÉCNICAMENTE ACEPTABLE?	
82184	BLEZONI HEALTH SA DE CV	ID 824686 DEL LICITANTE: JUAMA SA DE CV	EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE LIBRE PARTICIPACIÓN, EFICIENCIA TECNOLÓGICA Y EQUIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA IMPULSADOS POR EL NUEVO GOBIERNO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE PERMITIR LA OFERTA DE UN INYECTOR ANGIOGRÁFICO DE ALTA PRESIÓN CON BOMBA DE SOLUCIÓN SALINA INTEGRADA AL EQUIPO, EL CUAL CUENTA CON SINCRONIZACIÓN CON EL ANGIOGRAFO Y REGISTRO SANITARIO VIGENTE, ESTA CONFIGURACIÓN SUSTITUYE FUNCIONALMENTE AL SEGUNDO CABEZAL AL INTEGRAR UNA BOMBA DE SOLUCIÓN SALINA EN EL MISMO EQUIPO, GARANTIZANDO ASÍ LA FUNCIONALIDAD CLÍNICA REQUERIDA PARA PROCEDIMIENTOS ANGIOGRÁFICOS. CABE SEÑALAR QUE LOS INYECTORES DE DOBLE CABEZAL ESTÁN ORIENTADOS PRINCIPALMENTE A MODALIDADES COMO RESONANCIA MAGNÉTICA O TOMOGRAFÍA, MIENTRAS QUE EN ANGIOGRAFÍA NO SE REQUIERE LA	NO SE ACEPTA YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER EL NUMERAL "2.1. INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)." SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82185	BLEZONI HEALTH SA DE CV	ID 824263 DEL LICITANTE: SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	INYECCIÓN SIMULTÁNEA DE SOLUCIÓN SALINA CON EL MEDIO DE CONTRASTE. POR LO ANTERIOR, LA SOLUCIÓN PROPUESTA OFRECE PLENA EQUIVALENCIA TÉCNICA Y CLÍNICA, AL CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS MEDIANTE UNA ARQUITECTURA MÁS EFICIENTE E INTEGRADA, SIN COMPROMETER LA SEGURIDAD NI LA EFICACIA DEL PROCEDIMIENTO. ¿SERÍA POSIBLE CONSIDERAR ESTA PROPUESTA COMO TÉCNICAMENTE ACEPTABLE?	
82185	BLEZONI HEALTH SA DE CV	ID 824263 DEL LICITANTE: SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	EN CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS DE LIBRE PARTICIPACIÓN, PLURALIDAD DE OFERENTES Y EFICIENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA IMPULSADOS POR EL NUEVO GOBIERNO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE PERMITIR LA OFERTA DE UN INYECTOR DE ALTA PRESIÓN CON SINCRONIZACIÓN AL EQUIPO ANGIOGRÁFICO Y REGISTRO SANITARIO VIGENTE, ESTA SOLICITUD TIENE COMO FINALIDAD AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DE OFERENTES Y PROPICIAR MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONSIDERANDO QUE EN PROCEDIMIENTOS ANGIOGRÁFICOS EL USO DE UN INYECTOR DE UN SOLO CABEZAL ES EL ESTÁNDAR CLÍNICO, DADO QUE ÚNICAMENTE SE ADMINISTRA MEDIO DE CONTRASTE IODADO, SIN REQUERIRSE LA INYECCIÓN SIMULTÁNEA DE SOLUCIÓN SALINA COMO OCURRE EN OTRAS MODALIDADES DE IMAGEN, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS QUE LA SOLUCIÓN PROPUESTA ES TÉCNICAMENTE FUNCIONAL Y CLÍNICAMENTE ADECUADA, CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL NUMERAL CORRESPONDIENTE. ¿SERÍA POSIBLE CONSIDERAR ESTA PROPUESTA COMO TÉCNICAMENTE ACEPTABLE?	NO SE ACEPTA YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "2.1. INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82186	BLEZONI HEALTH SA DE CV	ID 825547 DEL LICITANTE: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV.	EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA, NO DISCRIMINACIÓN Y ACCESO EQUITATIVO A LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS IMPULSADOS POR EL NUEVO GOBIERNO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE PRODUCTOS CON IGUAL INDICACIÓN TERAPÉUTICA Y EFICACIA DIAGNÓSTICA COMPROBADA, COMO ES EL CASO DEL ÁCIDO GADOTÉRICO EN CONCENTRACIÓN DE 0.5 MMOL/ML., TANTO EL PRINCIPIO ACTIVO ORIGINALMENTE SOLICITADO COMO EL ÁCIDO	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL., SE ACEPTA REFERENCIAR, "ACIDO GADOTERICO EN CONCENTRACION DE 0.5 MMOL/ML DE 15 ML C/U 250 PIEZAS", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "3.3. QUELATO DE GADOLINIO DE 1 MOL DE 15 ML C/U 250 PIEZAS.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			GADOTÉRICO CUENTAN CON AUTORIZACIÓN SANITARIA POR PARTE DE COFEPRIS PARA SU USO COMO MEDIOS DE CONTRASTE PARAMAGNÉTICOS EN ESTUDIOS POR RESONANCIA MAGNÉTICA, ADEMÁS LA DIFERENCIA EN CONCENTRACIÓN ES PLENAMENTE COMPENSADA MEDIANTE EL AJUSTE DE DOSIS POR VOLUMEN, LO QUE PERMITE RESULTADOS CLÍNICOS EQUIVALENTES, SIN COMPROMETER LA SEGURIDAD NI LA EFECTIVIDAD DEL PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO. ¿SERÍA POSIBLE CONSIDERAR ESTA PROPUESTA COMO TÉCNICAMENTE ACEPTABLE?	
82187	BLEZONI HEALTH SA DE CV	ID 825555 DEL LICITANTE: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV.	EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA, NO DISCRIMINACIÓN Y ACCESO EQUITATIVO A LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS IMPULSADOS POR EL NUEVO GOBIERNO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE PRODUCTOS CON IGUAL INDICACIÓN TERAPÉUTICA Y EFICACIA DIAGNÓSTICA COMPROBADA, COMO ES EL CASO DEL ÁCIDO GADOTÉRICO EN CONCENTRACIÓN DE 0.5 MMOL/ML., TANTO EL PRINCIPIO ACTIVO ORIGINALMENTE SOLICITADO COMO EL ÁCIDO GADOTÉRICO CUENTAN CON AUTORIZACIÓN SANITARIA POR PARTE DE COFEPRIS PARA SU USO COMO MEDIOS DE CONTRASTE PARAMAGNÉTICOS EN ESTUDIOS POR RESONANCIA MAGNÉTICA, ADEMÁS LA DIFERENCIA EN CONCENTRACIÓN ES PLENAMENTE COMPENSADA MEDIANTE EL AJUSTE DE DOSIS POR VOLUMEN, LO QUE PERMITE RESULTADOS CLÍNICOS EQUIVALENTES, SIN COMPROMETER LA SEGURIDAD NI LA EFECTIVIDAD DEL PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO. ¿SERÍA POSIBLE CONSIDERAR ESTA PROPUESTA COMO TÉCNICAMENTE ACEPTABLE?	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR, "ACIDO GADOTERIC EN CONCENTRACION DE 0.5 MMOL/ML DE 15 ML C/U 250 PIEZAS", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "3.3. QUELATO DE GADOLINIO DE 1 MOL DE 15 ML C/U 250 PIEZAS.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82188	BLEZONI HEALTH SA DE CV	ID 826791 DEL LICITANTE: SAVARE MEDIKA SA DE CV.	EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN, LIBRE CONCURRENCIA Y EFICIENCIA CLÍNICA PROMOVIDOS POR EL NUEVO GOBIERNO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE PERMITIR LA OFERTA DE UN SISTEMA CON DISTANCIA VARIABLE ENTRE EL FOCO Y EL FLAT PANEL (SID) EN UN RANGO DE APROXIMADAMENTE 94 CM A 124 CM., LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE OFERENTES TÉCNICAMENTE VIABLES, CONSIDERANDO QUE EL MODELO OFERTADO CUENTA CON AJUSTE MOTORIZADO DEL EJE	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR, "MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 94 CM O MENOR HASTA 124 CM O MAYOR", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.3.7. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DESDE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			LONGITUDINAL (SID) DENTRO DEL RANGO MENCIONADO. LO QUE GARANTIZA UNA COBERTURA CLÍNICA AMPLIA PARA DISTINTOS TIPOS DE PACIENTES Y PROCEDIMIENTOS, ADEMÁS DE SEÑALAR QUE ESTE RANGO SUPERA EL MÁXIMO SOLICITADO DE 118 CM, POR LO QUE SE MANTIENE COMO CLÍNICAMENTE EQUIVALENTE, AL ASEGURAR UN ÁNGULO DE COBERTURA, TAMAÑO DE PACIENTE Y CAMPO ANATÓMICO DE INTERÉS QUE PUEDE SER CUBIERTO DE MANERA EFICAZ Y SEGURA. ¿SERÍA POSIBLE CONSIDERAR ESTA PROPUESTA COMO TÉCNICAMENTE ACEPTABLE?	EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82189	BLEZONI HEALTH SA DE CV	ID 826793 DEL LICITANTE: SAVARE MEDIKA SA DE CV	EN CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN, LIBRE COMPETENCIA Y EFICIENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PROMOVIDOS POR EL NUEVO GOBIERNO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE PERMITIR LA OFERTA DE SISTEMAS CON UNA VELOCIDAD DE ROTACIÓN MOTORIZADA DE HASTA 20°/S EN EL EJE LAO/RAO, ESTA ESPECIFICACIÓN BUSCA AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DE OFERENTES Y PERMITIR UNA MAYOR DIVERSIDAD DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SIN COMPROMETER EL DESEMPEÑO CLÍNICO. CABE DESTACAR QUE DICHA VELOCIDAD HA DEMOSTRADO SER CLÍNICAMENTE SUFICIENTE PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LAS PROYECCIONES ANGIOGRÁFICAS REQUERIDAS, INCLUYENDO ROTACIONES RÁPIDAS EN ESTUDIOS DINÁMICOS, COMO EN PROCEDIMIENTOS NEUROLÓGICOS O CARDIACOS COMPLEJOS, ADEMÁS ESTA CAPACIDAD GARANTIZA BARRIDOS PRECISOS Y POSICIONAMIENTOS EFICIENTES, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE LA SOLUCIÓN OFERTADA ES PLENAMENTE FUNCIONAL Y TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE EQUIVALENTE AL NUMERAL REFERIDO. ¿SERÍA POSIBLE CONSIDERAR ESTA PROPUESTA COMO TÉCNICAMENTE ACEPTABLE?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.4.8. MOVIMIENTOS MOTORIZADOS DEL ARCO DE VELOCIDAD VARIABLE DE AL MENOS 25°/S PARA ROTACION.", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82190	BLEZONI HEALTH SA DE CV	ID 826794 DEL LICITANTE: SAVARE MEDIKA SA DE CV	EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LIBRE PARTICIPACIÓN, OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y EFICIENCIA CLÍNICA IMPULSADOS POR EL NUEVO GOBIERNO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE PERMITIR LA OFERTA DE UN EQUIPO CON SOPORTE A TECHO Y VELOCIDAD DE ANGULACIÓN MOTORIZADA DE HASTA 10°/S., ESTA ESPECIFICACIÓN TIENE COMO OBJETIVO AMPLIAR EL CATALOGO	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.4.9. Y DE 17°/S O MAYOR PARA ANGULACION.", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>DE OFERTAS DISPONIBLES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SIN COMPROMETER LA FUNCIONALIDAD CLÍNICA REQUERIDA. EN LA PRÁCTICA, UNA VELOCIDAD DE ANGULACIÓN DE 10°/S ES CLÍNICAMENTE ADECUADA PARA PROCEDIMIENTOS ANGIOGRÁFICOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, INCLUYENDO INTERVENCIONES COMPLEJAS COMO NEUROINTERVENCIONISMO Y CARDIOLOGÍA ESTRUCTURAL, DONDE MOVIMIENTOS EXCESIVAMENTE RÁPIDOS EN MÚLTIPLES EJES PUEDEN AFECTAR LA PRECISIÓN DEL CAMPO VISUAL O LA SINCRONIZACIÓN ENTRE PLANOS, ADEMÁS ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTE VALOR RESPONDE A UNA CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA DISEÑADA PARA MAXIMIZAR LA ESTABILIDAD MECÁNICA, LA PRECISIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL EN SISTEMAS BIPLANARES CON MÚLTIPLES EJES ACTIVOS Y ADEMÁS, EL SISTEMA CUENTA CON HERRAMIENTAS DE AUTOMATIZACIÓN, NAVEGACIÓN Y PROYECCIONES PRECONFIGURADAS, QUE MINIMIZAN LA NECESIDAD DE VELOCIDADES ELEVADAS, PRIORIZANDO EXACTITUD Y CONTROL CLÍNICO. POR TODO LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS QUE ESTA ESPECIFICACIÓN REPRESENTA UN CUMPLIMIENTO TÉCNICO FUNCIONAL DEL NUMERAL SOLICITADO. ¿SERÍA POSIBLE CONSIDERAR ESTA PROPUESTA COMO TÉCNICAMENTE ACEPTABLE?</p>	
82191	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	827099	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE EL INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESIÓN ES USADO EN EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA Y/O RESONANCIA MAGNÉTICA LO QUE NO HACE ÚTIL PARA EQUIPOS DE ANGIOGRAFÍA Y/O HEMODINAMIA, ¿SE ACEPTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "2.1. INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO).", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>
82192	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	827099	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE DE FLUJO VARIABLE SENSIBLE A LA PRESIÓN EN TIEMPO REAL, SINCRONIZACIÓN OPCIONAL CON EL EQUIPO. FLUJO Y VOLUMEN PROGRAMABLES POR EL USUARIO QUE PUEDEN MODIFICARSE DE MANERA DIRECTA MEDIANTE EL</p>	<p>NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "2.1. INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO).", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			CONTROLADOR MANUAL ESTERIL, CON DEPÓSITO DE CONTRASTE AISLADO CON RELLENO AUTOMÁTICO, MONITORIZACIÓN DE PRESIÓN INVASIVA CONTINUA Y AUTOMATIZADA CON TRANSDUCTOR INTEGRADO EN EL EQUIPO, SENSORES DE COLUMNA DE AIRE, SENSOR DE CONTRASTE, SENSOR DE VÁLVULA DE JERINGA, DE VÁLVULA DE MANIFOLD; YA QUE LA DESCRIPCIÓN QUE SOLICITAN LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES PROVEEDORES Y DIFERENTES TECNOLOGÍAS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DEL LA ASSP, ¿SE ACEPTA?	CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO".
82193	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	827101	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE DE FLUJO VARIABLE SENSIBLE A LA PRESIÓN EN TIEMPO REAL, SINCRONIZACIÓN OPCIONAL CON EL EQUIPO, YA QUE LA DESCRIPCIÓN QUE SOLICITAN SE ORIENTA A UNA MARCA EN ESPECÍFICO Y ESTO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES TECNOLOGÍAS Y/O PROVEEDORES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DEL LA ASSP, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL "2.1. INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESIÓN, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO).", DE LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO".
82194	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	827123	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE DE FLUJO VARIABLE SENSIBLE A LA PRESIÓN EN TIEMPO REAL, SINCRONIZACIÓN OPCIONAL CON EL EQUIPO, YA QUE LA DESCRIPCIÓN QUE SOLICITAN SE ORIENTA A UNA MARCA EN ESPECÍFICO Y ESTO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES TECNOLOGÍAS Y/O PROVEEDORES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DEL LA ASSP, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL "2.1. INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESIÓN, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO).", DE LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO".
82203	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	825778, ELECTRONICA Y MEDICINA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA PRESENTAR CONTRATOS DE "SISTEMA ROBÓTICO CON CONSOLA DE CIRUJANO DUAL", EL CUAL ES DE LA MISMA NATURALEZA DE ESTE PROCESO LICITATORIO, SU COMPLEJIDAD DE ADECUACIÓN DEL ÁREA, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN ES SUPERIOR A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO CUAL NO LIMITARÍA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, ¿SE ACEPTA?	SE REITERA QUR PARA EL SUBRÚBRO C1 "EXPERIENCIA" DEL ANEXO 4. "TÉRMINOS Y CONDICIONES", EL LICITANTE DEBERA IDENTIFICAR LA DESCRIPCIÓN GENERICA DEL BIEN DE LA PARTIDA OFERTADA EN LA COLUMNA "EQUIPO" ESTABLECIDA EN EL ANEXO NO. 12 Y LOS BIENES ACEPTADOS COMO DE LA MISMA NATURALEZA SERÁN CORRESPONDIENTES A LA COLUMNA "EXPERIENCIA" DEL ANEXO 4.12, MIENTRAS QUE PARA EL SUBRÚBRO C2 "ESPECIALIDAD" DEL ANEXO 4. "TÉRMINOS Y CONDICIONES", EL LICITANTE DEBERA IDENTIFICAR LA DESCRIPCIÓN GENERICA DEL BIEN DE LA PARTIDA OFERTADA EN LA COLUMNA "EQUIPO" ESTABLECIDA EN EL ANEXO NO. 12 Y LOS BIENES ACEPTADOS COMO DE CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS SIMILARES SERÁN CORRESPONDIENTES A LA COLUMNA "ESPECIALIDAD" DEL ANEXO 4.12 POR LO QUE HACE AL SUBRÚBRO D1 "CUMPLIMIENTO" DEL ANEXO 4. "TÉRMINOS Y CONDICIONES", ÚNICAMENTE SERÁN CONSIDERADOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A LO





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				SEÑALADO EN EL PROPIO SUBRUBRO D.1, DE LOS CONTRATOS, PEDIDOS U ORDENES DE COMPRA PRESENTADOS PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO C.1 "EXPERIENCIA", EN LOS QUE SE HAYA ACREDITADO EL SUMINISTRO DE BIENES DE LA MISMA NATURALEZA.
82223	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	PREGUNTA 823880 DE LA EMPRESA TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	DE ACUERDO A LA RESPUESTA EMITIDA POR LA CONVOCANTE, ENTENDEMOS QUE PARA EL CASO DE LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO 2 Y 11, PODREMOS OFERTAR ÚNICAMENTE LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO SIN SER OBLIGATORIO EL CONSIDERAR LAS OTRAS FUENTES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? FAVOR DE ACLARAR	NO SE DA RESPUESTA A LA PRESENTE REPREGUNTA, AL NO DERIVARSE DE LA RESPUESTA REFERIDA, PREVIAMENTE EMITIDA POR ESTA CONVOCANTE, POR LO QUE SE CONSIDERA COMO NUEVA SOLICITUD DE ACLARACION PRESENTADA FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46, FRACCION I, PARRAFO TERCERO, Y FRACCION VI DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.
82224	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	PREGUNTA 823880 DE LA EMPRESA TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE NOS INDIQUEN COMO SERÁN ADJUDICADAS LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO (SEGUNDA Y TERCERA) SI SOLICITAN OFERTAR COMO MINIMO LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO.	NO SE DA RESPUESTA A LA PRESENTE REPREGUNTA, AL NO DERIVARSE DE LA RESPUESTA REFERIDA, PREVIAMENTE EMITIDA POR ESTA CONVOCANTE, POR LO QUE SE CONSIDERA COMO NUEVA SOLICITUD DE ACLARACION PRESENTADA FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46, FRACCION I, PARRAFO TERCERO, Y FRACCION VI DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.
82225	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	PREGUNTA 823880 DE LA EMPRESA TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	DE ACUERDO A LA RESPUESTA EMITIDA POR LA CONVOCANTE, ENTENDEMOS QUE PARA EL CASO DE LA PARTIDA 11 CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, SI NOSOTROS QUEREMOS PARTICIPAR SOLAMENTE EN LA 2DA Y 3RA FUENTE, ¿CÓMO DEBEMOS DE OFERTAR? FAVOR DE ACLARAR	NO SE DA RESPUESTA A LA PRESENTE REPREGUNTA, AL NO DERIVARSE DE LA RESPUESTA REFERIDA, PREVIAMENTE EMITIDA POR ESTA CONVOCANTE, POR LO QUE SE CONSIDERA COMO NUEVA SOLICITUD DE ACLARACION PRESENTADA FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46, FRACCION I, PARRAFO TERCERO, Y FRACCION VI DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.
82226	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	PREGUNTAS 823876 Y 823877 DE LA EMPRESA TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	DE ACUERDO A LA RESPUESTA EMITIDA POR LA CONVOCANTE NO NOS QUEDA CLARA Y RESULTA CONFUSA, YA QUE MENCIONAN: "ES OBLIGATORIO QUE SE COTICE LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO", SIN EMBARGO MÁS ADELANTE MENCIONAN: "SE SOLICITA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, COTIZAR EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX TODAS LAS FUENTES QUE INTEGRAN LA PARTIDA; LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE ADJUDICAR CADA UNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO QUE INTEGRAN LAS PARTIDAS A UN LICITANTE DIFERENTE DE SER EL CASO" FAVOR DE ACLARAR	SE ACLARA AL LICITANTE QUE ES OBLIGATORIO COTIZAR MINIMO LA CANTIDAD DE BIENES DE LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, SIN EMBARGO, DERIVADO DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES ELECTRONICO Y LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL MISMO SERAN SUSCRITOS EN EL MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO, SE SOLICITA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, COTIZAR EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX TODAS LAS FUENTES QUE INTEGRAN LA PARTIDA; LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE ADJUDICAR CADA UNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO QUE INTEGRAN LAS PARTIDAS A UN LICITANTE DIFERENTE DE SER EL CASO, LO ANTERIOR UNA VEZ QUE SE CONCLUYA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.
82227	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	ID IMSS 823887 DE LA EMPRESA TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	SOLICITAMOS SE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE NO TIENE SENTIDO LA TRANSFERENCIA AL PACS O TRAZABILIDAD, ESTA PARTE NO TIENE NINGUNA APLICACION EFECTIVA PARA LO QUE ESTAN DISEÑADOS LOS INYECTORES, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR INYECTOR CON LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE ACUERDO A LAS MARCAS COMERCIALES EN EL MERCADO, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN LOS NUMERALES "2.13. INYECTOR DUAL CON BOMBEO DE MEDIO DE CONTRASTE POR MEDIO DE BOMBA DE RODILLOS Y CALENTADOR INTEGRADO DE MEDIO DE CONTRASTE, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO O INYECTOR DUAL CON TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE DATOS Y REPORTE DE TRAZABILIDAD AL PACS Y RIS VIA DICOM, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO (INCLUIR MARCA Y MODELO), (SE REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO)", YA QUE ES LO QUE SOLICITA EL ARE MEDICA EN LA CEDULA DE





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82228	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	ID IMSS 823889 DE LA EMPRESA TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	SOLICITAMOS SE RECONSIDERE SU RESPUESTA DADO QUE ESTA CARACTERISTICA NO FORMA PARTE DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, SIENDO MERAMENTE DECORATIVA, TAMPOCO INFLUYE EN EL DIAGNOSTICO, NI EN LA FORMA DE OPERAR TANTO DE LOS MEDICOS, TECNICOS O PERSONAL INVOLUCRADO EN EL DESARROLLO DEL ESTUDIO. POR LO QUE SOLICITAMOS SE NOS PERMITA USAR CARTA DEL LICITANTE PARA REFERENCIAR ESTE PUNTO, ¿SE ACEPTA?	DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO". CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO EMITIDA POR LA EMPRESA LICITANTE, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, ACORDE AL NUMERAL 4.3. "PLAFON CIELITICO CON CARACTERISTICAS BIOFILICAS PARA TERAPIA VISUAL", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82229	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	ID IMSS 823890 DE LA EMPRESA TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	SOLICITAMOS SE RECONSIDERE SU RESPUESTA DADO QUE ESTA CARACTERISTICA NO FORMA PARTE DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, SIENDO MERAMENTE DECORATIVA, TAMPOCO INFLUYE EN EL DIAGNOSTICO, NI EN LA FORMA DE OPERAR TANTO DE LOS MEDICOS, TECNICOS O PERSONAL INVOLUCRADO EN EL DESARROLLO DEL ESTUDIO. POR LO QUE SOLICITAMOS SE NOS PERMITA USAR CARTA DEL LICITANTE PARA REFERENCIAR ESTE PUNTO, ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO EMITIDA POR LA EMPRESA LICITANTE, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, ACORDE AL NUMERAL 4.4. "LUCES DE CORTESIA INDEPENDIENTES DE LA ILUMINACION DEL TECHO", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82230	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	ID IMSS 823891 DE LA EMPRESA TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	SOBRE ESTE PUNTO Y AUNQUE LO REITARAN, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE CON UNA ANTENA SE PUEDEN HACER AL MENOS DOS APLICACIONES QUE SOLICITAN CON LA ANTENA DE TORAX TAMBIEN SE PUEDE HACER EL PEDIATRICO, POR ESO LES INDICAMOS LA CANTIDAD DE ANTENAS Y ASI EVITAR UN PROBLEMA CUANDO SE ENTREGEN LOS EQUIPOS, ENTONCES ¿SOLICITAN 11 ANTENAS?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCIONES SOLICITADAS EN LOS NUMERALES " 2.4. BOBINAS O ANTENAS RECEPTORAS: 2.4.1. CABEZA/CUELLO DE 16 CANALES O 16 ELEMENTOS O MAYOR, 2.4.2. COLUMNA COMPLETA O CTL DE 32 CANALES O 40 ELEMENTOS O MAYOR, 2.4.3. ANTENA DEDICADA PARA HOMBRO DE 8 CANALES O 6 ELEMENTOS MAYOR, 2.4.4. ANTENA DEDICADA PARA RODILLA DE 8 CANALES O MAYOR, 2.4.5. ANTENA DE TORAX O ABDOMEN 32 CANALES O 30 ELEMENTOS O MAYOR, CON COBERTURA DE 50 CM O MAYOR, 2.4.6. ANTENA DE MAMA DE 8 CANALES O MAYOR, 2.4.7. ANTENA DEDICADA DE MUÑECA/MANO DE 8 CANALES O 6 ELEMENTOS O MAYOR, 2.4.8. ANTENA DE PIE/TOBILLO DE 8 CANALES O MAYOR, 2.4.9. DOS ANTENAS FLEXIBLES CHICA Y MEDIANA DE 4 CANALES O MAYOR, 2.4.10. ANTENA PEDIATRICA DE 8 CANALES O MAYOR O ANTENA FLEXIBLE GRANDE DE 8 CANALES O MAYOR", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82231	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	ID IMSS 823894 DE LA EMPRESA TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	SOLICITAMOS SE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE ES MUY IMPORTANTE EN LOS ESTUDIOS EVITAR LA RADIACION A ORGANOS RADIO SENSIBLES, Y ESTA ES LA RAZON POR LA CUAL TODOS LOS TOMOGRAFOS SIEMPRE HAN TENIDO LA ANGULACION FISICA, SOLICITAMO ESTA ANGULACION	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE ACEPTA CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR, "ANGULACION FISICA DE +/- 30° O MAYOR", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.3.1 ANGULACION +/- 30° O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			SEA FISICA Y APLICABLE A TODOS LOS LICITANTES, ¿SE ACEPTA?	SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82232	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	ID IMSS 823897 DE LA EMPRESA TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	EL PUNTO 1.12.8.17 DICE "INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA EN LA RECONSTRUCCIÓN BASADO EN EL MODELO ITERATIVO PARA EQUIPOS MAYORES A 256 DETECTORES" Y TAL COMO LO MENCIONAN PARA SER CONGRUENTES ES NECESARIO ESPECIFICAR QUE SE APLICA A CUERPO COMPLETO DE OTRA MANERA NO TIENE SENTIDO SOLICITAR ESTA CARACTERISTICA, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE ACEPTA OFERTAR "INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA EN LA RECONSTRUCCION BASADO EN EL MODELO ITERATIVO PARA EQUIPOS MAYORES A 256 DETECTORES", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.12.8.17 INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA EN LA RECONSTRUCCION BASADO EN EL MODELO ITERATIVO PARA EQUIPOS MAYORES A 256 DETECTORES", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82233	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	ID IMSS 823899 DE LA EMPRESA TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV, ID IMSS 824124 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS DE RL DE CV, ID IMSS 825564 DE LA EMPRESA GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO	SOLICITAMOS SE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE NO TIENE SENTIDO LA TRANSFERENCIA AL PACS O TRAZABILIDAD, ESTA PARTE NO TIENE NINGUNA APLICACION EFECTIVA PARA LO QUE ESTAN DISEÑADOS LOS INYECTORES, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR INYECTOR CON LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE ACUERDO A LAS MARCAS COMERCIALES EN EL MERCADO, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN LOS NUMERALES "2.13. INYECTOR DUAL CON BOMBEO DE MEDIO DE CONTRASTE POR MEDIO DE BOMBA DE RODILLOS Y CALENTADOR INTEGRADO DE MEDIO DE CONTRASTE, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO O INYECTOR DUAL CON TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE DATOS Y REPORTE DE TRAZABILIDAD AL PACS Y RIS VIA DICOM, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO (INCLUIR MARCA Y MODELO), (SE REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO)", YA QUE ES LO QUE SOLICITA EL ARE MEDICA EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82234	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	ID IMSS 823901 DE LA EMPRESA TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	SOLICITAMOS SE RECONSIDERE SU RESPUESTA DADO QUE ESTA CARACTERISTICA NO FORMA PARTE DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, SIENDO MERAMENTE DECORATIVA, TAMPOCO INFLUYE EN EL DIAGNOSTICO, NI EN LA FORMA DE OPERAR TANTO DE LOS MEDICOS, TECNICOS O PERSONAL INVOLUCRADO EN EL DESARROLLO DEL ESTUDIO, POR LO QUE SOLICITAMOS SE NOS PERMITA USAR CARTA DEL LICITANTE PARA REFERENCIAR ESTE PUNTO, ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO EMITIDA POR LA EMPRESA LICITANTE, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, ACORDE AL NUMERAL 4.3. "PLAFON CIELITICO CON CARACTERISTICAS BIOFILICAS PARA TERAPIA VISUAL", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82235	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	ID IMSS 823902 DE LA EMPRESA TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	SOLICITAMOS SE RECONSIDERE SU RESPUESTA DADO QUE ESTA CARACTERISTICA NO FORMA PARTE DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, SIENDO MERAMENTE DECORATIVA, TAMPOCO INFLUYE EN EL DIAGNOSTICO, NI EN LA FORMA DE OPERAR TANTO DE LOS MEDICOS, TECNICOS O PERSONAL INVOLUCRADO EN EL DESARROLLO	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO EMITIDA POR LA EMPRESA LICITANTE, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, ACORDE AL NUMERAL 4.4. "LUCES DE CORTESIA INDEPENDIENTES DE LA ILUMINACION DEL TECHO.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82236	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	ID IMSS 824104, ID 824105, ID 824108 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, ID IMSS 826873, ID IMSS 826874, ID IMSS 826876, ID IMSS 826877 DE LA EMPRESA SAVARE MEDIKA SA DE CV	DEL ESTUDIO. POR LO QUE SOLICITAMOS SE NOS PERMITA USAR CARTA DEL LICITANTE PARA REFERENCIAR ESTE PUNTO, ¿SE ACEPTA? SOLICITAMOS SE RECONSIDERE SU RESPUESTA PORQUE LA TECNOLOGIA DESCRITA NO CUMPLE CON LO SOLICITADO YA QUE ESTA ENGANANDO AL INSTITUTO AL TRATAR DE CONFUNDIR SOBRE DOS ESPECIFICACIONES DIFERENTES LAS CUALES DEFINEN EL EQUIPO A ADQUIRIR, NO ES LO MISMO NUMERO DE DETECTORES (AL MENOS 256) CON LA COBERTURA DEL DETECTOR EN EL EJE Z (160 MM), AL OFRECER DOBLE DETECTOR EL TAMAÑO EN EL EJE Z SIGUE SIENDO EL MISMO (LA COBERTURA ES NUMERO DE DETECTORES FISICOS= 256 X ESPESOR DE CORTE= 0.625 O SEA 256 X 0.625= 160MM) INDICA QUE DUPLICA, SOBREMUESTREO PERO SOBRE EL MISMO DETECTOR EL CUAL FISICAMENTE SIGUE SIENDO EL MISMO, SI SE OBSERVA LA ESPECIFICACION QUE MENCIONAN ES DE 184 MM POR SEGUNDO, ESTO QUIERE DECIR QUE NO ADQUIERE AL MENOS 160MM EN UNA ROTACION PERO SI QUE ES APLICANDO MOVIMIENTO EN LA MESA POR ESO EL TERMINO POR SEGUNDO, AL FINAL SE TIENEN QUE EFECTUAR AL MENOS 4 RADIACIONES AL PACIENTE Y ESTO TAMBIEN AFECTA AL ESTUDIO YA QUE TENDRA QUE MOVERSE LA MESA SIENDO AL MENOS 0.24 SEG POR ROTACION O SEA SE VA AL MENOS A UN SEGUNDO, LA DEFINICION QUE DA LA HACE UN EQUIPO DE 16 CORTES YA QUE TAMBIEN CUBRE TODO EL CUERPO Y ESTO NO ES LA INTENCION DE ESTA CEDULA, EN NINGUN MOMENTO INDICA LA COBERTURA SEGUN LA FORMULA ANTERIOR, SOLICITAMOS SE QUEDE LA ESPECIFICACION COMO ESTA EN LA CEDULA PARA NO CAMBIAR EL NIVEL DE EQUIPO SOLICITADO, ¿SE ACEPTA?	TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "NUMERO DE DETECTORES FISICOS: 256 O MAYOR", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.2. NUMERO DE DETECTORES FISICOS: 256 O MAYOR O 192 DETECTORES FISICOS CON DOBLE TUBO CON DOBLE PUNTO FOCAL", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82237	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	ID IMSS 824117, ID IMSS 824143, ID IMSS 824156 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, ID IMSS 826886 ID IMSS 826906, ID IMSS 826907 DE LA EMPRESA SAVARE MEDIKA SA E CV	SOBRE SU RESPUESTA CREEMOS QUE HAY CONFUSION YA QUE SE SOLICITA INTELIGENCIA ARTIFICIAL... PERO EN SUS ARGUMENTOS NUNCA MENCIONAN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EQUIPOS MAYORES A 256 DETECTORES, UNICAMENTE HABLA SOBRE RECONSTRUCCIONES, LA IA SE APLICA A TODOS LOS ESTUDIOS, SOLICITAMOS SE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y QUEDE COMO ORIGINALMENTE ESTA YA QUE CONTRADICE Y MODIFICA SUSTANCIALMENTE LO ESPECIFICADO EN LA CEDULA, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, CON FINES DE REFERENCIACION SE ACEPTA OFERTAR "INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA EN LA RECONSTRUCCION BASADO EN EL MODELO ITERATIVO PARA EQUIPOS MAYORES A 256 DETECTORES", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.12.8.17 INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA EN LA RECONSTRUCCION BASADO EN EL MODELO ITERATIVO PARA EQUIPOS MAYORES A 256 DETECTORES", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82238	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	ID IMSS 824168, ID IMSS 824189 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	SOLICITAMOS SE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE EN LA ACTUALIDAD LA MAYORIA DE LAS EMPRESAS SE OFERTAN UN SOLO MONITOR DE AL MENOS 24" EL CUAL NO INTERFIERE EN LA OPERACION DIARIA DE LOS EXAMENES, SOLICITAMOS SE ACEPTE UN MONITOR DE AL MENO 24" ¿SE ACEPTA?	REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "2.3.1. DOS PANTALLAS PLANAS LCD O TFT A COLOR DE 19 PULGADAS O MAYOR (INCLUIR MARCA Y MODELO)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82239	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	ID IMSS 824504 DE LA EMPRESA CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	SOLICITAMOS SE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE EN LA ACTUALIDAD LA MAYORIA DE LAS EMPRESAS SE OFERTAN UN SOLO MONITOR DE AL MENOS 24" EL CUAL NO INTERFIERE EN LA OPERACION DIARIA DE LOS EXAMENES, SOLICITAMOS SE ACEPTE UN MONITOR DE AL MENO 24" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.11.2. DOS MONITORES CON PANTALLA PLANA O LCD A COLOR DE 19" O MAYOR (INCLUIR MARCA Y MODELO)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82240	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	ID IMSS 826312 DE LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV	SOLICITAMOS SE RECONSIDERE SU RESPUESTA ESTO AFECTA LO REQUERIDO EN LA ORIGINAL YA QUE SE SOLICITAN 256 DETECTORES FISICOS O 192 DETECTORES FISICOS CON DOBLE TUBO, Y ESTE LICITANTE ESTA BAJANDO DE FORMA CONSIDERABLE LA ESPECIFICACION YA QUE OFERTA 128 DETECTORES FISICOS CON DOBLE CAPA PERO SIGUE SIENDO EL MISMO DETECTOR Y OBTIENE INFORMACION SOLO DEL MISMO DETECTOR Y LOS 256 CORTES SERAN SOLO EN EL MISMO PUNTO O SEA CUBRIRAN SOLO 8 CM (128 X 0.625= 80 MM), NO HAY CONGRUENCIA CON LA CEDULA Y NO CORRESPONDE A LAS CARACTERISTICAS MINIMAS, SOLICITAMOS SE MANTENGA LA CEDULA ORIGINAL YA TRABAJADAS EN LA CEDULA DONDE PARTICIPAMOS AUTORIDADES DEL IMSS Y LAS CASAS CON ESTE TIPO DE EQUIPOS, ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "NUMERO DE DETECTORES FISICOS: 256 O MAYOR", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.2. NUMERO DE DETECTORES FISICOS: 256 O MAYOR O 192 DETECTORES FISICOS CON DOBLE TUBO CON DOBLE PUNTO FOCAL", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82241	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	ID IMSS 826558 DE LA EMPRESA ONDA MEDICA SA DE CV	SOLICITAMOS SE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE EN NINGUN MOMENTO HACE REFERENCIA A INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EQUIPOS MAYORES A 256 DETECTORES, SOLO COMENTA QUE ES PROCESO VOLUMETRICO ITERATIVO SEGUN LA TRADUCCION DIRECTA, POR LO QUE SOLICITAMOS SE MANTENGA LA CARACTERISTICA ORIGINAL, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, CON FINES DE REFERENCIACION SE ACEPTA OFERTAR "INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA EN LA RECONSTRUCCION BASADO EN EL MODELO ITERATIVO PARA EQUIPOS MAYORES A 256 DETECTORES", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.12.8.17 INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA EN LA RECONSTRUCCION BASADO EN EL MODELO ITERATIVO PARA EQUIPOS MAYORES A 256 DETECTORES", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82242	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	ID IMSS 824104, ID 824105, ID 824108 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, ID IMSS 826873, ID IMSS 826874, ID IMSS 826876, ID IMSS 826877 DE LA EMPRESA SAVARE MEDIKA SA DE CV, ID IMSS 826312 DE LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO A LAS RESPUESTAS DADAS, YA QUE ACCEPTARON 184MM/S (SIEMENS) CON 128 CORTES (MEDIXSA) ENTENDEMOS QUE PODEMOS OFERTAR UN EQUIPO DE 160 CORTES QUE CUBREN 160 MM/S Y AL HACER ESTE RECORRIDO EN UN SEGUNDO TENDREMOS 320 CORTES, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "1.2. NUMERO DE 160 CORTES O MAYOR Y EL 1.6.2. COBERTURA EN EL EJE Z (ANCHO DEL DETECTOR) DE 160 MM O MAYOR ", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.2. NUMERO DE DETECTORES FISICOS: 256 O MAYOR O 192 DETECTORES FISICOS CON DOBLE TUBO CON DOBLE PUNTO FOCAL Y EL 1.6.2. COBERTURA EN EL EJE Z (ANCHO DEL DETECTOR) DE 160 MM O MAYOR", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82243	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	ID 823903 PATIDA NO.2 LICITANTE TELECOMUNICACION Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA PODER OFERTAR EN EL PUNTO 2.9 PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACION UN ULTRASONIDO TRANSTORACICO, INTRACARDIACO PARA APLICACION EN CARDIOLOGIA EN GENERAL CON CRECIMIENTO A TRANSESOFAGICO CON TODOS SUS ACCESORIOS, SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADAS EN LOS NUMERALES "2.9. ULTRASONIDO TRANSTORACICO, INTRACARDIACO Y CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A TRANSESOFAGICO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS (INCLUIR MARCA Y MODELO DEL ULTRASONIDO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO) Y 3.6. CATETER TRANSTORACICO, INTRACARDIACO, COMPATIBLE CON EL EQUIPO OFERTADO. AL MENOS 10 PIEZAS. (INCLUIR MARCA Y MODELO O NUMERO DE PARTE). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82244	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	ID 823903 PATIDA NO.2 LICITANTE TELECOMUNICACION Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR EN EL PUNTO NO. 3.6 UNA SONDA INTRACARDIACA TRANSESOFAGICA O ENDOLUMINAL LA CUAL REALIZARA LAS MISMAS FUNCIONES DEL CATETER SIN TENER QUE DESECHARLAS AHORRANDOLE AL INSTITUTO COMPRAS RECURRENTES YA QUE ESTAS SON ESTERIZABLES CIENTOS POR CIENTO, SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADAS EN LOS NUMERALES "2.9. ULTRASONIDO TRANSTORACICO, INTRACARDIACO Y CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A TRANSESOFAGICO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS (INCLUIR MARCA Y MODELO DEL ULTRASONIDO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO) Y 3.6. CATETER TRANSTORACICO, INTRACARDIACO, COMPATIBLE CON EL EQUIPO OFERTADO. AL MENOS 10 PIEZAS. (INCLUIR MARCA Y MODELO O NUMERO DE PARTE). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82258	BLEZONI HEALTH SA DE CV	ID 824782	EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO, MEJORA CONTINUA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EQUIDAD TÉCNICA PROMOVIDOS	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SIN EMBARGO, CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA OFERTAR "DOS TUBOS DE RAYOS X CON TRES PUNTOS FOCALES DE 0.3 MM O MENOR, DE 0.5 MM Y DE 1.0 MM O MENOR", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.6.1. DOS





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>POR EL NUEVO GOBIERNO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE VALORAR LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER COMO REQUISITO OBLIGATORIO LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE CONTEMPLA UN TUBO DE RAYOS X CON TRES PUNTOS FOCALES (0.3 MM O MENOR, 0.5 MM Y 1.0 MM O MENOR), LO ANTERIOR DERIVADO DE QUE ESTA CONFIGURACIÓN, QUE YA HA SIDO CONSIDERADA COMO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA AUTORIDAD CONVOCANTE, OFRECE UNA SOLUCIÓN CLÍNICAMENTE VERSÁTIL Y COSTO-EFICIENTE, AL PERMITIR SELECCIONAR EL TAMAÑO FOCAL MÁS ADECUADO SEGÚN EL TIPO DE ESTUDIO, OPTIMIZANDO ASÍ LA OPERACIÓN DEL EQUIPO Y PROLONGANDO LA VIDA ÚTIL DEL TUBO, PARTICULARMENTE, EL PUNTO FOCAL DE 0.3 MM O MENOR RESULTA INDISPENSABLE PARA ESTUDIOS QUE EXIGEN ALTA RESOLUCIÓN, COMO LOS PEDIÁTRICOS, VASCULARES O DE TEJIDOS BLANDOS, DONDE LA PRECISIÓN DIAGNÓSTICA ES CRÍTICA PARA UN TRATAMIENTO OPORTUNO Y EFICAZ. A SU VEZ, LOS PUNTOS FOCALES DE 0.5 MM Y 1.0 MM O MENOR PERMITEN UNA ADECUADA RESPUESTA EN PROCEDIMIENTOS DE RUTINA Y DE ALTA POTENCIA, SIN COMPROMETER LA CALIDAD NI INCREMENTAR COSTOS OPERATIVOS. CONSIDERAMOS QUE ESTA CARACTERÍSTICA TÉCNICA ASEGURA UNA CALIDAD DIAGNÓSTICA MÍNIMA ESPERADA EN TODOS LOS ESCENARIOS CLÍNICOS PREVISTOS, AL TIEMPO QUE GARANTIZA UN USO RACIONAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EN BENEFICIO DIRECTO DEL SISTEMA DE SALUD. ¿PODEMOS CONSIDERAR, CON BASE EN LO ANTERIOR, QUE ESTA CONDICIÓN SERÁ REQUERIDA DE MANERA UNIFORME Y OBLIGATORIA A TODOS LOS PARTICIPANTES?</p>	<p>TUBOS DE RAYOS X CON 2 O 3 PUNTOS FOCALES EN MM, UNO DE ELLOS DE 0.5 O MENOR, 0.8 O MENOR Y EN CASO DE UN TERCER PUNTO 1.0 O MENOR.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>
82259	DIMSIA INTERPRETACION MEDICA SA DE CV	ID 825596 EMPRESA GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO	<p>AL SER UN PROCEDIMIENTO BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA PROCEDENCIA DE LOS BIENES, ENTENDEMOS QUE LOS CONSUMIBLES SOLICITADOS : AGUJAS DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA Y MARCAJE COMPATIBLE CON EL DISPOSITIVO DE CORTE, PARA LAS PARTIDAS 6 Y 7 DEBERA CUMPLIR CON LAS REGLAS DE ORIGEN, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN INSUMOS DE ORIGEN TAIWANES NI TAIWANES, LO CUAL DEBERÁ SER DEMOSTRADO A LA ENTREGA DE LOS BIENES CON EL ETIQUETADO ORIGINAL POR EL FABRICANTE DE</p>	<p>DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39, FRACCION II DE LA LEY, EL CARACTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, POR LO CUAL SOLO PODRAN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAISES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE, EL CUAL CONTENGA DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO QUE LO PERMITAN Y SE REFIERA A BIENES (PRINCIPALES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES) DE ORIGEN NACIONAL O DE DICHOS PAISES, CONFORME A LAS REGLAS QUE PARA TALES EFECTOS FUERON EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA. POR LO QUE RESPECTA A LA VERIFICACION DE LOS BIENES DURANTE EL PROCESO DE ENTREGA - RECEPCION, EL MISMO SE LLEVARA A CABO EN ESTRICTO APEGO A LO DESCRITO EN EL ANEXO NO. 4 TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO L.</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82260	DIMSIA INTERPRETACION MEDICA SA DE CV	ID 825599 EMPRESA GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO	LOS INSUMOS ¿ES CORRECTO? SOLICITAMOS QUE A EFECTO DE LOGRAR UNA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LICITANTES Y PARA FACILITAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS CONSUMIBLES, DEBIDO A QUE LA MAYOR EMPRESA QUE FABRICA LOS INSUMOS PARA BIOPSIA MAMARIA TIENE PLANTA DE PRODUCCIÓN EN TAILANDIA, SE PERMITA OFERTAR DE FABRICANTES CUYO ORIGEN DE MANUFACTURA NO ESTE EN PAÍSES QUE TENGAN CONVENIO O TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO QUE CONTENGA DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SERCTOR PUBLICO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39, FRACCION II DE LA LEY, EL CARACTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, POR LO CUAL SOLO PODRAN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAISES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE, EL CUAL CONTENGA DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO QUE LO PERMITAN Y SE REFIERA A BIENES (PRINCIPALES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES) DE ORIGEN NACIONAL O DE DICHOS PAISES, CONFORME A LAS REGLAS QUE PARA TALES EFECTOS FUERON EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA.
82261	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	PRECISION ADMINISTRATIVA NO. 4	PRECISION ADMINISTRATIVA NO. 4 PUNTO 4.2.2. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y SU OMISIÓN NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. INCISO N) REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (REPIIMSS) FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INTEGRAR ESTE DOCUMENTO EN NUESTRA PROPUESTA, PERO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DICHA CONSTANCIA DEBERÁ SER TRAMITADA Y ENTREGADA AL INSTITUTO. FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS), ES UN REQUISITO QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION Y SU OMISION NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. PERO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DICHA CONSTANCIA DEBERA SER TRAMITADA Y ENTREGADA AL INSTITUTO.
82262	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO SA DE CV	PRECISION ADMINISTRATIVA 4	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS ACLARE SI ESTA PRECISION ES UN DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN Y CUYO CUMPLIMIENTO U OMISIÓN MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO. FAVOR DE ACLARAR.	NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A SU CUESTIONAMIENTO, TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO SEÑALA EL APARTADO ESPECIFICO QUE GENERA SU PREGUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46, FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.
82263	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO SA DE CV	PRECISION ADMINISTRATIVA 4	ENTENDEMOS QUE EL DOCUMENTO SOLICITADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 4, NUMERAL 4.2... ES EL RUPC. ES CORRECTO?	NO ES CORRECTO, SE REFIERE AL REGISTRO DE PERSONAS FISICAS Y MORALES EN COMPRAS MX Y ES EL REGISTRO DE LAS EMPRESA PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
82264	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	824504, CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, SA DE CV	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 824504. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LA OPCIÓN DE OFERTAR UN SOLO MONITOR PARA LA CONSOLA DEL OPERADOR, EN CASO DE QUE LA TECNOLOGÍA LO PERMITA, YA QUE LA TECNOLOGÍA OFERTADA PERMITE TENER HASTA 3 VISUALIZADORES EN UN SOLO MONITOR ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.11.2. DOS MONITORES CON PANTALLA PLANA O LCD A COLOR DE 19" O MAYOR (INCLUIR MARCA Y MODELO)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82265	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	824506, CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, SA DE CV	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 824506. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE COMO MEJORA LA OPCIÓN DE OFERTAR UN SOLO	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "2.1.1. DOS





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			MONITOR GRADO MÉDICO PARA RADIOLOGÍA EN LA CONSOLA DE POSTPROCESO ¿SE ACEPTA?	PANTALLAS PLANAS TFT O LCD A COLOR DE 19" O MAYOR (INCLUIR MARCA Y MODELO)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82269	INDUSTRIAS GOP SA DE CV	ID 823826 LICITANTE B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV	FAVOR DE INDICAR SI LOS INSUMOS AGUJAS DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA Y MARCAJE COMPATIBLE CON EL DISPOSITIVO DE CORTE Y GUIA DE AGUJA DE BIOPSIA Y DE MARCAJE O BUJES PARA LAS PARTIDAS 6 Y 7 , ¿DEBERÁN SER DE ORIGEN NACIONAL O DE ALGUN PAÍS QUE CUENTE CON TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON MÉXICO?, O ¿SE PODRÁN OFERTAR BIENES CUYA MANUFACTURA SEA TAILANDESA, LO CUAL SE PODRÁ VERIFICAR CON EL REGISTRO SANITARIO DE LOS INSUMOS Y A LA ENTREGA DE LOS BIENES CON EL ETIQUETADO DE ORIGEN DE FABRICA DE LOS INSUMOS? FAVOR DE ACLARAR	DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39, FRACCION II DE LA LEY, EL CARACTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, POR LO CUAL SOLO PODRAN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAISES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE, EL CUAL CONTENGA DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO QUE LO PERMITAN Y SE REFIERA A BIENES DE ORIGEN NACIONAL O DE DICHOS PAISES, CONFORME A LAS REGLAS QUE PARA TALES EFECTOS FUERON EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA.
82270	INDUSTRIAS GOP SA DE CV	ID 823826 LICITANTE B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV	LOS CONSUMIBLES A LOS SE HACE REFERENCIA EN LAS PARTIDAS 6 Y 7 "AGUJAS DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA Y MARCAJE COMPATIBLE CON EL DISPOSITIVO DE CORTE", SON FABRICADOS MAYORITARIAMENTE POR UN EMPRESA DE PROCEDENCIA AMERICANA QUE TIENE PLANTAS DE PRODUCCIÓN EN DIFERENTES ZONAS DEL MUNDO, EN PARTICULAR LOS INSUMOS PARA BIOPSIA SOLICITADOS SON DE ORIGEN TAILANDIA, DE ACUERDO CON EL ETIQUETADO QUE EXHIBE EL PRODUCTO. SOLICITAMOS SE PERMITA OFERTAR ORIGEN TAILANDES PARA ESTE INSUMO DEBIDO A LA CANTIDAD SOLICITADA Y PODER CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ¿SE ACEPTA?	DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39, FRACCION II DE LA LEY, EL CARACTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, POR LO CUAL SOLO PODRAN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAISES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE, EL CUAL CONTENGA DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO QUE LO PERMITAN Y SE REFIERA A BIENES DE ORIGEN NACIONAL O DE DICHOS PAISES, CONFORME A LAS REGLAS QUE PARA TALES EFECTOS FUERON EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA.
82271	INDUSTRIAS GOP SA DE CV	ID 824420 LICITANTE INDUSTRIAS GOP SA DE CV	CON BASE EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA EN MENCIÓN Y CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES PRACTICAS CLINICAS EN LAS UNIDADES MEDICAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE SOLICITAR DE MANERA INDISPENSABLE EL BRAZO O GANTRY EN C DEL EQUIPO CON MOVIMIENTO DE ROTACIÓN O DESPLAZAMIENTO VERTICAL, ASÍ COMO CON MOVIMIENTO DE INCLINACIÓN MOTORIZADA EN UN RANGO MÍNIMO DE -10° A +15°, CON EL FIN DE MEJORAR EL POSICIONAMIENTO ANATÓMICO DEL PACIENTE Y MAXIMIZAR LA INCLUSIÓN DE TEJIDO MAMARIO DENTRO DEL CAMPO DE IMAGEN, LO QUE OPTIMIZA LA CALIDAD DIAGNÓSTICA Y FAVORECE LA DETECCIÓN TEMPRANA DE	SE REITERA A LA LICITANTE QUE NO PROCEDE LA MODIFICACION PROPUESTA, TODA VEZ QUE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECE EN EL NUMERAL 1.3 LA SOLICITUD DE BRAZO O GANTRY CON MOVIMIENTOS DE ROTACION O VERTICAL MOTORIZADOS, SIN INCLUIR COMO REQUISITO OBLIGATORIO EL MOVIMIENTO DE INCLINACION MOTORIZADO EN RANGO DE -10° A +15°. NO OBSTANTE, SE ACLARO EN RESPUESTA PREVIA QUE DICHA CARACTERISTICA PUEDE SER OFERTADA COMO OPCION, SIEMPRE QUE GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS Y SE SUJETE A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE. POR LO TANTO, LA CONVOCANTE NO CONSIDERA PROCEDENTE ESTABLECERLO COMO ELEMENTO INDISPENSABLE, MANTENIENDOSE LA REDACCION ORIGINAL DEL NUMERAL COMO REQUISITO MINIMO.





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82272	INDUSTRIAS GOP SA DE CV	ID 824427 LICITANTE INDUSTRIAS GOP SA DE CV	LESIONES ¿SE ACEPTA? CON BASE EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA EN MENCIÓN Y CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES PRACTICAS CLINICAS EN LAS UNIDADES MEDICAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE SOLICITAR DE MANERA INDISPENSABLE EL BRAZO O GANTRY EN C DEL EQUIPO CON MOVIMIENTO DE ROTACIÓN O DESPLAZAMIENTO VERTICAL, ASÍ COMO CON MOVIMIENTO DE INCLINACIÓN MOTORIZADA EN UN RANGO MÍNIMO DE -10° A +15°, CON EL FIN DE MEJORAR EL POSICIONAMIENTO ANATÓMICO DEL PACIENTE Y MAXIMIZAR LA INCLUSIÓN DE TEJIDO MAMARIO DENTRO DEL CAMPO DE IMAGEN, LO QUE OPTIMIZA LA CALIDAD DIAGNÓSTICA Y FAVORECE LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LESIONES ¿SE ACEPTA?	SE REITERA A LA LICITANTE QUE NO PROCEDE LA MODIFICACION PROPUESTA, TODA VEZ QUE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECE EN EL NUMERAL 1.3 LA SOLICITUD DE BRAZO O GANTRY CON MOVIMIENTOS DE ROTACION O VERTICAL MOTORIZADOS, SIN INCLUIR COMO REQUISITO OBLIGATORIO EL MOVIMIENTO DE INCLINACION MOTORIZADO EN RANGO DE -10° A +15°. NO OBSTANTE, SE ACLARO EN RESPUESTA PREVIA QUE DICHA CARACTERISTICA PUEDE SER OFERTADA COMO OPCION, SIEMPRE QUE GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS Y SE SUJETE A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE. POR LO TANTO, LA CONVOCANTE NO CONSIDERA PROCEDENTE ESTABLECERLO COMO ELEMENTO INDISPENSABLE, MANTENIENDOSE LA REDACCION ORIGINAL DEL NUMERAL COMO REQUISITO MINIMO.
82273	INDUSTRIAS GOP SA DE CV	ID 824439 LICITANTE INDUSTRIAS GOP SA DE CV	CON BASE EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA EN MENCIÓN Y CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR UNA BUENA CALIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE IMÁGENES C DE TOMOSÍNTESIS, SOLICITAMOS SE RECONSIDERA QUE EL MÉTODO PARA REALIZAR TOMOSÍNTESIS SEA CONUN AVANCE A LO LARGO DEL ARCO O ANGULACIÓN Y PARO EN CADA EXPOSICIÓN, YA QUE ESTA TÉCNICA PERMITE MEJORAR CUALQUIER ARTEFACTO POR MOVIMIENTO, INCREMENTANDO LA NITIDEZ PARA VISUALIZACIÓN DE ESTRUCTURAS FINAS EN EL TEJIDO A ESTUDIAR. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA LA RESPUESTA, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA "TOMOSINTESIS O 3D CON UN AVANCE A LO LARGO DEL ARCO O ANGULACION PARA TOMOSINTESIS Y EL TUBO DE RAYOS X DEBE DETENERSE EN CADA EXPOSICION, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA ADQUISICION AL ELIMINAR TODOS LOS ARTEFACTOS DE MOVIMIENTO Y PERMITE UNA MEJOR VISUALIZACION DE TODAS LAS ESTRUCTURAS, INCLUSO LAS MAS FINAS", COMO ADICIONAL PARA EL NUMERAL "1.11. TOMOSINTESIS O 3D", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82274	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	PRESICION ADMINISTRATIVA NO. 4	PRESICION ADMINISTRATIVA NO. 4 PUNTO 4.2.2. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y SU OMISIÓN NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. INCISO N) REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (REPIIMSS) FAVOR DE INDICARNOS EL NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN SE DEBERÁ DE ENVIAR EL CORREO ELECTRONICO LA CONSTANCIA SOLICITADA EN ESTE PUNTO O BIEN, LA DIRECCIÓN SI ES QUE ESTA CONSTANCIA SE DEBE DE ENTREGAR DE MANERA PERSONAL. FAVOR DE ACLARAR	EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION EL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS), ES UN REQUISITO QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION Y SU OMISION NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
82275	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	PRESICION ADMINISTRATIVA NO. 4	PRESICION ADMINISTRATIVA NO. 4 PUNTO 4.2.2. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y SU OMISIÓN NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. INCISO N) REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO	EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION EL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS), ES UN REQUISITO QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION Y SU OMISION NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. SIN EMBARGO, DERIVADO DE LA INCURSION DEL REQUISITO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS) PODRIA LA CONVOCANTE PROPORCIONARNOS LOS DATOS DE CONTACTO PARA SER ATENDIDOS CON RESPECTO A LAS DUDAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE NUESTRA EMPRESA A ESTE NUEVO PADRÓN DE PROVEEDORES. ¿FAVOR DE ACLARAR)	CONTRACION, EL INSTITUTO CON EL FIN DE APOYAR Y ORIENTAR A LOS PROVEEDORES QUE DEBAN O DESEEN REGISTRARSE EN EL REPIIMSS, LLEVA A CABO UN WEBINAR EN VIVO TODOS LOS MIÉRCOLES A LAS 10:00 HORAS Y EL LINK A TRAVÉS DEL CUAL PUEDEN UNIRSE ES EL SIGUIENTE: HTTPS://US02WEB.ZOOM.US/J/83934984733
82276	BLEZONI HEALTH SA DE CV	ID 824813	EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, MEJORA CONTINUA EN LA CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD CLÍNICA, IMPULSADOS POR EL NUEVO GOBIERNO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR COMO REQUISITO TÉCNICO MÍNIMO Y OBLIGATORIO UNA CAPACIDAD TÉRMICA DEL TUBO DE RAYOS X DE AL MENOS 5.0 MHU, LO ANTERIOR DERIVADO DE QUE ESTA ESPECIFICACIÓN RESPONDE A LA NATURALEZA CRÍTICA Y PROLONGADA DE PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS COMPLEJOS, TALES COMO EMBOLIZACIONES, ANGIOPLASTIAS MÚLTIPLES Y ESTUDIOS NEUROVASCULARES, EN LOS QUE EL DESEMPEÑO TÉRMICO DEL TUBO ES UN FACTOR DETERMINANTE PARA MANTENER LA CONTINUIDAD Y LA CALIDAD DEL PROCEDIMIENTO Y ESTABLECER ESTE PARÁMETRO COMO OBLIGATORIO GARANTIZA LA OPERACIÓN ININTERRUMPIDA DEL EQUIPO, PREVIENE PAUSAS POR SOBRECALENTAMIENTO, MINIMIZA RIESGOS CLÍNICOS, EVITA RETRASOS Y FAVORECE UN ENTORNO MÁS SEGURO Y EFICIENTE PARA PACIENTES Y PERSONAL MÉDICO. CONSIDERAMOS QUE ESTA CAPACIDAD TÉRMICA CONSTITUYE UN ESTÁNDAR CLÍNICO INDISPENSABLE PARA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y SU INCLUSIÓN COMO REQUISITO MÍNIMO ASEGURA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PÚBLICO DE ELEVAR LA CALIDAD DEL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO EN BENEFICIO DIRECTO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN. ¿PODEMOS CONSIDERAR, CON BASE EN LO ANTERIOR, QUE ESTA CONDICIÓN SERÁ REQUERIDA DE MANERA UNIFORME Y OBLIGATORIA A TODOS LOS PARTICIPANTES?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE REITERA QUE SE ACEPTA OFERTAR "CAPACIDAD TERMICA DE ALMACENAMIENTO DEL ANODO DE AL MENOS 5.0 MHU, O 2.4 MHU CON UNA CAPACIDAD DE DISIPACION DEL ANODO DE 900 KHU/MIN.", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.4.2. CAPACIDAD TERMICA DE ALMACENAMIENTO DEL ANODO DE 2.5 MHU O MAYOR, O 2.4 MHU CON UNA CAPACIDAD DE DISIPACION DEL ANODO DE 900 KHU/MIN.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82277	BLEZONI HEALTH SA DE CV	ID 826791	EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN, LIBRE CONCURRENCIA Y EFICIENCIA CLÍNICA PROMOVIDOS POR EL NUEVO GOBIERNO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE PERMITIR LA OFERTA DE UN SISTEMA CON DISTANCIA VARIABLE ENTRE EL FOCO Y EL FLAT PANEL (SID) EN UN	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR, "MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 94 CM O MENOR HASTA 124 CM O MAYOR", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.3.7. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DESDE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			RANGO DE APROXIMADAMENTE 94 CM A 124 CM., LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE OFERENTES TÉCNICAMENTE VIABLES, CONSIDERANDO QUE EL MODELO OFERTADO CUENTA CON AJUSTE MOTORIZADO DEL EJE LONGITUDINAL (SID) DENTRO DEL RANGO MENCIONADO, LO QUE GARANTIZA UNA COBERTURA CLÍNICA AMPLIA PARA DISTINTOS TIPOS DE PACIENTES Y PROCEDIMIENTOS, ADEMÁS DE SEÑALAR QUE ESTE RANGO SUPERA EL MÁXIMO SOLICITADO DE 118 CM, POR LO QUE SE MANTIENE COMO CLÍNICAMENTE EQUIVALENTE, AL ASEGURAR UN ÁNGULO DE COBERTURA. TAMAÑO DE PACIENTE Y CAMPO ANATÓMICO DE INTERÉS QUE PUEDE SER CUBIERTO DE MANERA EFICAZ Y SEGURA. ¿SERÍA POSIBLE CONSIDERAR ESTA PROPUESTA COMO TÉCNICAMENTE ACEPTABLE?	LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO".
82280	YAKU HEALTH SA DE CV	827001	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE AL LICITANTE SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO S.A. DE C.V., SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, LE CONFIRME A MI REPRESENTADA, QUE NO SERÁ NECESARIO REALIZAR LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES PARA LAS PARTIDAS 6 MASTÓGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA Y 7 MASTÓGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA Y TOMOSÍNTESIS, TODA VEZ QUE DENTRO DEL ANEXO 4.13 "LISTADO DE CONTACTOS PARA VISITA A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO", NO SE ENCUENTRA NINGÚN CONTACTO PARA AGENDAR CITA PARA LAS PARTIDAS EN MENCIÓN Y AL ACUDIR A LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES A LAS CITADAS PARTIDAS NO SE NOS HA PERMITIDO EL ACCESO PARA REALIZAR DICHA VISITA	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL ANEXO CUATRO. TERMINOS Y CONDICIONES, EN EL INCISO, F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARAN O COLOCARAN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS, EN SU CASO. PARA LAS PARTIDAS IDENTIFICADAS CON LA LEYENDA "OBLIGATORIA" EN LA COLUMNA DENOMINADA "VISITA A INSTALACIONES" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", DEBERAN PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO NO. 4.9 "FORMATO DE CARTA RELATIVO LA OBLIGACION DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS DE ADECUACION A LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MEDICA QUE CORRESPONDA", PARA LA ADECUADA INSTALACION DEL EQUIPO MEDICO QUE GARANTICE SU CORRECTO Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEBIENDO INCLUIRLA, EN SU PROPUESTA TECNICA LA CUAL DEBE PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIENDO ENTREGAR LA CARTA CORRESPONDIENTE POR CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS DE DESTINO FINAL DE LOS BIENES DE IGUAL FORMA, SE DEBERA PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LA CONSTANCIA DE HABER REALIZADO LA VISITA Y EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION RESPECTIVO, LA CUAL DEBERA CONTENER COMO MINIMO: NOMBRE DE UNIDAD MEDICA, FECHA DE LA VISITA; EL NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO CON QUIEN ATENDIO LA VISITA, ASI COMO EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA LICITANTE ASISTENTE. LA FINALIDAD DE LAS VISITAS ES QUE LOS LICITANTES TOMEN EN CONSIDERACION LOS ESPACIOS FISICOS Y EN SU CASO LAS ADECUACIONES QUE SE PUDIERAN REQUERIR PARA LA INSTALACION Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN, DENTRO DE SU PROPUESTA, ADEMÁS DE IDENTIFICAR CON EL PERSONAL DEL INSTITUTO AQUELLOS ESPACIOS DE CARGA/DESCARGA, MANIOBRAS Y CIERRES POSIBLES A LA CIRCULACION. EL PERSONAL DEL INSTITUTO INTERVENDRA UNICAMENTE EN LA IDENTIFICACION Y GUIA DEL ESPACIO EN EL QUE LOS EQUIPOS DEBERAN UBICARSE. POR LO QUE EL LICITANTE AL REALIZAR LA VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DEBIO ANALIZAR CON CADA UNIDAD DE DESTINO Y CADA SALA, LAS DIMENSIONES, ESPACIOS Y REALIZAR UN LEVANTAMIENTO FISICO EN LA UNIDAD MEDICA, A FIN DE CONSIDERAR LOS ESPACIOS FISICOS Y SUS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, PARA LA





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				<p>ADECUADA INSTALACION DEL EQUIPO MEDICO QUE GARANTICE SU CORRECTO Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO, DEBIENDO INCLUIRLA EN SU PROPUESTA TECNICA, UNA VEZ ADJUDICADO DEBERA EJECUTAR LAS PRUEBAS DE LEVANTAMIENTO DE NIVELES O CERTIFICACION DEL BLINDAJE RADIOLOGICO, PARA LA ELABORACION DE LAS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS, LAS ADECUACIONES Y TRABAJOS QUE SE REQUIERAN (AIRE ACONDICIONADO, ELECTRICA), COMO PARTE DE SUS ALCANCES PARA LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO.</p> <p>... ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE PARA LAS PARTIDAS IDENTIFICADAS CON LA LEYENDA "NO REQUIERE" EN LA COLUMNA DENOMINADA "VISITA A INSTALACIONES" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", SE ENTENDERA QUE NO ES OBLIGATORIO PRESENTAR EL ANEXO 4.9, PERO ES CORRECTO ENTENDER QUE CORRESPONDERA AL PROVEEDOR ADJUDICADO REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESINSTALACION Y ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS, ASI COMO SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS QUE REQUIERA PARA LA INSTALACION DEL EQUIPO ADJUDICADO Y QUE GARANTICE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 3 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.3 (ANEXO TECNICO) Y ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES): DICOM CONFORMANCE STATEMENT, "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TECNICOS PARA LAS INSTALACIONES". ES OBLIGACION DEL LICITANTE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, REALIZAR TODOS AQUELLOS ALCANCES DE LAS ADECUACIONES DE LAS AREAS, LEVANTAMIENTO DE BLINDAJE, INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, SUMINISTRO ELECTRICO, REMPLAZO DE PISOS, TECHOS, O TRABAJOS DE PINTURA DE LA SALA, CONECTIVIDAD CON EL RIS/PACS EN CASO DE EXISTIR EN COLABORACION CON EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE DIGITALIZACION DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA DEL BIEN, O CUALQUIER OTRA CONSIDERACION PARA QUE EL EQUIPO QUEDE TRABAJANDO A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO Y DEBERA ATENDER LOS "CRITERIOS NORMATIVOS DE MATERIALES DE ACABADOS, HOSPITAL GENERAL UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR", ASI COMO CUALQUIER NORMATIVA INSTITUCIONAL Y CUALQUIER LEGISLACION QUE APLIQUE A LA MATERIA.</p>
82284	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO SA DE CV	825583	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE GE SISTEMAS MÈDICOS DE MÈXICO, S.A. DE C.V. ENTENDEMOS QUE EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.2 (PRECISIÒN ADMINISTRATIVA 4) SOLO DEBERÀ SER INTEGRADO A LA PROPUESTA POR EMPRESAS QUE PARTICIPAN DE MANERA CONJUNTA. ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÒN, DICHO REGISTRO DEBERÀ SER INCLUIDO EN SU PROPUESTA, YA SEA QUE PARTICIPE DE MANERA INDIVIDUAL O DE MANERA CONJUNTA, DEBIDENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, INCLUIR EL REGISTRO DE TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE SE AGRUPEN.
82285	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO SA DE CV	826984	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA Y ADJUNTANDO EL ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES CORRECTO, ENTENDEMOS QUE, A SU VEZ, EL ANEXO NO. 4.2 RELACIÒN DE DOCUMENTOS CONCERNIENTES A LA EVALUACIÒN TÈCNICO-ADMINISTRATIVA TAMBIÈN SE MODIFICA, YA QUE LAS COLUMNAS DESCRITAS EN ÈSTE, NO COINCIDEN CON EL ANEXO 4. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÀS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS	EN ATENCIÒN A SU SOLICITUD SE PROPORCIONA EN VERSION EDITABLE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, EL ANEXO 4.2 RELACIÒN DE DOCUMENTOS CONCERNIENTES A LA EVALUACIÒN TÈCNICO-ADMINISTRATIVA





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82286	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO SA DE CV	827013	<p>PROPORCIONE EL ANEXO 4.2 CORRECTO.</p> <p>SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE, RECONSIDERE TOMAR EN CUENTA ACCESORIOS TALES COMO MUEBLES, PANTALLAS, CD'S Y UPS COMO ACCESORIOS.GENERICOS Y NO COMO ACCESORIOS MEDICOS POR LO TANTO NO CUENTAN CON ALGUNA CERTIFICACION, POR LO QUE PEDIMOS SEA SUFICIENTE CON REFERENCIARLOS EN EL "LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCION DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO" Y AQUELLOS ACCESORIOS DONDE SE SOLICITA REGISTRO SANITARIO EN LA CÉDULA SE DEBERA AGEGAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL INCISO, D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE REITERA A LA LICITANTE QUE NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE EXCLUIR LA PRESENTACION DE CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O REGISTROS SANITARIOS PARA ACCESORIOS, TODA VEZ QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO CLARAMENTE EN EL ANEXO CUATRO, TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO D), QUE PARA LOS BIENES IDENTIFICADOS COMO "SI REQ." EN LA COLUMNA "REGISTRO SANITARIO" DEL ANEXO 3.3, DEBERA PRESENTARSE COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR COFEPRIS O, EN SU CASO, LA NOTIFICACION OFICIAL QUE LO EXIMA, CON FIRMA AUTOGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO EMISOR, CON FECHA POSTERIOR AL 22 DE DICIEMBRE DE 2014. ASIMISMO, PARA TODOS LOS BIENES, SE DEBERA PRESENTAR COPIA SIMPLE DE ALGUNO DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD VIGENTES, TALES COMO ISO-9001:2015, ISO-13485:2016, JIS, MDSAP O MDR 2017-745, QUE AMPAREN LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO. EN CASO DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES, DEBERA PRESENTARSE EL CERTIFICADO DEL FABRICANTE, POR LO TANTO, NO PROCEDE LA EXCLUSION SOLICITADA Y DEBERA CUMPLIRSE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. (MUEBLES PARA LA COLOCACION DE FANTOMAS, MUEBLES COMPATIBLES CON LA RESONANCIA MAGNETICA PARA LA COLOCACION DE BOBINAS, POSICIONADORES Y SUJETADORES) LOS CUALES SERAN ADAPTADOS Y SE FABRICARAN DE ACUERDO CON EL ESPACIO DE LA SALA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p> <p>ADICIONALMENTE PARA DICHOS BIENES, ASI COMO LOS CD Y DVD, QUEDARAN EXCLUIDOS DEL INCISO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. DEL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES).</p>
82287	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO SA DE CV	827013	<p>ENTENDEMOS QUE PARA LAS PARTIDAS 3, 6 Y 7 DONDE SE SOLICITA " MUEBLE PARA LA COLOCACION DE FANTOMAS..." SERA SUFICIENTE CON ANEXAR "LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCION DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PARA CUMPLIR CON LA DOCUMENTACION DE CALIDAD ¿CORRECTO?</p>	<p>SE ACLARA QUE LAS RESPUESTAS OTORGADAS SE ENCUENTRAN FUNDADAS EN LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA, EN LAS CUALES SE INDICA QUE EL MUEBLE PARA LA COLOCACION DE FANTOMAS, ACCESORIOS O COMPONENTES RELACIONADOS, PODRA SER ENTREGADO ADAPTADO AL ESPACIO DE LA SALA, MEDIANTE CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA OPCION FUE ACEPTADA CON FINES DE REFERENCIACION Y SE ACLARO QUE ESTOS PUNTOS QUEDAN EXCLUIDOS DEL INCISO D) DEL ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES, RELATIVO A LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. POR LO TANTO, NO EXISTE CONTRADICCION NI SE ROMPE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD, YA QUE LA EXCLUSION APLICADA A LOS MUEBLES SE FUNDAMENTA EN SU NATURALEZA COMO ELEMENTOS DE SOPORTE NO CLASIFICADOS COMO INSUMOS PARA LA SALUD, A DIFERENCIA DE LOS</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				<p>ACCESORIOS Y CONSUMIBLES QUE SI LO SON Y QUE, CONFORME A LA LEY GENERAL DE SALUD Y EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, DEBEN CONTAR CON REGISTRO SANITARIO O DOCUMENTACION QUE LOS EXIMA, SEGUN CORRESPONDA.</p> <p>CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, (MUEBLES PARA LA COLOCACION DE FANTOMAS, MUEBLES COMPATIBLES CON LA RESONANCIA MAGNETICA PARA LA COLOCACION DE BOBINAS, POSICIONADORES Y SUJETADORES) LOS CUALES SERAN ADAPTADOS Y SE FABRICARAN DE ACUERDO CON EL ESPACIO DE LA SALA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>
82288	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO SA DE CV	826987	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE EL PODER OFERTAR LA ESTACION DE TRABAJO UNICAMENTE UN MONITOR DE 12 MP CON AUTOCALIBRACION, TECNOLOGIA IPS (LCD) Y TAMAÑO DE (33.6 PULGADAS) YA QUE ESTE ES SUPERIOR A LOS DOS MONITORES DE 5 MP SOLICITADOS, COMO ES CONOCIMIENTO DE LOS RADIOLOGOS: DOS MONITORES DE 5 MP SON EN TOTAL 10 MP, CON 1 MONITOR DE 12 MP SE AUMENTA LA RESOLUCION DIAGNOSTICA, SE PUEDEN VISUALIZAR DOS PROYECCIONES DE MASTOGRAFIA AL MISMO TIEMPO, Y SON MÁS GRANDES Y ERGONÓMICOS, LO QUE FACILITA LA LECTURA DE LAS IMÁGENES POR MÁS TIEMPO SIN FATIGA VISUAL ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER EL NUMERAL "12.1.1. DOS PANTALLAS LCD O TFT DE 21"O MAYOR CON MATRIZ DE 5 MP Y SENSOR INTEGRADO PARA CALIBRACION. (INCLUIR MARCA Y MODELO)." SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN, TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
82289	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO SA DE CV	824749	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A TESI DE MEXICO SA DE CV, ACEPTAN AGUJAS CALIBRE 10 GA. SOLICITAMOS NOS ACEPTEN OFERTAR AGUJAS CALIBRE 9 GA EN VEZ DE LAS AGUJAS 10 GA QUE SOLICITAN EN LA CÉDULA DADO QUE UNA AGUJA 9 GA ES 11% MÁS GRUESA QUE UNA AGUJA 10 GA, PERMITIENDO OBTENER MUESTRAS DE MEJOR CALIDAD, CON MÁS TEJIDO, DESTRUYÉNDOLOS MENOS Y CONSERVANDO SUS CARACTERÍSTICAS HISTOPATOLÓGICAS PARA FACILITAR EL DIAGNÓSTICO POSITIVO O NEGATIVO DE CÁNCER EN LA MUESTRA TOMADA, SIN EN REALIDAD REQUERIR MÁS TRAUMA A LA PACIENTE YA QUE LA AGUJA ES SOLAMENTE 0.32 MM MÁS GRUESA. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL: "3.1. (45) AGUJAS DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA Y MARCAJE COMPATIBLES CON EL DISPOSITIVO DE CORTE DE CALIBRE 10G Y 11.8 CM DE LONGITUD. (INCLUIR REGISTRO SANITARIO)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82290	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO SA DE CV	826997	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA SOBRE QUE DEBEREMOS "ATENDER A LA DESCRIPCIÓN DEL NUMERAL 3.1 DE LA CÉDULA". CUANDO ESTA	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>RESPUESTA LIMITA LA OFERTA DE ESTAS AGUJAS A UNA SOLA MARCA FABRICANTE DE AGUJAS DE BIOPSIA ASISTIDA POR VACÍO (BECKTON DICKINSON), AL SER SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO S.A. DE C.V. REPRESENTANTE DE OTRO FABRICANTE DE AGUJAS DE BIOPSIA ASISTIDAS POR VACÍO (HOLOGIC), ESTA RESPUESTA CONTRAVIENE EL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP, AL ESTABLECER UN REQUISITO QUE TIENE COMO EFECTO LIMITAR NUESTRA PARTICIPACIÓN COMO PROVEEDORES DE ESTAS AGUJAS, Y DISPOSITIVOS PARA OTROS FABRICANTES DE EQUIPOS DE MASTOGRAFÍA, Y OBLIGA A TODOS LOS PARTICIPANTES INTERESADOS EN PRESENTAR OFERTA EN ESTA PARTIDA A ADQUIRIR ESTAS AGUJAS CON EL ÚNICO PROVEEDOR MENCIONADO, PROPICIANDO UNA PRÁCTICA RESTRICTIVA QUE FAVORECE A ESTE FABRICANTE DE ACCESORIOS EN PARTICULAR.</p> <p>POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTAR AGUJAS CALIBRE 9 GA, CON LAS QUE SE OBTIENEN MÁS TEJIDO Y MÁS MUESTRA PARA PATOLOGÍA PARA EL DIAGNÓSTICO DE CÁNCER, E INCLUSO PERMITEN LA EXCIÓN COMPLETA DE LA LESIÓN IN SITU SIN NECESIDAD DE ENVIAR A LA PACIENTE A QUIRÓFANO PARA LA REMOCIÓN DE LA LESIÓN SOSPECHOSA O POSITIVA A CÁNCER. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SOLICITADA EN EL NUMERAL "3.1. (45) AGUJAS DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA Y MARCAJE COMPATIBLES CON EL DISPOSITIVO DE CORTE DE CALIBRE 10G Y 11.8 CM DE LONGITUD. (INCLUIR REGISTRO SANITARIO)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>
82291	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO SA DE CV	824103	<p>DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA SOBRE QUE DEBEREMOS "ATENDER A LA DESCRIPCION DEL NUMERAL 3.1 DE LA CÉDULA . . .", CUANDO ESTA RESPUESTA LIMITA LA OFERTA DE ESTAS AGUJAS A UNA SOLA MARCA FABRICANTE DE AGUJAS DE BIOPSIA ASISTIDA POR VACÍO (BECKTON DICKINSON).</p> <p>POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTAR AGUJAS CALIBRE 9 GA, CON LAS QUE SE OBTIENEN MÁS TEJIDO Y MÁS MUESTRA PARA PATOLOGÍA PARA EL DIAGNÓSTICO DE CÁNCER, E INCLUSO PERMITEN LA EXCIÓN COMPLETA DE LA LESIÓN IN SITU SIN NECESIDAD DE ENVIAR A LA PACIENTE A QUIRÓFANO PARA LA REMOCIÓN DE LA LESIÓN SOSPECHOSA O POSITIVA A CÁNCER. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "3.1. (45) AGUJAS DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA Y MARCAJE COMPATIBLES CON EL DISPOSITIVO DE CORTE DE CALIBRE 10G Y 11.8 CM DE LONGITUD. (INCLUIR REGISTRO SANITARIO)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>
82292	BLEZONI HEALTH SA DE CV	ID 824783	<p>EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, MEJORA CONTINUA EN LA CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD CLÍNICA, IMPULSADOS POR EL NUEVO GOBIERNO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE REITERA QUE SE ACEPTA OFERTAR "CAPACIDAD TERMICA DE ALMACENAMIENTO DEL ANODO DE AL MENOS 5.0 MHU, O 2.4 MHU CON UNA CAPACIDAD DE DISIPACION DEL ANODO DE 900 KHU/MIN.", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.6.2. CAPACIDAD TERMICA DE ALMACENAMIENTO DEL ANODO DE 2.5 MHU O MAYOR, O 2.4 MHU CON UNA</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>A LA CONVOCANTE CONSIDERAR COMO REQUISITO TÉCNICO MÍNIMO Y OBLIGATORIO UNA CAPACIDAD TÉRMICA DEL TUBO DE RAYOS X DE AL MENOS 5.0 MHU. LO ANTERIOR DERIVADO DE QUE ESTA ESPECIFICACIÓN RESPONDE A LA NATURALEZA CRÍTICA Y PROLONGADA DE PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS COMPLEJOS, TALES COMO EMBOLIZACIONES, ANGIOPLASTIAS MÚLTIPLES Y ESTUDIOS NEUROVASCULARES, EN LOS QUE EL DESEMPEÑO TÉRMICO DEL TUBO ES UN FACTOR DETERMINANTE PARA MANTENER LA CONTINUIDAD Y LA CALIDAD DEL PROCEDIMIENTO Y ESTABLECER ESTE PARÁMETRO COMO OBLIGATORIO GARANTIZA LA OPERACIÓN ININTERRUMPIDA DEL EQUIPO, PREVIENE PAUSAS POR SOBRECALENTAMIENTO, MINIMIZA RIESGOS CLÍNICOS, EVITA RETRASOS Y FAVORECE UN ENTORNO MÁS SEGURO Y EFICIENTE PARA PACIENTES Y PERSONAL MÉDICO.</p> <p>CONSIDERAMOS QUE ESTA CAPACIDAD TÉRMICA CONSTITUYE UN ESTÁNDAR CLÍNICO INDISPENSABLE PARA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y SU INCLUSIÓN COMO REQUISITO MÍNIMO ASEGURA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PÚBLICO DE ELEVAR LA CALIDAD DEL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO EN BENEFICIO DIRECTO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN.</p> <p>¿PODEMOS CONSIDERAR, CON BASE EN LO ANTERIOR, QUE ESTA CONDICIÓN SERÁ REQUERIDA DE MANERA UNIFORME Y OBLIGATORIA A TODOS LOS PARTICIPANTES?</p>	<p>CAPACIDAD DE DISIPACION DEL ANODO DE 900 KHU/MIN.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>
82293	BLEZONI HEALTH SA DE CV	ID 824812	<p>EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, MEJORA CONTINUA EN LA CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD CLÍNICA, IMPULSADOS POR EL NUEVO GOBIERNO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR COMO REQUISITO TÉCNICO MÍNIMO Y OBLIGATORIO UNA CAPACIDAD TÉRMICA DEL TUBO DE RAYOS X DE AL MENOS 5.0 MHU, LO ANTERIOR DERIVADO DE QUE ESTA ESPECIFICACIÓN RESPONDE A LA NATURALEZA CRÍTICA Y PROLONGADA DE PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS COMPLEJOS, TALES COMO EMBOLIZACIONES, ANGIOPLASTIAS MÚLTIPLES Y ESTUDIOS NEUROVASCULARES, EN LOS QUE EL DESEMPEÑO TÉRMICO DEL TUBO ES UN FACTOR DETERMINANTE PARA MANTENER LA CONTINUIDAD Y LA CALIDAD DEL PROCEDIMIENTO Y ESTABLECER ESTE PARÁMETRO COMO</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE REITERA QUE CON FINES DE REFERENCIACION SE ACEPTA OFERTAR "DOS TUBOS DE RAYOS X CON TRES PUNTOS FOCALES DE 0.3 MM O MENOR, DE 0.5 MM Y DE 1.0 MM O MENOR", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.4.1. DOS TUBOS DE RAYOS X CON 2 O 3 PUNTOS FOCALES EN MM, UNO DE ELLOS DE 0.5 O MENOR, 0.8 O MENOR Y EN CASO DE UN TERCER PUNTO 1.0 O MENOR.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>OBLIGATORIO GARANTIZA LA OPERACIÓN ININTERRUMPIDA DEL EQUIPO, PREVIENE PAUSAS POR SOBRECALENTAMIENTO, MINIMIZA RIESGOS CLÍNICOS. EVITA RETRASOS Y FAVORECE UN ENTORNO MÁS SEGURO Y EFICIENTE PARA PACIENTES Y PERSONAL MÉDICO.</p> <p>CONSIDERAMOS QUE ESTA CAPACIDAD TÉRMICA CONSTITUYE UN ESTÁNDAR CLÍNICO INDISPENSABLE PARA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y SU INCLUSIÓN COMO REQUISITO MÍNIMO ASEGURA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PÚBLICO DE ELEVAR LA CALIDAD DEL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO EN BENEFICIO DIRECTO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN.</p> <p>¿PODEMOS CONSIDERAR, CON BASE EN LO ANTERIOR, QUE ESTA CONDICIÓN SERÁ REQUERIDA DE MANERA UNIFORME Y OBLIGATORIA A TODOS LOS PARTICIPANTES?</p>	
82294	BLEZONI HEALTH SA DE CV	ID 824844	<p>EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, MEJORA CONTINUA EN LA CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD CLÍNICA, IMPULSADOS POR EL NUEVO GOBIERNO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR COMO REQUISITO TÉCNICO MÍNIMO Y OBLIGATORIO UNA CAPACIDAD TÉRMICA DEL TUBO DE RAYOS X DE AL MENOS 5.0 MHU, LO ANTERIOR DERIVADO DE QUE ESTA ESPECIFICACIÓN RESPONDE A LA NATURALEZA CRÍTICA Y PROLONGADA DE PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS COMPLEJOS, TALES COMO EMBOLIZACIONES, ANGIOPLASTIAS MÚLTIPLES Y ESTUDIOS NEUROVASCULARES, EN LOS QUE EL DESEMPEÑO TÉRMICO DEL TUBO ES UN FACTOR DETERMINANTE PARA MANTENER LA CONTINUIDAD Y LA CALIDAD DEL PROCEDIMIENTO Y ESTABLECER ESTE PARÁMETRO COMO OBLIGATORIO GARANTIZA LA OPERACIÓN ININTERRUMPIDA DEL EQUIPO, PREVIENE PAUSAS POR SOBRECALENTAMIENTO, MINIMIZA RIESGOS CLÍNICOS, EVITA RETRASOS Y FAVORECE UN ENTORNO MÁS SEGURO Y EFICIENTE PARA PACIENTES Y PERSONAL MÉDICO.</p> <p>CONSIDERAMOS QUE ESTA CAPACIDAD TÉRMICA CONSTITUYE UN ESTÁNDAR CLÍNICO INDISPENSABLE PARA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y SU INCLUSIÓN COMO REQUISITO MÍNIMO ASEGURA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PÚBLICO DE ELEVAR LA CALIDAD DEL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE REITERA QUE CON FINES DE REFERENCIACION SE ACEPTA OFERTAR "CAPACIDAD TERMICA DE ALMACENAMIENTO DEL ANODO DE AL MENOS 5.0 MHU, O 2.4 MHU CON UNA CAPACIDAD DE DISIPACION DEL ANODO DE 900 KHU/MIN.", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.6.2. CAPACIDAD TERMICA DE ALMACENAMIENTO DEL ANODO DE 2.5 MHU O MAYOR, O 2.4 MHU CON UNA CAPACIDAD DE DISIPACION DEL ANODO DE 900 KHU/MIN.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82295	BLEZONI HEALTH SA DE CV	ID 824208	EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN, LIBRE CONCURRENCIA Y EFICIENCIA CLÍNICA PROMOVIDOS POR EL NUEVO GOBIERNO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE PERMITIR LA OFERTA DE UN SISTEMA CON DISTANCIA VARIABLE ENTRE EL FOCO Y EL FLAT PANEL (SID) EN UN RANGO DE APROXIMADAMENTE 94 CM A 124 CM, LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE OPERENTES TÉCNICAMENTE VIABLES, CONSIDERANDO QUE EL MODELO OFERTADO CUENTA CON AJUSTE MOTORIZADO DEL EJE LONGITUDINAL (SID) DENTRO DEL RANGO MENCIONADO, LO QUE GARANTIZA UNA COBERTURA CLÍNICA AMPLIA PARA DISTINTOS TIPOS DE PACIENTES Y PROCEDIMIENTOS. ADEMÁS DE SEÑALAR QUE ESTE RANGO SUPERA EL MÁXIMO SOLICITADO DE 118 CM, POR LO QUE SE MANTIENE COMO CLÍNICAMENTE EQUIVALENTE, AL ASEGURAR UN ÁNGULO DE COBERTURA, TAMAÑO DE PACIENTE Y CAMPO ANATÓMICO DE INTERÉS QUE PUEDE SER CUBIERTO DE MANERA EFICAZ Y SEGURA. ¿SERÍA POSIBLE CONSIDERAR ESTA PROPUESTA COMO TÉCNICAMENTE ACEPTABLE?	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR, "MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 94 CM O MENOR HASTA 124 CM O MAYOR", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.3.7. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DESDE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82296	BLEZONI HEALTH SA DE CV	ID 826792	EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN, LIBRE CONCURRENCIA Y EFICIENCIA CLÍNICA PROMOVIDOS POR EL NUEVO GOBIERNO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE PERMITIR LA OFERTA DE UN SISTEMA CON DISTANCIA VARIABLE ENTRE EL FOCO Y EL FLAT PANEL (SID) EN UN RANGO DE APROXIMADAMENTE 94 CM A 124 CM, LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE OPERENTES TÉCNICAMENTE VIABLES, CONSIDERANDO QUE EL MODELO OFERTADO CUENTA CON AJUSTE MOTORIZADO DEL EJE LONGITUDINAL (SID) DENTRO DEL RANGO MENCIONADO, LO QUE GARANTIZA UNA COBERTURA CLÍNICA AMPLIA PARA DISTINTOS TIPOS DE PACIENTES Y PROCEDIMIENTOS. ADEMÁS DE SEÑALAR QUE ESTE RANGO SUPERA EL MÁXIMO SOLICITADO DE 118 CM, POR LO QUE SE MANTIENE COMO CLÍNICAMENTE EQUIVALENTE, AL ASEGURAR UN ÁNGULO DE COBERTURA, TAMAÑO	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR, "MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 94 CM O MENOR HASTA 124 CM O MAYOR", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.4.6. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			DE PACIENTE Y CAMPO ANATÓMICO DE INTERÉS QUE PUEDE SER CUBIERTO DE MANERA EFICAZ Y SEGURA. ¿SERÍA POSIBLE CONSIDERAR ESTA PROPUESTA COMO TÉCNICAMENTE ACEPTABLE?	
82299	EUREKA SALUD SA DE CV	ID 825931 DE LA EMPRESA EUREKA SALUD, S.A. DE C.V.	EVALUACION TECNICO-ADMINISTRATIVO. RUBRO C. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, SUBRUBRO C1. EXPERIENCIA, C2. ESPECIALIDAD RUBRO D. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, SUBRUBRO D1. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA, PARA LAS PARTIDAS 3, 6 Y 7. CORRESPONDIENTES A LOS MASTÓGRAFOS Y QUE SE NOS PERMITA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE HAGAN REFERENCIA A EQUIPOS MÉDICOS EMISORES DE RADIACIÓN IONIZANTE. ESTO SE JUSTIFICA EN QUE DICHOS EQUIPOS OPERAN BAJO UN FUNDAMENTO TÉCNICO SIMILAR Y REQUIEREN CARACTERÍSTICAS DE INSTALACIÓN ANÁLOGAS, LO QUE GARANTIZA NUESTRA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA QUR PARA EL SUBRÚBRO C1 "EXPERIENCIA" DEL ANEXO 4. "TÉRMINOS Y CONDICIONES", EL LICITANTE DEBERA IDENTIFICAR LA DESCRIPCION GENERICA DEL BIEN DE LA PARTIDA OFERTADA EN LA COLUMNA "EQUIPO" ESTABLECIDA EN EL ANEXO NO. 12 Y LOS BIENES ACEPTADOS COMO DE LA MISMA NATURALEZA SERÁN CORRESPONDIENTES A LA COLUMNA "EXPERIENCIA" DEL ANEXO 4.12, MIENTRAS QUE PARA EL SUBRÚBRO C2 "ESPECIALIDAD" DEL ANEXO 4. "TÉRMINOS Y CONDICIONES", EL LICITANTE DEBERA IDENTIFICAR LA DESCRIPCION GENERICA DEL BIEN DE LA PARTIDA OFERTADA EN LA COLUMNA "EQUIPO" ESTABLECIDA EN EL ANEXO NO. 12 Y LOS BIENES ACEPTADOS COMO DE CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS SIMILARES SERÁN CORRESPONDIENTES A LA COLUMNA "ESPECIALIDAD" DEL ANEXO 4.12 POR LO QUE HACE AL SUBRÚBRO D1 "CUMPLIMIENTO" DEL ANEXO 4. "TÉRMINOS Y CONDICIONES", ÚNICAMENTE SERÁN CONSIDERADOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PROPIO SUBRUBRO D.1, DE LOS CONTRATOS, PEDIDOS U ORDENES DE COMPRA PRESENTADOS PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO C.1 "EXPERIENCIA", EN LOS QUE SE HAYA ACREDITADO EL SUMINISTRO DE BIENES DE LA MISMA NATURALEZA.
82300	EUREKA SALUD SA DE CV	ID 825931 DE LA EMPRESA EUREKA SALUD, S.A. DE C.V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA ACREDITAR LOS RUBROS DE EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, SE PODRAN PRESENTAR DE CONTRATOS CON LOS CUALES SE ACREDITE LA ENTREGA, INSTALACION, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MEDICOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 4.12. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, SE ACLARA QUE PARA ACREDITAR LOS SUBRUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES PRESENTEN CONTRATOS, PEDIDOS U ORDENES DE COMPRA CUYO OBJETO INCLUYA COMO MINIMO EL SUMINISTRO (COMPRA-VENTA) E INSTALACION DE EQUIPOS MEDICOS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO NO. 12, Y PARA EL SUBRUBRO DE CUMPLIMIENTO SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES PRESENTEN DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA O PEDIDOS PRESENTADOS EN EL SUBRUBRO EXPERIENCIA, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PROPIO SBRUBRO D. CUMPLIMIENTO DEL ANEXO NO. 4 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".
82302	YAKU HEALTH SA DE CV	826652	DE CONFORMIDAD A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, SOLICITO AMABLEMENTE NOS CONFIRME SI SERÁ SUFICIENTE INCLUIR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA LA CARTA CON LOS DATOS INDICADOS EN EL INCISO F. DEL ANEXO NO. 4, DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES), TODA VEZ QUE DERIVADO DE LAS VISITAS REALIZADAS A LAS UNIDADES, EN ALGUNAS DE ELLAS NO NOS FUE ENTREGADA UNA MINUTA POR PARTE DEL PERSONAL DE INSTITUTO, POR LO QUE AL INCLUIR EL DOCUMENTO EN MECIÓN CON LA HOJA MEMBRETADA DE MI REPRESENTADA, EL NOMBRE DE LA UNIDAD MÉDICA, FECHA DE LA VISITA, NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA DEL PERSONAL DEL	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO F DEL ANEXO NO. 4 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y LA RESPUESTA EMITIDA POR LA CONVOCANTE, SE ACLARA QUE LA PRESENTACION DE LA CARTA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, CON LOS DATOS MINIMOS REQUERIDOS (NOMBRE DE LA UNIDAD MEDICA, FECHA DE LA VISITA, NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE ATENDIO LA VISITA, ASI COMO NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA LICITANTE ASISTENTE), ES OBLIGATORIA PARA CADA UNIDAD MEDICA CORRESPONDIENTE A PARTIDAS CON LEYENDA "OBLIGATORIA" EN EL ANEXO 3.3. SIN EMBARGO, ESTA CONSTANCIA NO SUSTITUYE LA MINUTA QUE DEBE SER ELABORADA POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO Y REMITIDA AL OICE, SEGUN LO DISPUESTO EN EL PROTOCOLO DE ACTUACION PUBLICADO EN EL DOF. POR LO TANTO, LA FALTA DE ENTREGA DE MINUTA POR PARTE DEL INSTITUTO NO EXIME AL LICITANTE DE CUMPLIR CON LA OBLIGACION DE PRESENTAR LA CONSTANCIA DE VISITA EN SU PROPUESTA TECNICA, Y DEBERA INCLUIR TODOS LOS ELEMENTOS TECNICOS Y DE ADECUACION NECESARIOS PARA LA INSTALACION Y





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			INSTITUTO CON QUIEN ANTENDIO LA VISITA, ASI COMO EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA EMPRESA LICITANTE ASISTENTE, SE ESTARIA CUMPLIENDO CON EL CITADO INCISO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.
82303	MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO SA DE CV	PARTIDA 10 RESONANCIA MGANETICA REFERENCIA DE LA PREGUNTA: ID 824664 DEL LICITANTE: MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO SA DE CV.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE EL REQUERIMIENTO DE UNA AMPLITUD DE GRADIENTE DE 44 MT/M O MAYOR POR EJE, DEBE ENTENDERSE COMO UN VALOR NOMINAL POR EJE DE FORMA SIMULTÁNEA, YA QUE ESTE ENFOQUE GARANTIZA QUE SE CUMPLA CON EL DESEMPEÑO TÉCNICO REQUERIDO PARA ESTUDIOS DE ALTA ESPECIALIDAD. DE NO ESPECIFICARSE ESTA CONDICIÓN, SE PODRÍA PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS CON MENOR CAPACIDAD DE GRADIENTES, LO CUAL LIMITARÍA EL RENDIMIENTO DIAGNÓSTICO EN APLICACIONES ALTAMENTE DEMANDANTES COMO ESTUDIOS NEUROLÓGICOS, MUSCULOESQUELÉTICOS Y SECUENCIAS DE DIFUSIÓN EN UN SISTEMA DE 3 TESLAS, COMPROMETIENDO ASI LA CALIDAD CLÍNICA ESPERADA PARA LOS SITIOS CONTEMPLADOS.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE REITERA QUE SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA "SISTEMA DE GRADIENTE CON UNA AMPLITUD DE 44 MT/M O MAYOR DEL GRADIENTE POR EJE", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.7.1. SISTEMA DE GRADIENTE CON UNA AMPLITUD DE 44 MT/M O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82321	PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS SA DE CV	825855	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO (ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN) 1.3.2 VERTICAL 55 CM O MAYOR. PUNTO 1.3.2. SE SOLICITA MOVIMIENTO VERTICAL DE 55 CM O MAYOR. CON LA FINALIDAD DE TENER UNA MAYOR CERTEZA EN LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA RECONSIDERE LA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA Y NOS PUEDA INDICAR LA ALTURA MÍNIMA DEL SOPORTE DEL SENO EN POSICIÓN VERTICAL PARA PACIENTE EN SILLA DE RUEDAS. FAVOR DE ACLARAR.	SE REITERA A LA LICITANTE QUE LA ALTURA MINIMA DEL SOPORTE DEL SENO EN POSICION VERTICAL PARA PACIENTE EN SILLA DE RUEDAS NO CONSTITUYE UN ELEMENTO DE EVALUACION EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE NO RESULTA NECESARIO SU ESPECIFICACION. EN ESTE SENTIDO, DEBERA ATENDERSE EXCLUSIVAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, EN PARTICULAR AL PUNTO 1.3.2, QUE INDICA CLARAMENTE QUE SE REQUIERE UN MOVIMIENTO VERTICAL DE 55 CM O MAYOR. CUALQUIER CARACTERISTICA ADICIONAL NO CONTEMPLADA EN DICHA CEDULA NO SERA OBJETO DE ANALISIS NI EVALUACION, DEBIENDO LOS LICITANTES OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS EXPRESAMENTE ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO Y QUE GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS.
82322	PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS SA DE CV	825902	PARTIDA 3 PARTIDA 6 PARTIDA 7 NÚMERAL 1.1.1 POTENCIA DE 4 KW O MAYOR. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, Y PERMITA OFERTAR UNA POTENCIA DE 8 KW O MAYOR, YA QUE ESTO ASEGURA UNA ENTREGA ESTABLE DE ENERGÍA, MEJORA LA CALIDAD DE IMAGEN, REDUCE LA DOSIS AL PACIENTE, SOPORTA FUNCIONES AVANZADAS COMO TOMOSÍNTESIS, Y PREVIENE SOBRECALENTAMIENTOS EN	SE REITERQUE SE ACEPTA OFERTAR UNA POTENCIA DE 8 KW O MAYOR COMO OPCION VALIDA PARA EL NUMERAL 1.1.1, SIN QUE ELLO SEA UNA CONDICION OBLIGATORIA PARA LOS LICITANTES, SIEMPRE QUE LO OFERTADO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, ES DECIR, UNA POTENCIA DE 4 KW O MAYOR. EN ESTE SENTIDO, LA CONVOCANTE NO RESTRINGE LA POSIBILIDAD DE OFERTAR EQUIPOS CON CARACTERISTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS, COMO LO ES UNA POTENCIA DE 8 KW, SIEMPRE QUE SE GARANTICE LA CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE SUJETE A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE. POR LO TANTO, NO PROCEDE MODIFICACION ALGUNA A LA REDACCION DEL NUMERAL, MANTENIENDOSE LA REDACCION ORIGINAL COMO REQUISITO MINIMO.





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82323	PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS SA DE CV	825916	<p>JORNADAS DE TRABAJO INTENSIVO PROLONGANDO LA VIDA UTIL DEL EQUIPO Y MEJORANDO SU RENDIMIENTO CLÍNICO. ¿SE ACEPTA?</p> <p>20818; 20819 2.6 SILLA ELECTROHIDRÁULICA MULTI-POSICIONES PARA LA TOMA DE BIOPSIA DE MAMA ESTEREOTÁXICA EN POSICIÓN VERTICAL Y DECÚBITO LATERAL (INCLUIR MARCA Y MODELO). PUNTO 2.6</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PUEDA RECONSIDERAR SU RESPUESTA CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR UNA MEJOR COMPATIBILIDAD Y SOPORTE TÉCNICO, OFERTANDO LA SILLA ELECTROHIDRÁULICA MULTIPOSICIONES PARA LA TOMA DE BIOPSIA DE LA MISMA MARCA QUE EL MASTÓGRAFO DIGITAL ¿ES CORRECTO?</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE REITERA QUE SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA PARA LAS SIGUIENTES CLAVES PREI: 20818 Y 20819, "SILLA ELECTROHIDRAULICA MULTI-POSICIONES PARA LA TOMA DE BIOPSIA DE MAMA ESTEREOTAXICA EN POSICION VERTICAL Y DECUBITO LATERAL (INCLUIR MARCA CORRESPONDIENTE AL MASTOGRAFO DIGITAL, INDICAR MODELO)", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.6. SILLA ELECTROHIDRAULICA MULTI-POSICIONES PARA LA TOMA DE BIOPSIA DE MAMA ESTEREOTAXICA EN POSICION VERTICAL Y DECUBITO LATERAL (INCLUIR MARCA Y MODELO)", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>
82324	YAKU HEALTH SA DE CV	827001	<p>EN CASO DE QUE SU RESPUESTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL LISTADO DE CONTACTOS CORRESPONDIENTES PARA LAS PARTIDAS 6 MASTÓGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA Y 7 MASTÓGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA Y TOMOSÍNTESIS, Y NOS OTORQUE UNA PRÓRROGA PARA REALIZAR LAS VISITAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL INCISO F, DEL ANEXO NO. 4, DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES), QUE A LA LETRA DICE: "EN LA VISITA QUE REALICE EL LICITANTE A LAS UNIDADES MÉDICAS, EL PERSONAL DEL INSTITUTO DEBERÁ CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 14 DEL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) 20 DE AGOSTO DE 2015, Y SUS REFORMAS DE FECHAS DE PUBLICACIÓN EN EL DOF EL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y EL 28 DE FEBRERO 2017". ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL ANEXO CUATRO. TERMINOS Y CONDICIONES, EN EL INCISO, F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARAN O COLOCARAN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS, EN SU CASO. PARA LAS PARTIDAS IDENTIFICADAS CON LA LEGENDA "OBLIGATORIA" EN LA COLUMNA DENOMINADA "VISITA A INSTALACIONES" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", DEBERAN PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO NO. 4.9 "FORMATO DE CARTA RELATIVO LA OBLIGACION DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS DE ADECUACION A LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MEDICA QUE CORRESPONDA", PARA LA ADECUADA INSTALACION DEL EQUIPO MEDICO QUE GARANTICE SU CORRECTO Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEBIENDO INCLUIRLA, EN SU PROPUESTA TECNICA LA CUAL DEBE PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIENDO ENTREGAR LA CARTA CORRESPONDIENTE POR CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS DE DESTINO FINAL DE LOS BIENES DE IGUAL FORMA, SE DEBERA PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LA CONSTANCIA DE HABER REALIZADO LA VISITA Y EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION RESPECTIVO, LA CUAL DEBERA CONTENER COMO MINIMO: NOMBRE DE UNIDAD MEDICA, FECHA DE LA VISITA; EL NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO CON QUIEN ATENDIO LA VISITA, ASI COMO EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA LICITANTE ASISTENTE. LA FINALIDAD DE LAS VISITAS ES QUE LOS LICITANTES TOMEN EN CONSIDERACION LOS ESPACIOS FISICOS Y EN SU CASO LAS ADECUACIONES QUE SE PUDIERAN REQUERIR PARA LA INSTALACION Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN, DENTRO DE SU PROPUESTA, ADEMAS DE IDENTIFICAR CON EL PERSONAL DEL INSTITUTO AQUELLOS ESPACIOS DE CARGA/DESCARGA, MANIOBRAS Y CIERRES POSIBLES A LA CIRCULACION. EL PERSONAL DEL INSTITUTO INTERVENDRA UNICAMENTE EN LA IDENTIFICACION Y GUIA DEL ESPACIO EN EL QUE LOS EQUIPOS DEBERAN UBICARSE. POR LO QUE EL LICITANTE AL REALIZAR LA VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DEBIO ANALIZAR CON CADA UNIDAD DE DESTINO Y CADA SALA, LAS DIMENSIONES, ESPACIOS Y REALIZAR UN LEVANTAMIENTO FISICO EN LA UNIDAD MEDICA, A FIN DE CONSIDERAR LOS ESPACIOS FISICOS Y SUS</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				<p>CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, PARA LA ADECUADA INSTALACION DEL EQUIPO MEDICO QUE GARANTICE SU CORRECTO Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO, DEBIENDO INCLUIRLA EN SU PROPUESTA TECNICA, UNA VEZ ADJUDICADO DEBERA EJECUTAR LAS PRUEBAS DE LEVANTAMIENTO DE NIVELES O CERTIFICACION DEL BLINDAJE RADIOLOGICO, PARA LA ELABORACION DE LAS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS, LAS ADECUACIONES Y TRABAJOS QUE SE REQUIERAN (AIRE ACONDICIONADO, ELECTRICA), COMO PARTE DE SUS ALCANCES PARA LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO.</p> <p>... ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE PARA LAS PARTIDAS IDENTIFICADAS CON LA LEYENDA "NO REQUIERE" EN LA COLUMNA DENOMINADA "VISITA A INSTALACIONES" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", SE ENTENDERA QUE NO ES OBLIGATORIO PRESENTAR EL ANEXO 4.9, PERO ES CORRECTO ENTENDER QUE CORRESPONDERA AL PROVEEDOR ADJUDICADO REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESINSTALACION Y ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS, ASI COMO SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS QUE REQUIERA PARA LA INSTALACION DEL EQUIPO ADJUDICADO Y QUE GARANTICE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 3 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.3 (ANEXO TECNICO) Y ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES): DICOM CONFORMANCE STATEMENT, "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TECNICOS PARA LAS INSTALACIONES". ES OBLIGACION DEL LICITANTE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, REALIZAR TODOS AQUELLOS ALCANCES DE LAS ADECUACIONES DE LAS AREAS, LEVANTAMIENTO DE BLINDAJE, INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, SUMINISTRO ELECTRICO, REMPLAZO DE PISOS, TECHOS, O TRABAJOS DE PINTURA DE LA SALA, CONECTIVIDAD CON EL RIS/PACS EN CASO DE EXISTIR EN COLABORACION CON EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE DIGITALIZACION DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA DEL BIEN, O CUALQUIER OTRA CONSIDERACION PARA QUE EL EQUIPO QUEDE TRABAJANDO A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO Y DEBERA ATENDER LOS "CRITERIOS NORMATIVOS DE MATERIALES DE ACABADOS, HOSPITAL GENERAL UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR", ASI COMO CUALQUIER NORMATIVA INSTITUCIONAL Y CUALQUIER LEGISLACION QUE APLIQUE A LA MATERIA.</p>
82325	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA 826227 DEL LICITANTE MEDIXSA SA DE CV	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CLARIFICAR EL PUNTO YA QUE NO INDICA CIERTAS CARACTERISTICAS Y A FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION SE NOS PERMITA OFERTAR NUESTRA TECNOLOGIA QUE CUMPLE CON LA FUNCIONALIDAD EXPRESADA EN LA CÉDULA CON UN ECOCARDIOGRAFO PORTATIL CON TRANSDUCTOR TRANSESOFGICO BIDIMENSIONAL 2D Y TRANSDUCTOR SECTORIAL 2D CON MEDIDAS BÁSICAS Y STRAIN CARDIACO, ADEMAS EL ECOCARDIOGRAFO ES COMPATIBLE CON SONIDAS INTRACARDIACAS. ¿SE ACEPTA?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE ACEPTA OFERTAR "ECOCARDIOGRAFO CON TRANSDUCTOR TRANSESOFGICO BIDIMENSIONAL 2D Y TRANSDUCTOR SECTORIAL 2D CON MEDIDAS BÁSICAS Y STRAIN CARDIACO, SIENDO EL ECOCARDIOGRAFO COMPATIBLE CON SONIDAS INTRACARDIACAS Y CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A TRANSESOFGICO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS, (COMO CABLE DE LATIGUILLOS PARA SEÑAL ECG, CABLE DE ALIMENTACION, MANUALES DE USUARIO Y ACCESORIOS QUE NORMALMENTE ESTAN INCLUIDOS PARA LA CORRECTA OPERACION DEL EQUIPO), PARA FUSIONAR LA IMAGEN DE ECOCARDIOGRAFIA CON LA IMAGEN EN TIEMPO REAL PROVENIENTE DEL SISTEMA DE ANGIOGRAFIA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON MAYORES HERRAMIENTA PARA LOS PROCEDIMIENTO DE CARDIOLOGIA ESTRUCTURAL (INCLUIR MARCA Y MODELO DEL ULTRASONIDO)", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.9. ULTRASONIDO TRANSTORACICO, INTRACARDIACO Y CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A TRANSESOFGICO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS (INCLUIR MARCA Y MODELO DEL ULTRASONIDO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBEARA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82326	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA 826227 DEL LICITANTE MEDIXSA SA DE CV	EN CASO QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE A FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SE NOS PERMITA OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA QUE CUMPLE CON LA FUNCIONALIDAD EXPRESADA EN LA CÉDULA CON UN ECOCARDIOGRAFO DE GABINETE CON TRANSDUCTOR TRANSESOFGICO 3D/4D Y RECONSTRUCCIÓN DE VALVULAS Y UN TRANSDUCTOR SECTORIAL 2D CON MEDIDAS BASICAS Y STRAIN CARDIACO, EL ECOCARDIOGRAFO COMPATIBLE CON SONDAS INTRACARDIACAS. ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR "ECOCARDIOGRAFO DE GABINETE CON TRANSDUCTOR TRANSESOFGICO 3D/4D Y RECONSTRUCCION DE VALVULAS Y UN TRANSDUCTOR SECTORIAL 2D CON MEDIDAS BASICAS Y STRAIN CARDIACO, EL ECOCARDIOGRAFO COMPATIBLE CON SONDAS INTRACARDIACAS Y CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A TRANSESOFGICO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS, (COMO CABLE DE LATIGUILLOS PARA SEÑAL ECG, CABLE DE ALIMENTACION, MANUALES DE USUARIO Y ACCESORIOS QUE NORMALMENTE ESTAN INCLUIDOS PARA LA CORRECTA OPERACION DEL EQUIPO), PARA FUSIONAR LA IMAGEN DE ECOCARDIOGRAFIA CON LA IMAGEN EN TIEMPO REAL PROVENIENTE DEL SISTEMA DE ANGIOGRAFIA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON MAYORES HERRAMIENTA PARA LOS PROCEDIMIENTO DE CARDIOLOGIA ESTRUCTURAL (INCLUIR MARCA Y MODELO DEL ULTRASONIDO)", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.9. ULTRASONIDO TRANSTORACICO, INTRACARDIACO Y CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A TRANSESOFGICO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS (INCLUIR MARCA Y MODELO DEL ULTRASONIDO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBEARA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82327	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA 826161 DEL LICITANTE MEDIXSA SA DE CV	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE A FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SE NOS PERMITA OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA QUE CUMPLE CON LA FUNCIONALIDAD EXPRESADA EN LA CÉDULA CON UN ECOCARDIOGRAFO DE GABINETE CON LA HABILIDAD DE FUSIÓN CON EL ANGIOGRAFO CON TRANSDUCTOR TRANSESOFGICO 3D/4D Y RECONSTRUCCIÓN DE VALVULAS Y UN TRANSDUCTOR SECTORIAL 2D CON MEDIDAS BASICAS, EL ECOCARDIOGRAFO COMPATIBLE CON SONDAS INTRACARDIACAS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.9.13. FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON CUALQUIER MARCA", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82328	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA 826780 DEL LICITANTE SAVARE MEDIKASA DE CV	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A TRANSESOFGICO EN UN ECOCARDIOGRAFO QUE SEA COMPATIBLE CON UN TRANSDUCTOR TRANSESOFGICO Y COMO SE INDICA "CAPACIDAD DE CRECIMIENTO" SE ENTIENDE QUE NO DEBERÍA INCLUIRLO EN LA PROPUESTA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SI SE REFIERE AL NUMERAL 2.9. ULTRASONIDO TRANSTORACICO, INTRACARDIACO Y CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A TRANSESOFGICO. CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS (INCLUIR MARCA Y MODELO DEL ULTRASONIDO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO), CON FINES DE REFERENCIAR, SE ACEPTA OFERTAR "ECOCARDIOGRAFO DE GABINETE CON TRANSDUCTOR TRANSESOFGICO 3D/4D Y RECONSTRUCCION DE VALVULAS Y UN TRANSDUCTOR SECTORIAL 2D CON MEDIDAS BASICAS Y STRAIN CARDIACO, EL ECOCARDIOGRAFO COMPATIBLE CON SONDAS INTRACARDIACAS Y QUE SEA COMPATIBLE CON UN TRANSDUCTOR TRANSESOFGICO Y COMO SE INDICA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS, (COMO CABLE DE LATIGUILLOS PARA SEÑAL ECG, CABLE DE ALIMENTACION, MANUALES DE USUARIO Y ACCESORIOS





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la que se emitió esta respuesta por el Licitante	Respuesta
				QUE NORMALMENTE ESTAN INCLUIDOS PARA LA CORRECTA OPERACION DEL EQUIPO), PARA FUSIONAR LA IMAGEN DE ECOCARDIOGRAFIA CON LA IMAGEN EN TIEMPO REAL PROVENIENTE DEL SISTEMA DE ANGIOGRAFIA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON MAYORES HERRAMIENTA PARA LOS PROCEDIMIENTO DE CARDIOLOGIA ESTRUCTURAL (INCLUIR MARCA Y MODELO DEL ULTRASONIDO)", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.9 ULTRASONIDO TRANSTORACICO, INTRACARDIACO Y CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A TRANSESOFAGICO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS (INCLUIR MARCA Y MODELO DEL ULTRASONIDO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBEARA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82329	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA 826780 DEL LICITANTE SAVARE MEDIKAS DE CV	SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES NEGATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE REMOVER LAS PALABRAS "CAPACIDAD DE CRECIMIENTO" SI LO REQUIEREN EN LA PROPUESTA. ¿SE ACEPTA?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SI SE REFIERE AL NUMERAL 2.9. ULTRASONIDO TRANSTORACICO, INTRACARDIACO Y CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A TRANSESOFAGICO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS (INCLUIR MARCA Y MODELO DEL ULTRASONIDO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO), CON FINES DE REFERENCIAR, SE ACEPTA OFERTAR "ECOCARDIOGRAFO DE GABINETE CON TRANSDUCTOR TRANSESOFAGICO 3D/4D Y RECONSTRUCCION DE VALVULAS Y UN TRANSDUCTOR SECTORIAL 2D CON MEDIDAS BASICAS Y STRAIN CARDIACO, EL ECOCARDIOGRAFO COMPATIBLE CON SONDAS INTRACARDIACAS Y QUE SEA COMPATIBLE CON UN TRANSDUCTOR TRANSESOFAGICO Y COMO SE INDICA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS, (COMO CABLE DE LATIGUILLOS PARA SEÑAL ECG, CABLE DE ALIMENTACION, MANUALES DE USUARIO Y ACCESORIOS QUE NORMALMENTE ESTAN INCLUIDOS PARA LA CORRECTA OPERACION DEL EQUIPO), PARA FUSIONAR LA IMAGEN DE ECOCARDIOGRAFIA CON LA IMAGEN EN TIEMPO REAL PROVENIENTE DEL SISTEMA DE ANGIOGRAFIA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON MAYORES HERRAMIENTA PARA LOS PROCEDIMIENTO DE CARDIOLOGIA ESTRUCTURAL (INCLUIR MARCA Y MODELO DEL ULTRASONIDO)", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.9. ULTRASONIDO TRANSTORACICO, INTRACARDIACO Y CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A TRANSESOFAGICO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS (INCLUIR MARCA Y MODELO DEL ULTRASONIDO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBEARA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82330	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824204 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 1, 2 Y 8. TODOS LOS PUNTOS	SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE DICHA RESPUESTA SEA RECONSIDERADA, ESTO, DEBIDO A QUE EN ALGUNOS CASOS LA TERMINOLOGIA UTILIZADA EN NUESTRA DOCUMENTACION TECNICA PUEDE NO COINCIDIR DE FORMA LITERAL CON LO SOLICITADO, AUNQUE EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO ES TOTAL Y VERIFICABLE. POR ELLO, CONSIDERAMOS QUE PERMITIR LA PRESENTACION DE UNA CARTA DEL	SE REITERA QUE NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCIONES SOLICITADAS EN LA TOTALIDAD DE LOS NUMERALES DE LAS PARTIDAS "PARTIDA 1. ANGIOGRAFO ARCO BIPLANAR, PARTIDA 2. ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR Y LA PARTIDA 8. ANGIOGRAFO ARCO BIPLANAR. (PEDIATRICO)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ATIENDAN Y GUARDEN





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			FABRICANTE, EN LA QUE SE MANIFIESTE DE MANERA EXPRESA EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO, BRINDARÍA CERTEZA A LA CONVOCANTE Y EVITARÍA INTERPRETACIONES ERRÓNEAS DERIVADAS ÚNICAMENTE DE DIFERENCIAS EN LA NOMENCLATURA O REDACCIÓN TÉCNICA. ¿SE ACEPTA?	CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO".
82331	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824205 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 1, TODOS LOS PUNTOS.	LA RAZÓN POR LA QUE SE REALIZA ESTA CONSULTA ES PORQUE, EN MUCHOS CASOS, LA TERMINOLOGÍA UTILIZADA EN LOS MANUALES Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE NO COINCIDE DE MANERA LITERAL CON LA REDACCIÓN DEL REQUERIMIENTO, AUNQUE FUNCIONAL Y TÉCNICAMENTE SE ESTE CUMPLIENDO AL 100% CON LO SOLICITADO, COMO PROVEEDORES, NOS COMPROMETEMOS A ENTREGAR EXPLICACIONES DETALLADAS Y REFERENCIAS CLARAS QUE PERMITAN DEMOSTRAR QUE, AUNQUE LOS TÉRMINOS DIFIERAN, LA FUNCIONALIDAD CORRESPONDE EXACTAMENTE A LO REQUERIDO. POR ELLO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN, SE MANTENGA APERTURA Y CRITERIO TÉCNICO PARA CONSIDERAR ESTOS CASOS, ENTENDIENDO QUE PUEDEN EXISTIR DIFERENCIAS DE NOMENCLATURA SIN QUE ELLO IMPLIQUE INCUMPLIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, SE ACLARA QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO NO. 4 TERMINOS Y CONDICIONES, LOS LICITANTES PODRAN UTILIZAR LA NOMENCLATURA PROPIA DEL FABRICANTE SIEMPRE QUE ESTA GUARDE CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA FUNCIONAL Y TECNICA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO. EN ESTE SENTIDO, LA TERMINOLOGÍA UTILIZADA EN LOS MANUALES, FOLLETOS O DOCUMENTACION TECNICA DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADA Y SOPORTADA CON DOCUMENTACION CLARA Y EXPLICITA QUE PERMITA VERIFICAR QUE LA FUNCIONALIDAD OFERTADA CUMPLE CABALMENTE CON LO SOLICITADO. TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE, Y SU ACEPTACION DEPENDERA DE QUE SE DEMUESTRE DE MANERA OBJETIVA Y DOCUMENTADA QUE SE CUMPLE CON LOS PARAMETROS TECNICOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO.
82332	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824205 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 1, TODOS LOS PUNTOS.	DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, SOLICITAMOS PODER REFERENCIAR EL PUNTO 2.2.11.4 COMO INDICE DE ÁREA SISTOLICA, YA REPRESENTA UN SIMILAR EN LA CARACTERISTICA SOLICITADA ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "INDICE DE AREA SISTOLICA", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "2.2.11.4. INDICE SISTOLICO", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO".
82333	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824208 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 1, PUNTO 1.3.7.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE LA RECONSIDERACIÓN DE LA RESPUESTA EMITIDA, YA QUE SÍ SE CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO TÉCNICO RELATIVO AL MOVIMIENTO Y RANGO SOLICITADO. EN NUESTRA CONSULTA ANTERIOR, HICIMOS REFERENCIA A QUE LOS DETECTORES PLANOS ESTÁN MONTADOS SOBRE DESLIZADORES, LO CUAL PERMITE PRECISAMENTE MODIFICAR LA DISTANCIA ENTRE LA FUENTE DE RAYOS X Y EL RECEPTOR DE IMAGEN (MOVIMIENTO AXIAL), CUMPLIENDO ASÍ CON LA FUNCIONALIDAD SOLICITADA. ADICIONALMENTE, SE REFORZARÁ LA REFERENCIA CON	CON FINES DE REFERENCIACION SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA VARIABLE DE PUNTO FOCAL A DETECTOR (SID), DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.3.7. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y





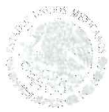
ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			LO SIGUIENTE: DISTANCIA VARIABLE DE PUNTO FOCAL A DETECTOR (SID), SIENDO EQUIVALENTE A LO SOLICITADO EN LA FICHA TÉCNICA. ¿SE ACEPTA?	REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82334	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824209 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 1, PUNTO 1.4.1.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, YA QUE EL EQUIPO SI DA CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DE ROTACION EN PROYECCION LAO DE 28° O MENOR A 90° O MAYOR. NUESTRO SISTEMA OFRECE UN RANGO DE MOVIMIENTO DE ±100° EN PROYECCION LAO, LO CUAL CUBRE Y SUPERA EL RANGO SOLICITADO EN LA FICHA TÉCNICA, CUMPLIENDO CON LA VELOCIDAD DE 8°/S O MAYOR ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "ROTACION EN PROYECCION LAO DE 28° O MENOR A RANGO DE MOVIMIENTO DE ±100° O MAYOR CON LA VELOCIDAD DE 8°/S O MAYOR", COMO OPCION PARA EL NUMERAL: "1.4.1. ROTACION CON PROYECCION LAO EN GRADOS DE 28° O MENOR A 90° O MAYOR CON VELOCIDAD DE 8°/S O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82335	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824210 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 1, PUNTO 1.4.4.	CONFORME A LA RESPUESTA, ENTENDEMOS SE ACEPTARÁ QUE LOS DETECTORES TENGAN UN TAMAÑO DE 30 X 30 CM O MAYOR, NUESTRA INTENCIÓN DESDE EL INICIO FUE OFERTAR DOS DETECTORES DEL MISMO TAMAÑO, SIEMPRE QUE SUS DIMENSIONES FUERAN IGUALES O MAYORES A LAS SOLICITADAS. ACLARAMOS QUE EL DETECTOR PROPUESTO PARA EL PUNTO 1.4.4 CUMPLE PLENAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y, EN TÉRMINOS DE ÁREA DE COBERTURA, REPRESENTA INCLUSO UNA VENTAJA OPERATIVA. ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA "DETECTOR PLANO CON DIMENSIONES 30 X 30 CM, CON AL MENOS TRES CAMPOS DE ENTRADA O ZOOM Y UNA MATRIZ DE 1024 X 1024 O MAYOR Y 12 BITS O MAYOR", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.4.4. DETECTOR PLANO CON DIMENSIONES 30 X 30 CM (11"X 11") O MENOR, CON AL MENOS TRES CAMPOS DE ENTRADA O ZOOM Y UNA MATRIZ DE 1024 X 1024 O MAYOR Y 12 BITS O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82336	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824211 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 1, PUNTO 1.4.6.	SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, YA QUE, NUESTRO SISTEMA GARANTIZA LA FUNCIONALIDAD CLÍNICA REQUERIDA. UN MAYOR RANGO DISTANCIA FOCO-PACIENTE, COMO LA QUE OFRECE NUESTRO SISTEMA, PERMITE UNA MENOR DISPERSIÓN DE LA RADIACIÓN, LO QUE SE TRADUCE EN IMÁGENES MÁS NÍTIDAS Y CON MEJOR CONTRASTE, SIN AFECTAR LA DOSIS APLICADA. ADEMÁS, ESTE RANGO NO COMPROMETE EN NINGÚN MOMENTO LA ATENCIÓN AL PACIENTE NI LIMITA LOS PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS QUE SE RECONSIDERE LA ESPECIFICACIÓN COMO UN RANGO FUNCIONAL, Y SE ACEPTE EL OFRECIMIENTO CON DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 94 O MENOR A 118 CM O MAYOR, CONSIDERANDO QUE CUMPLE CON LOS OBJETIVOS CLÍNICOS DEL REQUERIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA VARIABLE DE PUNTO FOCAL A DETECTOR (SID), DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "14.6. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82337	SIEMENS HEALTHCARE	PREGUNTA CON ID 824212 DE LA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA	SE REITERA LA RESPUESTA QUE NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
	DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 1, PUNTO 1.4.8.	EMITIDA, ES COMPRESIBLE QUE EL BRAZO MONTADO A TECHO NO IGUALE LA VELOCIDAD DEL BRAZO MONTADO A PISO, DADO QUE EXISTEN REQUERIMIENTOS DE COORDINACIÓN PRECISA ENTRE AMBOS BRAZOS PARA PREVENIR COLISIONES MECÁNICAS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO. NUESTRA PROPUESTA DE 10"/S SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS RANGOS UTILIZADOS COMERCIALMENTE SIN COMPROMETER LA SEGURIDAD Y/O FUNCIONALIDAD CLÍNICA, SIENDO SUFICIENTE PARA OPERACIONES SEGURAS Y EFICIENTES, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PERMITA CONSIDERAR NUESTRA PROPUESTA. ¿SE ACEPTA?	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.4.8. MOVIMIENTOS MOTORIZADOS DEL ARCO DE VELOCIDAD VARIABLE DE AL MENOS 25"/S PARA ROTACION.", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82338	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824213 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 1, PUNTO 1.4.9.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, ES COMPRESIBLE QUE EL BRAZO MONTADO A TECHO NO IGUALE LA VELOCIDAD DEL BRAZO MONTADO A PISO, DADO QUE EXISTEN REQUERIMIENTOS DE COORDINACIÓN PRECISA ENTRE AMBOS BRAZOS PARA PREVENIR COLISIONES MECÁNICAS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO. NUESTRA PROPUESTA DE 10"/S SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS RANGOS UTILIZADOS COMERCIALMENTE, SIN COMPROMETER LA SEGURIDAD Y/O FUNCIONALIDAD CLÍNICA, SIENDO SUFICIENTE PARA OPERACIONES SEGURAS Y EFICIENTES, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PERMITA CONSIDERAR NUESTRA PROPUESTA. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA LA RESPUESTA NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.4.9. Y DE 17"/S O MAYOR PARA ANGULACION.", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82339	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824217 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 1, PUNTO 1.7.6	SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, YA QUE, SI BIEN LA TERMINOLOGÍA SOLICITADA EN LA FICHA NO CORRESPONDE EXACTAMENTE CON NUESTROS MANUALES, EL SISTEMA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO. NUESTRA MESA CUENTA CON UNA CAPACIDAD DE ROTACIÓN DE $\pm 120^\circ$, LO QUE DA UN TOTAL DE 240° DE GIRO, SUPERANDO INCLUSO EL RANGO DE 180° SOLICITADO. ENTENDEMOS QUE EL TÉRMINO "PIVOTEO" HACE REFERENCIA AL MOVIMIENTO DE ROTACIÓN DE LA MESA SOBRE LA COLUMNA, POR LO CUAL EL REQUERIMIENTO ESTÁ PLENAMENTE CUBIERTO. ESTE PUNTO SERÁ COMPLEMENTADO CON IMÁGENES ILUSTRATIVAS QUE PERMITEN VISUALIZAR CON CLARIDAD EL MOVIMIENTO Y ALCANCE DEL SISTEMA. ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: " MESA CON DE ROTACION DE $\pm 120^\circ$, CON UN TOTAL DE 240° DE GIRO O MAYOR", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.7.6. CON RANGO DE PIVOTEO SOBRE EL EJE DE LA COLUMNA CENTRAL DE 180° O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





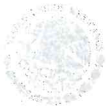
ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82340	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824218 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 1, PUNTO 1.8	SE ACIARA QUE LA CONSULTA FORMULADA NO SE REFIERE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN (COMO PANTALLA, RESOLUCIÓN, TAMAÑO O ÁNGULO DE VISIÓN), SINO A LA MARCA Y MODELO DEL SISTEMA DE ADQUISICIÓN, YA QUE EN LA FICHA SE SOLICITA ESPECÍFICAMENTE QUE ESTOS CORRESPONDAN A LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL. LA INTENCIÓN DE NUESTRA CONSULTA ES SOLICITAR QUE SE PERMITA OFERTAR UN SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN CON COMPONENTES DE LAS MARCAS HP Y EIZO, LAS CUALES SON RECONOCIDAS GLOBALMENTE POR SU FIABILIDAD, DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÉDICOS. SIEMENS HEALTHINEERS INTEGRA OFICIALMENTE ESTOS COMPONENTES EN SUS CONFIGURACIONES DE FÁBRICA, DONDE SON VALIDADOS, CERTIFICADOS Y SOMETIDOS A RIGUROSAS PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD Y SEGURIDAD. POR TANTO, REITERAMOS QUE ESTE SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE IMAGEN FORMA PARTE DE UNA CONFIGURACIÓN OFICIAL, CERTIFICADA Y GARANTIZADA POR SIEMENS HEALTHINEERS, Y SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE ESPECIFICAR LA MARCA Y MODELO CORRESPONDIENTE AL SISTEMA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REFERENTES A ÉSTE (SUBNUMERALES). ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "SISTEMA DE ADQUISICION DE IMAGEN (INCLUIR MARCA Y MODELO)", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.8. SISTEMA DE ADQUISICION DE IMAGEN (INCLUIR MARCA Y MODELO CORRESPONDIENTE A LA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL)". SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82341	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824219 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 1, PUNTO 1.8.9	"SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA. ENTENDEMOS QUE EL FORMATO DICOM ES UN ESTÁNDAR INTERNACIONAL JUSTAMENTE DESARROLLADO PARA GARANTIZAR INTEROPERABILIDAD ENTRE EQUIPOS DE DIFERENTES FABRICANTES, LO CUAL PERMITE EL INTERCAMBIO, LECTURA Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS SIN IMPORTAR SU ORIGEN, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON ESTE ESTÁNDAR. EN NUESTRO CASO, SI CONTAMOS CON UNA LICENCIA QUE HABILITA LA FUNCIÓN DE FUSIÓN DE IMÁGENES CON ESTUDIOS DE TC Y RM, Y ESTO ESTÁ REFERENCIADO EN NUESTRA OFERTA TÉCNICA. ESTA HERRAMIENTA PERMITE REALIZAR FUSIÓN CON CUALQUIER ESTUDIO DICOM, INDEPENDIENTEMENTE DE LA MARCA DEL EQUIPO QUE LO HAYA GENERADO POR MOTIVOS DE NOMENCLATURA, EN NUESTROS MANUALES O	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON SISTEMA PARA CONFIGURAR LA RED CLINICA PARA RECIBIR Y TRABAJAR CON ESTUDIOS DICOM PROVENIENTES DE CUALQUIER ENTORNO CLINICO COMPATIBLE ESTO ASEGURA LA FUSION CON ESTUDIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADOS EN FORMATO DICOM ". COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.8.9. FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON CUALQUIER MARCA", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>DOCUMENTACIÓN COMERCIAL NO APARECE LITERALMENTE LA FRASE "CUALQUIER MARCA". SIN EMBARGO, EL SISTEMA PERMITE CONFIGURAR LA RED CLÍNICA PARA RECIBIR Y TRABAJAR CON ESTUDIOS DICOM O EIH PROVENIENTES DE CUALQUIER ENTORNO CLÍNICO COMPATIBLE. ESTO ASEGURA COMPLETAMENTE QUE PODEMOS REALIZAR LA FUSIÓN CON ESTUDIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADOS EN FORMATO DICOM.</p> <p>POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR CONFORME A LO YA DESCRITO, DADO QUE SI CUMPLIMOS CON LO SOLICITADO FUNCIONALMENTE, AUNQUE LA REDACCIÓN EN NUESTROS DOCUMENTOS NO UTILICE LOS MISMOS TÉRMINOS. ¿SE ACEPTA?"</p>	
82342	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824220 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 1, PUNTO 1.9	<p>SE ACLARA QUE LA CONSULTA FORMULADA NO SE REFIERE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE IMAGEN (COMO PANTALLA, RESOLUCIÓN, TAMAÑO O ÁNGULO DE VISIÓN), SINO A LA MARCA Y MODELO DEL SISTEMA DE PROCESAMIENTO, YA QUE EN LA FICHA SE SOLICITA ESPECÍFICAMENTE QUE ESTOS CORRESPONDAN A LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL. LA INTENCIÓN DE NUESTRA CONSULTA ES SOLICITAR QUE SE PERMITA OFERTAR UN SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN CON COMPONENTES DE LAS MARCAS HP Y EIZO, LAS CUALES SON RECONOCIDAS GLOBALMENTE POR SU FIABILIDAD, DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÉDICOS. SIEMENS HEALTHINEERS INTEGRA OFICIALMENTE ESTOS COMPONENTES EN SUS CONFIGURACIONES DE FÁBRICA, DONDE SON VALIDADOS, CERTIFICADOS Y SOMETIDOS A RIGUROSAS PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD Y SEGURIDAD. POR TANTO, REITERAMOS QUE ESTE SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN FORMA PARTE DE UNA CONFIGURACIÓN OFICIAL, CERTIFICADA Y GARANTIZADA POR SIEMENS HEALTHINEERS. Y SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE ESPECIFICAR LA MARCA Y MODELO CORRESPONDIENTE AL SISTEMA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REFERENTES A ÉSTE (SUBNUMERALES). ¿SE ACEPTA?</p>	<p>CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERÍSTICA: "SISTEMA DE ADQUISICION DE IMAGEN (INCLUIR MARCA Y MODELO)", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.9. SISTEMA DE ADQUISICION DE IMAGEN (INCLUIR MARCA Y MODELO CORRESPONDIENTE A LA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL)"; SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>
82343	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824223 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE	<p>ESTA ACLARACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR UNA EVALUACIÓN TÉCNICA OBJETIVA Y JUSTA ENTRE TODOS LOS OFERENTES, YA QUE EL</p>	<p>CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR "FUNCIONALIDAD DURANTE EL PROCEDIMIENTO EN VIVO, COMO SOPORTE ACTIVO AL POSICIONAMIENTO Y DESPLIEGUE DE LA PROTESIS STENT". COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.9.11.</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Preguntas de las cuales emitió la respuesta	Respuesta
		DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 1, PUNTO 1.9.11	TERMINO EN TIEMPO REAL PODRIAN SER HECHAS A INTERPRETACIONES DISTINTAS, SOLICITAMOS QUE CONFIRME SI SE CONSIDERA VÁLIDA LA RESPUESTA EMITIDA DADO QUE DURANTE EL PROCEDIMIENTO EN VIVO, COMO SUPLENTE ACTIVO AL POSICIONAMIENTO, DESPLIEGUE DE LA PRÓTESIS, Y NO MEDIANTE VISUALIZACIÓN REFERENCIAL O DIFERIDA. ES IMPORTANTE, PARA DEJAR CONSTANCIA QUE NUESTRA SOLUCIÓN CUMPLE PIENAMENTE CON ESTE REQUERIMIENTO, TAL COMO HA SIDO ESPECIFICADO EN LA CÉDULA TÉCNICA ¿SE CONFIRMA?	REALCE DEL STENT EN TIEMPO REAL", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82344	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824224 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 1, PUNTO 1.9.13	"SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA. ENTENDEMOS QUE EL FORMATO DICOM ES UN ESTANDAR INTERNACIONAL JUSTAMENTE DESARROLLADO PARA GARANTIZAR INTEROPERABILIDAD ENTRE EQUIPOS DE DIFERENTES FABRICANTES, LO CUAL PERMITE EL INTERCAMBIO, LECTURA Y PROCESAMIENTO DE IMAGENES MEDICAS SIN IMPORTAR SU ORIGEN, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON ESTE ESTANDAR. EN NUESTRO CASO, SI CONTAMOS CON UNA LICENCIA QUE HABILITA LA FUNCION DE FUSION DE IMAGENES CON ESTUDIOS DE TC Y RM, Y ESTO ESTA REFERENCIADO EN NUESTRA OFERTA TÉCNICA, ESTA HERRAMIENTA PERMITE REALIZAR FUSION CON CUALQUIER ESTUDIO DICOM, INDEPENDIENTEMENTE DE LA MARCA DEL EQUIPO QUE LO HAYA GENERADO. POR MOTIVOS DE NOMENCLATURA, EN NUESTRA OFERTA TÉCNICA O DOCUMENTACIÓN COMERCIAL NO APARECE LITERALMENTE LA FRASE "CUALQUIER MARCA", SIN EMBARGO, EL SISTEMA PERMITE CONFIGURAR LA RED CLINICA PARA RECIBIR Y TRABAJAR CON ESTUDIOS DICOM DE PROVENIENTES DE CUALQUIER ENTORNO CLINICO COMPATIBLE. ESTO ASEGURA COMPLETAMENTE QUE PODEMOS REALIZAR LA FUSION CON ESTUDIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADOS EN FORMATO DICOM. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SI NOS PERMITE OFERTAR CONFORME A LO YA DESCRITO, DADO QUE SI CUMPLIMOS CON LO SOLICITADO FUNCIONALMENTE, AUNQUE LA NOMENCLACION EN NUESTROS DOCUMENTOS NO	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON SISTEMA PARA CONFIGURAR LA RED CLINICA PARA RECIBIR Y TRABAJAR CON ESTUDIOS DICOM PROVENIENTES DE CUALQUIER ENTORNO CLINICO COMPATIBLE ESTO ASEGURA LA FUSION CON ESTUDIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADOS EN FORMATO DICOM", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.9.13. FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON CUALQUIER MARCA", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82345	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824228 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 1, PUNTO 1.9.21	UTILICE LOS MISMOS TERMINOS. ¿SE ACEPTA? DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, LOS NUMERALES 1.9.21 AL 1.9.21.9 SE DEBEN DE REFERENCIAR EN EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT DEL ANGIOGRAFO, ADJUNTANDO LA CARTA DE FABRICANTE DE CUMPLIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA LA RESPUESTA Y SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN EL ANEXO NO. 4. DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)". ... SE VERIFICARA QUE EL LICITANTE HAYA INCLUIDO EN SU PROPUESTA TECNICA, CARTA COMPROMISO DEL FABRICANTE, SOLICITADA EN LAS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO, REFERENTES AL ANEXO NO. 3., DONDE ESPECIFIQUE LA HABILITACION SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES (CLASES DE SERVICIO) DICOM 3.0. SE CONSIDERARA INTERFAZ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT COMPRUEBE QUE LOS EQUIPOS OFRECIDOS SOPORTAN LOS SERVICIOS REQUERIDOS. ADEMAS DE GARANTIZAR SU CONECTIVIDAD Y COMUNICACION CON EL SISTEMA DIGITAL INSTALADO EN LA UNIDAD MEDICA SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, ASI COMO LA DOCUMENTACION QUE SUSTENTE EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO, PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11.
82346	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824235 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 1, PUNTO 1.11.14	DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, LOS NUMERALES 1.11.14 AL 1.11.14.8 SE DEBEN DE REFERENCIAR EN EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT DE LA ESTACION DEL TRABAJO, ADJUNTANDO LA CARTA DE FABRICANTE DE CUMPLIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA LA RESPUESTA Y SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN EL ANEXO NO. 4. DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)". ... SE VERIFICARA QUE EL LICITANTE HAYA INCLUIDO EN SU PROPUESTA TECNICA, CARTA COMPROMISO DEL FABRICANTE, SOLICITADA EN LAS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO, REFERENTES AL ANEXO NO. 3., DONDE ESPECIFIQUE LA HABILITACION SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES (CLASES DE SERVICIO) DICOM 3.0. SE CONSIDERARA INTERFAZ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT COMPRUEBE QUE LOS EQUIPOS OFRECIDOS SOPORTAN LOS SERVICIOS REQUERIDOS. ADEMAS DE GARANTIZAR SU CONECTIVIDAD Y COMUNICACION CON EL SISTEMA DIGITAL INSTALADO EN LA UNIDAD MEDICA SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, ASI COMO LA DOCUMENTACION QUE SUSTENTE EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO, PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11.
82347	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824237 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 1, PUNTO 2.1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EL RANGO DE PRESION EN PSI QUE CUMPLA CON LA CARACTERISTICA SOLICITADA EN ESTE NUMERAL COMO "ALTA PRESION"	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SIN EMBARGO SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA TECNICA: "INYECTOR DE MEDIOS DE CONTRASTE DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO, CON RANGO DE LIMITE DE PRESION DESDE 100 PSI HASTA 1200 PSI. (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO).", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.1. INYECTOR DE MEDIOS DE CONTRASTE DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO. (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO).", LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82348	SIEMENS HEALTHCARE	PREGUNTA CON ID 824239 DE LA EMPRESA	LA RAZÓN POR LA QUE SE REALIZA ESTA CONSULTA ES PORQUE, EN MUCHOS CASOS, LA TERMINOLOGÍA	NO SE ACEPTA, SE ACLARA QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO NO. 4 TERMINOS Y CONDICIONES, LOS LICITANTES PODRAN





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
	DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 2, TODOS LOS PUNTOS	UTILIZADA EN LOS MANUALES Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE NO COINCIDE DE MANERA LITERAL CON LA REDACCIÓN DEL REQUERIMIENTO, AUNQUE FUNCIONAL Y TÉCNICAMENTE SE ESTÉ CUMPLIENDO AL 100% CON LO SOLICITADO. COMO PROVEEDORES, NOS COMPROMETEMOS A ENTREGAR EXPLICACIONES DETALLADAS Y REFERENCIAS CLARAS QUE PERMITAN DEMOSTRAR QUE, AUNQUE LOS TÉRMINOS DIFIERAN, LA FUNCIONALIDAD CORRESPONDE EXACTAMENTE A LO REQUERIDO. POR ELLO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN, SE MANTENGA APERTURA Y CRITERIO TÉCNICO PARA CONSIDERAR ESTOS CASOS, ENTENDIENDO QUE PUEDEN EXISTIR DIFERENCIAS DE NOMENCLATURA SIN QUE ELLO IMPLIQUE INCUMPLIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	UTILIZAR LA NOMENCLATURA PROPIA DEL FABRICANTE SIEMPRE QUE ESTA GUARDE CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA FUNCIONAL Y TECNICA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO. EN ESTE SENTIDO, LA TERMINOLOGIA UTILIZADA EN LOS MANUALES, FOLLETOS O DOCUMENTACION TECNICA DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADA Y SOPORTADA CON DOCUMENTACION CLARA Y EXPLICITA QUE PERMITA VERIFICAR QUE LA FUNCIONALIDAD OFERTADA CUMPLE CABALMENTE CON LO SOLICITADO. TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE, Y SU ACEPTACION DEPENDERA DE QUE SE DEMUESTRE DE MANERA OBJETIVA Y DOCUMENTADA QUE SE CUMPLE CON LOS PARAMETROS TECNICOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO.
82349	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824239 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 2, TODOS LOS PUNTOS	PEDIMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS, YA QUE ELLO REPRESENTA UN BENEFICIO ADICIONAL PARA LAS INSTITUCIONES. EN ESTE SENTIDO, PARA EL PUNTO 1.2.6. EL OFERTAR UN DETECTOR CON UNA DIGITALIZACIÓN DE 16 BITS PERMITE UN ALTO RANGO DINÁMICO, LO CUAL MEJORA EL CONTRASTE DE LOS TEJIDOS BLANDOS EN LAS IMÁGENES 3D. ASIMISMO, SE CONSERVA TODA LA INFORMACIÓN DE LOS VALORES DE GRISES, RESULTANDO EN APROXIMADAMENTE 65,000 NIVELES DE GRIS DIFERENCIABLES, LO QUE REPRESENTA CUATRO VECES MÁS NIVELES DE GRIS EN COMPARACIÓN CON UNA DIGITALIZACIÓN MENOR. ADEMÁS, AL CONTAR CON UN DETECTOR DE 16 BITS, SE MEJORA LA DETECCIÓN DE HEMORRAGIAS E, INCLUSO, EN ALGUNOS CASOS SE HAN PODIDO DIAGNOSTICAR HEMORRAGIAS SUBARACNOIDEAS AGUDAS SUTILES. ¿SE ACEPTA?	NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A LA PRESENTE PREGUNTA, TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA LAS CARACTERISTICAS DE "LA NOMENCLATURA DEL FABRICANTE" QUE PRETENDE OFERTAR, NI LOS NUMERALES ESPECIFICOS DE LA CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS CUYAS REFERENCIAS ASUME QUE SE CUMPLE CON LO SOLICITADO. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERITICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
82350	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824239 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 2, TODOS LOS PUNTOS	DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, SOLICITAMOS PODER REFENCIAR EL PUNTO 2.2.11.4 COMO INDICE DE AREA SISTOLICA, YA REPRESENTA UN SIMILAR EN LA CARACTERISTICA SOLICITADA ¿SE ACEPTA?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "INDICE DE AREA SISTOLICA", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "2.2.11.4. INDICE SISTOLICO", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82351	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824204 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 2, TODOS LOS PUNTOS	LA RAZÓN POR LA QUE SE REALIZA ESTA CONSULTA ES PORQUE, EN MUCHOS CASOS, LA TERMINOLOGIA UTILIZADA EN LOS MANUALES Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE NO COINCIDE DE MANERA LITERAL CON LA REDACCIÓN DEL REQUERIMIENTO, AUNQUE FUNCIONAL Y TÉCNICAMENTE SE ESTÉ CUMPLIENDO AL 100% CON LO SOLICITADO. COMO PROVEEDORES, NOS COMPROMETEMOS A ENTREGAR EXPLICACIONES DETALLADAS Y REFERENCIAS CLARAS QUE PERMITAN DEMOSTRAR QUE, AUNQUE LOS TÉRMINOS DIFIERAN, LA FUNCIONALIDAD CORRESPONDE EXACTAMENTE A LO REQUERIDO. POR ELLO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN, SE MANTENGA APERTURA Y CRITERIO TÉCNICO PARA CONSIDERAR ESTOS CASOS, ENTENDIENDO QUE PUEDEN EXISTIR DIFERENCIAS DE NOMENCLATURA SIN QUE ELLO IMPLIQUE INCUMPLIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCIONES SOLICITADAS EN LA TOTALIDAD DE LOS NUMERALES DE LAS PARTIDAS "PARTIDA 1. ANGIOGRAFO ARCO BIPLANAR, PARTIDA 2. ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR Y LA PARTIDA 8. ANGIOGRAFO ARCO BIPLANAR. (PEDIATRICO)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82352	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824242 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 2, PUNTO 1.2.5.	SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, YA QUE, NUESTRO SISTEMA GARANTIZA LA FUNCIONALIDAD CLINICA REQUERIDA. UN MAYOR RANGO DISTANCIA FOCO-PACIENTE COMO LA QUE OFRECE NUESTRO SISTEMA, PERMITE UNA MENOR DISPERSIÓN DE LA RADIACIÓN, LO QUE SE TRADUCE EN IMÁGENES MÁS NÍTIDAS Y CON MEJOR CONTRASTE, SIN AFECTAR LA DOSIS APLICADA. ADEMÁS, ESTE RANGO NO COMPROMETE EN NINGÚN MOMENTO LA ATENCIÓN AL PACIENTE NI LIMITA LOS PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS QUE SE RECONSIDERE LA ESPECIFICACIÓN COMO UN RANGO FUNCIONAL, Y SE ACEPTE EL OFRECIMIENTO CON DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 94 O MENOR A 118 CM O MAYOR, CONSIDERANDO QUE CUMPLE CON LOS OBJETIVOS CLÍNICOS DEL REQUERIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.2.5. DISTANCIA VARIABLE ENTRE EL FOCO Y EL FLAT PANEL O FUENTE IMAGEN DE 90 CM O MENOR O 115 CM O MAYOR", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82353	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824244 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 2, PUNTO 1.4.4	"SOLICITAMOS SE RECONSIDERA LA RESPUESTA, YA QUE, NUESTRO SISTEMA SI PERMITE REALIZAR FLUOROSCOPIA PULSADA A 30 PULSOS POR SEGUNDO POR LO QUE CUMPLIMOS CON LO SOLICITADO. ACLARAMOS QUE NO EXISTE UNA FLUOROSCOPIA "ESPECIFICA" PARA CARDIOLOGIA, SI NO QUE LOS 30 PPS CORRESPONDEN AL TIPO DE ADQUISICIÓN UTILIZADO COMÚNMENTE EN PROTOCOLOS CARDIOLÓGICOS. EN ESTE SENTIDO, NUESTRA SOLUCIÓN	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA OFERTAR "FLUOROSCOPIA PULSADA DE 30 PULSOS/SEGUNDO O MAYOR", EN DONDE DEBERA DE REFERENCIAR QUE EL SISTEMA OFERTADO TIENE LA CONFIGURACION PARA CARDIOLOGIA, COMO OPCION PARA EL NUMERAL: "1.4.4. FLUOROSCOPIA PULSADA PARA CARDIOLOGIA DE 30 PULSOS/SEGUNDO O MAYOR.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			OFRECE DICHA CAPACIDAD Y PERMITE CONFIGURAR PROTOCOLOS CLÍNICOS ESPECÍFICOS PARA ESTUDIOS CARDÍACOS. POR LO QUE CUMPLIMOS REQUERIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82354	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824246 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 2, PUNTO 1.5.6	SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, YA QUE, SI BIEN LA TERMINOLOGÍA SOLICITADA EN LA FICHA NO CORRESPONDE EXACTAMENTE CON NUESTROS MANUALES, EL SISTEMA SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO. NUESTRA MESA CUENTA CON UNA CAPACIDAD DE ROTACIÓN DE $\pm 120^\circ$, LO QUE DA UN TOTAL DE 240° DE GIRO, SUPERANDO INCLUSO EL RANGO DE 180° SOLICITADO. ENTENDEMOS QUE EL TÉRMINO "PIVOTEO" HACE REFERENCIA AL MOVIMIENTO DE ROTACIÓN DE LA MESA SOBRE LA COLUMNA. POR LO CUAL EL REQUERIMIENTO ESTÁ PLENAMENTE CUBIERTO. ESTE PUNTO SERÁ COMPLEMENTADO CON IMÁGENES ILUSTRATIVAS QUE PERMITEN VISUALIZAR CON CLARIDAD EL MOVIMIENTO Y ALCANCE DEL SISTEMA. ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: " MESA CON DE ROTACION DE $\pm 120^\circ$, CON UN TOTAL DE 240° DE GIRO O MAYOR", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.5.6. CON RANGO DE PIVOTEO SOBRE EL EJE DE LA COLUMNA CENTRAL DE 180° O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82355	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824249 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 2, PUNTO 1.6.12	ESTA ACLARACION ES FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR UNA EVALUACION TECNICA OBJETIVA Y JUSTA ENTRE TODOS LOS OFERENTES, YA QUE EL TÉRMINO "EN TIEMPO REAL" PODRÍA PRESTARSE A INTERPRETACIONES DISTINTAS, SOLICITAMOS SE CONFIRME SI SE CONSIDERA INDISPENSABLE QUE ESTA FUNCIONALIDAD OCURRA DURANTE EL PROCEDIMIENTO EN VIVO, COMO SOPORTE ACTIVO AL POSICIONAMIENTO/DESPLIEGUE DE LA PRÓTESIS, Y NO MEDIANTE VISUALIZACION REFERENCIAL O DIFERIDA. ES IMPORTANTE PARA DEJAR CONSTANCIA QUE NUESTRA SOLUCION CUMPLE PLENAMENTE CON ESTE REQUERIMIENTO, TAL COMO HA SIDO ESPECIFICADO EN LA CÉDULA TÉCNICA. ¿SE CONFIRMA?	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR "FUNCIONALIDAD DURANTE EL PROCEDIMIENTO EN VIVO, COMO SOPORTE ACTIVO AL POSICIONAMIENTO Y DESPLIEGUE DE LA PROTESIS STENT", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.6.12. REALCE DEL STENT EN TIEMPO REAL", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82356	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824250 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 2, PUNTO 1.6.14	"SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA. ENTENDEMOS QUE EL FORMATO DICOM ES UN ESTÁNDAR INTERNACIONAL JUSTAMENTE DESARROLLADO PARA GARANTIZAR INTEROPERABILIDAD ENTRE EQUIPOS DE DIFERENTES FABRICANTES, LO CUAL PERMITE EL INTERCAMBIO, LECTURA Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS SIN IMPORTAR SU ORIGEN, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON ESTE ESTÁNDAR.	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON SISTEMA PARA CONFIGURAR LA RED CLINICA PARA RECIBIR Y TRABAJAR CON ESTUDIOS DICOM PROVENIENTES DE CUALQUIER ENTORNO CLINICO COMPATIBLE ESTO ASEGURA LA FUSION CON ESTUDIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADOS EN FORMATO DICOM ", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.6.14. FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON CUALQUIER MARCA", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>EN NUESTRO CASO, SI CONTAMOS CON UNA LICENCIA QUE HABILITA LA FUNCIÓN DE FUSIÓN DE IMÁGENES CON ESTUDIOS DE TC Y RM, Y ESTO ESTÁ REFERENCIADO EN NUESTRA OFERTA TÉCNICA. ESTA HERRAMIENTA PERMITE REALIZAR FUSIÓN CON CUALQUIER ESTUDIO DICOM INDEPENDIENTEMENTE DE LA MARCA DEL EQUIPO QUE LO HAYA GENERADO.</p> <p>POR MOTIVOS DE NOMENCLATURA, EN NUESTROS MANUALES O DOCUMENTACIÓN COMERCIAL NO APARECE LITERALMENTE LA FRASE "CUALQUIER MARCA", SIN EMBARGO, EL SISTEMA PERMITE CONFIGURAR LA RED CLÍNICA PARA RECIBIR Y TRABAJAR CON ESTUDIOS DICOM O EIH PROVENIENTES DE CUALQUIER ENTORNO CLÍNICO COMPATIBLE. ESTO ASEGURA COMPLETAMENTE QUE PODEMOS REALIZAR LA FUSIÓN CON ESTUDIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADOS EN FORMATO DICOM.</p> <p>POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR CONFORME A LO YA DESCRITO, DADO QUE SI CUMPLIMOS CON LO SOLICITADO FUNCIONALMENTE, AUNQUE LA REDACCIÓN EN NUESTROS DOCUMENTOS NO UTILICE LOS MISMOS TÉRMINOS. ¿SE ACEPTA?"</p>	CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
82357	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824257 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 2, PUNTO 1.7.11	DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, LOS NUMERALES 1.7.11 AL 1.7.11.9 SE DEBEN DE REFERENCIAR EN EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT DEL ANGIOGRAFO, ADJUNTANDO LA CARTA DE FABRICANTE DE CUMPLIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA LA RESPUESTA Y SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN EL ANEXO NO. 4. DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)". SE VERIFICARÁ QUE EL LICITANTE HAYA INCLUIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA COMPROMISO DEL FABRICANTE, SOLICITADA EN LAS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, REFERENTES AL ANEXO NO. 3., DONDE ESPECIFIQUE LA HABILITACIÓN SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES (CLASES DE SERVICIO) DICOM 3.0. SE CONSIDERARÁ INTERFAZ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT COMPROBE QUE LOS EQUIPOS OFRECIDOS SOPORTAN LOS SERVICIOS REQUERIDOS. ADÉMÁS DE GARANTIZAR SU CONECTIVIDAD Y COMUNICACIÓN CON EL SISTEMA DIGITAL INSTALADO EN LA UNIDAD MÉDICA SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO, PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11.
82358	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824261 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 2, PUNTO 1.8.11	DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, LOS NUMERALES 1.8.11 AL 1.8.11.3 SE DEBEN DE REFERENCIAR EN EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT DE LA ESTACIÓN DE TRABAJO, ADJUNTANDO LA CARTA DE FABRICANTE DE CUMPLIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA LA RESPUESTA Y SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN EL ANEXO NO. 4. DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)". SE VERIFICARÁ QUE EL LICITANTE HAYA INCLUIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA COMPROMISO DEL





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				FABRICANTE, SOLICITADA EN LAS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO, REFERENTES AL ANEXO NO. 3., DONDE ESPECIFIQUE LA HABILITACION SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES (CLASES DE SERVICIO) DICOM 3.0. SE CONSIDERARA INTERFAZ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT COMPRUEBE QUE LOS EQUIPOS OFRECIDOS SOPORTAN LOS SERVICIOS REQUERIDOS. ADEMAS DE GARANTIZAR SU CONECTIVIDAD Y COMUNICACION CON EL SISTEMA DIGITAL INSTALADO EN LA UNIDAD MEDICA SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, ASI COMO LA DOCUMENTACION QUE SUSTENTE EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO, PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11.
82359	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824262 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 2, PUNTO 2.1	ENTENDEMOS QUE PODEMOS OFERTAR UN "INYECTOR DE MEDIOS DE CONTRASTE DE UN CABEZAL CON TECNOLOGIA DE PISTON DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO, CON RANGO DE LIMITE DE PRESION DESDE 100 PSI HASTA 1200 PSI", ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA TECNICA: "INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO), CON RANGO DE LIMITE DE PRESION DESDE 100 PSI HASTA 1200 PSI. (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.1. INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82360	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824263 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 2, PUNTO 2.1	PEDIMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA EN SU SOLICITUD, PUES COMO SE HIZO NOTAR EN LA PREGUNTAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE ANGIOGRAFIA NO REQUIEREN DE UNA SEGUNDA INYECCION DE SOLUCION SALINA YA QUE EL MEDIO DE CONTRASTE SE ADMINISTRA DIRECTAMENTE EN UN VASO SANGUINEO ESPECIFICO (ARTERIA O VENA) LO CUAL HACE QUE SE MUEVA CON EL FLUJO SANGUINEO DE FORMA NATURAL, ADEMÁS EL OBJETIVO EN LA ANGIOGRAFIA ES VISUALIZAR UN SEGMENTO VASCULAR ESPECIFICO POR LO QUE NO ES NECESARIO EMPUJAR EL CONTRASTE MÁS ALLÁ DEL SITIO DE INTERES. ADEMÁS LAS VENTAJAS AL TENER UN INYECTOR DE UN SOLO CABEZAL SON EN SU SIMPLICIDAD OPERATIVA, EL MENOR COSTO EN LOS INSUMOS, MENOR TIEMPO EN LA PREPARACION PREVIA PARA SU USO Y MENOR COSTO EN SU MANTENIMIENTO. POR LO TANTO PEDIMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN INYECTOR DE UN SOLO CABEZAL DE INYECCION. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "2.1. INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82361	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824302 DE LA EMPRESA SIEMENS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EL RANGO DE PRESION EN PSI QUE CUMPLA CON LA CARACTERISTICA	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SIN EMBARGO SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA TECNICA: "INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 2, PUNTO 2.1	SOLICITADA EN ESTE NUMERAL COMO "ALTA PRESION "	(INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO), CON RANGO DE LIMITE DE PRESION DESDE 100 PSI HASTA 1200 PSI.", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.1. INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82362	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 826977 DE LA EMPRESA DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV. PARTIDA 2, PUNTO 3.4	CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL NUMERAL "3.4. JERINGAS Y/O CONSUMIBLES NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, ACORDE A LA TECNOLOGIA OFERTADA PARA EL INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE, CON AL MENOS 100 PIEZAS."	SI SE REFIERE AL NUMERAL "3.2. JERINGAS Y/O CONSUMIBLES NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, ACORDE A LA TECNOLOGIA OFERTADA PARA EL INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE, CON AL MENOS 100 PIEZAS. (SE REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO).", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "3.2. KIT DE JERINGAS PARA EL INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE 100 PIEZAS. (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO).", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82363	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 826225 DE LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV. PARTIDA 2, PUNTO 2.8	DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, PEDIMOS AMABLEMENTE NOS PERMITA REFERENCIAR LA FRASE " CON TODOS LOS ACCESORIOS" CON LOS CABLES DE ALIMENTACION Y/O CONECTORES, MONITORES O PANTALLAS, TECLADO Y LOS CATÉTERES DEL NÚMERAL 3.7 YA QUE ESTOS ELEMENTOS SON LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ULTRASONIDO INTRAVASCULAR. ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA "ULTRASONIDO INTRAVASCULAR PARA VER LA COLOCACION DEL STENT CON CABLES DE ALIMENTACION Y/O CONECTORES, MONITORES O PANTALLAS, TECLADO Y LOS CATÉTERES DEL NUMERAL (3.7. CATETER PARA ULTRASONIDO INTRAVASCULAR PERIFERICO, COMPATIBLE CON EL EQUIPO OFERTADO. AL MENOS 10 PIEZAS. (INCLUIR MARCA Y MODELO O NUMERO DE PARTE). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO) (INCLUIR MARCA Y MODELO DEL ULTRASONIDO)), (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", COMO OPCION EL NUMERAL "2.8. ULTRASONIDO INTRAVASCULAR PARA VER LA COLOCACION DEL STENT CON TODOS LOS ACCESORIOS (INCLUIR MARCA Y MODELO DEL ULTRASONIDO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82364	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 826227 DE LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV. PARTIDA 2, PUNTO 2.9	DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, PEDIMOS AMABLEMENTE NOS PERMITA REFERENCIAR LA FRASE " CON TODOS LOS ACCESORIOS" CON LOS CABLES DE ALIMENTACION, CABLES ADICIONALES, SONDA INTRACARDIACA Y LOS CATÉTERES	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR "ECOCARDIOGRAFO DE GABINETE CON TRANSDUCTOR TRANSESOFAGICO 3D/4D Y RECONSTRUCCION DE VALVULAS Y UN TRANSDUCTOR SECTORIAL 2D CON MEDIDAS BASICAS Y STRAIN CARDIACO, EL ECOCARDIOGRAFO COMPATIBLE CON SONDAS INTRACARDIACAS Y QUE SEA COMPATIBLE CON UN TRANSDUCTOR TRANSESOFAGICO Y COMO SE INDICA





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			DEL NUMERAL 3.6 YA QUE ESTOS ELEMENTOS SON LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ULTRASONIDO INTRAVASCULAR. ¿SE ACEPTA?	CAPACIDAD DE CRECIMIENTO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS, (COMO CABLE DE LATIGUILLOS PARA SEÑAL ECG, CABLE DE ALIMENTACION, MANUALES DE USUARIO Y ACCESORIOS QUE NORMALMENTE ESTAN INCLUIDOS PARA LA CORRECTA OPERACION DEL EQUIPO), PARA FUSIONAR LA IMAGEN DE ECOCARDIOGRAFIA CON LA IMAGEN EN TIEMPO REAL PROVENIENTE DEL SISTEMA DE ANGIOGRAFIA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON MAYORES HERRAMIENTA PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGIA ESTRUCTURAL (INCLUIR MARCA Y MODELO DEL ULTRASONIDO) Y EL NUMERAL 3.6. CATETER TRANSTORACICO, INTRACARDIACO, COMPATIBLE CON EL EQUIPO OFERTADO. AL MENOS 10 PIEZAS. (INCLUIR MARCA Y MODELO O NUMERO DE PARTE). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO).", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.9. ULTRASONIDO TRANSTORACICO, INTRACARDIACO Y CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A TRANSESOFAGICO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS (INCLUIR MARCA Y MODELO DEL ULTRASONIDO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBEA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82365	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824268 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 8, TODOS LOS PUNTOS	SE ENTIENDE QUE SE DEBE OFERTAR LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE 100 PACIENTES EN EL CASO DE LAS TECNOLOGÍAS QUE CUENTAN CON KITS MULTIPACIENTES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A LA PRESENTE PREGUNTA, TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA LAS CARACTERISTICAS DE "LA NOMENCLATURA DEL FABRICANTE " QUE PRETENDE OFERTAR, NI LOS NUMERALES ESPECIFICOS DE LA CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS CUYAS REFERENCIAS ASUME QUE SE CUMPLE CON LO SOLICITADO. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERITICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
82366	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824268 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 8, TODOS LOS PUNTOS	DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE , SOLICITAMOS PODER REFENCIAR EL PUNTO 2.2.11.4 COMO INDICE DE AREA SISTOLICA , YA REPRESENTA UN SIMILAR EN LA CARACTERISTICA SOLICITADA ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "INDICE DE AREA SISTOLICA", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "2.2.11.4. INDICE SISTOLICO", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82367	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824270 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE	"SOLICITAMOS ATENTAMENTE LA RECONSIDERACIÓN DE LA RESPUESTA EMITIDA, YA QUE SÍ SE CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO TÉCNICO RELATIVO AL MOVIMIENTO	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.3.4.





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 8, PUNTO 1.3.4	Y RANGO SOLICITADO. ES ÚNICAMENTE POR TEMAS DE REFERENCIA, POR LO QUE PEDIMOS SE PERMITA REFERENCIAR EL PUNTO COMO : DISTANCIA VARIABLE ENTRE EL FOCO Y EL FLAT PANEL O FUENTE DE IMAGEN, COMO, DISTANCIA VARIABLE DE PUNTO FOCAL A DETECTOR, TODA VEZ QUE EN EL MANUAL DE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA CON ESTA TERMINOLOGÍA. ¿SE ACEPTA?	DISTANCIA VARIABLE ENTRE EL FOCO Y EL FLAT PANEL O FUENTE IMAGEN DE 90 CM O MENOR O 115 CM O MAYOR", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82368	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824271 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 8, PUNTO 1.3.7	SOLICITAMOS ATENTAMENTE LA RECONSIDERACIÓN DE LA RESPUESTA EMITIDA, YA QUE SÍ SE CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO TÉCNICO RELATIVO AL MOVIMIENTO Y RANGO SOLICITADO. EN NUESTRA CONSULTA ANTERIOR, HICIMOS REFERENCIA A QUE LOS DETECTORES PLANOS ESTÁN MONTADOS SOBRE DESLIZADORES, LO CUAL PERMITE PRECISAMENTE MODIFICAR LA DISTANCIA ENTRE LA FUENTE DE RAYOS X Y EL RECEPTOR DE IMAGEN (MOVIMIENTO AXIAL), CUMPLIENDO ASÍ CON LA FUNCIONALIDAD SOLICITADA. ADICIONALMENTE, SE REFORZARÁ LA REFERENCIA CON LO SIGUIENTE: DISTANCIA VARIABLE DE PUNTO FOCAL A DETECTOR (SID), SIENDO EQUIVALENTE A LO SOLICITADO EN LA FICHA TÉCNICA. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA VARIABLE DE PUNTO FOCAL A DETECTOR (SID), DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.3.7. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82369	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824272 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 8, PUNTO 1.4.1.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, YA QUE EL EQUIPO SÍ DA CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DE ROTACIÓN EN PROYECCIÓN LAO DE 28° O MENOR A 90° O MAYOR. NUESTRO SISTEMA OFRECE UN RANGO DE MOVIMIENTO DE ±100° EN PROYECCIÓN LAO, LO CUAL CUBRE Y SUPERA EL RANGO SOLICITADO EN LA FICHA TÉCNICA, CUMPLIENDO CON LA VELOCIDAD DE 8°/S O MAYOR ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "ROTACION EN PROYECCION LAO DE 28° O MENOR A RANGO DE MOVIMIENTO DE ±100° O MAYOR CON LA VELOCIDAD DE 8°/S O MAYOR", COMO OPCION PARA EL NUMERAL: "1.4.1. ROTACION CON PROYECCION LAO EN GRADOS DE 28° O MENOR A 90° O MAYOR CON VELOCIDAD DE 8°/S O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82370	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824273 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 8, PUNTO 1.4.6.	SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, YA QUE, NUESTRO SISTEMA GARANTIZA LA FUNCIONALIDAD CLÍNICA REQUERIDA. UN MAYOR RANGO DISTANCIA FOCO-PACIENTE, COMO LA QUE OFRECE NUESTRO SISTEMA, PERMITE UNA MENOR DISPERSIÓN DE LA RADIACIÓN, LO QUE SE TRADUCE EN IMÁGENES MÁS NÍTIDAS Y CON MEJOR CONTRASTE, SIN AFECTAR LA DOSIS APLICADA. ADEMÁS, ESTE RANGO NO COMPROMETE EN NINGÚN MOMENTO LA ATENCIÓN AL PACIENTE NI LIMITA LOS PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS	CON FINES DE REFERENCIACION SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA VARIABLE DE PUNTO FOCAL A DETECTOR (SID), DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.4.6. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			QUE SE RECONSIDERE LA ESPECIFICACIÓN COMO UN RANGO FUNCIONAL, Y SE ACEPTE EL OFRECIMIENTO CON DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 94 O MENOR A 118 CM O MAYOR, CONSIDERANDO QUE CUMPLE CON LOS OBJETIVOS CLÍNICOS DEL REQUERIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	
82371	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824274 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 8, PUNTO 1.4.8.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, ES COMPRENSIBLE QUE EL BRAZO MONTADO A TECHO NO IGUALE LA VELOCIDAD DEL BRAZO MONTADO A PISO, DADO QUE EXISTEN REQUERIMIENTOS DE COORDINACIÓN PRECISA ENTRE AMBOS BRAZOS PARA PREVENIR COLISIONES MECÁNICAS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO. NUESTRA PROPUESTA DE 10°/S SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS RANGOS UTILIZADOS COMERCIALMENTE, SIN COMPROMETER LA SEGURIDAD Y/O FUNCIONALIDAD CLÍNICA, SIENDO SUFICIENTE PARA OPERACIONES SEGURAS Y EFICIENTES, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PERMITA CONSIDERAR NUESTRA PROPUESTA. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA LA RESPUESTA QUE NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.4.8. MOVIMIENTOS MOTORIZADOS DEL ARCO DE VELOCIDAD VARIABLE DE AL MENOS 25°/S PARA ROTACION.", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82372	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824275 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 8, PUNTO 1.4.9.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, ES COMPRENSIBLE QUE EL BRAZO MONTADO A TECHO NO IGUALE LA VELOCIDAD DEL BRAZO MONTADO A PISO, DADO QUE EXISTEN REQUERIMIENTOS DE COORDINACIÓN PRECISA ENTRE AMBOS BRAZOS PARA PREVENIR COLISIONES MECÁNICAS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO. NUESTRA PROPUESTA DE 10°/S SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS RANGOS UTILIZADOS COMERCIALMENTE, SIN COMPROMETER LA SEGURIDAD Y/O FUNCIONALIDAD CLÍNICA, SIENDO SUFICIENTE PARA OPERACIONES SEGURAS Y EFICIENTES, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PERMITA CONSIDERAR NUESTRA PROPUESTA. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA LA RESPUESTA NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.4.9. Y DE 17°/S O MAYOR PARA ANGULACION.", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82373	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824279 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 8, PUNTO 1.7.6.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, YA QUE, SI BIEN LA TERMINOLOGÍA SOLICITADA EN LA FICHA NO CORRESPONDE EXACTAMENTE CON NUESTROS MANUALES, EL SISTEMA SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO. NUESTRA MESA CUENTA CON UNA CAPACIDAD DE ROTACIÓN DE $\pm 120^\circ$, LO QUE DA UN TOTAL DE 240° DE GIRO, SUPERANDO INCLUSO EL RANGO DE 180° SOLICITADO. ENTENDEMOS QUE EL TÉRMINO "PIVOTEO" HACE REFERENCIA AL	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: " MESA CON DE ROTACION DE $\pm 120^\circ$, CON UN TOTAL DE 240° DE GIRO O MAYOR", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.7.6. CON RANGO DE PIVOTEO SOBRE EL EJE DE LA COLUMNA CENTRAL DE 180° O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			MOVIMIENTO DE ROTACION DE LA MESA SOBRE LA COLUMNA, POR LO CUAL EL REQUERIMIENTO ESTÁ PLENAMENTE CUBIERTO. ESTE PUNTO SERÁ COMPLEMENTADO CON IMÁGENES ILUSTRATIVAS QUE PERMITEN VISUALIZAR CON CLARIDAD EL MOVIMIENTO Y ALCANCE DEL SISTEMA. ¿SE ACEPTA?	EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82374	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824280 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 8, PUNTO 1.8	SE ACLARA QUE LA CONSULTA FORMULADA NO SE REFIERE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN (COMO PANTALLA, RESOLUCIÓN, TAMAÑO O ÁNGULO DE VISIÓN), SINO A LA MARCA Y MODELO DEL SISTEMA DE ADQUISICIÓN, YA QUE EN LA FICHA SE SOLICITA ESPECÍFICAMENTE QUE ESTOS CORRESPONDAN A LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL. LA INTENCIÓN DE NUESTRA CONSULTA ES SOLICITAR QUE SE PERMITA OFERTAR UN SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN CON COMPONENTES DE LAS MARCAS HP Y EIZO, LAS CUALES SON RECONOCIDAS GLOBALMENTE POR SU FIABILIDAD, DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÉDICOS. SIEMENS HEALTHINEERS INTEGRA OFICIALMENTE ESTOS COMPONENTES EN SUS CONFIGURACIONES DE FÁBRICA, DONDE SON VALIDADOS, CERTIFICADOS Y SOMETIDOS A RIGUROSAS PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD Y SEGURIDAD. POR TANTO, REITERAMOS QUE ESTE SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE IMAGEN FORMA PARTE DE UNA CONFIGURACIÓN OFICIAL, CERTIFICADA Y GARANTIZADA POR SIEMENS HEALTHINEERS, Y SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE ESPECIFICAR LA MARCA Y MODELO CORRESPONDIENTE AL SISTEMA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REFERENTES A ÉSTE (SUBNUMERALES). ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "SISTEMA DE ADQUISICION DE IMAGEN (INCLUIR MARCA Y MODELO)", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.8. SISTEMA DE ADQUISICION DE IMAGEN (INCLUIR MARCA Y MODELO CORRESPONDIENTE A LA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL)"; SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82375	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824281 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 8, PUNTO 1.8.9	"SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA. ENTENDEMOS QUE EL FORMATO DICOM ES UN ESTANDAR INTERNACIONAL JUSTAMENTE DESARROLLADO PARA GARANTIZAR INTEROPERABILIDAD ENTRE EQUIPOS DE DIFERENTES FABRICANTES, LO CUAL PERMITE EL INTERCAMBIO, LECTURA Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS SIN IMPORTAR SU ORIGEN, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON ESTE ESTÁNDAR. EN NUESTRO CASO, SI CONTAMOS CON UNA LICENCIA QUE HABILITA LA FUNCIÓN DE FUSIÓN DE IMÁGENES CON ESTUDIOS DE TC Y RM, Y ESTO ESTÁ REFERENCIADO	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON SISTEMA PARA CONFIGURAR LA RED CLINICA PARA RECIBIR Y TRABAJAR CON ESTUDIOS DICOM PROVENIENTES DE CUALQUIER ENTORNO CLINICO COMPATIBLE ESTO ASEGURA LA FUSION CON ESTUDIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADOS EN FORMATO DICOM ", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.8.9. FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON CUALQUIER MARCA", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>EN NUESTRA OFERTA TÉCNICA. ESTA HERRAMIENTA PERMITE REALIZAR FUSIÓN CON CUALQUIER ESTUDIO DICOM, INDEPENDIEMENTE DE LA MARCA DEL EQUIPO QUE LO HAYA GENERADO.</p> <p>POR MOTIVOS DE NOMENCLATURA, EN NUESTROS MANUALES O DOCUMENTACIÓN COMERCIAL NO APARECE LITERALMENTE LA FRASE "CUALQUIER MARCA", SIN EMBARGO, EL SISTEMA PERMITE CONFIGURAR LA RED CLÍNICA PARA RECIBIR Y TRABAJAR CON ESTUDIOS DICOM O EIH PROVENIENTES DE CUALQUIER ENTORNO CLÍNICO COMPATIBLE. ESTO ASEGURA COMPLETAMENTE QUE PODEMOS REALIZAR LA FUSIÓN CON ESTUDIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADOS EN FORMATO DICOM .</p> <p>POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR CONFORME A LO YA DESCRITO, DADO QUE SÍ CUMPLIMOS CON LO SOLICITADO FUNCIONALMENTE, AUNQUE LA REDACCIÓN EN NUESTROS DOCUMENTOS NO UTILICE LOS MISMOS TÉRMINOS. ¿SE ACEPTA?"</p>	<p>REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>
82376	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824282 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 8, PUNTO 1.9	<p>SE ACLARA QUE LA CONSULTA FORMULADA NO SE REFIERE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE IMAGEN (COMO PANTALLA, RESOLUCIÓN, TAMAÑO O ÁNGULO DE VISIÓN), SINO A LA MARCA Y MODELO DEL SISTEMA DE PROCESAMIENTO, YA QUE EN LA FICHA SE SOLICITA ESPECÍFICAMENTE QUE ESTOS CORRESPONDAN A LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL. LA INTENCIÓN DE NUESTRA CONSULTA ES SOLICITAR QUE SE PERMITA OFERTAR UN SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN CON COMPONENTES DE LAS MARCAS HP Y EIZO, LAS CUALES SON RECONOCIDAS GLOBALMENTE POR SU FIABILIDAD, DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÉDICOS. SIEMENS HEALTHINEERS INTEGRA OFICIALMENTE ESTOS COMPONENTES EN SUS CONFIGURACIONES DE FÁBRICA, DONDE SON VALIDADOS, CERTIFICADOS Y SOMETIDOS A RIGUROSAS PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD Y SEGURIDAD. POR TANTO, REITERAMOS QUE ESTE SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN FORMA PARTE DE UNA CONFIGURACIÓN OFICIAL, CERTIFICADA Y GARANTIZADA POR SIEMENS HEALTHINEERS, Y SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE ESPECIFICAR LA MARCA Y MODELO</p>	<p>CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERÍSTICA: "SISTEMA DE ADQUISICION DE IMAGEN (INCLUIR MARCA Y MODELO)", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.9. SISTEMA DE ADQUISICION DE IMAGEN (INCLUIR MARCA Y MODELO CORRESPONDIENTE A LA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL):", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			CORRESPONDIENTE AL SISTEMA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REFERENTES A ÉSTE (SUBNUMERALES). ¿SE ACEPTA?	
82377	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824285 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 8, PUNTO 1.9.11	ESTA ACLARACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR UNA EVALUACIÓN TÉCNICA OBJETIVA Y JUSTA ENTRE TODOS LOS OFERENTES. YA QUE EL TÉRMINO "EN TIEMPO REAL" PODRÍA PRESTARSE A INTERPRETACIONES DISTINTAS, SOLICITAMOS SE CONFIRME SI SE CONSIDERA INDISPENSABLE QUE ESTA FUNCIONALIDAD OCURRA DURANTE EL PROCEDIMIENTO EN VIVO, COMO SOPORTE ACTIVO AL POSICIONAMIENTO/ DESPLIEGUE DE LA PRÓTESIS, Y NO MEDIANTE VISUALIZACIÓN REFERENCIAL O DIFERIDA. ES IMPORTANTE, PARA DEJAR CONSTANCIA QUE NUESTRA SOLUCIÓN CUMPLE PLENAMENTE CON ESTE REQUERIMIENTO, TAL COMO HA SIDO ESPECIFICADO EN LA CÉDULA TÉCNICA. ¿SE CONFIRMA?	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR "FUNCIONALIDAD DURANTE EL PROCEDIMIENTO EN VIVO; COMO SOPORTE ACTIVO AL POSICIONAMIENTO Y DESPLIEGUE DE LA PROTESIS STENT", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.9.11. REALCE DEL STENT EN TIEMPO REAL", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82378	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824286 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 8, PUNTO 1.9.13	"SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA. ENTENDEMOS QUE EL FORMATO DICOM ES UN ESTÁNDAR INTERNACIONAL JUSTAMENTE DESARROLLADO PARA GARANTIZAR INTEROPERABILIDAD ENTRE EQUIPOS DE DIFERENTES FABRICANTES, LO CUAL PERMITE EL INTERCAMBIO, LECTURA Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS SIN IMPORTAR SU ORIGEN, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON ESTE ESTÁNDAR. EN NUESTRO CASO, SI CONTAMOS CON UNA LICENCIA QUE HABILITA LA FUNCIÓN DE FUSIÓN DE IMÁGENES CON ESTUDIOS DE TC Y RM, Y ESTO ESTÁ REFERENCIADO EN NUESTRA OFERTA TÉCNICA. ESTA HERRAMIENTA PERMITE REALIZAR FUSIÓN CON CUALQUIER ESTUDIO DICOM, INDEPENDIEMENTE DE LA MARCA DEL EQUIPO QUE LO HAYA GENERADO. POR MOTIVOS DE NOMENCLATURA, EN NUESTROS MANUALES O DOCUMENTACIÓN COMERCIAL NO APARECE LITERALMENTE LA FRASE "CUALQUIER MARCA", SIN EMBARGO, EL SISTEMA PERMITE CONFIGURAR LA RED CLÍNICA PARA RECIBIR Y TRABAJAR CON ESTUDIOS DICOM O EIH PROVENIENTES DE CUALQUIER ENTORNO CLÍNICO COMPATIBLE. ESTO ASEGURA COMPLETAMENTE QUE PODEMOS REALIZAR LA FUSIÓN CON ESTUDIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADOS EN FORMATO	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON SISTEMA PARA CONFIGURAR LA RED CLINICA PARA RECIBIR Y TRABAJAR CON ESTUDIOS DICOM PROVENIENTES DE CUALQUIER ENTORNO CLINICO COMPATIBLE ESTO ASEGURA LA FUSION CON ESTUDIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADOS EN FORMATO DICOM ", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.9.13. FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON CUALQUIER MARCA", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			DICOM . POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR CONFORME A LO YA DESCRITO, DADO QUE SÍ CUMPLIMOS CON LO SOLICITADO FUNCIONALMENTE, AUNQUE LA REDACCIÓN EN NUESTROS DOCUMENTOS NO UTILICE LOS MISMOS TÉRMINOS. ¿SE ACEPTA?"	
82379	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824290 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 8, PUNTO 1.9.21	DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, LOS NUMERALES 1.9.21 AL 1.9.21 9 SE DEBEN DE REFERENCIAR EN EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT DEL ANGIOGRAFO, ADJUNTANDO LA CARTA DE FABRICANTE DE CUMPLIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA LA RESPUESTA Y SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN EL ANEXO NO. 4. DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)". ... SE VERIFICARA QUE EL LICITANTE HAYA INCLUIDO EN SU PROPUESTA TECNICA, CARTA COMPROMISO DEL FABRICANTE, SOLICITADA EN LAS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO, REFERENTES AL ANEXO NO. 3., DONDE ESPECIFIQUE LA HABILITACION SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES (CLASES DE SERVICIO) DICOM 3.0. SE CONSIDERARA INTERFAZ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT COMPROBE QUE LOS EQUIPOS OFRECIDOS SOPORTAN LOS SERVICIOS REQUERIDOS. ADEMAS DE GARANTIZAR SU CONECTIVIDAD Y COMUNICACION CON EL SISTEMA DIGITAL INSTALADO EN LA UNIDAD MEDICA SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, ASI COMO LA DOCUMENTACION QUE SUSTENTE EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO, PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11.
82380	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824297 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 8, PUNTO 1.11.14	DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, LOS NUMERALES 1.11.14 AL 1.11.14.8 SE DEBEN DE REFERENCIAR EN EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT DE LA ESTACIÓN DEL TRABAJO, ADJUNTANDO LA CARTA DE FABRICANTE DE CUMPLIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA LA RESPUESTA Y SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN EL ANEXO NO. 4. DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)". ... SE VERIFICARA QUE EL LICITANTE HAYA INCLUIDO EN SU PROPUESTA TECNICA, CARTA COMPROMISO DEL FABRICANTE, SOLICITADA EN LAS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO, REFERENTES AL ANEXO NO. 3., DONDE ESPECIFIQUE LA HABILITACION SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES (CLASES DE SERVICIO) DICOM 3.0. SE CONSIDERARA INTERFAZ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT COMPROBE QUE LOS EQUIPOS OFRECIDOS SOPORTAN LOS SERVICIOS REQUERIDOS. ADEMAS DE GARANTIZAR SU CONECTIVIDAD Y COMUNICACION CON EL SISTEMA DIGITAL INSTALADO EN LA UNIDAD MEDICA SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, ASI COMO LA DOCUMENTACION QUE SUSTENTE EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO, PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11.
82381	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824299 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. PARTIDA 8, PUNTO 2.1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EL RANGO DE PRESIÓN EN PSI QUE CUMPLA CON LA CARACTERÍSTICA SOLICITADA EN ESTE NUMERAL COMO "ALTA PRESION "	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SIN EMBARGO SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERÍSTICA TECNICA: "INYECTOR DE MEDIOS DE CONTRASTE DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO, CON RANGO DE LIMITE DE PRESION DESDE 100 PSI HASTA 1200 PSI. (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO).", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.1. INYECTOR DE MEDIOS DE CONTRASTE DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO. (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO).", LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERÍSTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERÍSTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82382	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 826354 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV. PARTIDAS 1,2 Y 8. ANEXO 4 D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS	VARIOS DE LOS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES QUE SE SOLICITAN EN LAS FICHAS TÉCNICAS, CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS 1, 2 Y 8, VIENEN INCLUIDOS DESDE FÁBRICA; POR LO TANTO, ESTOS ESTÁN CONTEMPLADOS DENTRO DEL REGISTRO SANITARIO DEL EQUIPO PRINCIPAL. DICHO LO ANTERIOR, ENTENDEMOS QUE, AL ESTAR INCLUIDOS EN DICHO REGISTRO SANITARIO, CUENTAN COMO UN ESTÁNDAR DE CALIDAD. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	<p>TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p> <p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL ANEXO CUATRO. TERMINOS Y CONDICIONES, EN EL INCISO, D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.</p> <p>... PARA LOS CASOS DE AQUELLOS BIENES IDENTIFICADOS COMO "SI REQ." (SI REQUIERE) EN LA COLUMNA "REGISTRO SANITARIO" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", EN LOS QUE EL LICITANTE ADVIERTA QUE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERA PRESENTAR LA NOTIFICACION OFICIAL, EXPEDIDA POR LA COFEPRIS, CON FIRMA AUTOGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO CON FECHA POSTERIOR AL 22 DE DICIEMBRE DE 2014, CORRESPONDIENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCION DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO".</p> <p>2. PARA TODOS LOS BIENES, COPIA SIMPLE DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001:2015 SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y/O ISO-13485:2016 SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS, Y/O NORMAS INDUSTRIALES JAPONESAS (JIS), Y/O PROGRAMA DE AUDITORIA UNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MDSAP) Y/O REGLAMENTO EUROPEO DE PRODUCTO SANITARIO MDR 2017-745, VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERA IDENTIFICAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TIPO Y NUMERO DE CERTIFICADO. • NOMBRE Y DIRECCION DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA. • ALCANCE. • FECHA DE EMISION. • VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO. • NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO. <p>ACORDE AL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 32 DEL RLAASSP, LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR, JUNTO CON SU PROPUESTA TECNICA, COPIA SIMPLE DEL O LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD EXPEDIDOS POR LA PERSONA ACREDITADA CONFORME A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE CUENTA CON LOS SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, LOS CUALES DEBERAN AMPARAR LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD. TRATANDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES, ESTOS DEBERAN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL FABRICANTE.</p> <p>...</p> <p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL ANEXO CUATRO. TERMINOS Y CONDICIONES, EN EL INCISO, D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.</p> <p>... PARA LOS CASOS DE AQUELLOS BIENES IDENTIFICADOS COMO "SI REQ." (SI REQUIERE) EN LA COLUMNA "REGISTRO SANITARIO" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", EN LOS QUE EL LICITANTE ADVIERTA</p>
82383	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 826354 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV. PARTIDAS 1,2 Y 8. ANEXO 4 D)	DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 3.3 QUE SE ENCUENTRA EN COMPRAS MX SOLO HACE MENCIÓN A QUE EL ANGIOGRAFO (EQUIPO PRINCIPAL) DEBERA CONTAR CON REGISTRO SANITARIO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL EQUIPO PRINCIPAL ASÍ COMO LO ACCESORIOS/CONSUMIBLES QUE	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL ANEXO CUATRO. TERMINOS Y CONDICIONES, EN EL INCISO, D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.</p> <p>... PARA LOS CASOS DE AQUELLOS BIENES IDENTIFICADOS COMO "SI REQ." (SI REQUIERE) EN LA COLUMNA "REGISTRO SANITARIO" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", EN LOS QUE EL LICITANTE ADVIERTA</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS	MENCIONAN EN LA FICHA QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO SEAN INCLUIDOS, MIENTRAS QUE LOS ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES QUE NO LO MENCIONEN SE PUEDAN REFERENCIAR EN EL DOF PARA COMPROBAR QUE ESTOS NO LO NECESITAN ¿SE ACEPTA?	<p>QUE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERA PRESENTAR LA NOTIFICACION OFICIAL, EXPEDIDA POR LA COFEPRIS, CON FIRMA AUTOGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO CON FECHA POSTERIOR AL 22 DE DICIEMBRE DE 2014, CORRESPONDIENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCION DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO".</p> <p>2. PARA TODOS LOS BIENES, COPIA SIMPLE DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001:2015 SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y/O ISO-13485:2016 SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS, Y/O NORMAS INDUSTRIALES JAPONESAS (JIS), Y/O PROGRAMA DE AUDITORIA UNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MDSAP) Y/O REGLAMENTO EUROPEO DE PRODUCTO SANITARIO MDR 2017-745, VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERA IDENTIFICAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TIPO Y NUMERO DE CERTIFICADO. • NOMBRE Y DIRECCION DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA. • ALCANCE. • FECHA DE EMISION. • VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO. • NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO. <p>ACORDE AL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 32 DEL RLAASSP, LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR, JUNTO CON SU PROPUESTA TECNICA, COPIA SIMPLE DEL O LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD EXPEDIDOS POR LA PERSONA ACREDITADA CONFORME A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE CUENTA CON LOS SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, LOS CUALES DEBERAN AMPARAR LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD. TRATANDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES, ESTOS DEBERAN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL FABRICANTE.</p> <p>...</p>
82384	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 826354 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV. PARTIDAS 1,2 Y 8. ANEXO 4 D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS	ENTENDEMOS QUE LOS ACCESORIOS, Y CONSUMIBLES DE LAS FICHAS TECNICAS 1,2 Y 8 NO ES NECESARIO COLOCAR MARCA Y MODELO DE AQUELLOS DONDE NO SE HALLA SOLICITADO. ¿ES CORRECTO?	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL ANEXO CUATRO. TERMINOS Y CONDICIONES, EN EL INCISO, D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.</p> <p>...</p> <p>PARA LOS CASOS DE AQUELLOS BIENES IDENTIFICADOS COMO "SI REQ." (SI REQUIERE) EN LA COLUMNA "REGISTRO SANITARIO" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", EN LOS QUE EL LICITANTE ADVIERTA QUE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERA PRESENTAR LA NOTIFICACION OFICIAL, EXPEDIDA POR LA COFEPRIS, CON FIRMA AUTOGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO CON FECHA POSTERIOR AL 22 DE DICIEMBRE DE 2014, CORRESPONDIENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCION DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO".</p> <p>2. PARA TODOS LOS BIENES, COPIA SIMPLE DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001:2015 SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y/O ISO-13485:2016 SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD EN</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				<p>PRODUCTOS SANITARIOS, Y/O NORMAS INDUSTRIALES JAPONESAS (JIS), Y/O PROGRAMA DE AUDITORIA UNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MDSAP) Y/O REGLAMENTO EUROPEO DE PRODUCTO SANITARIO MDR 2017-745, VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERA IDENTIFICAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TIPO Y NUMERO DE CERTIFICADO. • NOMBRE Y DIRECCION DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA. • ALCANCE. • FECHA DE EMISION. • VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO. • NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO. <p>ACORDE AL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 32 DEL RLAASSP, LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR, JUNTO CON SU PROPUESTA TECNICA, COPIA SIMPLE DEL O LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD EXPEDIDOS POR LA PERSONA ACREDITADA CONFORME A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE CUENTA CON LOS SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, LOS CUALES DEBERAN AMPARAR LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD. TRATANDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES, ESTOS DEBERAN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL FABRICANTE.</p>
82385	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 826354 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV. PARTIDAS 1,2 Y 8. ANEXO 4 D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS	EN CASO DE SER NEGATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR, ENTENDEMOS PODEMOS COLOCAR EL # DE PARTE QUE LE DA MI REPRESENTADA Y NO EL FABRICANTE YA QUE ALGUNO DE ESTOS ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES VIENEN DESDE FABRICA JUNTO CON EL EQUIPO PRINCIPAL. ¿ES CORRECTO?	<p>NO ES CORRECTA SUA PRECIACION. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL ANEXO CUATRO. TERMINOS Y CONDICIONES, EN EL INCISO, D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.</p> <p>...</p> <p>PARA LOS CASOS DE AQUELLOS BIENES IDENTIFICADOS COMO "SI REQ." (SI REQUIERE) EN LA COLUMNA "REGISTRO SANITARIO" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", EN LOS QUE EL LICITANTE ADVIERTA QUE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERA PRESENTAR LA NOTIFICACION OFICIAL, EXPEDIDA POR LA COFEPRIS, CON FIRMA AUTOGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO CON FECHA POSTERIOR AL 22 DE DICIEMBRE DE 2014, CORRESPONDIENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCION DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO".</p> <p>2. PARA TODOS LOS BIENES, COPIA SIMPLE DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001:2015 SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y/O ISO-13485:2016 SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS, Y/O NORMAS INDUSTRIALES JAPONESAS (JIS), Y/O PROGRAMA DE AUDITORIA UNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MDSAP) Y/O REGLAMENTO EUROPEO DE PRODUCTO SANITARIO MDR 2017-745, VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERA IDENTIFICAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TIPO Y NUMERO DE CERTIFICADO. • NOMBRE Y DIRECCION DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA. • ALCANCE. • FECHA DE EMISION. • VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO. • NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO. <p>ACORDE AL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 32 DEL RLAASSP, LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR, JUNTO CON SU PROPUESTA TECNICA, COPIA SIMPLE DEL O LOS</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				CERTIFICADOS DE CALIDAD EXPEDIDOS POR LA PERSONA ACREDITADA CONFORME A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE CUENTA CON LOS SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, LOS CUALES DEBERAN AMPARAR LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD. TRATANDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES, ESTOS DEBERAN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL FABRICANTE.
82386	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 826354 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV. PARTIDAS 1,2 Y 8. ANEXO 4 D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS	DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE INSUMOS CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DE REGISTRO SANITARIO, ENTENDEMOS QUE LOS ACCESORIOS, CONSUMIBLES O ELEMENTOS TALES COMO DVD/CD, IMPRESORAS DE PAPEL, TAPETES ANTIFATIGA, PAPEL U HOJAS PARA EL POLÍGRAFO, CORTINAS DE PLOMO PARA LA MESA, SUJETADORES Y BANDA DE COMPRESIÓN, PANTALLAS, COMPUTADORAS Y TÓNERES PARA IMPRESORA, AL NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO, NO CLASIFICARSE COMO DISPOSITIVOS MÉDICOS CLASE IIB Y NO INTERVENIR DE MANERA DIRECTA CON EL PACIENTE NI CON EL FUNCIONAMIENTO ESENCIAL DEL EQUIPO PRINCIPAL, PUEDEN PRESCINDIR DE CERTIFICACIONES COMO ISO 9001, ISO 13485, FDA, CE, JIS U OTRAS EQUIVALENTES, SIENDO SUFICIENTE SU REFERENCIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL ANEXO CUATRO. TERMINOS Y CONDICIONES, EN EL INCISO, D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. ... PARA LOS CASOS DE AQUELLOS BIENES IDENTIFICADOS COMO "SI REQ." (SI REQUIERE) EN LA COLUMNA "REGISTRO SANITARIO" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", EN LOS QUE EL LICITANTE ADVIERTA QUE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERA PRESENTAR LA NOTIFICACION OFICIAL, EXPEDIDA POR LA COFEPRIS, CON FIRMA AUTOGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO CON FECHA POSTERIOR AL 22 DE DICIEMBRE DE 2014, CORRESPONDIENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO". 2. PARA TODOS LOS BIENES, COPIA SIMPLE DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001:2015 SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y/O ISO-13485:2016 SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS, Y/O NORMAS INDUSTRIALES JAPONESAS (JIS), Y/O PROGRAMA DE AUDITORIA UNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MDSAP) Y/O REGLAMENTO EUROPEO DE PRODUCTO SANITARIO MDR 2017-745, VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERA IDENTIFICAR: • TIPO Y NUMERO DE CERTIFICADO. • NOMBRE Y DIRECCION DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA. • ALCANCE. • FECHA DE EMISION. • VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO. • NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO. ACORDE AL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 32 DEL RLAASSP, LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR, JUNTO CON SU PROPUESTA TECNICA, COPIA SIMPLE DEL O LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD EXPEDIDOS POR LA PERSONA ACREDITADA CONFORME A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE CUENTA CON LOS SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, LOS CUALES DEBERAN AMPARAR LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD. TRATANDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES, ESTOS DEBERAN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL FABRICANTE.
82387	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 826354 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE	LOS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) POR LO	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL ANEXO CUATRO. TERMINOS Y CONDICIONES, EN EL INCISO, D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV. PARTIDAS 1,2 Y 8. ANEXO 4 D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS	TANTO, ENTENDEMOS QUE PARA LO SOLICITADO EN LA FICHAS 1,2 Y 8 COMO "TAPETE DE SOPORTE LUMBAR O ANTIFATIGA" PODEMOS RELACIONARLO CON LA LÍNEA DEL DOF, QUE CORRESPONDE AL "TAPETE DESECHABLE ANTIFATIGA", DADO QUE NO APARECE EL NOMBRE EXACTO EN EL DOF TAL COMO ESTÁ EN LA FICHA TÉCNICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ?	APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. ... PARA LOS CASOS DE AQUELLOS BIENES IDENTIFICADOS COMO "SI REQ." (SI REQUIERE) EN LA COLUMNA "REGISTRO SANITARIO" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", EN LOS QUE EL LICITANTE ADVIERTA QUE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERA PRESENTAR LA NOTIFICACION OFICIAL, EXPEDIDA POR LA COFEPRIS, CON FIRMA AUTOGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO CON FECHA POSTERIOR AL 22 DE DICIEMBRE DE 2014, CORRESPONDIENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCION DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO". 2. PARA TODOS LOS BIENES, COPIA SIMPLE DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001:2015 SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y/O ISO-13485:2016 SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS, Y/O NORMAS INDUSTRIALES JAPONESAS (JIS), Y/O PROGRAMA DE AUDITORIA UNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MDSAP) Y/O REGLAMENTO EUROPEO DE PRODUCTO SANITARIO MDR 2017-745, VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERA IDENTIFICAR: • TIPO Y NUMERO DE CERTIFICADO. • NOMBRE Y DIRECCION DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA. • ALCANCE. • FECHA DE EMISION. • VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO. • NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO. ACORDE AL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 32 DEL RLAASSP, LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR, JUNTO CON SU PROPUESTA TECNICA, COPIA SIMPLE DEL O LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD EXPEDIDOS POR LA PERSONA ACREDITADA CONFORME A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE CUENTA CON LOS SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, LOS CUALES DEBERAN AMPARAR LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD. TRATANDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES, ESTOS DEBERAN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL FABRICANTE. ...
82388	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 826354 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV. PARTIDAS 1,2 Y 8. ANEXO 4 D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS	LOS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF). POR LO TANTO, ENTENDEMOS QUE PARA LO SOLICITADO EN LAS FICHAS 1,2 Y 8 COMO "UNA MAMPARA MÓVIL DE ACRÍLICO Y UNA SUSPENDIDA AL TECHO EN EQUIVALENCIA A PLOMO" PODEMOS RELACIONARLO CON LA LÍNEA DEL DOF, QUE CORRESPONDE A "PROTECTORES DE RAYOS X BARRERAS", DADO QUE NO APARECE EL NOMBRE EXACTO EN EL DOF TAL COMO ESTÁ EN LA FICHA TÉCNICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL ANEXO CUATRO. TERMINOS Y CONDICIONES, EN EL INCISO, D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. ... PARA LOS CASOS DE AQUELLOS BIENES IDENTIFICADOS COMO "SI REQ." (SI REQUIERE) EN LA COLUMNA "REGISTRO SANITARIO" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", EN LOS QUE EL LICITANTE ADVIERTA QUE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERA PRESENTAR LA NOTIFICACION OFICIAL, EXPEDIDA POR LA COFEPRIS, CON FIRMA AUTOGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO CON FECHA POSTERIOR AL 22 DE DICIEMBRE DE 2014, CORRESPONDIENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCION DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				<p>COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO".</p> <p>2. PARA TODOS LOS BIENES, COPIA SIMPLE DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001:2015 SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y/O ISO-13485:2016 SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS, Y/O NORMAS INDUSTRIALES JAPONESAS (JIS), Y/O PROGRAMA DE AUDITORIA UNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MDSAP) Y/O REGLAMENTO EUROPEO DE PRODUCTO SANITARIO MDR 2017-745, VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERA IDENTIFICAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TIPO Y NUMERO DE CERTIFICADO. • NOMBRE Y DIRECCION DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA. • ALCANCE. • FECHA DE EMISION. • VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO. • NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO. <p>ACORDE AL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 32 DEL RLAASSP, LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR, JUNTO CON SU PROPUESTA TECNICA, COPIA SIMPLE DEL O LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD EXPEDIDOS POR LA PERSONA ACREDITADA CONFORME A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE CUENTA CON LOS SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, LOS CUALES DEBERAN AMPARAR LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, TRATANDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES, ESTOS DEBERAN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL FABRICANTE.</p>
82389	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 826354 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV. PARTIDAS 1,2 Y 8. ANEXO 4 D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS	LOS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION (DOF). POR LO TANTO, ENTENDEMOS QUE PARA LO SOLICITADO EN LAS FICHAS 1,2 Y 8 COMO "CORTINAS DE PLOMO PARA LA MESA" PODEMOS RELACIONARLO CON LA LINEA DEL DOF, QUE CORRESPONDE A "PROTECTORES DE RAYOS X BARRERAS", DADO QUE NO APARECE EL NOMBRE EXACTO EN EL DOF TAL COMO ESTÁ EN LA FICHA TÉCNICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ?	<p>NO ES CORRECTO SU APRECIACION. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL ANEXO CUATRO. TERMINOS Y CONDICIONES, EN EL INCISO, D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.</p> <p>...</p> <p>PARA LOS CASOS DE AQUELLOS BIENES IDENTIFICADOS COMO "SI REQ." (SI REQUIERE) EN LA COLUMNA "REGISTRO SANITARIO" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", EN LOS QUE EL LICITANTE ADVIERTA QUE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERA PRESENTAR LA NOTIFICACION OFICIAL, EXPEDIDA POR LA COFEPRIS, CON FIRMA AUTOGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO CON FECHA POSTERIOR AL 22 DE DICIEMBRE DE 2014, CORRESPONDIENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCION DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO".</p> <p>2. PARA TODOS LOS BIENES, COPIA SIMPLE DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001:2015 SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y/O ISO-13485:2016 SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS, Y/O NORMAS INDUSTRIALES JAPONESAS (JIS), Y/O PROGRAMA DE AUDITORIA UNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MDSAP) Y/O REGLAMENTO EUROPEO DE PRODUCTO SANITARIO MDR 2017-745, VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERA IDENTIFICAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TIPO Y NUMERO DE CERTIFICADO. • NOMBRE Y DIRECCION DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA. • ALCANCE. • FECHA DE EMISION.





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				<ul style="list-style-type: none"> • VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO. • NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO. ACORDE AL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 32 DEL RLAASSP, LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR, JUNTO CON SU PROPUESTA TECNICA, COPIA SIMPLE DEL O LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD EXPEDIDOS POR LA PERSONA ACREDITADA CONFORME A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE CUENTA CON LOS SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, LOS CUALES DEBERAN AMPARAR LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD. TRATANDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES, ESTOS DEBERAN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL FABRICANTE.
82390	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 826354 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV. PARTIDAS 1,2 Y 8. ANEXO 4 D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS	LOS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF). POR LO TANTO, ENTENDEMOS QUE PARA LO SOLICITADO EN LAS FICHAS 1,2 Y 8 COMO "SUJETADORES Y BANDA DE COMPRESIÓN" PODEMOS RELACIONARLO CON LA LÍNEA DEL DOF, QUE CORRESPONDE A "SUJETADORES DE CUERPO", DADO QUE NO APARECE EL NOMBRE EXACTO EN EL DOF TAL COMO ESTÁ EN LA FICHA TÉCNICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL ANEXO CUATRO. TERMINOS Y CONDICIONES, EN EL INCISO, D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. ... PARA LOS CASOS DE AQUELLOS BIENES IDENTIFICADOS COMO "SI REQ." (SI REQUIERE) EN LA COLUMNA "REGISTRO SANITARIO" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", EN LOS QUE EL LICITANTE ADVIERTA QUE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERA PRESENTAR LA NOTIFICACION OFICIAL, EXPEDIDA POR LA COFEPRIS, CON FIRMA AUTOGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO CON FECHA POSTERIOR AL 22 DE DICIEMBRE DE 2014, CORRESPONDIENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCION DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO". 2. PARA TODOS LOS BIENES, COPIA SIMPLE DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001:2015 SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y/O ISO-13485:2016 SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS, Y/O NORMAS INDUSTRIALES JAPONESAS (JIS), Y/O PROGRAMA DE AUDITORIA UNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MDSAP) Y/O REGLAMENTO EUROPEO DE PRODUCTO SANITARIO MDR 2017-745, VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERA IDENTIFICAR: <ul style="list-style-type: none"> • TIPO Y NUMERO DE CERTIFICADO. • NOMBRE Y DIRECCION DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA. • ALCANCE. • FECHA DE EMISION. • VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO. • NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO. ACORDE AL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 32 DEL RLAASSP, LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR, JUNTO CON SU PROPUESTA TECNICA, COPIA SIMPLE DEL O LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD EXPEDIDOS POR LA PERSONA ACREDITADA CONFORME A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE CUENTA CON LOS SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, LOS CUALES DEBERAN AMPARAR LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD. TRATANDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES, ESTOS DEBERAN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL





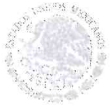
ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82391	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 826354 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV. PARTIDAS 1,2 Y 8. ANEXO 4 D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS	LOS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), POR LO TANTO, ENTENDEMOS QUE PARA LO SOLICITADO EN LAS FICHAS 1,2 Y 8 COMO " MANDILES PLOMADOS, ANTEOJOS PLOMADOS, PARES DE GUANTES PLOMADOS, COLLARINES PLOMADOS, PROTECTORES GONADALES Y PORTAMANDIL. " PODEMOS RELACIONARLO CON LA LÍNEA DEL DOF, QUE CORRESPONDE A " PROTECTORES DE RAYOS X PARA GÓNADAS, PROTECTORES DE RAYOS X PARA MANOS (GUANTES), MANDILES Y DELANTALES, SOPORTE CON GANCHOS, PROTECTORES DE RAYOS X OCULARES, PROTECTORES DE RAYOS X PARA TIROIDES ", DADO QUE NO APARECE EL NOMBRE EXACTO EN EL DOF TAL COMO ESTÁ EN LA FICHA TÉCNICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ?	FABRICANTE. ... NO ES CORRECTA SU APRECIACION. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL ANEXO CUATRO. TERMINOS Y CONDICIONES, EN EL INCISO, D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. ... PARA LOS CASOS DE AQUELLOS BIENES IDENTIFICADOS COMO "SI REQ." (SI REQUIERE) EN LA COLUMNA "REGISTRO SANITARIO" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", EN LOS QUE EL LICITANTE ADVIERTA QUE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERA PRESENTAR LA NOTIFICACION OFICIAL, EXPEDIDA POR LA COFEPRIS, CON FIRMA AUTOGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO CON FECHA POSTERIOR AL 22 DE DICIEMBRE DE 2014, CORRESPONDIENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCION DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO". 2. PARA TODOS LOS BIENES, COPIA SIMPLE DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001:2015 SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y/O ISO-13485:2016 SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS, Y/O NORMAS INDUSTRIALES JAPONESAS (JIS), Y/O PROGRAMA DE AUDITORIA UNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MDSAP) Y/O REGLAMENTO EUROPEO DE PRODUCTO SANITARIO MDR 2017-745, VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERA IDENTIFICAR: • TIPO Y NUMERO DE CERTIFICADO. • NOMBRE Y DIRECCION DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA. • ALCANCE. • FECHA DE EMISION. • VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO. • NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO. ACORDE AL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 32 DEL RLAASSP, LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR, JUNTO CON SU PROPUESTA TECNICA, COPIA SIMPLE DEL O LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD EXPEDIDOS POR LA PERSONA ACREDITADA CONFORME A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE CUENTA CON LOS SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, LOS CUALES DEBERAN AMPARAR LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD. TRATANDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES, ESTOS DEBERAN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL FABRICANTE. ...
82392	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 826354 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV. PARTIDAS 1,2 Y 8. ANEXO 4 D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS	LOS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF). POR LO TANTO, ENTENDEMOS QUE PARA LO SOLICITADO EN LAS FICHAS 1,2 Y 8 COMO "PAPEL U HOJAS PARA EL POLÍGRAFO" PODEMOS RELACIONARLO CON LA LÍNEA DEL DOF, QUE CORRESPONDE A "PAPEL IMPRESOR", DADO QUE NO APARECE EL NOMBRE EXACTO EN EL DOF TAL COMO ESTÁ EN LA FICHA TÉCNICA.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL ANEXO CUATRO. TERMINOS Y CONDICIONES, EN EL INCISO, D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. ... PARA LOS CASOS DE AQUELLOS BIENES IDENTIFICADOS COMO "SI REQ." (SI REQUIERE) EN LA COLUMNA "REGISTRO SANITARIO" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", EN LOS QUE EL LICITANTE ADVIERTA QUE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERA PRESENTAR LA NOTIFICACION OFICIAL, EXPEDIDA POR LA COFEPRIS, CON FIRMA AUTOGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION ?	MISMO CON FECHA POSTERIOR AL 22 DE DICIEMBRE DE 2014, CORRESPONDIENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCION DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO". 2. PARA TODOS LOS BIENES, COPIA SIMPLE DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001:2015 SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y/O ISO-13485:2016 SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS, Y/O NORMAS INDUSTRIALES JAPONESAS (JIS), Y/O PROGRAMA DE AUDITORIA UNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MDSAP) Y/O REGLAMENTO EUROPEO DE PRODUCTO SANITARIO MDR 2017-745, VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERA IDENTIFICAR: • TIPO Y NUMERO DE CERTIFICADO. • NOMBRE Y DIRECCION DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA. • ALCANCE. • FECHA DE EMISION. • VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO. • NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO. ACORDE AL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 32 DEL RLAASSP, LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR, JUNTO CON SU PROPUESTA TECNICA, COPIA SIMPLE DEL O LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD EXPEDIDOS POR LA PERSONA ACREDITADA CONFORME A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE CUENTA CON LOS SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, LOS CUALES DEBERAN AMPARAR LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD. TRATANDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES, ESTOS DEBERAN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL FABRICANTE. ...
82393	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 826354 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV. PARTIDAS 1,2 Y 8. ANEXO 4 D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS	LOS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF). POR LO TANTO, ENTENDEMOS QUE PARA LO SOLICITADO EN LAS FICHAS 1,2 Y 8 COMO "TÓNEROS PARA IMPRESORA" PODEMOS RELACIONARLO CON LA LÍNEA DEL DOF, QUE CORRESPONDE AL "CARTUCHO DE TINTA", AUNQUE NUESTRA PROPUESTA SI SE MENCIONA TONÉRES PARA IMPRESORA, DADO QUE NO APARECE EL NOMBRE EXACTO EN EL DOF TAL COMO ESTÁ EN LA FICHA TÉCNICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION ?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL ANEXO CUATRO. TERMINOS Y CONDICIONES, EN EL INCISO, D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. ... PARA LOS CASOS DE AQUELLOS BIENES IDENTIFICADOS COMO "SI REQ." (SI REQUIERE) EN LA COLUMNA "REGISTRO SANITARIO" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", EN LOS QUE EL LICITANTE ADVIERTA QUE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERA PRESENTAR LA NOTIFICACION OFICIAL, EXPEDIDA POR LA COFEPRIS, CON FIRMA AUTOGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO CON FECHA POSTERIOR AL 22 DE DICIEMBRE DE 2014, CORRESPONDIENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCION DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO". 2. PARA TODOS LOS BIENES, COPIA SIMPLE DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001:2015 SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y/O ISO-13485:2016 SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS, Y/O NORMAS INDUSTRIALES JAPONESAS (JIS), Y/O PROGRAMA DE AUDITORIA UNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MDSAP) Y/O REGLAMENTO EUROPEO DE PRODUCTO SANITARIO MDR 2017-745,





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERA IDENTIFICAR: <ul style="list-style-type: none"> • TIPO Y NUMERO DE CERTIFICADO. • NOMBRE Y DIRECCION DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA. • ALCANCE. • FECHA DE EMISION. • VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO. • NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO. ACORDE AL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 32 DEL RLAASSP, LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR, JUNTO CON SU PROPUESTA TECNICA, COPIA SIMPLE DEL O LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD EXPEDIDOS POR LA PERSONA ACREDITADA CONFORME A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE CUENTA CON LOS SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, LOS CUALES DEBERAN AMPARAR LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD. TRATANDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES, ESTOS DEBERAN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL FABRICANTE. ...
82394	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824777 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV PARTIDA 1, PUNTO 1.3.7	SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA Y NOS PERMITAN REFERENCIAR EL PUNTO COMO TECLAS DE MEMBRANA PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-IMAGEN (DFI) DESDE EL FOCO DE LA FUENTE DE RAYOS X AL PLANO RECEPTOR DE IMAGEN DEL FD, SIENDO UNICAMENTE POR TEMAS DE NOMENCLATURA SIN QUE LO ANTERIOR LIMITE LA COMPETENCIA. ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION SE ACEPTA LA CARACTERISTICA "TECLAS DE MEMBRANA PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-IMAGEN (DFI) DESDE EL FOCO DE LA FUENTE DE RAYOS X AL PLANO RECEPTOR DE IMAGEN DEL FD FOCO-PACIENTE DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.3.7. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82395	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824778 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV PARTIDA 1, PUNTO 1.4.6	SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, YA QUE, NUESTRO SISTEMA GARANTIZA LA FUNCIONALIDAD CLÍNICA REQUERIDA. UN MAYOR RANGO DISTANCIA FOCO-PACIENTE, COMO LA QUE OFRECE NUESTRO SISTEMA, PERMITE UNA MENOR DISPERSIÓN DE LA RADIACIÓN, LO QUE SE TRADUCE EN IMÁGENES MÁS NÍTIDAS Y CON MEJOR CONTRASTE, SIN AFECTAR LA DOSIS APLICADA. ADEMÁS, ESTE RANGO NO COMPROMETE EN NINGÚN MOMENTO LA ATENCIÓN AL PACIENTE NI LIMITA LOS PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS QUE SE RECONSIDERE LA ESPECIFICACIÓN COMO UN RANGO FUNCIONAL, Y SE ACEPTE EL OFRECIMIENTO CON DISTANCIA FUENTE-IMAGEN, O DISTANCIA ENTRE LA FUENTE Y EL FD DE 94 O MENOR A 118 CM O MAYOR, CONSIDERANDO QUE CUMPLE CON LOS OBJETIVOS CLÍNICOS DEL REQUERIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA VARIABLE DE PUNTO FOCAL A DETECTOR (SID), DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "14.6. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82396	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824779 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV PARTIDA 1, PUNTO 1.4.8	SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, ES COMPRESIBLE QUE EL BRAZO MONTADO A TECHO NO IGUALE LA VELOCIDAD DEL BRAZO MONTADO A PISO, DADO QUE EXISTEN REQUERIMIENTOS DE COORDINACION PRECISA ENTRE AMBOS BRAZOS PARA PREVENIR COLISIONES MECANICAS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO. NUESTRA PROPUESTA DE 10°/S SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS RANGOS UTILIZADOS COMERCIALMENTE, SIN COMPROMETER LA SEGURIDAD Y/O FUNCIONALIDAD CLINICA, SIENDO SUFICIENTE PARA OPERACIONES SEGURAS Y EFICIENTES, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PERMITA CONSIDERAR NUESTRA PROPUESTA. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA LA RESPUESTA QUE NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.4.8. MOVIMIENTOS MOTORIZADOS DEL ARCO DE VELOCIDAD VARIABLE DE AL MENOS 25°/S PARA ROTACION.", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82397	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824780 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV PARTIDA 1, PUNTO 1.4.9	SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, ES COMPRESIBLE QUE EL BRAZO MONTADO A TECHO NO IGUALE LA VELOCIDAD DEL BRAZO MONTADO A PISO, DADO QUE EXISTEN REQUERIMIENTOS DE COORDINACION PRECISA ENTRE AMBOS BRAZOS PARA PREVENIR COLISIONES MECANICAS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO. NUESTRA PROPUESTA DE 10°/S SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS RANGOS UTILIZADOS COMERCIALMENTE, SIN COMPROMETER LA SEGURIDAD Y/O FUNCIONALIDAD CLINICA, SIENDO SUFICIENTE PARA OPERACIONES SEGURAS Y EFICIENTES, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PERMITA CONSIDERAR NUESTRA PROPUESTA. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA LA RESPUESTA NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.4.9. Y DE 17°/S O MAYOR PARA ANGULACION.", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82398	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824782 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV PARTIDA 1, PUNTO 1.6.1	CON BASE EN LA RESPUESTA RECIBIDA, ENTENDEMOS QUE AL MENOS UNO DE LOS TUBOS DE RAYOS X DEBE CONTAR CON TRES PUNTOS FOCALES, ESPECIFICAMENTE DE 0.3 MM O MENOR, DE 0.5 MM Y DE 1.0 MM O MENOR. CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR QUE EL SISTEMA CUENTE CON LAS MEJORES CAPACIDADES TECNOLÓGICAS ACTUALMENTE DISPONIBLES EN EL MERCADO PARA EQUIPOS DE ANGIOGRAFÍA. ESTO PERMITIRÍA OBTENER UNA MAYOR CALIDAD DE IMAGEN, MEJOR RESOLUCIÓN ESPACIAL Y UNA MAYOR VERSATILIDAD CLÍNICA, ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS QUE REQUIEREN ALTA PRECISIÓN. ¿ES CORRECTO?	SE REITERA QUE NO ES OBLIGATORIO QUE LOS TUBOS DE RAYOS X CUENTEN CON TRES PUNTOS FOCALES DE 0.3 MM O MENOR, DE 0.5 MM Y DE 1.0 MM O MENOR, SIN EMBARGO, CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA OFERTAR "DOS TUBOS DE RAYOS X CON TRES PUNTOS FOCALES DE 0.3 MM O MENOR, DE 0.5 MM Y DE 1.0 MM O MENOR" COMO OPCION PARA CUMPLIR EL NUMERAL 1.6.1 DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, SIEMPRE QUE SE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN DICHO NUMERAL. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONVOCATORIA Y LA CARACTERISTICA SERA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE, DEBIENDO GUARDAR CONGRUENCIA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO
82399	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824783 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH	SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA Y SE SOLICITE COMO REQUISITO MÍNIMO UNA CAPACIDAD DE AL MENOS 5.0 MHU,	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE REITERA QUE SE ACEPTA OFERTAR "CAPACIDAD TERMICA DE ALMACENAMIENTO DEL ANODO DE AL MENOS 5.0 MHU, O 2.4 MHU CON UNA CAPACIDAD DE DISIPACION DEL ANODO





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		SA DE CV PARTIDA 1, PUNTO 1.6.2	CONSIDERANDO QUE ESTA CAPACIDAD ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DURANTE PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN PROLONGADOS, COMO EMBOLIZACIONES, ANGIOPLASTIAS MÚLTIPLES O ESTUDIOS NEUROVASCULARES COMPLEJOS, SIN INTERRUPCIONES POR SOBRECALENTAMIENTO. ¿SE ACEPTA ESTOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA ASEGURAR UNA MAYOR PRECISIÓN Y EXIGENCIA TÉCNICA EN BENEFICIO DE LA CONTINUIDAD CLÍNICA Y OPERATIVA?	DE 900 KHU/MIN.", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.6.2. CAPACIDAD TERMICA DE ALMACENAMIENTO DEL ANODO DE 2.5 MHU O MAYOR, O 2.4 MHU CON UNA CAPACIDAD DE DISIPACION DEL ANODO DE 900 KHU/MIN.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82400	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824786 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV PARTIDA 1, PUNTO 1.8	SE ACLARA QUE LA CONSULTA FORMULADA NO SE REFIERE A LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN (COMO PANTALLA, RESOLUCIÓN, TAMAÑO O ÁNGULO DE VISIÓN), SINO A LA MARCA Y MODELO DEL SISTEMA DE ADQUISICIÓN, YA QUE EN LA FICHA SE SOLICITA ESPECÍFICAMENTE QUE ESTOS CORRESPONDAN A LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL. LA INTENCIÓN DE NUESTRA CONSULTA ES SOLICITAR QUE SE PERMITA OFERTAR UN SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN CON COMPONENTES DE LAS MARCAS HP Y EIZO, LAS CUALES SON RECONOCIDAS GLOBALMENTE POR SU FIABILIDAD, DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÉDICOS. SIEMENS HEALTHINEERS INTEGRA OFICIALMENTE ESTOS COMPONENTES EN SUS CONFIGURACIONES DE FÁBRICA, DONDE SON VALIDADOS, CERTIFICADOS Y SOMETIDOS A RIGUROSAS PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD Y SEGURIDAD. POR TANTO, REITERAMOS QUE ESTE SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE IMAGEN FORMA PARTE DE UNA CONFIGURACIÓN OFICIAL, CERTIFICADA Y GARANTIZADA POR SIEMENS HEALTHINEERS, Y SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE ESPECIFICAR LA MARCA Y MODELO CORRESPONDIENTE AL SISTEMA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REFERENTES A ÉSTE (SUBNUMERALES). ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "SISTEMA DE ADQUISICION DE IMAGEN (INCLUIR MARCA Y MODELO)", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.8. SISTEMA DE ADQUISICION DE IMAGEN (INCLUIR MARCA Y MODELO CORRESPONDIENTE A LA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL).", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82401	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824787 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV PARTIDA 1, PUNTO 1.8.9	"SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA. ENTENDEMOS QUE EL FORMATO DICOM ES UN ESTÁNDAR INTERNACIONAL JUSTAMENTE DESARROLLADO PARA GARANTIZAR INTEROPERABILIDAD ENTRE EQUIPOS DE DIFERENTES FABRICANTES, LO CUAL PERMITE EL INTERCAMBIO, LECTURA Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS SIN IMPORTAR SU ORIGEN, SIEMPRE QUE CUMPLAN	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON SISTEMA PARA CONFIGURAR LA RED CLINICA PARA RECIBIR Y TRABAJAR CON ESTUDIOS DICOM PROVENIENTES DE CUALQUIER ENTORNO CLINICO COMPATIBLE ESTO ASEGURA LA FUSION CON ESTUDIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADOS EN FORMATO DICOM ", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.8.9. FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON CUALQUIER MARCA", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>CON ESTE ESTÁNDAR.</p> <p>EN NUESTRO CASO, SI CONTAMOS CON UNA LICENCIA QUE HABILITA LA FUNCIÓN DE FUSIÓN DE IMÁGENES CON ESTUDIOS DE TC Y RM, Y ESTO ESTÁ REFERENCIADO EN NUESTRA OFERTA TÉCNICA. ESTA HERRAMIENTA PERMITE REALIZAR FUSIÓN CON CUALQUIER ESTUDIO DICOM, INDEPENDIENTEMENTE DE LA MARCA DEL EQUIPO QUE LO HAYA GENERADO.</p> <p>POR MOTIVOS DE NOMENCLATURA, EN NUESTROS MANUALES O DOCUMENTACIÓN COMERCIAL NO APARECE LITERALMENTE LA FRASE "CUALQUIER MARCA", SIN EMBARGO, EL SISTEMA PERMITE CONFIGURAR LA RED CLÍNICA PARA RECIBIR Y TRABAJAR CON ESTUDIOS DICOM O EIH PROVENIENTES DE CUALQUIER ENTORNO CLÍNICO COMPATIBLE. ESTO ASEGURA COMPLETAMENTE QUE PODEMOS REALIZAR LA FUSIÓN CON ESTUDIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADOS EN FORMATO DICOM.</p> <p>POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR CONFORME A LO YA DESCRITO, DADO QUE SI CUMPLIMOS CON LO SOLICITADO FUNCIONALMENTE, AUNQUE LA REDACCIÓN EN NUESTROS DOCUMENTOS NO UTILICE LOS MISMOS TÉRMINOS. ¿SE ACEPTA?"</p>	<p>MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>
82402	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824788 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV PARTIDA 1, PUNTO 1.9	<p>SE ACLARA QUE LA CONSULTA FORMULADA NO SE REFIERE A LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE IMAGEN (COMO PANTALLA, RESOLUCIÓN, TAMAÑO O ÁNGULO DE VISIÓN), SINO A LA MARCA Y MODELO DEL SISTEMA DE PROCESAMIENTO, YA QUE EN LA FICHA SE SOLICITA ESPECÍFICAMENTE QUE ESTOS CORRESPONDAN A LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL. LA INTENCIÓN DE NUESTRA CONSULTA ES SOLICITAR QUE SE PERMITA OFERTAR UN SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN CON COMPONENTES DE LAS MARCAS HP Y EIZO, LAS CUALES SON RECONOCIDAS GLOBALMENTE POR SU FIABILIDAD, DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÉDICOS. SIEMENS HEALTHINEERS INTEGRÓ OFICIALMENTE ESTOS COMPONENTES EN SUS CONFIGURACIONES DE FÁBRICA, DONDE SON VALIDADOS, CERTIFICADOS Y SOMETIDOS A RIGUROSAS PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD Y SEGURIDAD. POR TANTO, REITERAMOS QUE</p>	<p>CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "SISTEMA DE ADQUISICION DE IMAGEN (INCLUIR MARCA Y MODELO)", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.9. SISTEMA DE ADQUISICION DE IMAGEN (INCLUIR MARCA Y MODELO CORRESPONDIENTE A LA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL).", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			ESTE SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN FORMA PARTE DE UNA CONFIGURACIÓN OFICIAL, CERTIFICADA Y GARANTIZADA POR SIEMENS HEALTHINEERS, Y SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE ESPECIFICAR LA MARCA Y MODELO CORRESPONDIENTE AL SISTEMA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REFERENTES A ÉSTE (SUBNUMERALES). ¿SE ACEPTA?	
82403	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824791 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV PARTIDA 1, PUNTO 1.9.11	ESTA ACLARACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR UNA EVALUACIÓN TÉCNICA OBJETIVA Y JUSTA ENTRE TODOS LOS OFERENTES. YA QUE EL TÉRMINO "EN TIEMPO REAL" PODRÍA PRESTARSE A INTERPRETACIONES DISTINTAS, SOLICITAMOS SE CONFIRME SI SE CONSIDERA INDISPENSABLE QUE ESTA FUNCIONALIDAD OCURRA DURANTE EL PROCEDIMIENTO EN VIVO, COMO SOPORTE ACTIVO AL POSICIONAMIENTO/ DESPLIEGUE DE LA PRÓTESIS, Y NO MEDIANTE VISUALIZACIÓN REFERENCIAL O DIFERIDA. ES IMPORTANTE, PARA DEJAR CONSTANCIA QUE NUESTRA SOLUCIÓN CUMPLE PLENAMENTE CON ESTE REQUERIMIENTO, TAL COMO HA SIDO ESPECIFICADO EN LA CÉDULA TÉCNICA. ¿SE CONFIRMA?	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR "FUNCIONALIDAD DURANTE EL PROCEDIMIENTO EN VIVO, COMO SOPORTE ACTIVO AL POSICIONAMIENTO Y DESPLIEGUE DE LA PROTESIS STENT", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.9.11. REALCE DEL STENT EN TIEMPO REAL", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82404	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824792 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV PARTIDA 1, PUNTO 1.9.13	"SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA." ENTENDEMOS QUE EL FORMATO DICOM ES UN ESTÁNDAR INTERNACIONAL JUSTAMENTE DESARROLLADO PARA GARANTIZAR INTEROPERABILIDAD ENTRE EQUIPOS DE DIFERENTES FABRICANTES, LO CUAL PERMITE EL INTERCAMBIO, LECTURA Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS SIN IMPORTAR SU ORIGEN, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON ESTE ESTÁNDAR. EN NUESTRO CASO, SÍ CONTAMOS CON UNA LICENCIA QUE HABILITA LA FUNCIÓN DE FUSIÓN DE IMÁGENES CON ESTUDIOS DE TC Y RM, Y ESTO ESTÁ REFERENCIADO EN NUESTRA OFERTA TÉCNICA. ESTA HERRAMIENTA PERMITE REALIZAR FUSIÓN CON CUALQUIER ESTUDIO DICOM, INDEPENDIEMENTE DE LA MARCA DEL EQUIPO QUE LO HAYA GENERADO. POR MOTIVOS DE NOMENCLATURA, EN NUESTROS MANUALES O DOCUMENTACIÓN COMERCIAL NO APARECE LITERALMENTE LA FRASE "CUALQUIER MARCA", SIN EMBARGO, EL SISTEMA PERMITE CONFIGURAR LA RED CLÍNICA PARA RECIBIR Y TRABAJAR CON ESTUDIOS DICOM O EIH PROVENIENTES DE CUALQUIER	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON SISTEMA PARA CONFIGURAR LA RED CLINICA PARA RECIBIR Y TRABAJAR CON ESTUDIOS DICOM PROVENIENTES DE CUALQUIER ENTORNO CLINICO COMPATIBLE ESTO ASEGURA LA FUSION CON ESTUDIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADOS EN FORMATO DICOM ", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.9.13. FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON CUALQUIER MARCA", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el licitante	Respuesta
			<p>ENTORNO CLINICO COMPATIBLE. ESTO ASEGURA COMPLETAMENTE QUE PODEMOS REALIZAR LA FUSIÓN CON ESTUDIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADOS EN FORMATO DICOM.</p> <p>POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR CONFORME A LO YA DESCRITO, DADO QUE SI CUMPLIMOS CON LO SOLICITADO FUNCIONALMENTE, AUNQUE LA REDACCIÓN EN NUESTROS DOCUMENTOS NO UTILICE LOS MISMOS TÉRMINOS. ¿SE ACEPTA?"</p>	
82405	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824796 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV PARTIDA 1, PUNTO 1.9.21	DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE. LOS NUMERALES 1.9.21 AL 1.9.21.9 SE DEBEN DE REFERENCIAR EN EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT DEL ANGIOGRAFO, ADJUNTANDO LA CARTA DE FABRICANTE DE CUMPLIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	<p>SE REITERA LA RESPUESTA Y SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN EL ANEXO NO. 4. DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)".</p> <p>... SE VERIFICARA QUE EL LICITANTE HAYA INCLUIDO EN SU PROPUESTA TECNICA, CARTA COMPROMISO DEL FABRICANTE, SOLICITADA EN LAS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO, REFERENTES AL ANEXO NO. 3., DONDE ESPECIFIQUE LA HABILITACION SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES (CLASES DE SERVICIO) DICOM 3.0. SE CONSIDERARA INTERFAZ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT COMPRUEBE QUE LOS EQUIPOS OFRECIDOS SOPORTAN LOS SERVICIOS REQUERIDOS. ADEMAS DE GARANTIZAR SU CONECTIVIDAD Y COMUNICACION CON EL SISTEMA DIGITAL INSTALADO EN LA UNIDAD MEDICA SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, ASI COMO LA DOCUMENTACION QUE SUSTENTE EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO, PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11.</p>
82406	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824803 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV PARTIDA 1, PUNTO 1.11.14	DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, LOS NUMERALES 1.11.14 AL 1.11.14.8 SE DEBEN DE REFERENCIAR EN EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT DE LA ESTACION DEL TRABAJO, ADJUNTANDO LA CARTA DE FABRICANTE DE CUMPLIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	<p>SE REITERA LA RESPUESTA Y SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN EL ANEXO NO. 4. DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)".</p> <p>... SE VERIFICARA QUE EL LICITANTE HAYA INCLUIDO EN SU PROPUESTA TECNICA, CARTA COMPROMISO DEL FABRICANTE, SOLICITADA EN LAS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO, REFERENTES AL ANEXO NO. 3., DONDE ESPECIFIQUE LA HABILITACION SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES (CLASES DE SERVICIO) DICOM 3.0. SE CONSIDERARA INTERFAZ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT COMPRUEBE QUE LOS EQUIPOS OFRECIDOS SOPORTAN LOS SERVICIOS REQUERIDOS. ADEMAS DE GARANTIZAR SU CONECTIVIDAD Y COMUNICACION CON EL SISTEMA DIGITAL INSTALADO EN LA UNIDAD MEDICA SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, ASI COMO LA DOCUMENTACION QUE SUSTENTE EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO, PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11.</p>
82407	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824812 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV. PARTIDA 2, PUNTO 1.4.1	CON BASE EN LA RESPUESTA RECIBIDA, ENTENDEMOS QUE EL TUBOS DE RAYOS X DEBE CONTAR CON TRES PUNTOS FOCALES, ESPECIFICAMENTE DE 0.3 MM O MENOR, DE 0.5 MM Y DE 1.0 MM O MENOR. CON LA FINALIDAD DE	<p>CON FINES DE REFERENCIACION SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "TRES PUNTOS FOCALES, ESPECIFICAMENTE DE 0.3 MM O MENOR, DE 0.5 MM Y DE 1.0 MM O MENOR.", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.4.1. TUBO DE RAYOS X CON 2 O 3 PUNTOS FOCALES EN MM, UNO DE ELLOS DE 0.5 O MENOR Y DE 0.8 O MENOR Y EN CASO DE UN TERCER PUNTO 1.0 O</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			ASEGURAR QUE EL SISTEMA CUENTE CON LAS MEJORES CAPACIDADES TECNOLÓGICAS ACTUALMENTE DISPONIBLES EN EL MERCADO PARA EQUIPOS DE ANGIOGRAFÍA. ÉSTO PERMITIRÍA OBTENER UNA MAYOR CALIDAD DE IMAGEN, MEJOR RESOLUCIÓN ESPACIAL Y UNA MAYOR VERSATILIDAD CLÍNICA, ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS QUE REQUIEREN ALTA PRECISIÓN. ¿ES CORRECTO?	MENOR.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82408	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824813 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV . PARTIDA 2, PUNTO 1.4.2	SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA Y SE SOLICITE COMO REQUISITO MÍNIMO UNA CAPACIDAD DE AL MENOS 5.0 MHU, CONSIDERANDO QUE ESTA CAPACIDAD ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DURANTE PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN PROLONGADOS, COMO EMBOLIZACIONES, ANGIOPLASTIAS MÚLTIPLES O ESTUDIOS NEUROVASCULARES COMPLEJOS, SIN INTERRUPCIONES POR SOBRECALENTAMIENTO. ¿SE ACEPTA ESTOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA ASEGURAR UNA MAYOR PRECISIÓN Y EXIGENCIA TÉCNICA EN BENEFICIO DE LA CONTINUIDAD CLÍNICA Y OPERATIVA?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE REITERA QUE SE ACEPTA OFERTAR "CAPACIDAD TERMICA DE ALMACENAMIENTO DEL ANODO DE AL MENOS 5.0 MHU, O 2.4 MHU CON UNA CAPACIDAD DE DISIPACION DEL ANODO DE 900 KHU/MIN.", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.4.2. CAPACIDAD TERMICA DE ALMACENAMIENTO DEL ANODO DE 2.5 MHU O MAYOR, O 2.4 MHU CON UNA CAPACIDAD DE DISIPACION DEL ANODO DE 900 KHU/MIN.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82409	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824816 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV . PARTIDA 2, PUNTO 1.5.6	SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, YA QUE, SI BIEN LA TERMINOLOGÍA SOLICITADA EN LA FICHA NO CORRESPONDE EXACTAMENTE CON NUESTROS MANUALES, EL SISTEMA SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO. NUESTRA MESA CUENTA CON UNA CAPACIDAD DE ROTACIÓN DE $\pm 120^\circ$, LO QUE DA UN TOTAL DE 240° DE GIRO, SUPERANDO INCLUSO EL RANGO DE 180° SOLICITADO. ENTENDEMOS QUE EL TÉRMINO "PIVOTEO" HACE REFERENCIA AL MOVIMIENTO DE ROTACIÓN DE LA MESA SOBRE LA COLUMNA. POR LO CUAL EL REQUERIMIENTO ESTÁ PLENAMENTE CUBIERTO. ESTE PUNTO SERÁ COMPLEMENTADO CON IMÁGENES ILUSTRATIVAS QUE PERMITEN VISUALIZAR CON CLARIDAD EL MOVIMIENTO Y ALCANCE DEL SISTEMA. ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: " MESA CON DE ROTACION DE $\pm 120^\circ$, CON UN TOTAL DE 240° DE GIRO O MAYOR", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.5.6. CON RANGO DE PIVOTEO SOBRE EL EJE DE LA COLUMNA CENTRAL DE 180° O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82410	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824819 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV . PARTIDA 2, PUNTO 1.6.12	ESTA ACLARACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR UNA EVALUACIÓN TÉCNICA OBJETIVA Y JUSTA ENTRE TODOS LOS OFERENTES. YA QUE EL TÉRMINO "EN TIEMPO REAL" PODRÍA PRESTARSE A INTERPRETACIONES DISTINTAS. SOLICITAMOS SE CONFIRME SI SE CONSIDERA INDISPENSABLE QUE ESTA FUNCIONALIDAD OCURRA DURANTE EL PROCEDIMIENTO EN VIVO, COMO SOPORTE ACTIVO AL	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR "FUNCIONALIDAD DURANTE EL PROCEDIMIENTO EN VIVO, COMO SOPORTE ACTIVO AL POSICIONAMIENTO Y DESPLIEGUE DE LA PROTESIS STENT", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.6.12. REALCE DEL STENT EN TIEMPO REAL", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>POSICIONAMIENTO/ DESPLIEGUE DE LA PRÓTESIS, Y NO MEDIANTE VISUALIZACIÓN REFERENCIAL O DIFERIDA.</p> <p>ES IMPORTANTE, PARA DEJAR CONSTANCIA QUE NUESTRA SOLUCIÓN CUMPLE PLENAMENTE CON ESTE REQUERIMIENTO, TAL COMO HA SIDO ESPECIFICADO EN LA CÉDULA TÉCNICA.</p> <p>¿SE CONFIRMA?</p>	<p>INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>
82411	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824820 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV. PARTIDA 2, PUNTO 1.6.14	<p>"SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA. ENTENDEMOS QUE EL FORMATO DICOM ES UN ESTÁNDAR INTERNACIONAL JUSTAMENTE DESARROLLADO PARA GARANTIZAR INTEROPERABILIDAD ENTRE EQUIPOS DE DIFERENTES FABRICANTES, LO CUAL PERMITE EL INTERCAMBIO, LECTURA Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS SIN IMPORTAR SU ORIGEN, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON ESTE ESTÁNDAR.</p> <p>EN NUESTRO CASO, SI CONTAMOS CON UNA LICENCIA QUE HABILITA LA FUNCIÓN DE FUSIÓN DE IMÁGENES CON ESTUDIOS DE TC Y RM, Y ESTO ESTÁ REFERENCIADO EN NUESTRA OFERTA TÉCNICA. ESTA HERRAMIENTA PERMITE REALIZAR FUSIÓN CON CUALQUIER ESTUDIO DICOM, INDEPENDIEMENTE DE LA MARCA DEL EQUIPO QUE LO HAYA GENERADO.</p> <p>POR MOTIVOS DE NOMENCLATURA, EN NUESTROS MANUALES O DOCUMENTACIÓN COMERCIAL NO APARECE LITERALMENTE LA FRASE "CUALQUIER MARCA", SIN EMBARGO, EL SISTEMA PERMITE CONFIGURAR LA RED CLÍNICA PARA RECIBIR Y TRABAJAR CON ESTUDIOS DICOM O EIH PROVENIENTES DE CUALQUIER ENTORNO CLÍNICO COMPATIBLE. ESTO ASEGURA COMPLETAMENTE QUE PODEMOS REALIZAR LA FUSIÓN CON ESTUDIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADOS EN FORMATO DICOM.</p> <p>POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR CONFORME A LO YA DESCRITO, DADO QUE SÍ CUMPLIMOS CON LO SOLICITADO FUNCIONALMENTE, AUNQUE LA REDACCIÓN EN NUESTROS DOCUMENTOS NO UTILICE LOS MISMOS TÉRMINOS. ¿SE ACEPTA?"</p>	<p>CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON SISTEMA PARA CONFIGURAR LA RED CLINICA PARA RECIBIR Y TRABAJAR CON ESTUDIOS DICOM PROVENIENTES DE CUALQUIER ENTORNO CLINICO COMPATIBLE ESTO ASEGURA LA FUSION CON ESTUDIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADOS EN FORMATO DICOM ", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.6.14. FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON CUALQUIER MARCA", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>
82412	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824825 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV. PARTIDA 2, PUNTO 1.7.11	<p>DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, LOS NUMERALES 1.7.11 AL 1.7.11.9 SE DEBEN DE REFERENCIAR EN EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT DEL ANGIOGRAFO, ADJUNTANDO LA</p>	<p>SE REITERA LA RESPUESTA Y SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN EL ANEXO NO. 4. DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)".</p>





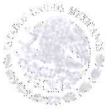
ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			CARTA DE FABRICANTE DE CUMPLIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	SE VERIFICARA QUE EL LICITANTE HAYA INCLUIDO EN SU PROPUESTA TECNICA, CARTA COMPROMISO DEL FABRICANTE, SOLICITADA EN LAS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO, REFERENTES AL ANEXO NO. 3., DONDE ESPECIFIQUE LA HABILITACION SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES (CLASES DE SERVICIO) DICOM 3.0. SE CONSIDERARA INTERFAZ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT COMPRUEBE QUE LOS EQUIPOS OFRECIDOS SOPORTAN LOS SERVICIOS REQUERIDOS. ADEMÁS DE GARANTIZAR SU CONECTIVIDAD Y COMUNICACION CON EL SISTEMA DIGITAL INSTALADO EN LA UNIDAD MEDICA SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, ASI COMO LA DOCUMENTACION QUE SUSTENTE EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO, PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11.
82413	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824829 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV. PARTIDA 2, PUNTO 1.8.11	DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, LOS NUMERALES 1.8.11 AL 1.8.11.8 SE DEBEN DE REFERENCIAR EN EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT DE LA ESTACIÓN DE TRABAJO, ADJUNTANDO LA CARTA DE FABRICANTE DE CUMPLIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA LA RESPUESTA Y SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN EL ANEXO NO. 4. DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)". SE VERIFICARA QUE EL LICITANTE HAYA INCLUIDO EN SU PROPUESTA TECNICA, CARTA COMPROMISO DEL FABRICANTE, SOLICITADA EN LAS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO, REFERENTES AL ANEXO NO. 3., DONDE ESPECIFIQUE LA HABILITACION SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES (CLASES DE SERVICIO) DICOM 3.0. SE CONSIDERARA INTERFAZ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT COMPRUEBE QUE LOS EQUIPOS OFRECIDOS SOPORTAN LOS SERVICIOS REQUERIDOS. ADEMÁS DE GARANTIZAR SU CONECTIVIDAD Y COMUNICACION CON EL SISTEMA DIGITAL INSTALADO EN LA UNIDAD MEDICA SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, ASI COMO LA DOCUMENTACION QUE SUSTENTE EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO, PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11.
82414	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824834 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV. PARTIDA 2, PUNTO 2.9	FAVOR DE RECONSIDERAR LA RESPUESTA YA QUE CONSIDERANDO EL NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS, ES NECESARIO INCLUIR LA FUSIÓN DE IMAGEN ENTRE EL ULTRASONIDO Y EL ANGIOGRAFO, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA PRECISIÓN EN PROCEDIMIENTOS ESTRUCTURALES CARDÍACOS. ESTA INTEGRACIÓN SE HA CONVERTIDO EN UNA PRÁCTICA AMPLIAMENTE ADOPTADA GRACIAS A LA EVIDENCIA CLÍNICA QUE RESPALDA SUS BENEFICIOS COMO LA REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA DE LA DOSIS DE CONTRASTE Y LA EXPOSICIÓN A RADIACIÓN, ADEMÁS DE MEJORAS EN PRECISIÓN Y SEGURIDAD DURANTE INTERVENCIONES COMPLEJAS. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA LA RESPUESTA, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERÍSTICA TÉCNICA: "FUSION DE IMAGEN ENTRE EL ULTRASONIDO Y EL ANGIOGRAFO, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA PRECISIÓN EN PROCEDIMIENTOS ESTRUCTURALES CARDÍACOS. MEJORAS EN PRECISIÓN Y SEGURIDAD DURANTE INTERVENCIONES COMPLEJAS", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.9. ULTRASONIDO TRANSTORACICO, INTRACARDIACO Y CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A TRANSESOFAGICO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS (INCLUIR MARCA Y MODELO DEL ULTRASONIDO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERÍSTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82415	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824738 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV. PARTIDA 8, PUNTO 1.3.7	SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA Y NOS PERMITAN REFERENCIAR EL PUNTO COMO TECLAS DE MEMBRANA PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-IMAGEN (DFI) DESDE EL FOCO DE LA FUENTE DE RAYOS X AL PLANO RECEPTOR DE IMAGEN DEL FD, SIENDO	CON FINES DE REFERENCIACION SE ACEPTA LA CARACTERÍSTICA "TECLAS DE MEMBRANA PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-IMAGEN (DFI) DESDE EL FOCO DE LA FUENTE DE RAYOS X AL PLANO RECEPTOR DE IMAGEN DEL FD FOCO-PACIENTE DESDE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.3.7. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DESDE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", SIN QUE SEA





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			UNICAMENTE POR TEMAS DE NOMENCLATURA SIN QUE LO ANTERIOR LIMITE LA COMPETENCIA. ¿SE ACEPTA?	OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82416	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824839 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV . PARTIDA 8, PUNTO 1.4.6	SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, YA QUE, NUESTRO SISTEMA GARANTIZA LA FUNCIONALIDAD CLÍNICA REQUERIDA. UN MAYOR RANGO DISTANCIA FOCO-PACIENTE, COMO LA QUE OFRECE NUESTRO SISTEMA, PERMITE UNA MENOR DISPERSIÓN DE LA RADIACIÓN, LO QUE SE TRADUCE EN IMÁGENES MÁS NÍTIDAS Y CON MEJOR CONTRASTE, SIN AFECTAR LA DOSIS APLICADA. ADEMÁS, ESTE RANGO NO COMPROMETE EN NINGÚN MOMENTO LA ATENCIÓN AL PACIENTE NI LIMITA LOS PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS QUE SE RECONSIDERE LA ESPECIFICACIÓN COMO UN RANGO FUNCIONAL, Y SE ACEPTE EL OFRECIMIENTO CON DISTANCIA FUENTE-IMAGEN, O DISTANCIA ENTRE LA FUENTE Y EL FD DE 94 O MENOR A 118 CM O MAYOR, CONSIDERANDO QUE CUMPLE CON LOS OBJETIVOS CLÍNICOS DEL REQUERIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA VARIABLE DE PUNTO FOCAL A DETECTOR (SID), DESDE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "14.6. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DESDE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82417	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824840 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV . PARTIDA 8, PUNTO 1.4.8	SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, ES COMPRESIBLE QUE EL BRAZO MONTADO A TECHO NO IGUALE LA VELOCIDAD DEL BRAZO MONTADO A PISO, DADO QUE EXISTEN REQUERIMIENTOS DE COORDINACIÓN PRECISA ENTRE AMBOS BRAZOS PARA PREVENIR COLISIONES MECÁNICAS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO. NUESTRA PROPUESTA DE 10°/S SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS RANGOS UTILIZADOS COMERCIALMENTE, SIN COMPROMETER LA SEGURIDAD Y/O FUNCIONALIDAD CLÍNICA, SIENDO SUFICIENTE PARA OPERACIONES SEGURAS Y EFICIENTES, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PERMITA CONSIDERAR NUESTRA PROPUESTA. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA LA RESPUESTA QUE NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.4.8. MOVIMIENTOS MOTORIZADOS DEL ARCO DE VELOCIDAD VARIABLE DE AL MENOS 25°/S PARA ROTACION.", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82418	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824841 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV . PARTIDA 8, PUNTO 1.4.9	SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, ES COMPRESIBLE QUE EL BRAZO MONTADO A TECHO NO IGUALE LA VELOCIDAD DEL BRAZO MONTADO A PISO, DADO QUE EXISTEN REQUERIMIENTOS DE COORDINACIÓN PRECISA ENTRE AMBOS BRAZOS PARA PREVENIR	SE REITERA LA RESPUESTA NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.4.9. Y DE 17°/S O MAYOR PARA ANGULACION.", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			COLISIONES MECANICAS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO. NUESTRA PROPUESTA DE 10"/S SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS RANGOS UTILIZADOS COMERCIALMENTE, SIN COMPROMETER LA SEGURIDAD Y/O FUNCIONALIDAD CLINICA, SIENDO SUFICIENTE PARA OPERACIONES SEGURAS Y EFICIENTES, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PERMITA CONSIDERAR NUESTRA PROPUESTA. ¿SE ACEPTA?	CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82419	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824843 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV . PARTIDA 8, PUNTO 1.6.1	CON BASE EN LA RESPUESTA RECIBIDA, ENTENDEMOS QUE AL MENOS UNO DE,LOS TUBOS DE RAYOS X DEBE CONTAR CON TRES PUNTOS FOCALES, ESPECÍFICAMENTE DE 0.3 MM O MENOR, DE 0.5 MM Y DE 1.0 MM O MENOR. CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR QUE EL SISTEMA CUENTE CON LAS MEJORES CAPACIDADES TECNOLÓGICAS ACTUALMENTE DISPONIBLES EN EL MERCADO PARA EQUIPOS DE ANGIOGRAFÍA. ESTO PERMITIRÍA OBTENER UNA MAYOR CALIDAD DE IMAGEN, MEJOR RESOLUCIÓN ESPACIAL Y UNA MAYOR VERSATILIDAD CLÍNICA, ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS QUE REQUIEREN ALTA PRECISIÓN. ¿ES CORRECTO?	SE REITERA QUE NO ES OBLIGATORIO QUE LOS TUBOS DE RAYOS X CUENTEN CON TRES PUNTOS FOCALES DE 0.3 MM O MENOR, DE 0.5 MM Y DE 1.0 MM O MENOR, SIN EMBARGO, CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA OFERTAR "DOS TUBOS DE RAYOS X CON TRES PUNTOS FOCALES DE 0.3 MM O MENOR, DE 0.5 MM Y DE 1.0 MM O MENOR" COMO OPCION PARA CUMPLIR EL NUMERAL 1.6.1 DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, SIEMPRE QUE SE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN DICHO NUMERAL. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONVOCATORIA Y LA CARACTERISTICA SERA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE, DEBIENDO GUARDAR CONGRUENCIA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO
82420	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824844 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV . PARTIDA 8, PUNTO 1.6.2	SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA Y SE SOLICITE COMO REQUISITO MINIMO UNA CAPACIDAD DE AL MENOS 5.0 MHU, CONSIDERANDO QUE ESTA CAPACIDAD ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DURANTE PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN PROLONGADOS, COMO EMBOLIZACIONES, ANGIOPLASTIAS MÚLTIPLES O ESTUDIOS NEUROVASCULARES COMPLEJOS, SIN INTERRUPCIONES POR SOBRECÁLENTAMIENTO. ¿SE ACEPTA ESTOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA ASEGURAR UNA MAYOR PRECISIÓN Y EXIGENCIA TÉCNICA EN BENEFICIO DE LA CONTINUIDAD CLÍNICA Y OPERATIVA?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE REITERA QUE SE ACEPTA OFERTAR "CAPACIDAD TERMICA DE ALMACENAMIENTO DEL ANODO DE AL MENOS 5.0 MHU, O 2.4 MHU CON UNA CAPACIDAD DE DISIPACION DEL ANODO DE 900 KHU/MIN.", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.6.2. CAPACIDAD TERMICA DE ALMACENAMIENTO DEL ANODO DE 2.5 MHU O MAYOR, O 2.4 MHU CON UNA CAPACIDAD DE DISIPACION DEL ANODO DE 900 KHU/MIN.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82421	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824847 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV . PARTIDA 8, PUNTO 1.8	SE ACLARA QUE LA CONSULTA FORMULADA NO SE REFIERE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN (COMO PANTALLA, RESOLUCIÓN, TAMAÑO O ÁNGULO DE VISIÓN), SINO A LA MARCA Y MODELO DEL SISTEMA DE ADQUISICIÓN, YA QUE EN LA FICHA SE SOLICITA ESPECÍFICAMENTE QUE ESTOS CORRESPONDAN A LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL. LA INTENCIÓN DE NUESTRA CONSULTA ES SOLICITAR QUE SE PERMITA OFERTAR UN SISTEMA DE	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "SISTEMA DE ADQUISICION DE IMAGEN (INCLUIR MARCA Y MODELO)", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.8. SISTEMA DE ADQUISICION DE IMAGEN (INCLUIR MARCA Y MODELO CORRESPONDIENTE A LA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL).", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			ADQUISICIÓN DE IMAGEN CON COMPONENTES DE LAS MARCAS HP Y EIZO, LAS CUALES SON RECONOCIDAS GLOBALMENTE POR SU FIABILIDAD, DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES MÉDICOS. SIEMENS HEALTHINEERS INTEGRA OFICIALMENTE ESTOS COMPONENTES EN SUS CONFIGURACIONES DE FÁBRICA, DONDE SON VALIDADOS, CERTIFICADOS Y SOMETIDOS A RIGUROSAS PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD Y SEGURIDAD. POR TANTO, REITERAMOS QUE ESTE SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE IMAGEN FORMA PARTE DE UNA CONFIGURACIÓN OFICIAL, CERTIFICADA Y GARANTIZADA POR SIEMENS HEALTHINEERS, Y SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE ESPECIFICAR LA MARCA Y MODELO CORRESPONDIENTE AL SISTEMA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REFERENTES A ÉSTE (SUBNUMERALES). ¿SE ACEPTA?	REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82422	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824848 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV, PARTIDA 8, PUNTO 1.8.9	<p>"SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA. ENTENDEMOS QUE EL FORMATO DICOM ES UN ESTÁNDAR INTERNACIONAL JUSTAMENTE DESARROLLADO PARA GARANTIZAR INTEROPERABILIDAD ENTRE EQUIPOS DE DIFERENTES FABRICANTES, LO CUAL PERMITE EL INTERCAMBIO, LECTURA Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS SIN IMPORTAR SU ORIGEN, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON ESTE ESTÁNDAR.</p> <p>EN NUESTRO CASO, SI CONTAMOS CON UNA LICENCIA QUE HABILITA LA FUNCIÓN DE FUSIÓN DE IMÁGENES CON ESTUDIOS DE TC Y RM, Y ESTO ESTÁ REFERENCIADO EN NUESTRA OFERTA TÉCNICA. ESTA HERRAMIENTA PERMITE REALIZAR FUSIÓN CON CUALQUIER ESTUDIO DICOM, INDEPENDIEMENTE DE LA MARCA DEL EQUIPO QUE LO HAYA GENERADO.</p> <p>POR MOTIVOS DE NOMENCLATURA, EN NUESTROS MANUALES O DOCUMENTACIÓN COMERCIAL NO APARECE LITERALMENTE LA FRASE "CUALQUIER MARCA", SIN EMBARGO, EL SISTEMA PERMITE CONFIGURAR LA RED CLÍNICA PARA RECIBIR Y TRABAJAR CON ESTUDIOS DICOM O EII PROVENIENTES DE CUALQUIER ENTORNO CLÍNICO COMPATIBLE. ESTO ASEGURA COMPLETAMENTE QUE PODEMOS REALIZAR LA FUSIÓN CON ESTUDIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADOS EN FORMATO DICOM.</p>	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON SISTEMA PARA CONFIGURAR LA RED CLINICA PARA RECIBIR Y TRABAJAR CON ESTUDIOS DICOM PROVENIENTES DE CUALQUIER ENTORNO CLINICO COMPATIBLE ESTO ASEGURA LA FUSION CON ESTUDIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADOS EN FORMATO DICOM ", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.8.9. FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON CUALQUIER MARCA", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR CONFORME A LO YA DESCRITO, DADO QUE SI CUMPLIMOS CON LO SOLICITADO FUNCIONALMENTE, AUNQUE LA REDACCIÓN EN NUESTROS DOCUMENTOS NO UTILICE LOS MISMOS TÉRMINOS. ¿SE ACEPTA?"</p>	
82423	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824849 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV . PARTIDA 8, PUNTO 1.9	<p>SE ACLARA QUE LA CONSULTA FORMULADA NO SE REFIERE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE IMAGEN (COMO PANTALLA, RESOLUCIÓN, TAMAÑO O ANGULO DE VISIÓN), SINO A LA MARCA Y MODELO DEL SISTEMA DE PROCESAMIENTO, YA QUE EN LA FICHA SE SOLICITA ESPECÍFICAMENTE QUE ESTOS CORRESPONDAN A LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL. LA INTENCIÓN DE NUESTRA CONSULTA ES SOLICITAR QUE SE PERMITA OFERTAR UN SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN CON COMPONENTES DE LAS MARCAS HP Y EIZO, LAS CUALES SON RECONOCIDAS GLOBALMENTE POR SU FIABILIDAD, DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÉDICOS. SIEMENS HEALTHINEERS INTEGRA OFICIALMENTE ESTOS COMPONENTES EN SUS CONFIGURACIONES DE FÁBRICA, DONDE SON VALIDADOS, CERTIFICADOS Y SOMETIDOS A RIGUROSAS PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD Y SEGURIDAD. POR TANTO, REITERAMOS QUE ESTE SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN FORMA PARTE DE UNA CONFIGURACIÓN OFICIAL, CERTIFICADA Y GARANTIZADA POR SIEMENS HEALTHINEERS, Y SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE ESPECIFICAR LA MARCA Y MODELO CORRESPONDIENTE AL SISTEMA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REFERENTES A ÉSTE (SUBNUMERALES). ¿SE ACEPTA?</p>	<p>CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "SISTEMA DE ADQUISICION DE IMAGEN (INCLUIR MARCA Y MODELO)", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.9. SISTEMA DE ADQUISICION DE IMAGEN (INCLUIR MARCA Y MODELO CORRESPONDIENTE A LA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL)"; SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>
82424	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824852 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV . PARTIDA 8, PUNTO 1.9.11	<p>ESTA ACLARACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR UNA EVALUACIÓN TÉCNICA OBJETIVA Y JUSTA ENTRE TODOS LOS OFERENTES, YA QUE EL TÉRMINO "EN TIEMPO REAL" PODRÍA PRESTARSE A INTERPRETACIONES DISTINTAS, SOLICITAMOS SE CONFIRME SI SE CONSIDERA INDISPENSABLE QUE ESTA FUNCIONALIDAD OCURRA DURANTE EL PROCEDIMIENTO EN VIVO, COMO SOPORTE ACTIVO AL POSICIONAMIENTO/ DESPLIEGUE DE LA PRÓTESIS, Y NO MEDIANTE VISUALIZACIÓN REFERENCIAL O DIFERIDA. ES IMPORTANTE PARA DEJAR CONSTANCIA QUE NUESTRA SOLUCIÓN CUMPLE PLENAMENTE CON ESTE REQUERIMIENTO, TAL</p>	<p>CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR "FUNCIONALIDAD DURANTE EL PROCEDIMIENTO EN VIVO, COMO SOPORTE ACTIVO AL POSICIONAMIENTO Y DESPLIEGUE DE LA PROTESIS STENT", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.9.11. REALCE DEL STENT EN TIEMPO REAL", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82425	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824853 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV . PARTIDA 8, PUNTO 1.9.13	<p>COMO HA SIDO ESPECIFICADO EN LA CÉDULA TÉCNICA. ¿SE CONFIRMA?</p> <p>"SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA. ENTENDEMOS QUE EL FORMATO DICOM ES UN ESTÁNDAR INTERNACIONAL JUSTAMENTE DESARROLLADO PARA GARANTIZAR INTEROPERABILIDAD ENTRE EQUIPOS DE DIFERENTES FABRICANTES, LO CUAL PERMITE EL INTERCAMBIO, LECTURA Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS SIN IMPORTAR SU ORIGEN, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON ESTE ESTÁNDAR.</p> <p>EN NUESTRO CASO, SI CONTAMOS CON UNA LICENCIA QUE HABILITA LA FUNCIÓN DE FUSIÓN DE IMÁGENES CON ESTUDIOS DE TC Y RM, Y ESTO ESTÁ REFERENCIADO EN NUESTRA OFERTA TÉCNICA. ESTA HERRAMIENTA PERMITE REALIZAR FUSIÓN CON CUALQUIER ESTUDIO DICOM, INDEPENDIEMENTE DE LA MARCA DEL EQUIPO QUE LO HAYA GENERADO.</p> <p>POR MOTIVOS DE NOMENCLATURA, EN NUESTROS MANUALES O DOCUMENTACIÓN COMERCIAL NO APARECE LITERALMENTE LA FRASE "CUALQUIER MARCA", SIN EMBARGO, EL SISTEMA PERMITE CONFIGURAR LA RED CLÍNICA PARA RECIBIR Y TRABAJAR CON ESTUDIOS DICOM O EIH PROVENIENTES DE CUALQUIER ENTORNO CLÍNICO COMPATIBLE. ESTO ASEGURA COMPLETAMENTE QUE PODEMOS REALIZAR LA FUSIÓN CON ESTUDIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADOS EN FORMATO DICOM.</p> <p>POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR CONFORME A LO YA DESCRITO, DADO QUE SI CUMPLIMOS CON LO SOLICITADO FUNCIONALMENTE, AUNQUE LA REDACCIÓN EN NUESTROS DOCUMENTOS NO UTILICE LOS MISMOS TÉRMINOS. ¿SE ACEPTA?"</p>	<p>CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON SISTEMA PARA CONFIGURAR LA RED CLINICA PARA RECIBIR Y TRABAJAR CON ESTUDIOS DICOM PROVENIENTES DE CUALQUIER ENTORNO CLINICO COMPATIBLE ESTO ASEGURA LA FUSION CON ESTUDIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADOS EN FORMATO DICOM ", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.9.13. FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON CUALQUIER MARCA", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>
82426	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824857 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV . PARTIDA 8, PUNTO 1.9.21	<p>DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, LOS NUMERALES 1.9.21 AL 1.9.21.9 SE DEBEN DE REFERENCIAR EN EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT DEL ANGIOGRAFO, ADJUNTANDO LA CARTA DE FABRICANTE DE CUMPLIMIENTO. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE REITERA LA RESPUESTA Y SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN EL ANEXO NO. 4. DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)".</p> <p>... SE VERIFICARA QUE EL LICITANTE HAYA INCLUIDO EN SU PROPUESTA TECNICA, CARTA COMPROMISO DEL FABRICANTE, SOLICITADA EN LAS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO, REFERENTES AL ANEXO NO. 3., DONDE ESPECIFIQUE LA HABILITACION SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES (CLASES DE SERVICIO) DICOM 3.0. SE CONSIDERARA INTERFAZ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO EL DICOM CONFORMANCE</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				STATEMENT COMPRUEBE QUE LOS EQUIPOS OFRECIDOS SOPORTAN LOS SERVICIOS REQUERIDOS. ADEMAS DE GARANTIZAR SU CONECTIVIDAD Y COMUNICACION CON EL SISTEMA DIGITAL INSTALADO EN LA UNIDAD MEDICA SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, ASI COMO LA DOCUMENTACION QUE SUSTENTE EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO, PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11.
82427	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA CON ID 824864 DE LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV . PARTIDA 8, PUNTO 1.11.14	DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, LOS NUMERALES 1.11.14 AL 1.11.14.8 SE DEBEN DE REFERENCIAR EN EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT DE LA ESTACION DEL TRABAJO, ADJUNTANDO LA CARTA DE FABRICANTE DE CUMPLIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA LA RESPUESTA Y SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN EL ANEXO NO. 4. DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)". ... SE VERIFICARA QUE EL LICITANTE HAYA INCLUIDO EN SU PROPUESTA TECNICA, CARTA COMPROMISO DEL FABRICANTE, SOLICITADA EN LAS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO, REFERENTES AL ANEXO NO. 3., DONDE ESPECIFIQUE LA HABILITACION SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES (CLASES DE SERVICIO) DICOM 3.0. SE CONSIDERARA INTERFAZ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT COMPRUEBE QUE LOS EQUIPOS OFRECIDOS SOPORTAN LOS SERVICIOS REQUERIDOS. ADEMAS DE GARANTIZAR SU CONECTIVIDAD Y COMUNICACION CON EL SISTEMA DIGITAL INSTALADO EN LA UNIDAD MEDICA SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, ASI COMO LA DOCUMENTACION QUE SUSTENTE EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO, PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11.
82428	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA 824109 DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PARTIDA 11. PUNTO 1.11.4. CON RESPECTO A ESTA RESPUESTA, CONSIDERANDO QUE LAS CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO ESTÁN ENFOCADAS PARA ADQUIRIR SISTEMAS TOPE DE LINEA DE LAS DIFERENTES MARCAS DISPONIBLES EN EL MERCADO, SOLICITAMOS ACEPTAR SISTEMA TOPE DE LINEA CON RANGOS DE CORRIENTE DE 20MA A 1300MA, QUE ADEMÁS PERMITEN ROTACIONES ULTRA RAPIDAS DE 0.25S (MAYOR AL VALOR REQUERIDO) Y ULTRA BAJAS DOSIS, CUMPLIENDO A CABALIDAD TODAS LOS REQUERIMIENTOS CLÍNICOS DE ESTA FICHA E INCLUSO SUPERANDO VARIOS DE ELLOS. ¿ SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.11.4. RANGO DE CORRIENTE DE 10 MA O MENOR A 800 MA O MAYOR", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82429	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA 824112 DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PARTIDA 11. PUNTO 1.12.7.3 ESTIMADA ENTIDAD CONSIDERANDO QUE EL SISTEMA A OFERTAR ALCANZA 19 LP/CM A 2%MTF QUE ES UN VALOR MAYOR AL RANGO SOLICITADO A 0%MTF, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE REFERENCIAR CON CARTA DE FABRICANTE ESTE REQUERIMIENTO, AL NO ESTAR DETALLADO EN DATASHEET LA MEDIDA A 0%	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.12.7.3. RESOLUCION ESPACIAL CON UN MINIMO DE 17 (LP/CM) O MAYOR A 0% MTF", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82430	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA 824115 DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE	PARTIDA 11. PUNTO 1.12.8.14 ESTIMADA ENTIDAD CONSIDERANDO, QUE ESTE REQUERIMIENTO SE CUMPLE CON EL SISTEMA DE ALTA GAMA A	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "PROTOCOLO DE ADQUISICION, REVISION, PROCESAMIENTO Y EVALUACION DE LAS IMAGENES DE TOMOGRAFIA CONVENCIONAL EN CARDIO, NEURO, TORAX, ABDOMEN Y MUSCULO ESQUELETICO Y





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PRESENTAR Y QUE LOS DATASHEET NO REFERENCIAN TEXTUALMENTE ESTE PUNTO SOLICITAMOS ACEPTAR COMO REFERENCIA PROTOCOLOS DE ADQUISICIÓN DE NEURO, CARDIO, TORAX, ABDOMEN Y RODILLA (O TOBILLO, COLUMN, ETC) COMO MUSCULO ESQUELETICO. O BIEN ACEPTAR CARTA DE CUMPLIMIENTO DEL FABRICANTE.	TOMOGRAFIA EN TODOS LOS ESTUDIOS ", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.12.8.14. PLANIFICACION, ADQUISICION, REVISION, PROCESAMIENTO Y EVALUACION DE LAS IMAGENES DE TOMOGRAFIA CONVENCIONAL EN CARDIO, NEURO, TORAX, ABDOMEN Y MUSCULO ESQUELETICO Y TOMOGRAFIA EN TODOS LOS ESTUDIOS", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82431	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA 824116 DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PARTIDA 11. PUNTO 1.12.8.15 ESTIMADA ENTIDAD CONSIDERANDO, QUE ESTE REQUERIMIENTO DE PLANIFICACIÓN, ADQUISICIÓN, REVISIÓN, PROCESAMIENTO Y EVALUACIÓN DE IMÁGENES DE TOMOGRAFÍA ESPECTRAL SE CUMPLEN CON EL SISTEMA DE ALTA GAMA A PRESENTAR Y QUE LOS DATASHEET NO REFERENCIAN TEXTUALMENTE ESTE PUNTO SOLICITAMOS ACEPTAR COMO REFERENCIA PROTOCOLOS DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN ESPECTRAL O DOBLE ENERGÍA. O BIEN ACEPTAR CARTA DE CUMPLIMIENTO DEL FABRICANTE.	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "PROTOCOLOS DE ADQUISICION DE IMAGEN ESPECTRAL O DOBLE ENERGIA, PARA ADQUISICION, REVISION, PROCESAMIENTO Y EVALUACION DE LAS IMAGENES DE TOMOGRAFIA ESPECTRAL, NEURO, TORAX, ABDOMEN Y MUSCULO ESQUELETICO Y TOMOGRAFIA EN TODOS LOS ESTUDIOS", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "1.12.8.15. PLANIFICACION, ADQUISICION, REVISION, PROCESAMIENTO Y EVALUACION DE LAS IMAGENES DE TOMOGRAFIA ESPECTRAL, NEURO, TORAX, ABDOMEN Y MUSCULO ESQUELETICO Y TOMOGRAFIA EN TODOS LOS ESTUDIOS", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82432	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA 824122 DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PARTIDA 11 CON RELACION AL PUNTO 2.13, ESPECIFICAMENTE AL REQUISITO DE "CALENTADOR INTEGRADO DE MEDIO DE CONTRASTE". SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE NOS PERMITA OFERTAR UN SISTEMA QUE INCLUYA UN CALENTADOR EXTERNO COMO PARTE DEL EQUIPO, SIEMPRE QUE ESTÉ FUNCIONALMENTE INTEGRADO AL INYECTOR DUAL Y CUMPLA CON LA FINALIDAD DE MANTENER EL MEDIO DE CONTRASTE A LA TEMPERATURA ADECUADA DURANTE SU ADMINISTRACIÓN. ¿ES ACEPTABLE ESTA CONFIGURACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO?	NO SE ACEPTA YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "2.13. INYECTOR DUAL CON BOMBEO DE MEDIO DE CONTRASTE POR MEDIO DE BOMBA DE RODILLOS Y CALENTADOR INTEGRADO DE MEDIO DE CONTRASTE, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO O INYECTOR DUAL CON TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE DATOS Y REPORTE DE TRAZABILIDAD AL PACS Y RIS VIA DICOM, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82433	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA 824303 DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PARTIDA 5 CON RELACION AL PUNTO 2.11, ESPECIFICAMENTE AL REQUISITO DE "CALENTADOR INTEGRADO DE MEDIO DE CONTRASTE". SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE NOS PERMITA OFERTAR UN SISTEMA QUE INCLUYA UN CALENTADOR EXTERNO COMO PARTE DEL EQUIPO, SIEMPRE QUE ESTÉ FUNCIONALMENTE	NO SE ACEPTA YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "2.11. INYECTOR DUAL CON BOMBEO DE MEDIO DE CONTRASTE POR MEDIO DE BOMBA DE RODILLOS Y CALENTADOR INTEGRADO DE MEDIO DE CONTRASTE, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO O INYECTOR DUAL CON TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE DATOS Y REPORTE DE TRAZABILIDAD AL PACS Y RIS VIA DICOM, INTERFASADO O SINCRONIZADO





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			INTEGRADO AL INYECTOR DUAL Y CUMPLA CON LA FINALIDAD DE MANTENER EL MEDIO DE CONTRASTE A LA TEMPERATURA ADECUADA DURANTE SU ADMINISTRACIÓN. ¿ES ACEPTABLE ESTA CONFIGURACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO?	AL EQUIPO (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO), DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82434	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	ID: 824162, SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, PARTIDA 9	EN SEGUIMIENTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID: 824162, DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, REFORZAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA LOS TIEMPOS DE ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE RESONANCIA MAGNÉTICA NO DEPENDEN SOLAMENTE DE UN SISTEMA DE RECONSTRUCCIÓN CON MAYOR CAPACIDAD, SINO DE UN SISTEMA EFICIENTE DE CANALES DE RADIOFRECUENCIA Y DE ALGORITMOS DE ACELERACIÓN QUE FORMAN PARTE DEL SOFTWARE BASE, POR LO TANTO EL CONTAR CON UNA CANTIDAD ALTA DE CANALES DE RADIOFRECUENCIA Y ALGORITMOS DE ACELERACIÓN YA INCLUIDOS EN EL SOFTWARE, NOS PERMITE GENERAR IMAGENES DE ALTA RESOLUCIÓN EN TIEMPOS CORTOS, POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE, CON FINES DE COMPROBACIÓN DOCUMENTAL, SE NOS ACEPTE REFERENCIAR UN 16949 RECONSTRUCCIONES POR SEGUNDO 2562 (QUE CORRESPONDE A UNA MATRIZ DE 256X256) FFT CON CAMPO DE VISIÓN (FOV) COMPLETO(100%), TODA VEZ QUE TODA VEZ QUE ESTE PARÁMETRO ASEGURA UNA VELOCIDAD ÓPTIMA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE IMÁGENES DE NUESTRO SISTEMA DE RESONANCIA, DONDE SE ACOMPAÑA DE UNA RECONSTRUCCIÓN DE HASTA 12 SETS DE INFORMACIÓN, LOGRANDO ASÍ LA GENERACIÓN DE IMÁGENES DE ALTA RESOLUCIÓN. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.8.4. CAPACIDAD DE RECONSTRUCCION DE 22,000 IMAGENES/SEGUNDO O FFT/SEGUNDO O MAYOR EN MATRIZ DE 256 X 256 CON CAMPO DE VISION COMPLETO", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82435	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	ID: 824176, SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, PARTIDA 9	EN SEGUIMIENTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID: 824176, DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, REFORZAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA BOBINA ULTRAFLEX DE 18 CANALES ES UNA BOBINA FLEXIBLE MULTIPROPÓSITO QUE SE UTILIZA PARA GENERAR LA IMAGEN DE ALTA RESOLUCIÓN DE ARTICULACIONES, GRACIAS A SU FÁCIL Y CÓMODO POSICIONAMIENTO Y LA CAPACIDAD DE TENER 18 CANALES DE RADIOFRECUENCIA, LO CUAL PERMITE UNA MEJOR VELOCIDAD DE ADQUISICIÓN Y MAYORES	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE REITERA LA RESPUESTA, SE ACEPTA OFERTAR "ANTENA DEDICADA DE MUÑECA/MANO ULTRAFLEX DE DE 18 CANALES O MAYOR", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.4.7. ANTENA DEDICADA DE MUÑECA/MANO DE 8 CANALES O 6 ELEMENTOS O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			CANALES PARA LA OBTENCIÓN DE SEÑAL, POR LO TANTO, AL SER MULTIPROPÓSITO, NO SE REQUIERE DE UNA ANTENA ULTRAFLEX DEDICADA A NINGUNA ARTICULACIÓN, INCLUYENDO LA MUÑECA/MANO, YA QUE ESTAS BOBINAS ULTRAFLEX, YA SEA LA GRANDE O LA CHICA, SE ADAPTAN EFICIENTEMENTE A LA ARTICULACIÓN DE LA MANO/MUÑECA Y A TODAS LAS DEMÁS ARTICULACIONES REQUERIDAS EN LA CÉDULA 21427 DE LA PARTIDA 9, POR LO ANTERIOR ES SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL PUNTO CORRESPONDIENTE 2.4.7 OFERTAR BOBINA ULTRAFLEX DE 18 CANALES COMO OPCIÓN, SIN REQUERIR ADICIONAR OTRA BOBINA EXTRA O DEDICADA A ALGUNA ARTICULACIÓN EN PARTICULAR, YA QUE CON ESTA BOBINA ULTRAFLEX DE 18 CANALES SE CUBRE ADECUADAMENTE LOS ALCANCES CLÍNICOS REQUERIDOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
82436	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	ID: 824179, SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, PARTIDA 9	EN SEGUIMIENTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCATORIA A LA PREGUNTA CON ID: 824179, DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, REFORZAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE QUE LA BOBINA ULTRAFLEX DE 18 CANALES ES UNA BOBINA FLEXIBLE MULTIPROPÓSITO QUE SE UTILIZA PARA GENERAR LA IMAGEN DE ALTA RESOLUCIÓN DE DISTINTAS ÁREAS ANATÓMICAS, POR LO ANTERIOR, SI BIEN COMERCIALMENTE NO SE DENOMINA COMO "BOBINA FLEXIBLE PEDIÁTRICA DE 18 CANALES", SE PUEDE UTILIZAR SIN NINGUNA LIMITANTE PARA ESTUDIOS PEDIÁTRICOS, CUMPLIENDO Y SUPERANDO EL REQUERIMIENTO TÉCNICO INDICADO, AL EXCEDER EL NÚMERO DE CANALES SOLICITADOS, YA QUE ESTA BOBINA ULTRAFLEX 18 GRANDE EX COMPATIBLE CON LOS PROTOCOLOS PEDIÁTRICOS QUE VIENEN DE BASE EN EL SOFTWARE DE NUESTRO EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA. POR LO ANTERIOR, ENTENDEMOS QUE SE NOS PERMITE CUMPLIR ESTE PUNTO Y OFERTAR BOBINA ULTRAFLEX GRANDE DE 18 CANALES COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL "2.4.10. ANTENA PEDIÁTRICA DE 8 CANALES O MAYOR O ANTENA FLEXIBLE GRANDE DE 8 CANALES O MAYOR", YA QUE LA ANTENA ULTRAFLEX 18 GRANDE CUMPLE AMBAS ALTERNATIVAS DE PUNTO REQUERIDAS, AL PODER UTILIZARSE PARA PROTOCOLOS PEDIÁTRICOS Y ADEMÁS SER UNA	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REITERA LA RESPUESTA, SE ACEPTA OFERTAR: "BOBINA FLEXIBLE PEDIÁTRICA DE 18 CANALES", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL "2.4.10. ANTENA PEDIÁTRICA DE 8 CANALES O MAYOR O ANTENA FLEXIBLE GRANDE DE 8 CANALES O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACIÓN ALGUNA A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82437	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	ID: 824183, SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, PARTIDA 10	ANTENA FLEXIBLE GRANDE DE MAS DE 8 CANALES ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? EN SEGUIMIENTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID. 824183, DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, REFORZAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA LOS TIEMPOS DE ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE RESONANCIA MAGNÉTICA NO DEPENDEN SOLAMENTE DE UN SISTEMA DE RECONSTRUCCIÓN CON MAYOR CAPACIDAD, SINO DE UN SISTEMA EFICIENTE DE CANALES DE RADIOFRECUENCIA Y DE ALGORITMOS DE ACELERACIÓN QUE FORMAN PARTE DEL SOFTWARE BASE, POR LO TANTO EL CONTAR CON UNA CANTIDAD ALTA DE CANALES DE RADIOFRECUENCIA Y ALGORITMOS DE ACELERACIÓN YA INCLUIDOS EN EL SOFTWARE, NOS PERMITE GENERAR IMÁGENES DE ALTA RESOLUCIÓN EN TIEMPOS CORTOS, POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE, CON FINES DE COMPROBACIÓN DOCUMENTAL, SE NOS PERMITA REFERENCIAR UN 16949 RECONSTRUCCIONES POR SEGUNDO 2562 (QUE CORRESPONDE A UNA MATRIZ DE 256X256) FFT CON CAMPO DE VISIÓN (FCV) COMPLETO(100%), TODA VEZ QUE TODA VEZ QUE ESTE PARÁMETRO ASEGURA UNA VELOCIDAD ÓPTIMA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE IMÁGENES DE NUESTRO SISTEMA DE RESONANCIA, DONDE SE ACOMPAÑA DE UNA RECONSTRUCCIÓN DE HASTA 12 SETS DE INFORMACIÓN, LOGRANDO ASÍ LA GENERACIÓN DE IMÁGENES DE ALTA RESOLUCIÓN. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.8.4. CAPACIDAD DE RECONSTRUCCION DE 22,000 IMAGENES/SEGUNDO O FFT/SEGUNDO O MAYOR EN MATRIZ DE 256 X 256 CON CAMPO DE VISION COMPLETO", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82438	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	ID: 824193, SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, PARTIDA 10	EN SEGUIMIENTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID. 824193, DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, REFORZAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA OBTENCIÓN DE IMÁGENES DE ALTA RESOLUCIÓN DE COLUMNA SE BENEFICIA DE LA ACTIVACIÓN SIMULTÁNEA DE CANALES EN LA PARTE POSTERIOR DEL PACIENTE, CON LA ANTENA DE COLUMNA QUE ESTÁ INTEGRADA EN LA MESA, ASÍ COMO DE LA ACTIVACIÓN SIMULTÁNEA DE CANALES EN LA PARTE ANTERIOR DEL PACIENTE, CON LA ANTENA SUPERFICIAL DE CUERPO. EL PODER TENER ESTA COMBINACIÓN DE ANTENAS Y ACTIVACIÓN SIMULTÁNEA DE CANALES, PARA ASÍ CONSEGUIR 32 CANALES DE RADIOFRECUENCIA ACTIVOS EN UN SOLO CAMPO DE VISIÓN (FOV) NOS ASEGURA	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "2.4.3. COLUMNA COMPLETA O CTL DE 32 CANALES O 40 ELEMENTOS O MAYOR", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>LOGRAR UNA ALTA RESOLUCIÓN DE CADA UNA DE LAS SECCIONES DE LA COLUMNA CERVICAL, YA QUE PODEMOS CAPTAR SEÑAL EN LOS TRES PLANOS Y LOGRAR UNA RESOLUCIÓN DE LA IMAGEN ALTA POR TENER INFORMACIÓN ANTEROPOSTERIOR DERIVADA DE UNA ADQUISICIÓN OVALADA, YA QUE CUANDO SOLO CONTAMOS CON UNA SOLA ANTENA DE COLUMNA EN LA PARTE POSTERIOR DEL PACIENTE, ESTAMOS EXPUESTOS A PÉRDIDAS DE SEÑAL EN LA PARTE ANTERIOR Y NO LOGRAR OBSERVAR TODAS LAS POSIBLES LESIONES DE COLUMNA QUE PUEDAN EXISTIR. POR LO ANTERIOR, Y RECONOCIENDO EL BENEFICIO CLÍNICO QUE SE TIENE EN UNA ADQUISICIÓN DE IMAGEN ANTEROPOSTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CUMPLIR Y OFERTAR PARA EL NUMERAL 2.4.3 "COLUMNA COMPLETA O CTL DE 32 CANALES O 40 ELEMENTOS O MAYOR" UNA SOLUCIÓN DE BOBINAS/ANTENAS QUE PERMITEN UNA COMBINACIÓN SIMULTÁNEA DE LA ANTENA DE CUERPO BODY EN CONJUNTO CON LA ANTENA DE COLUMNA SPINE PARA LA GENERACIÓN SIMULTÁNEA DE IMAGEN DE ALTA RESOLUCIÓN DE COLUMNA, LOGRANDO ASÍ IMÁGENES DE MUY ALTA CALIDAD PARA EL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE 3T, TODA VEZ QUE ESTA COMBINACIÓN PERMITE LA ACTIVACIÓN SIMULTÁNEA DE 32 CANALES DE RADIOFRECUENCIA EN UN SOLO CAMPO DE VISIÓN Y ASEGURANDO LOS HALLAZGOS CLÍNICOS NECESARIOS PARA ATENDER A TODOS LOS PACIENTES DE LA POBLACIÓN, SE ACEPTA?</p>	
82439	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	ID: 824196, SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, PARTIDA 10	<p>EN SEGUIMIENTO A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA CON ID: 824196, DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, REFORZAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA OBTENCIÓN DE IMÁGENES DE ALTA RESOLUCIÓN DE TÓRAX Y ABDOMEN SE BENEFICIA DE LA ACTIVACIÓN SIMULTÁNEA DE CANALES EN LA PARTE POSTERIOR DEL PACIENTE, CON LA ANTENA DE COLUMNA, ASÍ COMO DE LA ACTIVACIÓN SIMULTÁNEA DE CANALES EN LA PARTE ANTERIOR DEL PACIENTE, CON LA ANTENA DE CUERPO. EL PODER TENER ESTA COMBINACIÓN DE ANTENAS Y ACTIVACIÓN SIMULTÁNEA DE CANALES, PARA ASÍ CONSEGUIR 32 CANALES ACTIVOS EN UN SOLO CAMPO DE VISIÓN (FOV) NOS ASEGURA LOGRAR UNA ALTA RESOLUCIÓN DE CADA UNA DE LAS SECCIONES ANATÓMICAS DEL TÓRAX Y ABDOMEN, YA QUE PODEMOS CAPTAR SEÑAL EN LOS TRES PLANOS Y TENER</p>	<p>NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL "2.4.6. ANTENA DE TORAX O ABDOMEN 32 CANALES O 30 ELEMENTOS O MAYOR, CON COBERTURA DE 50 CM O MAYOR.", DE LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO".</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>INFORMACION ANTEROPOSTERIOR DERIVADA DE UNA ADQUISICION OVALADA, YA QUE CUANDO SOLO CONTAMOS CON UNA SOLA ANTENA DE TORAX Y ABDOMEN EN LA PARTE ANTERIOR DEL PACIENTE, ESTAMOS EXPUESTOS A PERDIDAS DE SEÑAL EN LA PARTE POSTERIOR Y NO LOGRAR OBSERVAR TODAS LAS POSIBLES LESIONES DE LOS DISTINTOS ORGANOS Y EN ESTRUCTURAS MÁS DISTALES A LA POSICIÓN DE LA ANTENA. POR LO ANTERIOR, Y RECONOCIENDO EL BENEFICIO CLÍNICO QUE SE TIENE EN UNA ADQUISICIÓN DE IMAGEN ANTEROPOSTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CUMPLIR Y OFERTAR PARA EL NUMERAL 2.4.6 "ANTENA DE TORAX O ABDOMEN DE 32 CANALES O 30 ELEMENTOS O MAYOR" UNA SOLUCIÓN DE BOBINAS/ANTENAS QUE PERMITEN UNA COMBINACIÓN SIMULTÁNEA DE LA ANTENA DE CUERPO BODY EN CONJUNTO CON LA ANTENA DE COLUMNA SPINE PARA LA GENERACIÓN SIMULTÁNEA DE IMAGEN DE ALTA RESOLUCIÓN DE TORAX Y ABDOMEN, LOGRANDO ASÍ IMÁGENES DE MUY ALTA CALIDAD PARA EL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE 3T, TODA VEZ QUE ESTA COMBINACIÓN PERMITE LA ACTIVACIÓN SIMULTÁNEA DE 32 CANALES DE RADIOFRECUENCIA EN UN SOLO CAMPO DE VISIÓN Y ASEGURA LOS HALLAZGOS CLÍNICOS NECESARIOS PARA ATENDER A TODOS LOS PACIENTES DE LA POBLACIÓN PARA CUALQUIER ESTUDIO TORÁCICO, CARDIOLÓGICO, ABDOMINAL, PÉLVICO, ETC. ¿SE ACEPTA?</p>	
82440	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	ID: 824198, SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, PARTIDA 10	<p>EN SEGUIMIENTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID: 824198, DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, REFORZAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA BOBINA ULTRAFLEX DE 18 CANALES ES UNA BOBINA FLEXIBLE MULTIPROPÓSITO QUE SE UTILIZA PARA GENERAR LA IMAGEN DE ALTA RESOLUCIÓN DE DISTINTAS ÁREAS ANATÓMICAS, GRACIAS A SU FÁCIL Y CÓMODO POSICIONAMIENTO Y LA CAPACIDAD DE TENER 18 CANALES DE RADIOFRECUENCIA, LO CUAL PERMITE UNA MEJOR VELOCIDAD DE ADQUISICIÓN Y MAYORES CANALES PARA LA OBTENCIÓN DE SEÑAL, POR LO TANTO, AL SER MULTIPROPÓSITO, NO SE REQUIERE DE UNA ANTENA ULTRAFLEX DEDICADA A NINGUNA ARTICULACIÓN, INCLUYENDO LA MUÑECA/MANO. YA QUE ESTAS BOBINAS ULTRAFLEX, YA SEA LA GRANDE O LA CHICA, SE ADAPTAN EFICIENTEMENTE A LA ARTICULACIÓN DE LA</p>	<p>SE REITERA LA RESPUESTA, SE ACEPTA OFERTAR "ANTENA DEDICADA DE MUÑECA/MANO ULTRAFLEX DE DE 18 CANALES O MAYOR", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.4.8. ANTENA DEDICADA DE MUÑECA/MANO DE 8 CANALES O 6 ELEMENTOS O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			MANO/MUNECA Y A TODAS LAS DEMÁS ARTICULACIONES REQUERIDAS EN LA CÉDULA 21428 DE LA PARTIDA 10, POR LO ANTERIOR ES SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL PUNTO CORRESPONDIENTE 2.4.8. OFERTAR BOBINA ULTRAFLEX DE 18 CANALES COMO OPCIÓN, SIN REQUERIR ADICIONAR OTRA BOBINA EXTRA O DEDICADA A ALGUNA ARTICULACIÓN EN PARTICULAR, YA QUE CON ESTA BOBINA ULTRAFLEX DE 18 CANALES SE CUBRE ADECUADAMENTE LOS ALCANCES CLÍNICOS REQUERIDOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
82441	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	ID: 824201, SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, PARTIDA 10	EN SEGUIMIENTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID: 824201, DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, REFORZAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE QUE LA BOBINA ULTRAFLEX DE 18 CANALES ES UNA BOBINA FLEXIBLE MULTIPROPÓSITO QUE SE UTILIZA PARA GENERAR LA IMAGEN DE ALTA RESOLUCIÓN DE DISTINTAS ÁREAS ANATÓMICAS, POR LO ANTERIOR, SI BIEN COMERCIALMENTE NO SE DENOMINA COMO "BOBINA FLEXIBLE PEDIÁTRICA DE 18 CANALES", SE PUEDE UTILIZAR SIN NINGUNA LIMITANTE PARA ESTUDIOS PEDIÁTRICOS, CUMPLIENDO Y SUPERANDO EL REQUERIMIENTO TÉCNICO INDICADO, AL EXCEDER EL NÚMERO DE CANALES SOLICITADOS, YA QUE ESTA BOBINA UTLRAFLEX 18 GRANDE EX COMPATIBLE CON LOS PROTOCOLOS PEDIÁTRICOS QUE VIENEN DE BASE EN EL SOFTWARE DE NUESTRO EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA. POR LO ANTERIOR, ENTENDEMOS QUE SE NOS PERMITE CUMPLIR ESTE PUNTO Y OFERTAR BOBINA ULTRAFLEX GRANDE DE 18 CANALES COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL "2.4.11. ANTENA PEDIÁTRICA DE 8 CANALES O MAYOR O ANTENA FLEXIBLE GRANDE DE 8 CANALES O MAYOR", YA QUE LA ANTENA ULTRAFLEX 18 GRANDE CUMPLE AMBAS ALTERNATIVAS DE PUNTO REQUERIDAS, AL PODER UTILIZARSE PARA PROTOCOLOS PEDIÁTRICOS Y ADEMÁS, SER UNA ANTENA FLEXIBLE GRANDE DE MÁS DE 8 CANALES ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REITERA LA RESPUESTA, SE ACEPTA OFERTAR: "BOBINA FLEXIBLE PEDIATRICA DE 18 CANALES", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.4.11. ANTENA PEDIATRICA DE 8 CANALES O MAYOR O ANTENA FLEXIBLE GRANDE DE 8 CANALES O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82442	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	ID DEL 824180 AL 824201, SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, PARTIDA 10	EN SEGUIMIENTO A LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE A LAS PREGUNTAS CON ID DEL 824180 AL 824201, PRESENTADAS POR LA CASA COMERCIAL SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.,	SE CONFIRMA QUE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE A LAS PREGUNTAS CON ID 824180 Y 824201 CORRESPONDEN A LA PARTIDA 10: RESONANCIA MAGNETICA DE 3.0 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR, IDENTIFICADA EN LA CONVOCATORIA CON LA CEDULA 21428. LA CEDULA 21428 ESTA ASOCIADA UNICAMENTE A LA PARTIDA 10 DE 3.0 TESLAS, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO DE IDENTIFICACION DE PARTIDAS DE LA





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			SOLICITAMOS AMABLEMENTE SU APOYO PARA CONFIRMAR SI DICHAS RESPUESTAS CORRESPONDEN EFECTIVAMENTE A LA PARTIDA 10: RESONANCIA MAGNÉTICA DE 3.0 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR. OBSERVAMOS QUE, SI BIEN LOS NUMERALES TÉCNICOS Y EL CONTENIDO DE LAS RESPUESTAS COINCIDEN CON LA FICHA TÉCNICA DE LA PARTIDA 10, EN EL APARTADO "SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA" SE INDICA: PARTIDA 10 CÉDULA: 21428 RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR, LO CUAL PODRÍA GENERAR CONFUSIÓN AL MOMENTO DE HACER REFERENCIA A LAS RESPUESTAS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y SE PUEDE CONFIRMAR QUE DICHAS RESPUESTAS APLICAN PARA LA PARTIDA 10 CORRESPONDIENTE A EQUIPO DE 3.0 TESLAS?	CONVOCATORIA, POR LO QUE TODA INFORMACION TECNICA RELACIONADA DEBE SER INTERPRETADA EN ESE CONTEXTO. EN CONSECUENCIA, LOS LICITANTES PUEDEN HACER USO DE DICHAS RESPUESTAS COMO REFERENCIA EN SU PROPUESTA TECNICA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA LA CONGRUENCIA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO Y DEMAS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA.
82443	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	ID: 826355, FORMULADA POR EL LICITANTE SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	NTENDEMOS QUE LOS ACCESORIOS (CAMILLAS, SILLAS, TRIPOIDES, ETC.) ,AL SER ACCESORIOS ADICIONALES AL EQUIPO PRINCIPAL MÉDICO OFERTADO Y NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO POR NO SER INSTRUMENTAL NI EQUIPO INVOLUCRADOS CON LA SALUD DEL PACIENTE, PODEMOS OFERTAR AUN CUANDO NO PROVENGAN DE PAÍSES DENTRO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, YA QUE ESTOS NO INTERFIEREN CON LA SALUD DEL PACIENTE Y SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, DANDO ASÍ MEJOR CALIDAD DE OFERTA AL INSTITUTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA INTERPRETACIÓN?	SE REITERA A LA LICITANTE QUE NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE EXCLUIR LA PRESENTACION DE CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O REGISTROS SANITARIOS PARA ACCESORIOS, TODA VEZ QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO CLARAMENTE EN EL ANEXO CUATRO, TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO D), QUE PARA LOS BIENES IDENTIFICADOS COMO "SI REQ." EN LA COLUMNA "REGISTRO SANITARIO" DEL ANEXO 3.3, DEBERA PRESENTARSE COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR COFEPRIS O, EN SU CASO, LA NOTIFICACION OFICIAL QUE LO EXIMA, CON FIRMA AUTOGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO EMISOR, CON FECHA POSTERIOR AL 22 DE DICIEMBRE DE 2014. ASIMISMO, PARA TODOS LOS BIENES, SE DEBERA PRESENTAR COPIA SIMPLE DE ALGUNO DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD VIGENTES, TALES COMO ISO-9001:2015, ISO-13485:2016, JIS, MDSAP O MDR 2017-745, QUE AMPAREN LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO. EN CASO DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES, DEBERA PRESENTARSE EL CERTIFICADO DEL FABRICANTE. POR LO TANTO, NO PROCEDE LA EXCLUSION SOLICITADA Y DEBERA CUMPLIRSE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. ADICIONALMENTE NO SE ACEPTA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39, FRACCION II DE LA LEY, EL CARACTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, POR LO CUAL SOLO PODRAN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAISES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE, EL CUAL CONTENGA DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO QUE LO PERMITAN Y SE REFIERA A BIENES DE ORIGEN NACIONAL O DE DICHOS PAISES, CONFORME A LAS REGLAS QUE PARA TALES EFECTOS FUERON EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA.
82444	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	ID 824311 SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	DURANTE LAS VISITAS A LOS DIFERENTES SITIOS SE REALIZARON MINUTAS O SOLICITUDES VERBALES DE ADECUACIONES AL SITIO QUE ESTAN SOBREDIMENSIONADAS Y NO SON INDISPENSABLES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. DERIVADO DE LA	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO F), Y EN EL ANEXO 3.3 REQUISITOS DE LOS BIENES, LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES TIENEN COMO OBJETIVO QUE EL LICITANTE IDENTIFIQUE DE MANERA PRECISA LAS CONDICIONES TECNICAS, FISICAS Y DE INFRAESTRUCTURA DE CADA UNIDAD MEDICA, A FIN DE DEFINIR LOS TRABAJOS Y ADECUACIONES NECESARIOS QUE DEBERAN SER CONSIDERADOS EN SU PROPUESTA





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el licitante	Respuesta
			RESPUESTA ANTERIOR ENTENDEMOS QUE DICHAS SOLICITUDES PODRÁN NO SER TOMADAS EN CUENTA Y SOLO SE REQUIERE OFERTAR LO NECESARIO PARA ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	PARA ASEGURAR LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPO. LAS MINUTAS O SOLICITUDES VERBALES NO SUSTITUYEN LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE DE ANALIZAR Y DEFINIR LOS ALCANCES TECNICOS REQUERIDOS. POR LO TANTO, EL LICITANTE DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA UNICAMENTE AQUELLAS ADECUACIONES QUE, CON BASE EN SU LEVANTAMIENTO FISICO Y TECNICO, SEAN NECESARIAS PARA LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO OPTIMO DEL EQUIPO, CONSIDERANDO LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y ENTREGAR A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO.
82445	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	ID 824311 SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, ENTENDEMOS QUE TODOS LOS PROVEEDORES DEBERÁN OFERTAR, COMO PARTE DE SUS ALCANCES DE ADECUACIONES, LAS SOLICITUDES QUE SE GENERARON Y FIRMARON EN LAS MINUTAS CORRESPONDIENTES A LA VISITA EN CADA SITIO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES, (INCISO F), Y EN EL ANEXO 3.3 REQUISITOS DE LOS BIENES, LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES TIENEN COMO OBJETIVO QUE EL LICITANTE IDENTIFIQUE LAS CONDICIONES TECNICAS Y FISICAS DE CADA UNIDAD MEDICA, A FIN DE DEFINIR LOS TRABAJOS Y ADECUACIONES NECESARIOS QUE DEBERAN SER CONSIDERADOS EN SU PROPUESTA PARA ASEGURAR LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPO. LAS MINUTAS FIRMADAS DURANTE LAS VISITAS NO SUSTITUYEN LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE DE ANALIZAR Y DEFINIR LOS ALCANCES TECNICOS REQUERIDOS. POR LO TANTO, EL LICITANTE DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA TODAS AQUELLAS ADECUACIONES QUE, CON BASE EN SU LEVANTAMIENTO FISICO Y TECNICO, SEAN NECESARIAS PARA LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO OPTIMO DEL EQUIPO, CONSIDERANDO LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y ENTREGAR A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO.
82446	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	ID 824301 SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	ENTENDEMOS QUE TANTO EL EQUIPO PRINCIPAL COMO LOS ACCESORIOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA DEBERAN TENER ORIGEN DE PAIS CON EL CUAL MEXICO TENGA TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU INTERPRETACION, POR LO QUE RESPECTA AL ORIGEN DE LOS BIENES PRINCIPALES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES SE MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39, FRACCION II DE LA LAASSP VIGENTE, SOLO SE ACEPTARAN BIENES DE ORIGEN DE PAISES QUE CUENTEN CON TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES SUSCRITO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO TAMBIEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL.
82447	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	ID 824301 SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	EN CASO DE SER NEGATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR ENTENDEMOS QUE SOLO EL EQUIPO PRINCIPAL DEBERA CUMPLIR CON LAS REGLAS ORIGEN DE TRABAJOS DE LIBRE COMERCIO Y LOS ACCESORIOS PODRAN SER DE CUALQUIER ORIGEN ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, POR LO QUE RESPECTA AL ORIGEN TANTO DE LOS BIENES PRINCIPALES, COMO DE LOS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES SE MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39, FRACCION II DE LA LAASSP VIGENTE, SOLO SE ACEPTARAN BIENES DE ORIGEN NACIONAL Y DE PAISES QUE CUENTEN CON TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES SUSCRITO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
82448	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA ID 823976 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION, NOS PERMITA OFERTAR SELECCION AUTOMÁTICA DE FILTROS DE RODIO Y TITANIO. ESTO REPRESENTA UNA MEJORA TECNOLÓGICA RESPECTO A LO SOLICITADO YA QUE EL RODIO, FILTRA EFICIENTEMENTE LOS RAYOS X DE BAJA ENERGÍA, LO QUE PERMITE QUE LOS RAYOS X DE MAYOR ENERGÍA ATRAVIESEN MEJOR EL TEJIDO DENSO, MEJORANDO LA CALIDAD DE IMAGEN EN MAMAS DENSAS O GRANDES Y PROPORCIONANDO UN MEJOR CONTRASTE PARA ESTRUCTURAS MÁS PROFUNDAS. LAS MAMAS DENSAS REPRESENTAN UNO DE LOS MAYORES RETOS EN LA MASTOGRAFIA DEBIDO A QUE	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA "SELECCION AUTOMATICA DE FILTROS PARA MASTOGRAFIA DE FILTROS DE RODIO Y TITANIO", COMO OPCION EL NUMERAL "1.2.2. SELECCION AUTOMATICA DE FILTROS PARA MASTOGRAFIA DE AL MENOS UNO DE LOS SIGUIENTES: PLATA, MOLIBDENO Y RHODIO, RHODIO Y PLATA, RHODIO Y ALUMINIO, ALUMINIO", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO"





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			PROPONEN UNA DISMINUCIÓN DE LA SENSIBILIDAD DEL ESTUDIO LLEVANDO A MAYOR POSIBILIDAD DE FALSOS NEGATIVOS Y DE FALSOS POSITIVOS ADICIONALMENTE, COMPARADO CON OTROS FILTROS COMO EL DE MOLIBDENO, EL RODIO PUEDE REDUCIR LA DOSIS DE RADIACIÓN NECESARIA PARA OBTENER IMÁGENES CLARAS DE MAMAS DENSAS, AL NECESITAR MENOS EXPOSICIÓN PARA PENETRAR ADECUADAMENTE. FINALMENTE, INCORPORAR UN FILTRO DE TITANIO PERMITE EL CRECIMIENTO FUTURO A MASTOGRAFÍA CON MEDIO DE CONTRASTE. SIENDO EL FILTRO DE TITANIO ÓPTIMO PARA REDUCIR LA CARGA DEL TUBO Y EVITAR SOBRECARGAMIENTO DEL TUBO. ¿SE ACEPTA?	
82449	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA ID 823981 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA Y PERMITIR QUE ESTE PUNTO SEA OPCIONAL Y SE PUEDA OFERTAR UNA PLATAFORMA 2D CON CRECIMIENTO A BIOPSIA POR ESTEREOTAXIA. DEBIDO A QUE UNA ACTUALIZACIÓN A TOMOSINTESIS CONTEMPLA SOFTWARE Y HARDWARE ADICIONAL INCLUYENDO NUEVAS ESTACIONES DE TRABAJO Y LICENCIAS, EL COSTO DE LA ACTUALIZACIÓN PUEDE RESULTAR PROHIBITIVO, PRÁCTICAMENTE COMO ADQUIRIR UN EQUIPO NUEVO. INCLUSO EN EL IMSS HISTÓRICAMENTE NO SE REALIZAN ESTAS ACTUALIZACIONES POR LO QUE SOLO SE ENCARCE SIN NECESIDAD EL NIVEL DE INVERSIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN. ADICIONALMENTE, EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN PUEDE IMPLICAR DÍAS O HASTA SEMANAS SIN UTILIZAR EL EQUIPO. INTERRUMPIENDO LA PRODUCTIVIDAD DE LOS HOSPITALES. FINALMENTE, SABEMOS QUE CON EL TIEMPO LAS PLATAFORMAS DE IMAGEN DIAGNÓSTICA CAEN EN LA OBSOLESCENCIA POR EL AVANCE ACELERADO DE LA TECNOLOGÍA, LO CUAL RESULTARÍA EN LA COMPRA DE UNA ACTUALIZACIÓN PARA UN EQUIPO OBSOLETO ¿SE ACEPTA?	SE REITERA LA RESPUESTA, NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.11. CON CRECIMIENTO A FUTURO, CON LA TOTALIDAD DE HARDWARE Y SOFTWARE NECESARIOS PARA EFECTUAR TOMOSINTESIS O 3D", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82450	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA ID 824083 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA OFERTAR SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE FILTROS DE RODIO Y TITANIO. ESTO REPRESENTA UNA MEJORA TECNOLÓGICA RESPECTO A LO SOLICITADO YA QUE EL RODIO FILTRA EFICIENTEMENTE LOS RAYOS X DE BAJA ENERGÍA, LO QUE PERMITE QUE LOS RAYOS X DE MAYOR ENERGÍA ATRAVIESEN MEJOR EL TEJIDO DENSO, MEJORANDO LA CALIDAD DE	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA "SELECCION AUTOMATICA DE FILTROS PARA MASTOGRAFIA DE FILTROS DE RODIO Y TITANIO", COMO OPCION EL NUMERAL "1.2.2. SELECCION AUTOMATICA DE FILTROS PARA MASTOGRAFIA DE AL MENOS UNO DE LOS SIGUIENTES: PLATA, MOLIBDENO Y RHODIO, RHODIO Y PLATA, RHODIO Y ALUMINIO, ALUMINIO", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>IMAGEN EN MAMAS DENSAS O GRANDES Y PROPORCIONANDO UN MEJOR CONTRASTE PARA ESTRUCTURAS MÁS PROFUNDAS. LAS MAMAS DENSAS REPRESENTAN UNO DE LOS MAYORES RETOS EN LA MASTOGRAFÍA DEBIDO A QUE PROPICIAN UNA DISMINUCIÓN DE LA SENSIBILIDAD DEL ESTUDIO LLEVANDO A MAYOR POSIBILIDAD DE FALSOS NEGATIVOS Y DE FALSOS POSITIVOS. ADICIONALMENTE, COMPARADO CON OTROS FILTROS COMO EL DE MOLIBDENO, EL RODIO PUEDE REDUCIR LA DOSIS DE RADIACIÓN NECESARIA PARA OBTENER IMÁGENES CLARAS DE MAMAS DENSAS. AL NECESITAR MENOS EXPOSICIÓN PARA PENETRAR ADECUADAMENTE. FINALMENTE, INCORPORAR UN FILTRO DE TITANIO PERMITE EL CRECIMIENTO FUTURO A MASTOGRAFÍA CON MEDIO DE CONTRASTE, SIENDO EL FILTRO DE TITANIO ÓPTIMO PARA REDUCIR LA CARGA DEL TUBO Y EVITAR SOBRECALENTAMIENTO DEL TUBO. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO"</p>
82451	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA ID 824086 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV.	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE POR TEMAS DE REFERENCIACIÓN TEXTUAL QUE NOS PERMITA OFERTAR "RESOLUCIÓN ESPACIAL DE 5.8 LP/MM", LO CUAL CUMPLE Y SUPERA LO SOLICITADO. ADICIONALMENTE ESTO YA FUE ACEPTADO EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 823978 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV ¿SE ACEPTA?</p>	<p>CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA "(RESOLUCION ESPACIAL DE 5.8 LP/MM O MAYOR PARA 2D Y 3D O TOMOSINTESIS", COMO OPCION EL NUMERAL "1.9.6. DQE DE 65% O RESOLUCION DE 3.5 LP/MM O MAYOR. PARA 2D Y 3D O TOMOSINTESIS", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>
82452	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA ID 824089 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV.	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA Y PERMITIR QUE ESTE PUNTO SEA OPCIONAL Y SE PUEDA OFERTAR UNA PLATAFORMA 2D CON BIOPSIA POR ESTEREO TAXIA. DEBIDO A QUE UNA ACTUALIZACIÓN A TOMOSÍNTESIS CONTEMPLA SOFTWARE Y HARDWARE ADICIONAL INCLUYENDO NUEVAS ESTACIONES DE TRABAJO Y LICENCIAS, EL COSTO DE LA ACTUALIZACIÓN PUEDE RESULTAR PROHIBITIVO, PRÁCTICAMENTE COMO ADQUIRIR UN EQUIPO NUEVO. INCLUSO EN EL IMSS HISTÓRICAMENTE NO SE REALIZAN ESTAS ACTUALIZACIONES POR LO QUE SOLO SE ENCARECE SIN NECESIDAD EL NIVEL DE INVERSIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN. ADICIONALMENTE, EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN PUEDE IMPLICAR DÍAS O HASTA SEMANAS SIN UTILIZAR EL EQUIPO, INTERRUMPIENDO LA PRODUCTIVIDAD DE LOS</p>	<p>SE REITERA LA RESPUESTA, NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.12. CON CRECIMIENTO A FUTURO, CON LA TOTALIDAD DE HARDWARE Y SOFTWARE NECESARIOS PARA EFECTUAR TOMOSINTESIS O 3D", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el licitante	Respuesta
			HOSPITALES. FINALMENTE, SABEMOS QUE CON EL TIEMPO LAS PLATAFORMAS DE IMAGEN DIAGNÓSTICA CAEN EN LA OBSOLESCENCIA POR EL AVANCE ACELERADO DE LA TECNOLOGIA, LO CUAL RESULTARÍA EN LA COMPRA DE UNA ACTUALIZACIÓN PARA UN EQUIPO OBSOLETO ¿SE ACEPTA?	
82453	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA ID 824093 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV.	PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y DEBIDO A QUE CADA FABRICANTE DE SISTEMAS DE BIOPSIA POSEEN CATALOGOS DE AGUJAS DE DISTINTAS MEDIDAS, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR 45 AGUJAS DE ACERO INOXIDABLE DE 10G +/- 1G Y 11 8CM +/- 0.5CM, LO CUAL NO LIMITA DE NINGUNA MANERA EL ALCANCE CLINICO Y NO RESTRINGE LA PARTICIPACION A SOLO UN FABRICANTE DE AGUJAS. ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA "(45) AGUJAS DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA Y MARCAJE COMPATIBLES CON EL DISPOSITIVO DE CORTE DE CALIBRE 10G Y 11.8 CM CON +/- 0.5 CM DE LONGITUD. (INCLUIR REGISTRO SANITARIO)", COMO OPCION EL NUMERAL "3.1. (45) AGUJAS DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA Y MARCAJE COMPATIBLES CON EL DISPOSITIVO DE CORTE DE CALIBRE 10G Y 11.8 CM DE LONGITUD. (INCLUIR REGISTRO SANITARIO)", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82454	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA ID 824094 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA OFERTAR SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE FILTROS DE RODIO Y TITANIO. ESTO REPRESENTA UNA MEJORA TECNOLÓGICA RESPECTO A LO SOLICITADO, YA QUE EL RODIO FILTRA EFICIENTEMENTE LOS RAYOS X DE BAJA ENERGIA, LO QUE PERMITE QUE LOS RAYOS X DE MAYOR ENERGIA ATRAVIESEN MEJOR EL TEJIDO DENSO, MEJORANDO LA CALIDAD DE IMAGEN EN MAMAS DENSAS O GRANDES Y PROPORCIONANDO UN MEJOR CONTRASTE PARA ESTRUCTURAS MAS PROFUNDAS. LAS MAMAS DENSAS REPRESENTAN UNO DE LOS MAYORES RETOS EN LA MASTOGRAFIA DEBIDO A QUE PROPICIAN UNA DISMINUCIÓN DE LA SENSIBILIDAD DEL ESTUDIO LLEVANDO A MAYOR POSIBILIDAD DE FALSOS NEGATIVOS Y DE FALSOS POSITIVOS. ADICIONALMENTE COMPARADO CON OTROS FILTROS COMO EL DE MOLIBDENO, EL RODIO PUEDE REDUCIR LA DOSIS DE RADIACION NECESARIA PARA OBTENER IMAGENES CLARAS DE MAMAS DENSAS, AL NECESITAR MENOS EXPOSICIÓN PARA PENETRAR ADECUADAMENTE. FINALMENTE, INCORPORAR UN FILTRO DE TITANIO PERMITE EL CRECIMIENTO FUTURO A MASTOGRAFIA CON MEDIO DE CONTRASTE, SIENDO EL FILTRO DE TITANIO OPTIMO PARA REDUCIR LA CARGA DEL TUBO Y	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA "SELECCION AUTOMATICA DE FILTROS PARA MASTOGRAFIA DE FILTROS DE RODIO Y TITANIO", COMO OPCION EL NUMERAL "1.2.2. SELECCION AUTOMATICA DE FILTROS PARA MASTOGRAFIA DE AL MENOS UNO DE LOS SIGUIENTES: PLATA, MOLIBDENO Y RHODIO, RHODIO Y PLATA, RHODIO Y ALUMINIO, ALUMINIO", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82455	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA ID 824097 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV.	EVITAR SOBRECALENTAMIENTO DEL TUBO. ¿SE ACEPTA? SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE POR TEMAS DE REFERENCIACION TEXTUAL QUE NOS PERMITA OFERTAR "RESOLUCION ESPACIAL DE 5.8 LP/MM", LO CUAL CUMPLE Y SUPERA LO SOLICITADO. ADICIONALMENTE ESTO YA FUE ACEPTADO EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 823978 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA "(RESOLUCION ESPACIAL DE 5.8 LP/MM O MAYOR PARA 2D Y 3D O TOMOSINTESIS", COMO OPCION EL NUMERAL "1.9.6. DQE DE 65% O RESOLUCION DE 3.5 LP/MM O MAYOR. PARA 2D Y 3D O TOMOSINTESIS", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82456	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	PREGUNTA ID 824103 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV.	PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION, Y DEBIDO A QUE CADA FABRICANTE DE SISTEMAS DE BIOPSIA POSEEN CATALOGOS DE AGUJAS DE DISTINTAS MEDIDAS, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR 45 AGUJAS DE ACERO INOXIDABLE DE 10G +/- 1G Y 11.8CM +/- 0.5CM, LO CUAL NO LIMITA DE NINGUNA MANERA EL ALCANCE CLINICO Y NO RESTRINGE LA PARTICIPACION A SOLO UN FABRICANTE DE AGUJAS. ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA "(45) AGUJAS DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA Y MARCAJE COMPATIBLES CON EL DISPOSITIVO DE CORTE DE CALIBRE 10G Y 11.8 CM CON +/- 0.5 CM DE LONGITUD. (INCLUIR REGISTRO SANITARIO)", COMO OPCION EL NUMERAL "3.1. (45) AGUJAS DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA Y MARCAJE COMPATIBLES CON EL DISPOSITIVO DE CORTE DE CALIBRE 10G Y 11.8 CM DE LONGITUD. (INCLUIR REGISTRO SANITARIO)", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82464	MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO SA DE CV	REFERENCIA DE LA PREGUNTA: ID 824665 DEL LICITANTE: MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO SA DE CV.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE EL REQUERIMIENTO DE UN SLEW RATE DE AL MENOS 200 T/M/S DEBE ENTENDERSE COMO UN VALOR NOMINAL POR EJE DE FORMA SIMULTANEA, Y NO COMO UN VALOR RESULTANTE DE LA SUMA VECTORIAL DE LOS TRES EJES, NI COMO UNA AMPLITUD EFECTIVA O PROMEDIO. ESTE ENFOQUE TÉCNICO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL DESEMPEÑO NECESARIO PARA ESTUDIOS DE ALTA ESPECIALIDAD. DE NO ESPECIFICARSE ESTA CONDICIÓN, SE PODRÍA PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS CON MENOR CAPACIDAD DINÁMICA EN SUS GRADIENTES, LO CUAL LIMITARÍA EL RENDIMIENTO DIAGNÓSTICO EN APLICACIONES EXIGENTES COMO ESTUDIOS NEUROLÓGICOS, MUSCULOESQUELÉTICOS Y SECUENCIAS DE DIFUSIÓN EN UN SISTEMA DE 3 TESLAS, COMPROMIETIENDO ASÍ LA CALIDAD CLÍNICA ESPERADA PARA LOS SITIOS CONTEMPLADOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE REITERA QUE SE HA ESTABLECIDO QUE SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA "SLEW RATE DE AL MENOS 200 T/M/S POR EJE" COMO OPCION PARA EL NUMERAL 1.7.2, SIN QUE SEA OBLIGATORIO QUE LOS LICITANTES LO PRESENTEN DE ESA MANERA. LO ANTERIOR NO MODIFICA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS NI LOS REQUISITOS DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, Y LA PROPUESTA SERA SUJETA A EVALUACION TECNICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, NO SE EXIGE QUE EL VALOR DE SLEW RATE SEA NOMINAL POR EJE DE FORMA SIMULTANEA, NI QUE SE EXCLUYAN OTRAS FORMAS DE REFERENCIACION COMO SUMA VECTORIAL O VALORES EFECTIVOS, SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SE GARANTICE LA CONGRUENCIA TECNICA CON LA CEDULA CORRESPONDIENTE.





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82465	MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO SA DE CV	REFERENCIA DE LA PREGUNTA: ID 824194 DEL LICITANTE: SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV.	EN RESPUESTA A LA PREGUNTA EN RELACION AL PUNTO 2.4.4 "ANTENA DEDICADA PARA HOMBRO DE 8 CANALES O 6 ELEMENTOS O MAYOR" CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 10. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL REQUERIMIENTO DEBE CUMPLIRSE ESPECIFICAMENTE CON UNA ANTENA DEDICADA PARA HOMBRO, COMO SE ESTABLECE EN LA FICHA TÉCNICA ESTO DEBIDO A QUE UNA ANTENA DEDICADA ESTÁ DISEÑADA ANATÓMICAMENTE PARA AJUSTARSE DE FORMA PRECISA A LA MORFOLOGÍA DEL HOMBRO, LO QUE PERMITE MAYOR RELACIÓN SEÑAL/RUIDO, MEJOR UNIFORMIDAD DE SEÑAL, ESENCIAL PARA EVALUAR TEJIDOS BLANDOS Y CARTÍLAGO. MEJOR POSICIONAMIENTO, FACILITANDO ESTUDIOS COMPARATIVOS Y DE SEGUIMIENTO, REDUCCIÓN DE ARTEFACTOS POR MOVIMIENTO O COLOCACIÓN INADECUADA, COMUNES CON ANTENAS FLEXIBLES DE USO GENERAL, AL IGUAL MEJORA EL FLUJO DE TRABAJO REDUCIENDO LA NECESIDAD DE POSICIONADORES ADICIONALES. EN ESTE CONTEXTO, ENTENDEMOS QUE PERMITIR EL USO DE ANTENAS FLEXIBLES DE USO GENERAL COMPROMETERÍA EL DESEMPEÑO DIAGNÓSTICO ESPECIALMENTE EN ESTUDIOS MUSCULOESQUELÉTICOS DE ALTA RESOLUCIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA INTERPRETACIÓN RESPECTO A QUE DEBE TRATARSE DE UNA ANTENA DEDICADA ESPECIFICAMENTE PARA HOMBRO?	SE REITERA LA RESPUESTA, SE ACEPTA OFERTAR "BOBINA ULTRAFLEX DE 18 CANALES", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.4.3. ANTENA DEDICADA PARA HOMBRO DE 8 CANALES O 6 ELEMENTOS MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82466	MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO SA DE CV	REFERENCIA DE LA PREGUNTA: ID 824195 DEL LICITANTE: SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV.	CON RELACION A LA RESPUESTA EMITIDA RESPECTO AL NUMERAL 2.4.5, EN LA CUAL SE ACEPTA COMO OPCION EL USO DE LA "BOBINA ULTRAFLEX DE 18 CANALES" EN LUGAR DE UNA ANTENA DEDICADA PARA RODILLA DE 15 CANALES O MAYOR. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR DICHA ACEPTACIÓN. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL REQUERIMIENTO ESTABLECE EXPRESAMENTE EL USO DE UNA ANTENA DEDICADA, LO CUAL RESPONDE A UNA NECESIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA Y NO SÓLO AL NÚMERO DE CANALES. LAS BOBINAS DEDICADAS ESTÁN DISEÑADAS PARA AJUSTARSE ANATÓMICAMENTE A LA RODILLA, GARANTIZANDO MAYOR RELACIÓN SEÑAL/RUIDO, UNIFORMIDAD DE SEÑAL, POSICIONAMIENTO REPRODUCIBLE Y REDUCCIÓN DE ARTEFACTOS, ESPECIALMENTE RELEVANTES EN ESTUDIOS MUSCULOESQUELÉTICOS DE ALTA ESPECIALIDAD. EN CAMBIO, EL USO DE BOBINAS FLEXIBLES DE USO GENERAL PODRÍA COMPROMETER	SE REITERA LA RESPUESTA, SE ACEPTA OFERTAR "BOBINA ULTRAFLEX DE 18 CANALES", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.4.5. ANTENA DEDICADA PARA RODILLA DE 15 CANALES O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			LA CALIDAD DIAGNÓSTICA ESPERADA. POR LO TANTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE EVALUAR ACEPTAR UNA ANTENA FLEXIBLE, AUNQUE SUPERE EN NÚMERO DE CANALES, REPRESENTA UNA DESVENTAJA TÉCNICA Y CLÍNICA FRENTE AL OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO, QUE CLARAMENTE BUSCA UNA SOLUCIÓN DISEÑADA ESPECÍFICAMENTE PARA EL ESTUDIO DE RODILLA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN DE QUE EL TÉRMINO "DEDICADA" IMPLICA UN DISEÑO ANATÓMICO ESPECÍFICO QUE NO DEBERÍA SUSTITUIRSE POR UNA ANTENA DE USO GENERAL?	
82467	MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO SA DE CV	REFERENCIA DE LA PREGUNTA: ID 824198 DEL LICITANTE: SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV.	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA EMITIDA RESPECTO AL NUMERAL 2.4.5, EN LA CUAL SE ACEPTA COMO OPCIÓN EL USO DE LA "BOBINA ULTRAFLEX DE 18 CANALES" EN LUGAR DE UNA ANTENA DEDICADA PARA MUÑECA/MANO DE 15 CANALES O MAYOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR DICHA ACEPTACIÓN, LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL REQUERIMIENTO ESTABLECE EXPRESAMENTE EL USO DE UNA ANTENA DEDICADA, LO CUAL RESPONDE A UNA NECESIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA Y NO SÓLO AL NÚMERO DE CANALES. LAS BOBINAS DEDICADAS ESTÁN DISEÑADAS PARA AJUSTARSE ANATÓMICAMENTE A LA MUÑECA/MANO, GARANTIZANDO MAYOR RELACIÓN SEÑAL/RUIDO, UNIFORMIDAD DE SEÑAL, POSICIONAMIENTO REPRODUCIBLE Y REDUCCIÓN DE ARTEFACTOS, ESPECIALMENTE RELEVANTES EN ESTUDIOS MUSCULOSOS ELÉCTICOS DE ALTA ESPECIALIDAD. EN CAMBIO, EL USO DE BOBINAS FLEXIBLES DE USO GENERAL PODRÍA COMPROMETER LA CALIDAD DIAGNÓSTICA ESPERADA. POR LO TANTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE EVALUAR ACEPTAR UNA ANTENA FLEXIBLE, AUNQUE SUPERE EN NÚMERO DE CANALES, REPRESENTA UNA DESVENTAJA TÉCNICA Y CLÍNICA FRENTE AL OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO, QUE CLARAMENTE BUSCA UNA SOLUCIÓN DISEÑADA ESPECÍFICAMENTE PARA EL ESTUDIO DE MUÑECAMANO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN DE QUE EL TÉRMINO "DEDICADA" IMPLICA UN DISEÑO ANATÓMICO ESPECÍFICO QUE NO DEBERÍA SUSTITUIRSE POR UNA ANTENA DE USO GENERAL?	SE REITERA LA RESPUESTA, SE ACEPTA OFERTAR "ANTENA DEDICADA DE MUÑECA/MANO ULTRAFLEX DE DE 18 CANALES O MAYOR", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL "2.4.8. ANTENA DEDICADA DE MUÑECA/MANO DE 8 CANALES O 6 ELEMENTOS O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82468	MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE	REFERENCIA DE LA PREGUNTA: ID 824199 DEL LICITANTE:	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA EMITIDA RESPECTO AL NUMERAL 2.4.5, EN LA CUAL SE ACEPTA COMO OPCIÓN EL USO DE LA "BOBINA	SE REITERA LAS RESPUESTA, SE ACEPTA OFERTAR "BOBINA ULTRAFLEX DE 18 CANALES", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.4.9 ANTENA DE PIE/TOBILLO DE 8 CANALES O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
	MEXICO SA DE CV	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV.	ULTRAFLEX DE 18 CANALES" EN LUGAR DE UNA ANTENA DEDICADA PARA PIE/TOBILLO DE 15 CANALES O MAYOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR DICHA ACEPTACIÓN. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL REQUERIMIENTO ESTABLECE EXPRESAMENTE EL USO DE UNA ANTENA DEDICADA, LO CUAL RESPONDE A UNA NECESIDAD CLÍNICA ESPECÍFICA Y NO SÓLO AL NÚMERO DE CANALES. LAS BOBINAS DEDICADAS ESTÁN DISEÑADAS PARA AJUSTARSE ANATÓMICAMENTE A PIE/TOBILLO, GARANTIZANDO MAYOR RELACIÓN SEÑAL/RUIDO, UNIFORMIDAD DE SEÑAL, POSICIONAMIENTO REPRODUCIBLE Y REDUCCIÓN DE ARTEFACTOS, ESPECIALMENTE RELEVANTES EN ESTUDIOS MUSCULOESQUELÉTICOS DE ALTA ESPECIALIDAD. EN CAMBIO, EL USO DE BOBINAS FLEXIBLES DE USO GENERAL PODRÍA COMPROMETER LA CALIDAD DIAGNÓSTICA ESPERADA. POR LO TANTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE EVALUAR ACEPTAR UNA ANTENA FLEXIBLE, AUNQUE SUPERE EN NÚMERO DE CANALES, REPRESENTA UNA DESVENTAJA TÉCNICA Y CLÍNICA FRENTE AL OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO, QUE CLARAMENTE BUSCA UNA SOLUCIÓN DISEÑADA ESPECÍFICAMENTE PARA EL ESTUDIO DE PIE/TOBILLO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN DE QUE EL TÉRMINO "DEDICADA" IMPLICA UN DISEÑO ANATÓMICO ESPECÍFICO QUE NO DEBERÍA SUSTITUIRSE POR UNA ANTENA DE USO GENERAL?	LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82469	MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO SA DE CV	REFERENCIA PREGUNTA ID 826861. SAVARE MEDIKA.	SOLICITAMOS RECONSIDERAR LA RESPUESTA OTORGADA, TODA VEZ QUE LAS BOBINAS FLEXIBLES, AUNQUE PUDIERAN TENER MAYOR NÚMERO DE CANALES, REPRESENTAN UNA MENOR CALIDAD DE IMAGEN AL SER DEPENDIENTES DE LA HABILIDAD DEL OPERADOR PARA POSICIONAR AL PACIENTE Y COLOCAR LA BOBINA, POR LO QUE SOLICITAMOS QUE SE RESPETE LA SOLICITUD ORIGINAL DE OFRECER UNA BOBINA DEDICADA DE HOMBRO DE 8 O MÁS CANALES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESEMPEÑO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA LA RESPUESTA, SE ACEPTA OFERTAR "BOBINA ULTRAFLEX DE 18 CANALES", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.4.3. ANTENA DEDICADA PARA HOMBRO DE 8 CANALES O 6 ELEMENTOS MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82470	MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO SA DE CV	REFERENCIA PREGUNTA ID 826862 SAVARE MEDIKA.	SOLICITAMOS RECONSIDERAR LA RESPUESTA OTORGADA, TODA VEZ QUE LAS BOBINAS FLEXIBLES, AUNQUE PUDIERAN TENER MAYOR NÚMERO DE CANALES, REPRESENTAN UNA MENOR CALIDAD DE IMAGEN AL SER DEPENDIENTES DE LA HABILIDAD DEL OPERADOR PARA POSICIONAR AL PACIENTE Y COLOCAR LA BOBINA, POR LO QUE SOLICITAMOS QUE SE RESPETE LA SOLICITUD	SE REITERA LA RESPUESTA, SE ACEPTA OFERTAR "BOBINA ULTRAFLEX DE 18 CANALES", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.4.5. ANTENA DEDICADA PARA RODILLA DE 15 CANALES O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			ORIGINAL DE OFRECER UNA BOBINA DEDICADA DE RODILLA DE 15 O MÁS CANALES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESEMPEÑO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82471	MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO SA DE CV	REFERENCIA PREGUNTA ID 826864 SAVARE MEDIKA	SOLICITAMOS RECONSIDERAR LA RESPUESTA OTORGADA, TODA VEZ QUE LAS BOBINAS FLEXIBLES, AUNQUE PUDIERAN TENER MAYOR NÚMERO DE CANALES, REPRESENTAN UNA MENOR CALIDAD DE IMAGEN AL SER DEPENDIENTES DE LA HABILIDAD DEL OPERADOR PARA POSICIONAR AL PACIENTE Y COLOCAR LA BOBINA, POR LO QUE SOLICITAMOS QUE SE RESPETE LA SOLICITUD ORIGINAL DE OFRECER UNA BOBINA DEDICADA DE MUÑECA/MANO DE 8 O MÁS CANALES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESEMPEÑO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA LA RESPUESTA, SE ACEPTA OFERTAR "ANTENA DEDICADA DE MUÑECA/MANO ULTRAFLEX DE DE 18 CANALES O MAYOR", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.4.8. ANTENA DEDICADA DE MUÑECA/MANO DE 8 CANALES O 6 ELEMENTOS O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82472	MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO SA DE CV	REFERENCIA PREGUNTA ID 826865 SAVARE MEDIKA.	SOLICITAMOS RECONSIDERAR LA RESPUESTA OTORGADA, TODA VEZ QUE LAS BOBINAS FLEXIBLES, AUNQUE PUDIERAN TENER MAYOR NÚMERO DE CANALES, REPRESENTAN UNA MENOR CALIDAD DE IMAGEN AL SER DEPENDIENTES DE LA HABILIDAD DEL OPERADOR PARA POSICIONAR AL PACIENTE Y COLOCAR LA BOBINA, POR LO QUE SOLICITAMOS QUE SE RESPETE LA SOLICITUD ORIGINAL DE OFRECER UNA BOBINA DEDICADA DE PIE/TOBILLO DE 8 O MÁS CANALES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESEMPEÑO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA LA RESPUESTA, SE ACEPTA OFERTAR "BOBINA ULTRAFLEX DE 18 CANALES", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.4.9. ANTENA DE PIE/TOBILLO DE 8 CANALES O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82473	MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO SA DE CV	REFERENCIA PREGUNTA ID 824668 DEL LICITANTE: MEDICINA Y APLICACIONES MEDICAS DE MEXICO SA DE CV.	EN EL ENTENDIDO DE QUE CON EL FIN DE PODER HACER ESPECTROSCOPIA DE HIGADO ES NECESARIO CONTAR CON UNA BUENA SEPARACION DE AGUA/GRASA, ENTONCES DEBEMOS OFRECER AMBAS FUNCIONES, REFERENCIANDO DE MANERA INDEPENDIENTE CADA UNA DE LAS HERRAMIENTAS CLÍNICAS ¿ES CORRECTO?"	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE REITERA QUE SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA "SECUENCIAS DE ESPECTROSCOPIA PARA HIGADO O METODO DE CUANTIFICACION DE GRASA, ESPECTROSCOPIA HEPATICA Y METODO DE CUANTIFICACION DE GRASA", COMO ADICIONAL PARA EL NUMERAL "2.1.9. SECUENCIAS DE ESPECTROSCOPIA PARA HIGADO O METODO DE CUANTIFICACION DE GRASA", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82601	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ID 824172 RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV ID 824173 RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA DEL LICITANTE	CON BASE EN LAS RESPUESTAS DADAS AL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, EN DONDE SE FERMITE OFERTAR EN MÚLTIPLES PUNTOS UN MISMO MODELO DE ANTENA PARA CUBRIR DIFERENTES REGIONES ANATÓMICAS (HOMBRO, RODILLA, MANO/MUÑECA Y PIE/TOBILLO). ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE BASTARÁ CON INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA UNA SOLA ANTENA PARA REALIZAR TODOS ESTOS ESTUDIOS	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR "UN MISMO MODELO DE ANTENA PARA CUBRIR DIFERENTES REGIONES ANATOMICAS (HOMBRO, RODILLA, MANO/MUÑECA Y PIE/TOBILLO), DEBIENDO DE DEMOSTRAR QUE CUENTA CON LOS CANALES O ELEMENTOS Y COBERTURA REQUERIDOS PARA CADA NUMERAL", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.4.3. ANTENA DEDICADA PARA HOMBRO DE 8 CANALES O 8 ELEMENTOS MAYOR.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el licitante	Respuesta
		SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV ID 824176 RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV ID 824177 RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	(HOMBRO, RODILLA, MANO/MUÑECA Y PIE/TOBILLO), YA QUE SÓLO ES NECESARIO UTILIZAR UNA ANTENA POR ESTUDIO?	Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82602	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ID 824194 RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV ID 824195 RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV ID 824198 RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV ID 824199 RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	CON BASE EN LAS RESPUESTAS DADAS AL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, EN DONDE SE PERMITE OFERTAR EN MÚLTIPLES PUNTOS UN MISMO MODELO DE ANTENA PARA CUBRIR DIFERENTES REGIONES ANATÓMICAS (HOMBRO, RODILLA, MANO/MUÑECA Y PIE/TOBILLO). ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE BASTARÁ CON INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA UNA SOLA ANTENA PARA REALIZAR TODOS ESTOS ESTUDIOS (HOMBRO, RODILLA, MANO/MUÑECA Y PIE/TOBILLO), YA QUE SÓLO ES NECESARIO UTILIZAR UNA ANTENA POR ESTUDIO?	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR "UN MISMO MODELO DE ANTENA PARA CUBRIR DIFERENTES REGIONES ANATOMICAS (HOMBRO, RODILLA, MANO/MUÑECA Y PIE/TOBILLO), DEBIENDO DE DEMOSTRAR QUE CUENTA CON LOS CANALES O ELEMENTOS Y COBERTURA REQUERIDOS PARA CADA NUMERAL", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.4.3. ANTENA DEDICADA PARA HOMBRO DE 8 CANALES O 8 ELEMENTOS MAYOR.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82603	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ID 824730 RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA DEL LICITANTE SIAI MEDICS SA DE CV ID 826844 RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA DEL LICITANTE SAVARE MEDIKA SA DE CV	ENTENDEMOS QUE LA RESPUESTA DADA EN ESTAS PREGUNTAS NO APLICA A LA PARTIDA 9, SINO A LA PARTIDA 2 EN SU NUMERAL 2.10. ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTO, SE ACLARA QUE DEBERA ATENDER LOS NUMERALES "2.17. UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE UPS DE AL MENOS 10 MINUTOS A PLENA CARGA PARA TODO EL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA (INCLUIR MARCA Y MODELO)." CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 9 Y EL NUMERAL "2.17. CON UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE UPS DE AL MENOS 150 KVA PARA TODO EL EQUIPO Y PARA EL POLIGRAFO, CON AL MENOS 30 MINUTOS DE RESPALDO A PLENA CARGA (INCLUIR MARCA Y MODELO)." CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 2; SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82635	MEDICA LUTESA SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID 825623 PARTIDA NO.2 MEDICA LUTESA S.A DE C.V..	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA PREGUNTA CON ID 825623 SE PODRÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA, TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA SOLO POR LA SEGUNDA FUENTE DE ABASTECIMIENTO SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA A CABALIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PERMITIENDO ASÍ LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN, EL FOMENTO A LAS MIPYMES NACIONALES, EL PRINCIPIO DE INTERPRETACIÓN PROCOMPETENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA YA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 10. DONDE DICE: "LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DICTARÁ LAS REGLAS CON UN ENFOQUE SOSTENIBLE QUE DEBAN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, DERIVADAS DE PROGRAMAS QUE TENGAN POR OBJETO PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS NACIONALES, ESPECIALMENTE DE LAS MIPYMES," YA QUE EL SOLICITAR UNA PROPUESTA SOLO DEL PRIMER ABASTECIMIENTO ESTA SOLO SERÍA SOLVENTADA POR UNA EMPRESA GRANDE, DEJANDO FUERA DE LA LIBRE PARTICIPACIÓN A LAS YA ANTES MENCIONADAS, ¿SE ACEPTA?	TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE. NO SE ACEPTA, Y SE MANIFIESTA QUE NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION EN FORMA ALGUNA, EN ESTE SENTIDO, SE MANIFIESTA QUE EN LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, ES OBLIGATORIO QUE SE COTICE LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO; SIN EMBARGO, DERIVADO DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES ELECTRONICO Y LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL MISMO SERAN SUSCRITOS EN EL MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO, SE SOLICITA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, COTIZAR EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX TODAS LAS FUENTES QUE INTEGRAN LA PARTIDA; LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE ADJUDICAR CADA UNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO QUE INTEGRAN LAS PARTIDAS A UN LICITANTE DIFERENTE DE SER EL CASO, LO ANTERIOR UNA VEZ QUE SE CONCLUYA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES. POR LO QUE RESPECTA AL ANEXO NO.2 PROPUESTA ECONOMICA ES OBLIGATORIO COTIZAR MINIMO LA CANTIDAD DE BIENES DE LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE CADA PARTIDA CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO. ASIMISMO, LOS INTERESADOS TIENEN COMO OPCION INTEGRAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL INCISO A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES, INCLUYENDO LAS CANTIDADES POR PARTIDA DEL ANEXO NO. 3 ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO QUE PUEDE CUBRIR LA CANTIDAD TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS PARA LAS PARTIDAS 2 Y/U 11, SEÑALANDO EL MISMO PRECIO UNITARIO PARA TODAS LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO POR PROPOSICION
82636	MEDICA LUTESA SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID 825502 PARTIDA NO.2 MEDICA LUTESA S.A DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA PREGUNTA CON ID 825502 RECONSIDERE EL REQUISITO DE PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE MANIFIESTE QUE CONOCEREMOS Y ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD DE LA INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DEL EQUIPO, YA QUE CONSIDERAMOS QUE ESTE REQUISITO PUEDE LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES INTERESADOS, AL GENERAR UNA CARGA DOCUMENTAL QUE RESTRINGE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y CONCURRENCIA PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN	SE REITERA A LA LICITANTE QUE NO PROCEDE LA PROPUESTA DE SUSTITUIR LA CONSTANCIA DE VISITA A INSTALACIONES POR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, TODA VEZ QUE LA CONVOCANTE HA ESTABLECIDO CLARAMENTE EN EL ANEXO CUATRO, TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO F), ASI COMO EN EL ANEXO 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", QUE PARA LAS PARTIDAS IDENTIFICADAS CON LA LEYENDA "OBLIGATORIA" EN LA COLUMNA "VISITA A INSTALACIONES", ES REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR LA CONSTANCIA DE HABER REALIZADO LA VISITA Y EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION, ASI COMO EL ANEXO 4.9, A FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. DICHO REQUISITO NO CONSTITUYE UNA CARGA DOCUMENTAL INNECESARIA, SINO UNA MEDIDA TECNICA FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD DEL EQUIPO CON LAS CONDICIONES FISICAS Y OPERATIVAS DE CADA UNIDAD MEDICA. EN CONSECUENCIA, LA CONVOCANTE MANTIENE LA OBLIGATORIEDAD DE LA VISITA Y LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>MATERIA DE ADQUISICIONES.</p> <p>"LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SOLICITANDO SE GARANTICE LA LIBRE CONCURRENCIA Y SE EVITEN CARGAS DOCUMENTALES INNECESARIAS QUE RESTRINJAN LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES EN IGUALDAD DE CONDICIONES."</p> <p>EN ESTE SENTIDO, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE, COMO LICITANTES, SOMOS PLENAMENTE CONSCIENTES DE LA RESPONSABILIDAD QUE IMPLICA LA INSTALACIÓN Y ADECUADA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO OFERTADO, MISMA QUE ASUMIMOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS CONFORME A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SIN NECESIDAD DE PRESENTAR UN DOCUMENTO ADICIONAL, YA QUE ELLO SE ENCUENTRA IMPLÍCITO EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y EN LAS DECLARACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE PRESENTAN EN EL PROCEDIMIENTO.</p> <p>CON LO ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE PERMITA A LOS LICITANTES PARTICIPAR PRESENTANDO DICHA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CON RELACION A VISITA DE INSTALACIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITAR RESTRICCIONES QUE LIMITEN LA COMPETITIVIDAD DEL PROCEDIMIENTO, EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, IGUALDAD Y LIBRE CONCURRENCIA, ¿SE ACEPTA?</p>	<p>CORRESPONDIENTE, EN ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.</p>
82637	MEDICA LUTESA SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID 825494 PATIDA NO.2 MEDICA LUTESA S.A DE C.V..	<p>CON RESPECTO AL REQUISITO DEL PUNTO 2.9 DE LA FICHA TÉCNICA "ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR" QUE ESTABLECE ULTRASONIDO TRANSTORACICO, INTRACARDIACO, LA TECNOLOGIA PROPUESTA POR NUESTRA REPRESENTADA INCORPORA UN SISTEMA AVANZADO DE NAVEGACION VASCULAR INTRAVASCULAR VIRTUAL, SIN NECESIDAD DEL USO DE UN CATETER INTRACARDIACO FISICO. ESTA SOLUCION UTILIZA IMAGENES OBTENIDAS MEDIANTE SONDA TRANSTORACICA (ECCOGRAFIA) COMBINADAS CON RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL EN TIEMPO REAL, LO QUE PERMITE UNA NAVEGACION INTRACARDIACA PRECISA Y SEGURA, ESTO SUSTITUYE LA NECESIDAD DE HARDWARE ADICIONAL COMO EL CATETER</p>	<p>SE REITERA LA RESPUESTA, NO SE ACEPTA FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN LOS NUMERALES "2.9. ULTRASONIDO TRANSTORACICO, INTRACARDIACO Y CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A TRANSESOFAGICO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS (INCLUIR MARCA Y MODELO DEL ULTRASONIDO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)." Y "3.6. CATETER TRANSTORACICO, INTRACARDIACO, COMPATIBLE CON EL EQUIPO OFERTADO. AL MENOS 10 PIEZAS. (INCLUIR MARCA Y MODELO O NUMERO DE PARTE). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO).", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>INTRACARDIACO, ES UNA SOLUCIÓN NO INVASIVA QUE ADEMÁS DE REDUCIR EL RIESGO EN EL PACIENTE, EVITA EL USO DE CONSUMIBLES.</p> <p>EL OBJETIVO CLÍNICO DEL CATÉTER INTRACARDIACO (GUIADO, MAPEO ANATÓMICO Y NAVEGACIÓN VASCULAR) SE CUMPLE CON ESTA CARACTERÍSTICA TECNOLÓGICA, POR LO QUE SE SOLICITA QUE DICHO REQUISITO SEA CONSIDERADO COMO OPCIONAL O REEMPLAZABLE POR TECNOLOGÍA NO INVASIVA EQUIVALENTE EN SU FUNCIONALIDAD Y REQUISITO CLÍNICO, EN AREGO A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, LIBRE COMPETENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN ENTRE LICITANTES.</p> <p>POR LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS TÉCNICAMENTE CORRECTO Y CLÍNICAMENTE JUSTIFICADO QUE EL PUNTO 2.9 SE PERMITA OFERTAR UN ULTRASONIDO PARA APLICACIONES CARDIOLÓGICAS CON SONDA TRANSTORÁCICA ASÍ MISMO ES CORRECTO ENTENDER QUE EL NUMERAL 3.6 NO APLIQUE PARA MI REPRESENTADA O SEA OPCIONAL PARA LA SOLUCIÓN PRESENTADA. ¿ SE ACEPTA?</p>	
82638	MEDICA LUTESA SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID 823903 PATIDA NO.2 LICITANTE TELECOMUNICACION Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA PODER OFERTAR EN EL PUNTO 2.9 PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACION UN ULTRASONIDO TRANSTORACICO, INTRACARDIACO PARA APLICACION EN CARDIOLOGIA EN GENERAL CON CRECIMIENTO A TRANSESOFAGICO CON TODOS SUS ACCESORIOS, SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADAS EN LOS NUMERALES "2.9. ULTRASONIDO TRANSTORACICO, INTRACARDIACO Y CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A TRANSESOFAGICO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS (INCLUIR MARCA Y MODELO DEL ULTRASONIDO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO) Y 3.6. CATETER TRANSTORACICO, INTRACARDIACO, COMPATIBLE CON EL EQUIPO OFERTADO. AL MENOS 10 PIEZAS. (INCLUIR MARCA Y MODELO O NUMERO DE PARTE). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82639	MEDICA LUTESA SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID 823903 PATIDA NO.2 LICITANTE TELECOMUNICACION Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR EN EL PUNTO NO. 3.6 UNA SONDA INTRACARDIACA TRANSESOFAGICA O ENDOLUMINAL LA CUAL REALIZARA LAS MISMAS FUNCIONES DEL CATETER SIN TENER QUE DESECHARLAS AHORRANDOLE AL INSTITUTO COMPRAS RECURRENTES YA QUE ESTAS SON ESTERIZABLES CIENTO POR CIENTO, SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADAS EN LOS NUMERALES "2.9. ULTRASONIDO TRANSTORACICO, INTRACARDIACO Y CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A TRANSESOFAGICO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS (INCLUIR MARCA Y MODELO DEL ULTRASONIDO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO) Y 3.6. CATETER TRANSTORACICO, INTRACARDIACO, COMPATIBLE CON EL EQUIPO OFERTADO. AL MENOS 10 PIEZAS. (INCLUIR MARCA Y MODELO O NUMERO DE PARTE). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82640	MEDICA LUTESA SA DE CV	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI PREGUNTA NO. 825502 DE MEDICA LUTESA, S.A. DE C.V., CON RELACIÓN A LA OTORGADA A SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, NO. 824319, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV, NO. 825590.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RECTIFIQUE LAS VISITAS, YA QUE EN TODO CASO DE NO REALIZARLAS TODAS, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (A LAS QUE NO HAYA ASISTIDO POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR), EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA LICITANTE, EN LA CUAL ESPECIFIQUE QUE SE COMPROMETE A REALIZAR LAS ADECUACIONES DEL ÁREA FÍSICA, PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO, CONDICIONES Y NECESIDADES QUE DEBEN CONSIDERAR PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LA UNIDAD MÉDICA Y NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO EL PRESENTAR ESTE DOCUMENTO. SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE REITERA A LA LICITANTE QUE NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE SUSTITUIR LA CONSTANCIA DE VISITA A INSTALACIONES POR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, AUN CUANDO EXISTA CAUSA FORTUITA O FUERZA MAYOR, TODA VEZ QUE LA CONVOCATORIA ESTABLECE CLARAMENTE EN EL ANEXO CUATRO, TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO F), ASI COMO EN EL ANEXO 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", QUE PARA LAS PARTIDAS IDENTIFICADAS CON LA LEYENDA "OBLIGATORIA" EN LA COLUMNA "VISITA A INSTALACIONES", ES REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR LA CONSTANCIA DE HABER REALIZADO LA VISITA Y EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION, JUNTO CON EL ANEXO 4.9, POR CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS DE DESTINO FINAL DE LOS BIENES. DICHO REQUISITO TIENE COMO FINALIDAD GARANTIZAR LA ADECUADA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, CONSIDERANDO LAS CONDICIONES FISICAS Y DE INFRAESTRUCTURA DE CADA UNIDAD MEDICA, Y NO CONSTITUYE UNA CARGA DOCUMENTAL INNECESARIA, SINO UNA OBLIGACION TECNICA FUNDAMENTAL PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL CONTRATO. EN CONSECUENCIA, LA CONVOCANTE MANTIENE LA OBLIGATORIEDAD DE LA VISITA Y LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE, SIN QUE PROCEDA LA MODIFICACION SOLICITADA.
82641	MEDICA LUTESA SA DE CV	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA NO. 826980 DE TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V., INELBIO SA DE CV NO. 824036 Y GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV, NO. 825587	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA SOLO COTIZAR LA SEGUNDA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA PARTIDA 2, SIN QUE SEA CAUSA DE DESECHAMIENTO EL NO COTIZAR LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE DICHA PARTIDA? SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, SE MANIFIESTA QUE EN LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, ES OBLIGATORIO QUE SE COTICE LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO; SIN EMBARGO, DERIVADO DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES ELECTRONICO Y LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL MISMO SERAN SUSCRITOS EN EL MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO, SE SOLICITA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, COTIZAR EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX TODAS LAS FUENTES QUE INTEGRAN LA PARTIDA; LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE ADJUDICAR CADA UNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO QUE INTEGRAN LAS PARTIDAS A UN LICITANTE DIFERENTE DE SER EL CASO, LO ANTERIOR UNA VEZ QUE SE CONCLUYA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES. POR LO QUE RESPECTA AL ANEXO NO.2 PROPUESTA ECONOMICA ES OBLIGATORIO COTIZAR MINIMO LA CANTIDAD DE BIENES DE LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE CADA PARTIDA CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO. ASIMISMO, LOS INTERESADOS TIENEN COMO OPCION INTEGRAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL INCISO A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES, INCLUYENDO LAS CANTIDADES POR PARTIDA DEL ANEXO NO. 3 ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO QUE PUEDE CUBRIR LA CANTIDAD TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS PARA LAS PARTIDAS 2 Y/U 11, SEÑALANDO EL MISMO PRECIO UNITARIO PARA TODAS LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO POR PROPOSICION
82724	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ID 824731 RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA DEL LICITANTES SIAI MEDICS SA DE CV	ENTENDEMOS QUE LA RESPUESTA DADA EN ESTAS PREGUNTAS NO APLICA A LA PARTIDA 10, SINO A LA PARTIDA 2 EN SU NUMERAL 2.10. ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTO, SE ACLARA QUE DEBERA ATENDER LOS NUMERALES "2.17. UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE UPS DE AL MENOS 10 MINUTOS A PLENA CARGA PARA TODO EL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA (INCLUIR MARCA Y MODELO)." CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 10 Y EL NUMERAL "2.17. CON UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE UPS DE AL MENOS 150 KVA PARA TODO EL EQUIPO Y PARA EL POLIGRAFO, CON AL MENOS 30 MINUTOS DE RESPALDO A





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				PLENA CARGA (INCLUIR MARCA Y MODELO). CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 2; SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
82725	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ID 825543 RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA DEL LICITANTE GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LA OPCION DE SUMINISTRAR UN RASTREO DE 180CM, YA QUE REDUNDARIA EN UN POSIBLE AHORRO PARA EL INSTITUTO SIN MENOSCABO DE LA CALIDAD DE LA ATENCION CLINICA. ¿PODEMOS PARTICIPAR CON UN RASTREO DE 180CM?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "2.2.3. RASTREO DE CUERPO COMPLETO DE 2 METROS O MAYOR", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82726	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ID 825550 RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA DEL LICITANTE GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LA OPCION DE SUMINISTRAR UN RASTREO DE 180CM, YA QUE REDUNDARIA EN UN POSIBLE AHORRO PARA EL INSTITUTO SIN MENOSCABO DE LA CALIDAD DE LA ATENCION CLINICA. ¿PODEMOS PARTICIPAR CON UN RASTREO DE 180CM?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "2.2.3. RASTREO DE CUERPO COMPLETO DE 2 METROS O MAYOR.", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82727	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ID 825722 RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA DEL LICITANTE ELECTRONICA Y MEDICINA SA	EN EL ANEXO 4, INCISO J, LA REPARACION O SUSTITUCION DE LOS BIENES SOLO SERA NECESARIA CUANDO PRESENTEN VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACION O FALLAS NO ORIGINADAS POR EL MAL USO DE ESTOS. DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA REFERIDA SE ESTABLECE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO SERA EL RESPONSABLE DE LAS RECARGAS DE HELIO AUN CUANDO ESTAS FUERAN POR CAUSAS IMPUTABLES AL INSTITUTO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE QUE LAS RECARGAS DE HELIO PRODUCTO DEL MAL USO DEL EQUIPO NO CORRERAN POR CUENTA DEL LICITANTE ADJUDICADO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, EN CASO DE FALLAS NO ATRIBUIBLES AL PROVEEDOR NO SERA APLICABLE LA GARANTIA CUANDO LA FALLA SE ORIGINE POR UNA INCORRECTA OPERACION DEL EQUIPO POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO, LO CUAL DEBERA SER ACREDITADO CON EVIDENCIA TECNICA Y EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR UN PERITAJE TECNICO POR PARTE DE UN TERCERO AUTORIZADO, EN DONDE SE COMPRUEBE QUE EL O LOS BIENES EN GARANTIA PRESENTAN DAÑOS POR ALGUN MAL USO O NEGLIGENCIA POR PARTE DEL PERSONAL INSTITUTO, Y QUE, EN CONSECUENCIA, NO APLICA LA REPARACION DE GARANTIA. EN CASO DE QUE EL PERITAJE TENGA ALGUN COSTO, ESTE DEBERA SER PAGADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO. ASIMISMO, SE MANIFIESTA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO ADICIONAL A LA CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES, SUS ACCESORIOS, Y SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO, RESPONDERA DE LOS VICIOS OCULTOS CON LA GARANTIA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR ALGUNA COMPAÑIA AFIANZADORA MEXICANA, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO NO. 4 "TERMINOS Y CONDICIONES", INCISO J), Y QUE PARA LOS CASOS QUE APLIQUE DESCRITOS EN EL PROPIO INCISO J) REFERIDO, SERA EXIGIBLE POR EL INSTITUTO, CONTABILIZÁNDOSE POR CADA DÍA DE ATRASO EL EQUIVALENTE AL 1.00 % DEL VALOR DE LOS BIENES A LOS





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82728	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ID 825732 RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA DEL LICITANTE ELECTRONICA Y MEDICINA SA	EN EL ANEXO 4, INCISO J, LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES SOLO SERÁ NECESARIA CUANDO PRESENTEN VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O FALLAS NO ORIGINADAS POR EL MAL USO DE ÉSTOS. DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA REFERIDA SE ESTABLECE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ EL RESPONSABLE DE LAS RECARGAS DE HELIO AÚN CUANDO ESTAS FUERAN POR CAUSAS IMPUTABLES AL INSTITUTO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE QUE LAS RECARGAS DE HELIO PRODUCTO DEL MAL USO DEL EQUIPO NO CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE ADJUDICADO.	QUE AFECTE EL ATRASO, SIN INCLUIR EL IVA Y HASTA POR UN MÁXIMO DEL 10% DEL VALOR DEL BIEN DE QUE SE TRATE. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE FALLAS NO ATRIBUIBLES AL PROVEEDOR ADJUDICADO, ÚNICAMENTE NO SERÁ APLICABLE LA GARANTÍA, CUANDO LA FALLA SE ORIGINE POR UNA INCORRECTA OPERACION DEL EQUIPO POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO, LO CUAL DEBERA SER ACREDITADO CON EVIDENCIA TECNICA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DEL FABRICANTE DEL O LOS BIENES Y EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR UN PERITAJE TECNICO POR PARTE DE UN TERCERO AUTORIZADO, PUDIENDO SER EL FABRICANTE DE LOS BIENES O UN REPRESENTANTE AUTORIZADO POR ESTE, EN DONDE SE COMPRUEBE QUE EL O LOS BIENES EN GARANTIA PRESENTAN DAÑOS POR ALGUN MAL USO O NEGLIGENCIA POR PARTE DEL PERSONAL USUARIO DE LA UNIDAD MEDICA DEL INSTITUTO EN DONDE SE ENCUENTRE UBICADO, Y QUE, EN CONSECUENCIA, NO APLICA LA REPARACION DE GARANTIA, LO CUAL DEBERA SER ACEPTADO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO O QUIEN ESTE DESIGNE. EN CASO DE QUE EL PERITAJE TENGA ALGUN COSTO, ESTE DEBERA SER PAGADO EN SU TOTALIDAD POR EL LICITANTE ADJUDICADO.
82729	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ID 826231 RESPUESTA A LA PREGUNTA REALIZADA POR EL LICITANTE MEDIXSA SA DE CV	DEBIDO A QUE EL TRANSDUCTOR TRANSTORACICO ES UN ACCESORIO ELEMENTAL QUE ACOMPAÑA AL EQUIPO PRINCIPAL DE ECOCARDIOGRAFIA PARA VISUALIZAR IMAGENES A TRAVES DEL TÓRAX DEL PACIENTE ADULTO, Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL ULTRASONIDO, SE ENTIENDE QUE SE REQUIERE SOLAMENTE UN (1) TRANSDUCTOR TRANSTORACICO POR EQUIPO, AL SER ESTE REUSABLE Y PODER TRABAJAR DE FORMA ININTERRUMPIDA CON UN MISMO TRANSDUCTOR. Y, QUE SE ENTIENDE POR CATÉTER Y/O SONDA INTRACARDIACO, AL DISPOSITIVO DESECHABLE DE UN SOLO USO POR PACIENTE, PARA EL CUAL ES REQUERIDO ENTREGAR DIEZ (10) UNIDADES POR EQUIPO. ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, FAVOR DE ATENDER EL NUMERAL 3.6 CATETER TRANSTORACICO, INTRACARDIACO, COMPATIBLE CON EL EQUIPO OFERTADO. AL MENOS 10 PIEZAS. (INCLUIR MARCA Y MODELO O NUMERO DE PARTE). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO). DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82730	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ID 823898 PREGUNTA REALIZADA POR EL LICITANTE TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	EN REFERENCIA A ESTA RESPUESTA DONDE SE ACEPTA LA FUNCIONALIDAD DE DENSITOMETRIA MEDIANTE APLICATIVOS DE LA CASA COMERCIAL. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR NUESTRA SOLUCIÓN (SOFTWARE GSI VIEWER) QUE PERMITE LA REVISION DE IMAGENES DE ENERGIA MONOCROMATICA A NIVEL DE ENERGIA SELECCIONABLE Y ANALISIS DETALLADO DE IMAGENES DE DENSIDAD DE MATERIALES POR EJEMPLO AGUA Y YODO CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LA CEDULA. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA TECNICA: "(SOFTWARE GSI VIEWER)", COMO OPCION PARA EL NUMERAL: "2.1.10.4. DENSITOMETRIA OSEA", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82731	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ID 825503 PREGUNTA REALIZADA POR GE SISTEMAS MEDICOS DE	EN REFERENCIA A ESTA RESPUESTA, ES CORRECTO ENTENDER QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ INTERVENIR LAS ÁREAS EN LAS QUE SE DESARROLLE EL	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE REITERA LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL ANEXO CUATRO. TERMINOS Y CONDICIONES, EN EL INCISO, F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARAN O COLOCARAN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS, EN SU CASO.





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		MEXICO SA DE CV	FUNCIONAMIENTO PROPIO DEL EQUIPO MEDICO ESTIPULADAS EN LA GUIA MECANICA DEL FABRICANTE ¿ES CORRECTA ESTA APRECIACIÓN?	<p>PARA LAS PARTIDAS IDENTIFICADAS CON LA LEYENDA "OBLIGATORIA" EN LA COLUMNA DENOMINADA "VISITA A INSTALACIONES" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", DEBERAN PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO NO. 4.9 "FORMATO DE CARTA RELATIVO LA OBLIGACION DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS DE ADECUACION A LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MEDICA QUE CORRESPONDA", PARA LA ADECUADA INSTALACION DEL EQUIPO MEDICO QUE GARANTICE SU CORRECTO Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEBIENDO INCLUIRLA, EN SU PROPUESTA TECNICA LA CUAL DEBE PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIENDO ENTREGAR LA CARTA CORRESPONDIENTE POR CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS DE DESTINO FINAL DE LOS BIENES DE IGUAL FORMA, SE DEBERA PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LA CONSTANCIA DE HABER REALIZADO LA VISITA Y EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION RESPECTIVO, LA CUAL DEBERA CONTENER COMO MINIMO: NOMBRE DE UNIDAD MEDICA, FECHA DE LA VISITA; EL NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO CON QUIEN ATENDIO LA VISITA, ASI COMO EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA LICITANTE ASISTENTE. LA FINALIDAD DE LAS VISITAS ES QUE LOS LICITANTES TOMEN EN CONSIDERACION LOS ESPACIOS FISICOS Y EN SU CASO LAS ADECUACIONES QUE SE PUDIERAN REQUERIR PARA LA INSTALACION Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN, DENTRO DE SU PROPUESTA, ADEMAS DE IDENTIFICAR CON EL PERSONAL DEL INSTITUTO AQUELLOS ESPACIOS DE CARGA/DESCARGA, MANIOBRAS Y CIERRES POSIBLES A LA CIRCULACION. EL PERSONAL DEL INSTITUTO INTERVENDRA UNICAMENTE EN LA IDENTIFICACION Y GUIA DEL ESPACIO EN EL QUE LOS EQUIPOS DEBERAN UBICARSE. POR LO QUE EL LICITANTE AL REALIZAR LA VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DEBIO ANALIZAR CON CADA UNIDAD DE DESTINO Y CADA SALA, LAS DIMENSIONES, ESPACIOS Y REALIZAR UN LEVANTAMIENTO FISICO EN LA UNIDAD MEDICA, A FIN DE CONSIDERAR LOS ESPACIOS FISICOS Y SUS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, PARA LA ADECUADA INSTALACION DEL EQUIPO MEDICO QUE GARANTICE SU CORRECTO Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO, DEBIENDO INCLUIRLA EN SU PROPUESTA TECNICA, UNA VEZ ADJUDICADO DEBERA EJECUTAR LAS PRUEBAS DE LEVANTAMIENTO DE NIVELES O CERTIFICACION DEL BLINDAJE RADIOLOGICO, PARA LA ELABORACION DE LAS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS, LAS ADECUACIONES Y TRABAJOS QUE SE REQUIERAN (AIRE ACONDICIONADO, ELECTRICA) Y CONSIDERAR EL REMPLAZO DE LOS ACTUALES POR NUEVOS, COMO PARTE DE SUS ALCANCES PARA LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO.</p> <p>... ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE PARA LAS PARTIDAS IDENTIFICADAS CON LA LEYENDA "NO REQUIERE" EN LA COLUMNA DENOMINADA "VISITA A INSTALACIONES" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", SE ENTENDERA QUE NO ES OBLIGATORIO PRESENTAR EL ANEXO 4.9, PERO ES CORRECTO ENTENDER QUE CORRESPONDERA AL PROVEEDOR ADJUDICADO REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESINSTALACION Y ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS, ASI COMO SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS QUE REQUIERA PARA LA INSTALACION DEL EQUIPO ADJUDICADO Y QUE GARANTICE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 3 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.3 (ANEXO TECNICO) Y ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES): DICOM CONFORMANCE STATEMENT, "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TECNICOS PARA LAS INSTALACIONES". ES OBLIGACION</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				DEL LICITANTE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, REALIZAR TODOS AQUELLOS ALCANCES DE LAS ADECUACIONES DE LAS AREAS, LEVANTAMIENTO DE BLINDAJE, INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, SUMINISTRO ELECTRICO, REMPLAZO DE PISOS, TECHOS, O TRABAJOS DE PINTURA DE LA SALA, CONECTIVIDAD CON EL RIS/PACS EN CASO DE EXISTIR EN COLABORACION CON EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE DIGITALIZACION DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA DEL BIEN, O CUALQUIER OTRA CONSIDERACION PARA QUE EL EQUIPO QUEDE TRABAJANDO A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO Y DEBERA ATENDER LOS "CRITERIOS NORMATIVOS DE MATERIALES DE ACABADOS, HOSPITAL GENERAL UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR", ASI COMO CUALQUIER NORMATIVA INSTITUCIONAL Y CUALQUIER LEGISLACION QUE APLIQUE A LA MATERIA.
82732	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ID 825522 PREGUNTA REALIZADA POR GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	EN REFERENCIA A ESTA RESPUESTA, ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO BRINDARA UN ESPACIO PARA EL RESGUARDO DEL EQUIPO DESPUES DE LA DESINSTALACION MECANICA, EL CUAL ESTARA UBICADO DENTRO DE LA MISMA UNIDAD MEDICA DONDE SE ENCUENTRA LA SALA DE EXAMEN. ¿ES CORRECTA ESTA APRECIACION?	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA REMOVER EL MOBILIARIO, UTILERIA Y OBJETOS DENTRO DE LA SALA PARA LA DESINSTALACION Y EMBALAR LOS EQUIPOS EXISTENTES, CONSIDERANDO LA SOLICITUD DE CADA UNIDAD MEDICA, EN EL CASO QUE SE REALICE EN TARIMAS, CAJAS DE MADERA O UNICAMENTE PLAYO, LA UNIDAD MEDICA DEBERA INDICAR EL LUGAR DONDE SE ALMACENARA, DENTRO DE LA MISMA UNIDAD MEDICA PARA REALIZAR EL PROCESO DE BAJA INSTITUCIONAL DE LOS BIENES, DE ACUERDO A SU NORMATIVIDAD, PARA EN CASO DE SER NECESARIOS CONSERVAR LA INTEGRIDAD DE CABLEADO Y DEMAS COMPONENTES PARA SU USO POSTERIOR. LO ANTERIOR EN COORDINACION CON EL O LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.
82733	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ID 825523 PREGUNTA REALIZADA POR GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	CON RESPECTO A LA DESINSTALACION MECANICA, SE ENTIENDE QUE LOS EQUIPOS SE DESINSTALARAN CON EL DEBIDO CUIDADO, ASUMIENDO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO SERA RESPONSABLE DEL FUNCIONAMIENTO FUTURO DEL EQUIPO. ¿ES CORRECTA LA APRECIACION?	ES CORRECTO ENTENDER, QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA REMOVER EL MOBILIARIO, UTILERIA Y OBJETOS DENTRO DE LA SALA PARA LA DESINSTALACION Y EMBALAR LOS EQUIPOS EXISTENTES, CONSIDERANDO LA SOLICITUD DE CADA UNIDAD MEDICA, EN EL CASO QUE SE REALICE EN TARIMAS, CAJAS DE MADERA O UNICAMENTE PLAYO, LA UNIDAD MEDICA DEBERA INDICAR EL LUGAR DONDE SE ALMACENARA PARA REALIZAR EL PROCESO DE BAJA INSTITUCIONAL DE LOS BIENES, DE ACUERDO A SU NORMATIVIDAD, PARA EN CASO DE SER NECESARIOS CONSERVAR LA INTEGRIDAD DE CABLEADO Y DEMAS COMPONENTES PARA SU USO POSTERIOR. LO ANTERIOR EN COORDINACION CON EL O LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.
82734	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ID 825524 PREGUNTA REALIZADA POR GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	CON RELACION A LA RESPUESTA DADA A MI REPRESENTADA, SE ENTIENDE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO SUMINISTRARA LAS INSTALACIONES ELECTRICAS QUE CORRESPONDEN UNICAMENTE A TRABAJOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO ADECUADOS DEL BIEN ADJUDICADO Y DEBERAN COMPRENDER TODAS AQUELLAS QUE REQUIEREN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN, EXCLUYENDO AQUELLAS QUE NO SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL FUNCIONAMIENTO DEL BIEN ADJUDICADO. ¿ES CORRECTA ESTA APRECIACION?	"NO ES CORRECTA SU APRECIACION, LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL ANEXO CUATRO. TERMINOS Y CONDICIONES, EN EL INCISO, F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARAN O COLOCARAN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS, EN SU CASO. PARA LAS PARTIDAS IDENTIFICADAS CON LA LEGENDA "OBLIGATORIA" EN LA COLUMNA DENOMINADA "VISITA A INSTALACIONES" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", DEBERAN PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO NO. 4.9 "FORMATO DE CARTA RELATIVO LA OBLIGACION DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS DE ADECUACION A LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MEDICA QUE CORRESPONDA", PARA LA ADECUADA INSTALACION DEL EQUIPO MEDICO QUE GARANTICE SU CORRECTO Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEBIENDO INCLUIRLA, EN SU PROPUESTA TECNICA LA CUAL DEBE PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIENDO ENTREGAR LA CARTA CORRESPONDIENTE POR CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS DE DESTINO FINAL DE LOS BIENES DE IGUAL FORMA, SE DEBERA PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LA CONSTANCIA DE HABER REALIZADO LA VISITA Y EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION RESPECTIVO, LA CUAL DEBERA CONTENER COMO MINIMO: NOMBRE DE UNIDAD MEDICA, FECHA DE LA VISITA; EL NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA DEL





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				<p>PERSONAL DEL INSTITUTO CON QUIEN ATENDIO LA VISITA, ASI COMO EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA LICITANTE ASISTENTE. LA FINALIDAD DE LAS VISITAS ES QUE LOS LICITANTES TOMEN EN CONSIDERACION LOS ESPACIOS FISICOS Y EN SU CASO LAS ADECUACIONES QUE SE PUDIERAN REQUERIR PARA LA INSTALACION Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN, DENTRO DE SU PROPUESTA, ADEMAS DE IDENTIFICAR CON EL PERSONAL DEL INSTITUTO AQUELLOS ESPACIOS DE CARGA/DESCARGA, MANIOBRAS Y CIERRES POSIBLES A LA CIRCULACION. EL PERSONAL DEL INSTITUTO INTERVENDRA UNICAMENTE EN LA IDENTIFICACION Y GUIA DEL ESPACIO EN EL QUE LOS EQUIPOS DEBERAN UBICARSE. POR LO QUE EL LICITANTE AL REALIZAR LA VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DEBIO ANALIZAR CON CADA UNIDAD DE DESTINO Y CADA SALA, LAS DIMENSIONES, ESPACIOS Y REALIZAR UN LEVANTAMIENTO FISICO EN LA UNIDAD MEDICA, A FIN DE CONSIDERAR LOS ESPACIOS FISICOS Y SUS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, PARA LA ADECUADA INSTALACION DEL EQUIPO MEDICO QUE GARANTICE SU CORRECTO Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO, DEBIENDO INCLUIRLA EN SU PROPUESTA TECNICA, UNA VEZ ADJUDICADO DEBERA EJECUTAR LAS PRUEBAS DE LEVANTAMIENTO DE NIVELES O CERTIFICACION DEL BLINDAJE RADIOLOGICO, PARA LA ELABORACION DE LAS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS, LAS ADECUACIONES Y TRABAJOS QUE SE REQUIERAN (AIRE ACONDICIONADO, ELECTRICA) Y CONSIDERAR EL REMPLAZO DE LOS ACTUALES POR NUEVOS, COMO PARTE DE SUS ALCANCES PARA LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO.</p> <p>...</p> <p>ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE PARA LAS PARTIDAS IDENTIFICADAS CON LA LEYENDA "NO REQUIERE" EN LA COLUMNA DENOMINADA "VISITA A INSTALACIONES" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", SE ENTENDERA QUE NO ES OBLIGATORIO PRESENTAR EL ANEXO 4.9, PERO ES CORRECTO ENTENDER QUE CORRESPONDERA AL PROVEEDOR ADJUDICADO REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESINSTALACION Y ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS, ASI COMO SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS QUE REQUIERA PARA LA INSTALACION DEL EQUIPO ADJUDICADO Y QUE GARANTICE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 3 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.3 (ANEXO TECNICO) Y ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES): DICOM CONFORMANCE STATEMENT, "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TECNICOS PARA LAS INSTALACIONES". ES OBLIGACION DEL LICITANTE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, REALIZAR TODOS AQUELLOS ALCANCES DE LAS ADECUACIONES DE LAS AREAS, LEVANTAMIENTO DE BLINDAJE, INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, SUMINISTRO ELECTRICO, REMPLAZO DE PISOS, TECHOS, O TRABAJOS DE PINTURA DE LA SALA, CONECTIVIDAD CON EL RIS/PACS EN CASO DE EXISTIR EN COLABORACION CON EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE DIGITALIZACION DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA DEL BIEN, O CUALQUIER OTRA CONSIDERACION PARA QUE EL EQUIPO QUEDE TRABAJANDO A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO Y DEBERA ATENDER LOS "CRITERIOS NORMATIVOS DE MATERIALES DE ACABADOS, HOSPITAL GENERAL UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR", ASI COMO CUALQUIER NORMATIVA INSTITUCIONAL Y CUALQUIER LEGISLACION QUE APLIQUE A LA MATERIA."</p>
82735	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ID 825525 PREGUNTA REALIZADA POR GE SISTEMAS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO.	SE ACLARA QUE LA INSTALACION PODRA SER DE MANERA SIMULTANEA, DEPENDIENDO DE LA CARGA DE TRABAJO DE LA UNIDAD MEDICA, DICHA INSTALACION SE CONCILIARA Y AUTORIZARA CON EL PERSONAL DE LA





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	LAS UNIDADES MEDICAS OTORGARAN LAS FACILIDADES AL PROVEEDOR ASIGNADO DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE TRABAJO QUE ESTIPULE LOS TIEMPOS MINIMOS NECESARIOS PARA LAS ADECUACIONES Y PUESTA EN MARCHA DE LOS BIENES	UNIDAD MEDICA DE DESTINO FINAL Y EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO SERA MAXIMO DE 120 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE FALLO. EN ESTE PLAZO, EL PROVEEDOR DEBERA REALIZAR LA ENTREGA, RECEPCION DE LOS BIENES Y, EN SU CASO, DESINSTALACION E INSTALACION, PUESTA EN OPERACION DE LOS BIENES ADJUDICADOS Y CAPACITACION AL PERSONAL DEL INSTITUTO, ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES TERMINOS Y CONDICIONES", POR LO QUE PREVIO AVISO A LA UNIDAD MEDICA DE LA QUE SE TRATE, CON EL PERSONAL ENCARGADO, EL LICITANTE ADJUDICADO PODRA PRESENTARSE A LA UNIDAD DESTINO PARA INICIAR GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA LA INSTALACION DE DICHO EQUIPO.
82736	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	PRECISION ADMINISTRATIVA 4 NUMERAL 4.2.1 PRIMER PÁRRAFO	EN EL ENTENDIDO QUE LA FALTA DE PRESENTACION DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTA CONSTANCIA DEBERÁ SER INCLUIDA EN NUESTRA PROPUESTA, POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE ¿EN QUÉ PARÁMETRO DE COMPRAS MX DEBERÁ SER INCLUIDO DICHO REGISTRO? ¿Y SI ESTE DEBERÁ SER AGREGADO AL ANEXO NO. 1 RELACION DE DOCUMENTACIÓN?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP, EL LICITANTE, GRUPO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES O QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA, DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX, ATENDIENDO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LAASSP, LO CUAL PODRÁN REALIZARLO EN LA SIGUIENTE LIGA: HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/REGISTRO-EMPRESAS SIN EMBARGO, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR EL ACUSE QUE EMITE LA PLATAFORMA COMPRAS MX ASI COMO NO ES NECESARIO INCLUIR RELACION EN ANEXO 1
82737	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	PRECISION ADMINISTRATIVA 4 4.2.1 PRIMER PÁRRAFO	SE PERCIBE QUE LO INDICADO EN LA COLUMNA "DEBE DECIR" DE LA PRECISION MENCIONADA, ES LO QUE SE INDICÓ ORIGINALMENTE EN LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE ENTIENDE QUE POR UN ERROR DE CAPTURA SE INTERCAMBIÓ LA INFORMACIÓN ENTRE EL " DICE" Y "DEBE DECIR", ENTENDEMOS QUE DEBERÍA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: DICE: PRIMER PÁRRAFO: LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PRESENTE SUBNUMERAL O SU INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y MOTIVARA SU DESECHAMIENTO. DEBE DECIR: LA FALTA DE PRESENTACION DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LAASSP, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PRESENTE SUBNUMERAL O SU INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION LO CORRECTO ES LA FALTA DE PRESENTACION DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LAASSP, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PRESENTE SUBNUMERAL O SU INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.
82738	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	PRECISION ADMINISTRATIVA 4 INCISO K., INCISO H.	DICE: K. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA / H. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL NUMERAL CORRECTO AL QUE SE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EL INCISO CORRECTO ES H. TAL COMO SE INDICÓ EN LAS PRECISION ADMINISTRATIVA 4 REALIZANDO LA CORRECCIÓN DEL NUMERAL





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82739	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ID 826375 PREGUNTA REALIZADA POR SINCRONIA MEDICA APLICADA, SA DE CV	REFIEREN ES EL INCISO H, YA QUE DICE K? FAVOR DE ACLARAR ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PRESENTARÁ LA ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LISTADOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, LOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE, POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO" DE FECHA 07 DE JULIO DE 2025 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SIENDO ESTE EL VIGENTE DEJANDO SIN EFECTO EL ACUERDO POR EL QUE DA A CONOCER EL LISTA DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO... (DOF) DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.	SE MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LISTADOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, LOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE, POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EL 7 DE JULIO DE 2025 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL CUAL SEÑALA QUE TODOS AQUELLOS INSUMOS QUE ESTEN CONTENIDOS DENTRO DEL ANEXO UNO DE DICHO ACUERDO, Y QUE EN SU MOMENTO HAYAN RECIBIDO UN OFICIO DE EXCEPCION POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA SOLICITAR EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE, TENDRAN UN PLAZO MAXIMO DE TRES AÑO A CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ENTRADA EN VIGOR DE DICHO ACUERDO A EFECTO DE CONCURRIR ANTE LA SECRETARIA DE SALUD A SOLICITAR EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, POR LO QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO PUBLICADO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014.
82740	BIODIST S.A. DE C.V.	824410	CON RELACIÓN A LOS SUBRUBROS C1 (EXPERIENCIA) Y C2 (ESPECIALIDAD DEL LICITANTE), SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA Y PERMITIR LA ACREDITACIÓN MEDIANTE CONTRATOS CUYO OBJETO SEA EL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO", DADO QUE DICHOS CONTRATOS IMPLICAN DE MANERA DIRECTA Y OBJETIVA EXPERIENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA REAL, DEMOSTRANDO PLENAMENTE LA CAPACIDAD NECESARIA EN LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS, ASEGURANDO ASÍ UNA EJECUCIÓN EFICIENTE Y CONFIABLE DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA PRESENTE CONVOCATORIA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADO EN EL DOF EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010, CAPITULO SEGUNDO, NUMERAL OCTAVO, SE MANIFIESTA QUE PARA ACREDITAR LOS SUBRUBROS DE EXPERIENCIA O ESPECIALIDAD, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CONTRATOS EXCLUSIVAMENTE DE SUMINISTRO DE BIENES DE LA MISMA NATURALEZA O CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, VOLUMENES Y CONDICIONES SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE, COMPRENDIDOS DURANTE EL PERIODO DEL 2020 AL 2024. LOS CONTRATOS PRESENTADOS DEBERAN ESTAR COMPLETOS, LEGIBLES Y DEBIDAMENTE FIRMADOS. NO SE ACEPTARAN CONTRATOS CUYO OBJETO SEAN SERVICIOS INTEGRALES, MANTENIMIENTOS, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS, ETC.
82741	BIODIST S.A. DE C.V.	826349	TODA VEZ QUE EL ANEXO NO. 12 ESTABLECE QUE PODRÁN PRESENTARSE CONTRATOS EQUIVALENTES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, PARA EFECTOS DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL RUBRO "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD" EN LAS PARTIDAS 1, 2, 5, 8, 9, 10 Y 11, SE ACEPTEN COMO BIENES DE LA MISMA NATURALEZA O SIMILARES AQUELLOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMAGENOLÓGIA, TALES COMO MASTÓGRAFOS, UNIDADES RADIOLÓGICAS Y EQUIPOS PARA ULTRASONOGRAFÍA, EN VIRTUD DE QUE DICHOS CONTRATOS IMPLICAN EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y NORMATIVAS	NO SE ACEPTA. SE REITERA QUE PARA EL SUBRÚBRO C1 "EXPERIENCIA" DEL ANEXO 4. "TÉRMINOS Y CONDICIONES", EL LICITANTE DEBERA IDENTIFICAR LA DESCRIPCION GENERICA DEL BIEN DE LA PARTIDA OFERTADA EN LA COLUMNA "EQUIPO" ESTABLECIDA EN EL ANEXO NO. 12 Y LOS BIENES ACEPTADOS COMO DE LA MISMA NATURALEZA SERÁN CORRESPONDIENTES A LA COLUMNA "EXPERIENCIA" DEL ANEXO 4.12, MIENTRAS QUE PARA EL SUBRÚBRO C2 "ESPECIALIDAD" DEL ANEXO 4. "TÉRMINOS Y CONDICIONES", EL LICITANTE DEBERA IDENTIFICAR LA DESCRIPCION GENERICA DEL BIEN DE LA PARTIDA OFERTADA EN LA COLUMNA "EQUIPO" ESTABLECIDA EN EL ANEXO NO. 12 Y LOS BIENES ACEPTADOS COMO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS SIMILARES SERÁN CORRESPONDIENTES A LA COLUMNA "ESPECIALIDAD" DEL ANEXO 4.12





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			EQUIVALENTES A LAS REQUERIDAS PARA LOS EQUIPOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE	
82742	BIODIST S.A. DE C.V.	RESPUESTA A LA PREGUNTA CON ID 824504	PREGUNTA CON ID 824504 EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 824504. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LA OPCIÓN DE OFERTAR UN SOLO MONITOR PARA LA CONSOLA DEL OPERADOR, EN CASO DE QUE LA TECNOLOGÍA LO PERMITA, YA QUE LA TECNOLOGÍA OFERTADA PERMITE TENER HASTA 3 VISUALIZADORES EN UN SOLO MONITOR ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.11.2. DOS MONITORES CON PANTALLA PLANA O LCD A COLOR DE 19" O MAYOR (INCLUIR MARCA Y MODELO)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82743	BIODIST S.A. DE C.V.	RESPUESTA A LA PREGUNTA CON ID 824506	PREGUNTA CON ID 824506 EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 340728. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE COMO MEJORA LA OPCIÓN DE OFERTAR UN SOLO MONITOR GRADO MÉDICO PARA RADIOLOGÍA EN LA CONSOLA DE POSTPROCESO ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "2.1.1. DOS PANTALLAS PLANAS TFT O LCD A COLOR DE 19" O MAYOR (INCLUIR MARCA Y MODELO)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82744	ELECTRONICA Y MEDICINA SA	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA BLEZONI HEALTH SA DE CV REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 824874 DE LA PARTIDA 9 PUNTO 2.4.5.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA BLEZONI HEALTH S.A. DE C.V. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 824874 DE LA PARTIDA 9 PUNTO 2.4.5. EN LA QUE ES ACEPTADA POR LA CONVOCANTE OFERTAR "ANTENA DE TORAX O ABDOMEN 32 CANALES O 20 ELEMENTOS O MAYOR, CON COBERTURA DE 50 CM O MAYOR CON POSIBILIDAD DE COMBINACIÓN DE BOBINAS DE MANERA SIMULTANEA". SE SOLICITA ATENTAMENTE QUE ESTA RESPUESTA SEA INCLUYENTE PARA LA PARTIDA 10 PUNTO 2.4.6. Y SE PERMITA OFERTAR: "ANTENA DE TORAX O ABDOMEN 32 CANALES O 20 ELEMENTOS O MAYOR, CON COBERTURA DE 50 CM O MAYOR CON POSIBILIDAD DE COMBINACIÓN DE BOBINAS DE MANERA SIMULTANEA"; YA QUE LO ANTERIOR TIENE LA MISMA JUSTIFICACIÓN Y TODA VEZ QUE SE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES SOLICITADOS. ¿SE ACEPTA?	ES CORRECTA SU APRECIACION, SI SE REFIERE AL NUMERAL 2.4.6. ANTENA DE TORAX O ABDOMEN 32 CANALES O 30 ELEMENTOS O MAYOR, CON COBERTURA DE 50 CM O MAYOR, SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCION LA CARACTERISTICA: "ANTENA DE TORAX O ABDOMEN 32 CANALES O 20 ELEMENTOS O MAYOR, CON COBERTURA DE 50 CM O MAYOR CON POSIBILIDAD DE COMBINACION DE BOBINAS DE MANERA SIMULTANEA", DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y SIN SER OBLIGATORIA PARA LOS LICITANTES, ESTA DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82745	ELECTRONICA Y MEDICINA SA	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 825723 DE LA PARTIDA 9 PUNTO 2.1.1.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 825723 DE LA PARTIDA 9 PUNTO 2.1.1; FAVOR DE PERMITIR REFERENCIAR CON EL NOMBRE DE GRE_FACT, EL CUAL ES LA TERMINOLOGÍA DE LA TÉCNICA QUE UTILIZA NUESTRO FABRICANTE COMO MÉTODO DE SEPARACIÓN DE AGUA Y GRASA, YA	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR, "GRE_FACT", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.1.1. METODO DE SEPARACION DE AGUA Y GRASA POR DIXON O MDIXON O WFS O IDEAL", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			QUE ES UNA CARACTERÍSTICA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, Y TANTO GUARDA CONGRUENCIA COMO CORRESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.1.1.; ESTO DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO"; ¿SE ACEPTA?	INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
82746	ELECTRONICA Y MEDICINA SA	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA ELECTRÓNICA Y MEDICINA, SA REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 825733 DE LA PARTIDA 10 PUNTO 2.1.1.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 825733 DE LA PARTIDA 10 PUNTO 2.1.1; FAVOR DE PERMITIR REFERENCIAR CON EL NOMBRE DE GRE_FACT, EL CUAL ES LA TERMINOLOGÍA DE LA TÉCNICA QUE UTILIZA NUESTRO FABRICANTE COMO MÉTODO DE SEPARACIÓN DE AGUA Y GRASA, YA QUE ES UNA CARACTERÍSTICA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, Y TANTO GUARDA CONGRUENCIA COMO CORRESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.1.1.; ESTO DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO"; ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR, "GRE_FACT", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.1.1. METODO DE SEPARACION DE AGUA Y GRASA POR DIXON O MDIXON O WFS O IDEAL", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
82747	ELECTRONICA Y MEDICINA SA	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA ELECTRÓNICA Y MEDICINA, SA REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 825708	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A., REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 825708; CONSIDERAMOS QUE LA RESPUESTA NO ES SUFICIENTEMENTE CLARA; POR LO QUE SOLICITAMOS SE NOS INDIQUE, SI LOS EQUIPOS A INSTALAR DEBERÁN SER SUSTITUCIÓN DE UN EQUIPO INSTALADO ACTUALMENTE, POR LO QUE NO SE REQUERIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA NUEVA DE RESONANCIA MAGNÉTICA PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO; FAVOR DE ACLARAR.	SE ACLARA QUE NO ES CORRECTA SU APRECIACION, LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL ANEXO CUATRO. TERMINOS Y CONDICIONES, EN EL INCISO, F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARAN O COLOCARAN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS, EN SU CASO. PARA LAS PARTIDAS IDENTIFICADAS CON LA LEYENDA "OBLIGATORIA" EN LA COLUMNA DENOMINADA "VISITA A INSTALACIONES" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", DEBERAN PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO NO. 4.9 "FORMATO DE CARTA RELATIVO LA OBLIGACION DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS DE ADECUACION A LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MEDICA QUE CORRESPONDA", PARA LA ADECUADA INSTALACION DEL EQUIPO MEDICO QUE GARANTICE SU CORRECTO Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEBIENDO INCLUIRLA, EN SU PROPUESTA TECNICA LA CUAL DEBE PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIENDO ENTREGAR LA CARTA CORRESPONDIENTE POR CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS DE DESTINO FINAL DE LOS BIENES DE IGUAL FORMA, SE DEBERA PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LA CONSTANCIA DE HABER REALIZADO LA VISITA Y EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION RESPECTIVO, LA CUAL DEBERA CONTENER COMO MINIMO: NOMBRE DE UNIDAD MEDICA, FECHA DE LA VISITA; EL NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO CON QUIEN ATENDIO LA VISITA, ASI COMO EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				<p>PERSONAL DE LA EMPRESA LICITANTE ASISTENTE. LA FINALIDAD DE LAS VISITAS ES QUE LOS LICITANTES TOMEN EN CONSIDERACION LOS ESPACIOS FISICOS Y EN SU CASO LAS ADECUACIONES QUE SE PUDIERAN REQUERIR PARA LA INSTALACION Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN, DENTRO DE SU PROPUESTA, ADEMAS DE IDENTIFICAR CON EL PERSONAL DEL INSTITUTO AQUELLOS ESPACIOS DE CARGA/DESCARGA, MANIOBRAS Y CIERRES POSIBLES A LA CIRCULACION. EL PERSONAL DEL INSTITUTO INTERVENDRA UNICAMENTE EN LA IDENTIFICACION Y GUIA DEL ESPACIO EN EL QUE LOS EQUIPOS DEBERAN UBICARSE. POR LO QUE EL LICITANTE AL REALIZAR LA VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DEBIO ANALIZAR CON CADA UNIDAD DE DESTINO Y CADA SALA, LAS DIMENSIONES, ESPACIOS Y REALIZAR UN LEVANTAMIENTO FISICO EN LA UNIDAD MEDICA, A FIN DE CONSIDERAR LOS ESPACIOS FISICOS Y SUS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, PARA LA ADECUADA INSTALACION DEL EQUIPO MEDICO QUE GARANTICE SU CORRECTO Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO, DEBIENDO INCLUIRLA EN SU PROPUESTA TECNICA, UNA VEZ ADJUDICADO DEBERA EJECUTAR LAS PRUEBAS DE LEVANTAMIENTO DE NIVELES O CERTIFICACION DEL BLINDAJE RADIOLOGICO, PARA LA ELABORACION DE LAS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS, LAS ADECUACIONES Y TRABAJOS QUE SE REQUIERAN (AIRE ACONDICIONADO, ELECTRICA) Y CONSIDERAR EL REMPLAZO DE LOS ACTUALES POR NUEVOS, COMO PARTE DE SUS ALCANCES PARA LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO.</p> <p>... ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE PARA LAS PARTIDAS IDENTIFICADAS CON LA LEYENDA "NO REQUIERE" EN LA COLUMNA DENOMINADA "VISITA A INSTALACIONES" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", SE ENTENDERA QUE NO ES OBLIGATORIO PRESENTAR EL ANEXO 4.9, PERO ES CORRECTO ENTENDER QUE CORRESPONDERA AL PROVEEDOR ADJUDICADO REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESINSTALACION Y ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS, ASI COMO SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS QUE REQUIERA PARA LA INSTALACION DEL EQUIPO ADJUDICADO Y QUE GARANTICE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 3 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.3 (ANEXO TECNICO) Y ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES): DICOM CONFORMANCE STATEMENT, "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TECNICOS PARA LAS INSTALACIONES". ES OBLIGACION DEL LICITANTE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, REALIZAR TODOS AQUELLOS ALCANCES DE LAS ADECUACIONES DE LAS AREAS, LEVANTAMIENTO DE BLINDAJE, INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, SUMINISTRO ELECTRICO, REMPLAZO DE PISOS, TECHOS, O TRABAJOS DE PINTURA DE LA SALA, CONECTIVIDAD CON EL RIS/PACS EN CASO DE EXISTIR EN COLABORACION CON EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE DIGITALIZACION DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA DEL BIEN, O CUALQUIER OTRA CONSIDERACION PARA QUE EL EQUIPO QUEDE TRABAJANDO A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO Y DEBERA ATENDER LOS "CRITERIOS NORMATIVOS DE MATERIALES DE ACABADOS, HOSPITAL GENERAL UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR", ASI COMO CUALQUIER NORMATIVA INSTITUCIONAL Y CUALQUIER LEGISLACION QUE APLIQUE A LA MATERIA."</p>
82748	ELECTRONICA Y MEDICINA SA	EN RELACION A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA ELECTRONICA Y MEDICINA, SA	EN RELACION A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 825708; TENIENDO COMO ANTECEDENTE A LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA	SE ACLARA QUE NO ES CORRECTA SU APRECIACION, LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL ANEXO CUATRO. TERMINOS Y CONDICIONES, EN EL INCISO, F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARAN O COLOCARAN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS, EN SU CASO.





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 825708	INVESTIGACION DE MERCADO NO. IM-025/25, NO SE CONSIDERA EN LA MISMA, LA CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL DE UNA NUEVA SALA DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL HES CMN LA RAZA, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE NO SE ESTA SOLICITANDO EN EL PRESENTE EVENTO LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA SALA DE RESONANCIA MAGNETICA, SINO LA SUSTITUCION EN LA MISMA SALA DEL EQUIPO ACTUALMENTE EXISTENTE. ¿ES ESTO CORRECTO?	<p>PARA LAS PARTIDAS IDENTIFICADAS CON LA LEYENDA "OBLIGATORIA" EN LA COLUMNA DENOMINADA "VISITA A INSTALACIONES" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", DEBERAN PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO NO. 4.9 "FORMATO DE CARTA RELATIVO LA OBLIGACION DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS DE ADECUACION A LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MEDICA QUE CORRESPONDA", PARA LA ADECUADA INSTALACION DEL EQUIPO MEDICO QUE GARANTICE SU CORRECTO Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEBIENDO INCLUIRLA, EN SU PROPUESTA TECNICA LA CUAL DEBE PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIENDO ENTREGAR LA CARTA CORRESPONDIENTE POR CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS DE DESTINO FINAL DE LOS BIENES DE IGUAL FORMA, SE DEBERA PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LA CONSTANCIA DE HABER REALIZADO LA VISITA Y EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION RESPECTIVO, LA CUAL DEBERA CONTENER COMO MINIMO: NOMBRE DE UNIDAD MEDICA, FECHA DE LA VISITA; EL NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO CON QUIEN ATENDIO LA VISITA, ASI COMO EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA LICITANTE ASISTENTE. LA FINALIDAD DE LAS VISITAS ES QUE LOS LICITANTES TOMEN EN CONSIDERACION LOS ESPACIOS FISICOS Y EN SU CASO LAS ADECUACIONES QUE SE PUDIERAN REQUERIR PARA LA INSTALACION Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN, DENTRO DE SU PROPUESTA, ADEMAS DE IDENTIFICAR CON EL PERSONAL DEL INSTITUTO AQUELLOS ESPACIOS DE CARGA/DESCARGA, MANIOBRAS Y CIERRES POSIBLES A LA CIRCULACION. EL PERSONAL DEL INSTITUTO INTERVENDRA UNICAMENTE EN LA IDENTIFICACION Y GUIA DEL ESPACIO EN EL QUE LOS EQUIPOS DEBERAN UBICARSE. POR LO QUE EL LICITANTE AL REALIZAR LA VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DEBIO ANALIZAR CON CADA UNIDAD DE DESTINO Y CADA SALA, LAS DIMENSIONES, ESPACIOS Y REALIZAR UN LEVANTAMIENTO FISICO EN LA UNIDAD MEDICA, A FIN DE CONSIDERAR LOS ESPACIOS FISICOS Y SUS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, PARA LA ADECUADA INSTALACION DEL EQUIPO MEDICO QUE GARANTICE SU CORRECTO Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO, DEBIENDO INCLUIRLA EN SU PROPUESTA TECNICA, UNA VEZ ADJUDICADO DEBERA EJECUTAR LAS PRUEBAS DE LEVANTAMIENTO DE NIVELES O CERTIFICACION DEL BLINDAJE RADIOLOGICO, PARA LA ELABORACION DE LAS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS, LAS ADECUACIONES Y TRABAJOS QUE SE REQUIERAN (AIRE ACONDICIONADO, ELECTRICA) Y CONSIDERAR EL REMPLAZO DE LOS ACTUALES POR NUEVOS, COMO PARTE DE SUS ALCANCES PARA LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO.</p> <p>...</p> <p>ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE PARA LAS PARTIDAS IDENTIFICADAS CON LA LEYENDA "NO REQUIERE" EN LA COLUMNA DENOMINADA "VISITA A INSTALACIONES" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", SE ENTENDERA QUE NO ES OBLIGATORIO PRESENTAR EL ANEXO 4.9, PERO ES CORRECTO ENTENDER QUE CORRESPONDERA AL PROVEEDOR ADJUDICADO REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESINSTALACION Y ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS, ASI COMO SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS QUE REQUIERA PARA LA INSTALACION DEL EQUIPO ADJUDICADO Y QUE GARANTICE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 3 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.3 (ANEXO TECNICO) Y ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES): DICOM CONFORMANCE STATEMENT, "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TECNICOS PARA LAS INSTALACIONES". ES OBLIGACION</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				DEL LICITANTE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, REALIZAR TODOS AQUELLOS ALCANCES DE LAS ADECUACIONES DE LAS AREAS, LEVANTAMIENTO DE BLINDAJE, INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, SUMINISTRO ELECTRICO, REMPLAZO DE PISOS, TECHOS, O TRABAJOS DE PINTURA DE LA SALA, CONECTIVIDAD CON EL RIS/PACS EN CASO DE EXISTIR EN COLABORACION CON EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE DIGITALIZACION DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA DEL BIEN, O CUALQUIER OTRA CONSIDERACION PARA QUE EL EQUIPO QUEDE TRABAJANDO A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO Y DEBERA ATENDER LOS "CRITERIOS NORMATIVOS DE MATERIALES DE ACABADOS, HOSPITAL GENERAL UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR", ASI COMO CUALQUIER NORMATIVA INSTITUCIONAL Y CUALQUIER LEGISLACION QUE APLIQUE A LA MATERIA."
82749	ELECTRONICA Y MEDICINA SA	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA MEDIXSA, S.A. DE C.V. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 826311	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA MEDIXSA, S.A. DE C.V. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 826311; SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR "MEDIO DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNÉTICA, MACROCÍCLICO, QUELATOS DE GADOLINIO 0.5 MOLAR/ML., EQUIVALENTE EN VOLUMEN PARA ALCANZAR LA DOSIS DE 1.0 MMOL/KG DE PESO. FRASCO CON 15 ML.", CUBRIENDO EFECTIVAMENTE LA NECESIDAD DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y OBTENIENDO BUENOS RESULTADOS, ADEMÁS DE CONFIANZA Y SEGURIDAD; ¿SE ACEPTA?	"NO SE ACEPTA LA CARACTERÍSTICA, EN VIRTUD DE QUE NO SATISFACE, LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO, FAVOR DE ATENDER EL NUMERAL "3.3. QUELATO DE GADOLINIO DE 1 MOL DE 15 ML C/U 250 PIEZAS." SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82750	ELECTRONICA Y MEDICINA SA	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 825555	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 825555; SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR "MEDIO DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNÉTICA, MACROCÍCLICO, QUELATOS DE GADOLINIO 0.5 MOLAR/ML., EQUIVALENTE EN VOLUMEN PARA ALCANZAR LA DOSIS DE 1.0 MMOL/KG DE PESO. FRASCO CON 15 ML.", CUBRIENDO EFECTIVAMENTE LA NECESIDAD DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y OBTENIENDO BUENOS RESULTADOS, ADEMÁS DE CONFIANZA Y SEGURIDAD; ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA LA CARACTERÍSTICA, EN VIRTUD DE QUE NO SATISFACE, LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO, FAVOR DE ATENDER EL NUMERAL "3.3. QUELATO DE GADOLINIO DE 1 MOL DE 15 ML C/U 250 PIEZAS." SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82751	ELECTRONICA Y MEDICINA SA	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA INDUSTRIAS GOP, S.A. DE C.V. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 824425	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA INDUSTRIAS GOP, S.A. DE C.V. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 824425; SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TOMANDO EN CUENTA QUE PARA LOS ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA DIGITAL 2D ES INDISPENSABLE LA CORRECTA VISUALIZACIÓN NO SOLO DE LA IMAGEN MAMOGRAFICA EN ESCALA DE GRISES, SINO TAMBIÉN DE ELEMENTOS CRÍTICOS COMO ETIQUETAS DIGITALES, MARCADORES DE ORIENTACIÓN,	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA OFERTAR, "DOS PANTALLAS A COLOR LCD O TFT DE 21 PULGADAS O MAYOR, CON MATRIZ DE 5 MEGAPIXELES Y SENSOR INTEGRADO PARA CALIBRACION. LAS PANTALLAS DEBERAN SER COMPATIBLES CON LA VISUALIZACION DE IMAGENES MEDICAS DIAGNOSTICAS DE ALTA RESOLUCION. (INCLUIR MARCA Y MODELO)", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.1.1.DOS PANTALLAS LCD O TFT DE 21" O MAYOR CON MATRIZ DE 5 MP Y SENSOR INTEGRADO PARA CALIBRACION (INCLUIR MARCA Y MODELO).", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERÍSTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			TEXTOS INFORMATIVOS, ANOTACIONES CLÍNICAS, RESULTADOS DE HERRAMIENTAS DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO, ADICIONAL A QUE SE REQUIERE ASEGURAR LA ADECUADA VISUALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS CON LAS NUEVAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, COMO RESONANCIA MAGNÉTICA Y ULTRASONIDO, POR LO CUAL SOLICITAMOS SE REQUIERA PARA EL PUNTO 2.1.1 DOS PANTALLAS A COLOR LCD O TFT DE 21 PULGADAS O MAYOR, CON MATRIZ DE 5 MEGAPIXELES Y SENSOR INTEGRADO PARA CALIBRACIÓN. LAS PANTALLAS DEBERÁN SER COMPATIBLES CON LA VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES MÉDICAS DIAGNÓSTICAS DE ALTA RESOLUCIÓN. (INCLUIR MARCA Y MODELO); LO ANTERIOR GARANTIZA QUE TODOS LOS LICITANTES OFERTEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES. ¿SE ACEPTA?	TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82752	ELECTRONICA Y MEDICINA SA	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA INDUSTRIAS GOP, S.A. DE C.V. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 824432	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA INDUSTRIAS GOP, S.A. DE C.V. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 824432: SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TOMANDO EN CUENTA QUE PARA LOS ESTUDIOS DE MASTOGRAFIA DIGITAL 2D ES INDISPENSABLE LA CORRECTA VISUALIZACIÓN NO SOLO DE LA IMAGEN MAMOGRAFICA EN ESCALA DE GRISES, SINO TAMBIÉN DE ELEMENTOS CRÍTICOS COMO ETIQUETAS DIGITALES, MARCADORES DE ORIENTACIÓN, TEXTOS INFORMATIVOS, ANOTACIONES CLÍNICAS, RESULTADOS DE HERRAMIENTAS DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO, ADICIONAL A QUE SE REQUIERE ASEGURAR LA ADECUADA VISUALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS CON LAS NUEVAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, COMO RESONANCIA MAGNÉTICA Y ULTRASONIDO, POR LO CUAL SOLICITAMOS SE REQUIERA PARA EL PUNTO 2.1.1 DOS PANTALLAS A COLOR LCD O TFT DE 21 PULGADAS O MAYOR, CON MATRIZ DE 5 MEGAPIXELES Y SENSOR INTEGRADO PARA CALIBRACIÓN. LAS PANTALLAS DEBERÁN SER COMPATIBLES CON LA VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES MÉDICAS DIAGNÓSTICAS DE ALTA RESOLUCIÓN. (INCLUIR MARCA Y MODELO); LO ANTERIOR GARANTIZA QUE TODOS LOS LICITANTES OFERTEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES. ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA OFERTAR, "DOS PANTALLAS A COLOR LCD O TFT DE 21 PULGADAS O MAYOR, CON MATRIZ DE 5 MEGAPIXELES Y SENSOR INTEGRADO PARA CALIBRACION. LAS PANTALLAS DEBERAN SER COMPATIBLES CON LA VISUALIZACION DE IMAGENES MEDICAS DIAGNOSTICAS DE ALTA RESOLUCION. (INCLUIR MARCA Y MODELO)", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.1.1.DOS PANTALLAS LCD O TFT DE 21" O MAYOR CON MATRIZ DE 5 MP Y SENSOR INTEGRADO PARA CALIBRACION (INCLUIR MARCA Y MODELO).", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82753	ELECTRONICA Y MEDICINA SA	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA CYBER	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V. REFERENTE A LA PREGUNTA CON	NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO CORRESPONDE A LA PREGUNTA CON ID 824503 ESPECIFICA "EL NUMERAL 2.4. MUEBLE PARA LA COLOCACION DE FANTOMAS,





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 824503	ID 824503; SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TOMANDO EN CUENTA QUE PARA LOS ESTUDIOS DE MASTOGRAFIA DIGITAL 2D / 3D ES INDISPENSABLE LA CORRECTA VISUALIZACIÓN NO SOLO DE LA IMAGEN MAMOGRAFICA EN ESCALA DE GRISES, SINO TAMBIÉN DE ELEMENTOS CRÍTICOS COMO ETIQUETAS DIGITALES, MARCADORES DE ORIENTACIÓN, TEXTOS INFORMATIVOS, ANOTACIONES CLÍNICAS, RESULTADOS DE HERRAMIENTAS DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO, ADICIONAL A QUE SE REQUIERE ASEGURAR LA ADECUADA VISUALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS CON LAS NUEVAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, COMO RESONANCIA MAGNÉTICA Y ULTRASONIDO, POR LO CUAL SOLICITAMOS SE REQUIERA PARA EL PUNTO 2.1.1 DOS PANTALLAS A COLOR LCD O TFT DE 21 PULGADAS O MAYOR, CON MATRIZ DE 5 MEGAPIXELES Y SENSOR INTEGRADO PARA CALIBRACIÓN. LAS PANTALLAS DEBERÁN SER COMPATIBLES CON LA VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES MÉDICAS DIAGNÓSTICAS DE ALTA RESOLUCIÓN. (INCLUIR MARCA Y MODELO), LO ANTERIOR GARANTIZA QUE TODOS LOS LICITANTES OFERTEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES. ¿SE ACEPTA?	CABEZALES, SUJETADORES, COJINES Y KIT DE POSICIONADORES." QUE PRETENDE OFERTAR NI A QUE ESPECIFICACIONES TECNICAS CORRESPONDE. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82754	ELECTRONICA Y MEDICINA SA	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA ELECTRÓNICA Y MEDICINA, SA REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 825749	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 825749; SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, PARA FINES DE COMPROBACIÓN DOCUMENTAL, SE PERMITA REFERENCIAR EL PUNTO 3.1 COMO: "45 AGUJAS PARA BIOPSIA Y MARCAJE, COMPATIBLES CON EL SISTEMA DE BIOPSIA POR VACÍO EN CALIBRES 10G Y 11.3 CM DE LONGITUD, INCLUYENDO REGISTRO SANITARIO". ASIMISMO, SOLICITAMOS SE ACEPTE PARA FINES DE REFERENCIACIÓN SE PERMITA LA PRESENTACIÓN DE IMÁGENES Y/O FOTOGRAFÍAS ADICIONAL A UNA CARTA DEL FABRICANTE QUE CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3.1. ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR "(45) AGUJAS DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA Y MARCAJE COMPATIBLES CON EL SISTEMA DE BIOPSIA POR VACIO CALIBRE 10G X 11.3CM DE LONGITUD. (INCLUIR REGISTRO SANITARIO).", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "3.1. (45) AGUJAS DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA Y MARCAJE COMPATIBLES CON EL DISPOSITIVO DE CORTE DE CALIBRE 10G Y 11.8 CM DE LONGITUD. (INCLUIR REGISTRO SANITARIO).", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", SE ACLARA QUE PARA PODER EVALUAR LA CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA DE LOS BIENES OFERTADOS CONTRA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO TODOS SUS ANEXOS, ES NECESARIO INCLUIR EN LA PROPUESTA TECNICA, LA DOCUMENTACION QUE PERMITA CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUISITOS DE LOS BIENES SOLICITADAS EN LAS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE DESCRIPCION DEL ARTICULO, MEDIANTE ANEXOS TECNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, IMAGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE Y DEBERAN CORRESPONDER PLENAMENTE CON LA(S) MARCA(S) Y MODELO(S) Y/O NUMERO(S) DE PARTE(S) Y/O NUMERO(S) DE





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82755	ELECTRONICA Y MEDICINA SA	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 825756	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 825756; SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, PARA FINES DE COMPROBACIÓN DOCUMENTAL, SE PERMITA REFERENCIAR EL PUNTO 3.1 COMO: "45 AGUJAS PARA BIOPSIA Y MARCAJE, COMPATIBLES CON EL SISTEMA DE BIOPSIA POR VACÍO EN CALIBRES 10G Y 11.3 CM DE LONGITUD, INCLUYENDO REGISTRO SANITARIO". ASIMISMO, SOLICITAMOS SE ACEPTE PARA FINES DE REFERENCIACIÓN SE PERMITA LA PRESENTACIÓN DE IMÁGENES Y/O FOTOGRAFÍAS ADICIONAL A UNA CARTA DEL FABRICANTE QUE CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3.1. ¿SE ACEPTA?	CATALOGO(S) DE LA DESCRIPCION TECNICA ENUNCIADA POR EL LICITANTE EN EL ANEXO NO. 4.1 "DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, ESTO INCLUYE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS SOLICITADOS EN LA CORRESPONDIENTE CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO OFERTADO, TODA VEZ QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL Y SE DEBE ACREDITAR LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS. NO SE OMITI MENCIONAR QUE LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR IMAGENES Y/O FOTOGRAFIAS QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS ANEXOS TECNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, IMAGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS OFERTADOS QUE NO PUEDAN SER PLENAMENTE IDENTIFICADOS EN DICHA DOCUMENTACION SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE QUE EXISTE LA DEBIDA CORRESPONDENCIA ENTRE LA IMAGEN Y/O FOTOGRAFIA CON EL BIEN OFERTADO, NO SE ACEPTA PRESENTAR CARTA DE FABRICANTE PARA LA COMPROBACION DE ESTE NUMERAL. CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR "(45) AGUJAS DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA Y MARCAJE COMPATIBLES CON EL SISTEMA DE BIOPSIA POR VACIO CALIBRE 10G X 11.3CM DE LONGITUD. (INCLUIR REGISTRO SANITARIO).", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "3.1. (45) AGUJAS DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA Y MARCAJE COMPATIBLES CON EL DISPOSITIVO DE CORTE DE CALIBRE 10G Y 11.8 CM DE LONGITUD. (INCLUIR REGISTRO SANITARIO).", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", SE ACLARA QUE PARA PODER EVALUAR LA CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA DE LOS BIENES OFERTADOS CONTRA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO TODOS SUS ANEXOS, ES NECESARIO INCLUIR EN LA PROPUESTA TECNICA, LA DOCUMENTACION QUE PERMITA CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUISITOS DE LOS BIENES SOLICITADAS EN LAS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE DESCRIPCION DEL ARTICULO, MEDIANTE ANEXOS TECNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, IMAGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE Y DEBERAN CORRESPONDER PLENAMENTE CON LA(S) MARCA(S) Y MODELO(S) Y/O NUMERO(S) DE PARTE(S) Y/O NUMERO(S) DE CATALOGO(S) DE LA DESCRIPCION TECNICA ENUNCIADA POR EL LICITANTE EN EL ANEXO NO. 4.1 "DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, ESTO INCLUYE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS SOLICITADOS EN LA CORRESPONDIENTE CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO OFERTADO, TODA VEZ QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL Y SE DEBE ACREDITAR LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS. NO SE OMITI MENCIONAR QUE LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR IMAGENES Y/O FOTOGRAFIAS QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS ANEXOS TECNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, IMAGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS OFERTADOS QUE NO PUEDAN SER PLENAMENTE IDENTIFICADOS EN DICHA DOCUMENTACION SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE QUE EXISTE LA DEBIDA CORRESPONDENCIA ENTRE LA IMAGEN Y/O FOTOGRAFIA CON EL BIEN OFERTADO, NO SE





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82756	ELECTRONICA Y MEDICINA SA	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA SINCRONÍA MEDICA APLICADA, S.A. DE C.V. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 827142	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA SINCRONÍA MEDICA APLICADA, S.A. DE C.V. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 827142. DICE: DEBERÁ PRESENTAR LA NOTIFICACIÓN OFICIAL, EXPEDIDA POR LA COFEPRIS, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO CON FECHA POSTERIOR AL 22 DE DICIEMBRE DE 2014, CORRESPONDIENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO" PREGUNTA: EL PASADO 07 DE JULIO DE 2025 FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN UN NUEVO "ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LISTADOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO QUE REQUIEREN REGISTROSANITARIO, LOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE, POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SECONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO."; ¿ENTENDEMOS QUE DEBEMOS TOMAR ESTE DOCUMENTO ACTUALIZADO? ¿O SE DEBERÁ SEGUIR CONSIDERANDO EL QUE TIENE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2014? FAVOR DE ACLARAR	ACEPTA PRESENTAR CARTA DE FABRICANTE PARA LA COMPROBACION DE ESTE NUMERAL. SE MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LISTADOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, LOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE, POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SECONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EL 7 DE JULIO DE 2025 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL CUAL SEÑALA QUE TODOS AQUELLOS INSUMOS QUE ESTEN CONTENIDOS DENTRO DEL ANEXO UNO DE DICHO ACUERDO, Y QUE EN SU MOMENTO HAYAN RECIBIDO UN OFICIO DE EXCEPCION POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA SOLICITAR EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE, TENDRAN UN PLAZO MAXIMO DE TRES AÑOAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ENTRADA EN VIGOR DE DICHO ACUERDO A EFECTO DE CONCURRIR ANTE LA SECRETARIA DE SALUD A SOLICITAR EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESDTABLECIDAS POR EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, POR LO QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO PUBLICADO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014.
82757	ELECTRONICA Y MEDICINA SA	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 825192	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 825192; SOLICITAMOS QUE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO POR LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015, NOS PERMITAN PRESENTAR LAS POLÍTICAS INTERNAS DE NUESTRA EMPRESA EN MATERIA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN PARA CUMPLIR CON ESTE NUMERAL. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 18, FRACCION III, INCISO C) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO VIGENTE, SE MANIFIESTA QUE PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO B.5 "POLITICAS Y PRACTICAS DE IGUALDAD DE GENERO", LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR CERTIFICADO EMITIDO POR AUTORIDAD Y ORGANISMO FACULTADO, QUE ACREDITE QUE EL LICITANTE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN DE LA NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, NMX-R-025-SCFI-2015.
82758	ELECTRONICA Y MEDICINA SA	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN, S.A. DE C.V. REFERENTE	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN, S.A. DE C.V. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 825615; ENTENDEMOS QUE EL ANEXO 4.10 AL QUE HACE REFERENCIA EL PROVEEDOR EN SU PREGUNTA SE TRATA DE LA CARTA GARANTÍA, LA	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL ANEXO NO. 10 "CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS, Y SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO" DEBERA SER INTEGRADO OBLIGATORIAMENTE EN COPIA SIMPLE EN LA PROPUESTA TECNICA DEL LICITANTE, EN EL RUBRO B "CAPACIDAD DEL LICITANTE", SUBRUBRO B6. DEL ANEXO NO. 4 "TERMINOS Y CONDICIONES", Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO TAMBIEN DEBERA ENTREGA EL





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		A LA PREGUNTA CON ID 825615	CUAL SE DEBERA INTEGRAR EN EL SUBRUBRO B6 DEL ANEXO NO. 4 TERMINOS Y CONDICIONES, ¿ES ESTO CORRECTO?	ORIGINAL AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, COMO PARTE DE LA ENTREGA-RECEPCION DEL BIEN.
82759	ELECTRONICA Y MEDICINA SA	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 825547	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 825547; SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LAS CERTIFICACIONES ISO-9001:2015 SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y/O ISO-13485:2016 SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS, Y/O NORMAS INDUSTRIALES JAPONESAS (JIS), Y/O PROGRAMA DE AUDITORIA UNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MDSAP) Y/O REGLAMENTO EUROPEO DE PRODUCTO SANITARIO MDR 2017-745 CORRESPONDEN A ESTÁNDARES DIRIGIDOS A LA FABRICACION DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, POR LO QUE NO APLICAN DIRECTAMENTE AL CASO DE LOS MEDIOS DE CONTRASTE, QUE SON CONSIDERADOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. EN ESTE SENTIDO, Y CONSIDERANDO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE AL QUELATO DE GADOLINIO DE 1 MOL DE 15ML C/U 250 PIEZAS; SOLICITAMOS SE PERMITA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM), EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, Y EL REGISTRO SANITARIO QUE CUMPLA CON LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA POR LA CONVOCANTE; ESTO COMO EVIDENCIA VÁLIDA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y GARANTÍA DE CALIDAD PARA EL MEDIO DE CONTRASTE OFERTADO.	CON RELACION A SU PLANTEAMIENTO RESPECTO A LA APLICABILIDAD DE LAS CERTIFICACIONES ISO 9001:2015, ISO 13485:2016, JIS, MDSAP Y EL REGLAMENTO EUROPEO MDR 2017/745, DE MANERA PARTICULAR PARA LOS MEDIOS DE CONTRASTE, DICHSO ESTANDARES ESTAN PRINCIPALMENTE DIRIGIDOS A SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD EN LA FABRICACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS, POR LO QUE NO SE ENTENDERIA QUE SE APLICAN DE FORMA DIRECTA A PRODUCTOS FARMACEUTICOS "MEDIOS DE CONTRASTE". POR LO ANTERIOR, SE ACEPTA PARA ESTE CONSUMIBLE LA PRESENTACION UNICAMENTE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE.
82760	ELECTRONICA Y MEDICINA SA	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 825555	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 825555; SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LAS CERTIFICACIONES ISO-9001:2015 SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y/O ISO-13485:2016 SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS, Y/O NORMAS INDUSTRIALES JAPONESAS (JIS), Y/O PROGRAMA DE AUDITORIA UNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MDSAP) Y/O REGLAMENTO EUROPEO DE PRODUCTO SANITARIO MDR 2017-745 CORRESPONDEN A ESTÁNDARES DIRIGIDOS A LA FABRICACION DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, POR LO QUE NO APLICAN DIRECTAMENTE AL CASO DE LOS MEDIOS DE CONTRASTE, QUE SON CONSIDERADOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	CON RELACION A SU PLANTEAMIENTO RESPECTO A LA APLICABILIDAD DE LAS CERTIFICACIONES ISO 9001:2015, ISO 13485:2016, JIS, MDSAP Y EL REGLAMENTO EUROPEO MDR 2017/745, DE MANERA PARTICULAR PARA LOS MEDIOS DE CONTRASTE, DICHSO ESTANDARES ESTAN PRINCIPALMENTE DIRIGIDOS A SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD EN LA FABRICACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS, POR LO QUE NO SE ENTENDERIA QUE SE APLICAN DE FORMA DIRECTA A PRODUCTOS FARMACEUTICOS "MEDIOS DE CONTRASTE". POR LO ANTERIOR, SE ACEPTA PARA ESTE CONSUMIBLE LA PRESENTACION UNICAMENTE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE.





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			EN ESTE SENTIDO, Y CONSIDERANDO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE AL QUELATO DE GADOLINIO DE 1 MOL DE 15ML C/U 250 PIEZAS; SOLICITAMOS SE PERMITA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM), EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, Y EL REGISTRO SANITARIO QUE CUMPLA CON LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA POR LA CONVOCANTE; ESTO COMO EVIDENCIA VÁLIDA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y GARANTÍA DE CALIDAD PARA EL MEDIO DE CONTRASTE OFERTADO.	
82761	ELECTRONICA Y MEDICINA SA	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 826353	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 826353; DICE: 2. PARA TODOS LOS BIENES, COPIA SIMPLE DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001:2015 SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y/O ISO-13485:2016 SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS, Y/O NORMAS INDUSTRIALES JAPONESAS (JIS), Y/O PROGRAMA DE AUDITORIA UNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MDSAP) Y/O REGLAMENTO EUROPEO DE PRODUCTO SANITARIO MDR 2017-745, VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA... PREGUNTA: EN LAS PARTIDAS 9 Y 10 DENTRO DEL NUMERAL 3.3 SOLICITAN: QUELATO DE GADOLINIO DE 1 MOL DE 15ML C/U 250 PIEZAS. PARA ACREDITAR ESTE PUNTO CONTAMOS CON EL CERTIFICADO GMP (BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN), Y CON EL CERTIFICADO DE LIBRE VENTA, POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS SEAN ACEPTADOS DICHS DOCUMENTOS PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO YA QUE EL MEDIO DE CONTRASTE NO SE ES UN DISPOSITIVO MÉDICO; ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	CON RELACION A SU PLANTEAMIENTO RESPECTO A LA APLICABILIDAD DE LAS CERTIFICACIONES ISO 9001:2015, ISO 13485:2016, JIS, MDSAP Y EL REGLAMENTO EUROPEO MDR 2017/745, DE MANERA PARTICULAR PARA LOS MEDIOS DE CONTRASTE, DICHS ESTANDARES ESTAN PRINCIPALMENTE DIRIGIDOS A SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD EN LA FABRICACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS, POR LO QUE NO SE ENTENDERIA QUE SE APLICAN DE FORMA DIRECTA A PRODUCTOS FARMACEUTICOS "MEDIOS DE CONTRASTE". PCR LO ANTERIOR, SE ACEPTA PARA ESTE CONSUMIBLE LA PRESENTACION UNICAMENTE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE.
82762	BIONCOMED SA DE CV	827039 Y 827040	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE POR SU RESPUESTA, ENTENDEMOS QUE SIEMPRE QUE SEA PRESENTADO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA EL REFERIDO ESCRITO DE NO SUBCONTRATACIÓN (ANEXO 12), NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO QUE MI REPRESENTADA PARTICIPE POR PARTIDAS AUTORIZADAS POR EL FABRICANTE Y SU FILIAL EN MÉXICO Y QUE ELLOS PARTICIPEN POR DIFERENTES PARTIDAS DE SU INTERÉS. ¿ES CORRECTO?	NO SERA DESECHADO SI PRESENTA EL ESCRITO REQUISITADO EN EL NUMERAL 4.2 1 INCISO G. ESCRITO DE NO SUBCONTRATACIÓN REFIERE A UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
82763	BIONCOMED SA DE CV	826962	CONFORME A LA RESPUESTA PROPORCIONADA POR LA	SU REPRESENTADA PODRA PRESENTAR PROPUESTA PARA LA(S) PARTIDA(S) QUE ESTIME PERTINENTE,





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			CONVOCANTE, MI REPRESENTADA DEBE ENTENDER QUE SIEMPRE QUE NO EXISTA RELACIÓN ENTRE ACCIONISTAS, SOCIOS Y ASOCIADOS Y QUE NO PRESENTEN PROPUESTA PARA LA MISMA PARTIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ¿NO SERÁ CONSIDERADO COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SIEMPRE Y CUANDO ALGUNO DE SUS SOCIOS O ASOCIADOS NO SE ENCUENTREN VINCULADOS CON OTRO LICITANTE QUE PARTICIPE POR LA(S) MISMA(S) PARTIDA(S), DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN VIII DE LA LAASSP.
82764	BIODIST S.A. DE C.V.	RESPUESTA A LA PREGUNTA CON ID 824389	PREGUNTA CON ID 824389 EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 824389. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN TIEMPO DE RASTREO DE 0.35 SEGUNDOS CON LA FINALIDAD DE OFERTAR UN EQUIPO DE 128 CORTES EL CUAL PERMITE REALIZAR LAS FUNCIONES SOLICITADAS Y CUMPLE CON LOS NECESIDADES DE ESTUDIOS DE LAS UNIDADES MEDICAS REQUIRENTES	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER EL NUMERAL "1.1. EQUIPO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA CON UN TIEMPO DE RASTREO HELICOIDAL Y AXIAL EN GIRO COMPLETO DE 360° A 0.28 SEGUNDOS O MENOR APLICABLE A TODAS LAS REGIONES DEL CUERPO." SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
82765	BIODIST S.A. DE C.V.	RESPUESTA A LA PREGUNTA CON ID 824390	PREGUNTA CON ID 824390 EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 824390. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR 64 DETECTORES FISICOS, YA QUE AL SOLICITAR 192 DETECTORES SE ESTA LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN A FABRICANTES COMO SIEMENS CON LA TECNOLOGIA Z SHARP DE 192 DETECTORES	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.2. NUMERO DE DETECTORES FISICOS: 256 O MAYOR O 192 DETECTORES FISICOS CON DOBLE TUBO CON DOBLE PUNTO FOCAL", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82766	BIODIST S.A. DE C.V.	RESPUESTA A LA PREGUNTA CON ID 824391	PREGUNTA CON ID 824391 EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 824391. ENTENDEMOS QUE SERA VALIDO REFERENCIAR GRAFICAMENTE EN EL MANUAL DE OPERACIÓN LA PANTALLA INTEGRADA EN EL GANTRY CON LOS INDICADORES SOLICITADOS. ¿ES CORRECTO?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.3.4. PANTALLA INTEGRADA QUE DESPLIEGUE INDICADOR DE RADIACION, TIEMPO, SEÑAL ADQUIRIDA DEL ECG, VELOCIDAD DE LA MESA, MOVIMIENTO ADENTRO/AFUERA DE LA MESA, CONTEO VISUAL, POSICION "0" DE LA MESA Y ACTIVACION DEL POSICIONAMIENTO DE LA MESA Y FRECUENCIA CARDIACA", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82767	BIODIST S.A. DE C.V.	RESPUESTA A LA PREGUNTA CON ID 824392	PREGUNTA CON ID 824392 EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			LA PREGUNTA CON ID 824392. PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS SE ACEPTE OFERTAR UN RANGO DE ESCANEADO DE +/- 10% DE 2,000MM, ¿SE ACEPTA?	DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER EL NUMERAL "1.4. RANGO DE ESCANEADO EN IMAGEN CONVENCIONAL Y ESPECTRAL DE 2,000 MM O MAYOR." SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
82768	BIODIST S.A. DE C.V.	RESPUESTA A LA PREGUNTA CON ID 824393	PREGUNTA CON ID 824393 EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 824393. PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN A TOMOGRAFOS DE 256 CORTES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN DETECTOR CON COBERTURA DE 40 MM, ACORDE AL EQUIPO DE 128 CORTES OFERTADO, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.6.2. COBERTURA EN EL EJE Z (ANCHO DEL DETECTOR) DE 160 MM O MAYOR", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO"
82769	BIODIST S.A. DE C.V.	RESPUESTA A LA PREGUNTA CON ID 824394	PREGUNTA CON ID 824394 EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 824394. DEBIDO A QUE NO TODAS LAS UNIDADES MEDICAS ESTAN UBICADAS EN REGIONES CON ALTOS NIVELES DE OBESIDAD, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA CAPACIDAD DE CARGA DE LA MESA DE 250KG DEBIDO A QUE ESTE RANGO PERMITE LA ATENCION DE LA MAYORIA DE LA POBLACION MEXICANA SIN AUMENTAR INECESARIAMENTE EL COSTO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL " 1.7.1. CAPACIDAD DE CARGA DE 300 KG O MAYOR", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82770	BIODIST S.A. DE C.V.	RESPUESTA A LA PREGUNTA CON ID 824397	PREGUNTA CON ID 824397 EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 824397. PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN A TOMOGRAFOS DE 256 CORTES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO CON PITCH DE 0.578 A 1.578. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.9. PITCH O FACTOR PITCH EN EL INTERVALO DE 0.570 O MENOR A 1.4 O MAYOR", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82771	BIODIST S.A. DE C.V.	RESPUESTA A LA PREGUNTA CON ID 824398	PREGUNTA CON ID 824398 EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 824398. DEBIDO A QUE EL EQUIPO OFERTADO ESTA EN EL RANGO DE LOS 128 CORTES SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.11.4. RANGO DE CORRIENTE DE 10 MA O MENOR A 800 MA O MAYOR", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA,





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			OFERTAR UN RANGO DE CORRIENTE DE 10 A 600MA, YA QUE EL RANGO SOLICITADO LIMITA LA PARTICIPACION A EQUIPOS DE 256 CORTES. ¿SE ACEPTA?	DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82772	BIODIST S.A. DE C.V.	RESPUESTA A LA PREGUNTA CON ID 824399	PREGUNTA CON ID 824399 EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 824399. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LA OPCIÓN DE OFERTAR UN SOLO MONITOR PARA LA CONSOLA DEL OPERADOR, EN CASO DE QUE LA TECNOLOGÍA LO PERMITA, YA QUE LA TECNOLOGÍA OFERTADA PERMITE TENER HASTA 3 VISUALIZADORES EN UN SOLO MONITOR ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.12.1. DOS MONITORES CON PANTALLA LCD O TFT A COLOR DE 19 PULGADAS O MAYOR, DE ALTA RESOLUCION. (INCLUIR MARCA Y MODELO Y/O NUMERO DE PARTE)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82773	BIODIST S.A. DE C.V.	RESPUESTA A LA PREGUNTA CON ID 824400	PREGUNTA CON ID 824400 EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 824400. DEBIDO A QUE NO TODAS LAS UNIDADES MEDICAS REALIZAN ESTUDIOS DE CARDIOLOGIA AVANZADA NI CUENTAN CON ESPECIALISTAS PARA ESTE TIPO DE ESTUDIOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO DE 128 CORTES CON VELOCIDAD DE 100MM/SEG. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.12.7.4. MAXIMA VELOCIDAD PARA CORTES SUBMILIMETRICOS DE 137 (MM/S) O MAYOR", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82774	BIODIST S.A. DE C.V.	RESPUESTA A LA PREGUNTA CON ID 824401	PREGUNTA CON ID 824401 EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 824401. ENTENDEMOS QUE EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE DOSIS DEBE SER CAPAZ DE AJUSTAR LA CANTIDAD DE DOSIS DE RADIACIÓN APLICADA AL PACIENTE MEDIANTE EL AJUSTE DE LA TÉCNICA DE MAS DEPENDIENDO DE LA ANATOMIA DEL PACIENTE. ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTO, NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA LOS DETALLES DEL "NOMBRE COMERCIAL DEL PROGRAMA" QUE PRETENDE OFERTAR NI A QUE ESPECIFICACIONES TECNICAS CORRESPONDE. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
82775	BIODIST S.A. DE C.V.	RESPUESTA A LA PREGUNTA CON ID 824402	PREGUNTA CON ID 824402 EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 824402. ENTENDEMOS QUE ES VALIDO REFERENCIAR LAS HERRAMIENTAS SOLICITADAS EN ESTE PUNTO DENTRO DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES DEL EQUIPO DE TOMOGRAFIA Y ESTACION DE ADQUISICION. ¿ ES CORRECTO?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.12.8.15. PLANIFICACION, ADQUISICION, REVISION, PROCESAMIENTO Y EVALUACION DE LAS IMAGENES DE TOMOGRAFIA ESPECTRAL, NEURO, TORAX, ABDOMEN Y MUSCULO ESQUELETICO Y TOMOGRAFIA EN TODOS LOS ESTUDIOS", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82776	BIODIST S.A. DE C.V.	RESPUESTA A LA PREGUNTA CON ID 824403	PREGUNTA CON ID 824403 EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 824403 ENTEDEMOS QUE ES VALIDO REFERENCIAR CON IMAGENES DEL FOLLETO DEL FABRICANTE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS. ¿ES CORRECTO?	CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO". SE REITERA A LOS LICITANTES QUE, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN EL ANEXO NO. 4. DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES) "DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES); "PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)". ... E) FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS. PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE LOS BIENES Y EN SU CASO EL SOFTWARE EN ESPAÑOL, SE REQUIERE QUE EL LICITANTE PRESENTE ANEXOS TECNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, IMAGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, LOS CUALES DEBERAN CORRESPONDER, CON LA(S) MARCA(S) Y MODELO(S) Y/O NUMERO(S) DE PARTE(S) Y/O NUMERO(S) DE CATALOGO(S) Y CON LA DESCRIPCION TECNICA ENUNCIADAS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO NO. 4.1 "DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS", TAL DOCUMENTACION DEBERA SER COMPLETA Y, DEBERA PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, EN ESTE SENTIDO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 40, FRACCION IV DE LA LAASSP, SE MANIFIESTA QUE EN CASO DE ESTAR EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, EL LICITANTE DEBERA PROPORCIONAR LA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL, SIN QUE ALTERE, MODIFIQUE O DISTORSIONE EL CONTENIDO Y/O ALCANCE DEL DOCUMENTO TRADUCIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA TRADUCCION PODRA CONTENER UNICAMENTE LAS PAGINAS, SECCIONES Y/O PARRAFOS QUE SOPORTEN SUS PROPOSICIONES. LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR IMAGENES Y/O FOTOGRAFIAS QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS ANEXOS TECNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, IMAGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS OFERTADOS QUE NO PUEDAN SER PLENAMENTE IDENTIFICADOS EN DICHA DOCUMENTACION SIEMPRE QUE SE COMPROBE QUE EXISTE LA DEBIDA CORRESPONDENCIA ENTRE LA IMAGEN Y/O FOTOGRAFIA CON EL BIEN OFERTADO. ...
82777	BIODIST S.A. DE C.V.	RESPUESTA A LA PREGUNTA CON ID 824404	PREGUNTA CON ID 824404 EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 824404. ENTEDEMOS QUE LA TECNOLOGÍA DE RECONSTRUCCIÓN ITERATIVA SE PODRÁ DEMOSTRAR ACORDE A LA TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTO, NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA LOS DETALLES DE LA "TECNOLOGIA PROPIA DE LA MARCA" QUE PRETENDE OFERTAR NI A QUE ESPECIFICACIONES TECNICAS CORRESPONDE. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE. ...
82778	BIODIST S.A. DE C.V.	RESPUESTA A LA PREGUNTA CON ID 824405	PREGUNTA CON ID 824405 EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE	SE REITERA A LOS LICITANTES QUE, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN EL ANEXO NO. 4. DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES)





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			LA PREGUNTA CON ID 824405. ENTENDEMOS QUE EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE DOSIS DEBE SER CAPAZ DE AJUSTAR LA CANTIDAD DE DOSIS DE RADIACIÓN APLICADA AL PACIENTE MEDIANTE EL AJUSTE DE LA TÉCNICA DE MAS DEPENDIENDO DE LA ANATOMIA DEL PACIENTE, ¿ES CORRECTO?, ASI MISMO, ENTENDEMOS QUE ES VALIDO REFERENCIAR CON IMAGENES DEL FOLLETO DEL FABRICANTE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA TRAUMATOLOGÍA, ¿ES CORRECTO?	Y CONDICIONES) "DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES), "PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)". ... E) FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS. PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE LOS BIENES Y EN SU CASO EL SOFTWARE EN ESPAÑOL, SE REQUIERE QUE EL LICITANTE PRESENTE ANEXOS TECNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, IMAGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, LOS CUALES DEBERAN CORRESPONDER, CON LA(S) MARCA(S) Y MODELO(S) Y/O NUMERO(S) DE PARTE(S) Y/O NUMERO(S) DE CATALOGO(S) Y CON LA DESCRIPCION TECNICA ENUNCIADAS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO NO. 4.1 "DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS", TAL DOCUMENTACION DEBERA SER COMPLETA Y, DEBERA PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, EN ESTE SENTIDO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 40, FRACCION IV DE LA LAASSP, SE MANIFIESTA QUE EN CASO DE ESTAR EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, EL LICITANTE DEBERA PROPORCIONAR LA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL, SIN QUE ALTERE, MODIFIQUE O DISTORSIONE EL CONTENIDO Y/O ALCANCE DEL DOCUMENTO TRADUCIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA TRADUCCION PODRA CONTENER UNICAMENTE LAS PAGINAS, SECCIONES Y/O PARRAFOS QUE SOPORTEN SUS PROPOSICIONES. LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR IMAGENES Y/O FOTOGRAFIAS QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS ANEXOS TECNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, IMAGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS OFERTADOS QUE NO PUEDAN SER PLENAMENTE IDENTIFICADOS EN DICHA DOCUMENTACION SIEMPRE QUE SE COMPROBE QUE EXISTE LA DEBIDA CORRESPONDENCIA ENTRE LA IMAGEN Y/O FOTOGRAFIA CON EL BIEN OFERTADO. ... "
82779	BIODIST S.A. DE C.V.	RESPUESTA A LA PREGUNTA CON ID 824406	PREGUNTA CON ID 824406 EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 824406. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE COMO MEJORA LA OPCIÓN DE OFERTAR UN SOLO MONITOR GRADO MÉDICO PARA RADIOLOGÍA EN LA CONSOLA DE POSTPROCESO ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "2.1.1 DOS MONITORES CON PANTALLA LCD O TFT A COLOR DE 19 PULGADAS O MAYOR, DE ALTA RESOLUCION", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82780	BIODIST S.A. DE C.V.	RESPUESTA A LA PREGUNTA CON ID 823889	PREGUNTA CON ID 823889 EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 823889. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE COMO PODEMOS REFERENCIAR ESTE PUNTO.	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO EMITIDA POR LA EMPRESA LICITANTE, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, ACORDE AL NUMERAL 4.3. "PLAFON CIELITICO CON CARACTERISTICAS BIOFILICAS PARA TERAPIA VISUAL", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82781	BIODIST S.A. DE C.V.	RESPUESTA A LA PREGUNTA CON ID 823890	PREGUNTA CON ID 823890 EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 823890. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE COMO PODEMOS REFERENCIAR ESTE PUNTO.	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO EMITIDA POR LA EMPRESA LICITANTE, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, ACORDE AL NUMERAL 4.4. "LUCES DE CORTESIA INDEPENDIENTES DE LA ILUMINACION DEL TECHO.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82782	BIODIST S.A. DE C.V.	RESPUESTA A LA PREGUNTA CON ID 823901	PREGUNTA CON ID 823901 EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 823901. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE COMO PODEMOS REFERENCIAR ESTE PUNTO.	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO EMITIDA POR LA EMPRESA LICITANTE, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, ACORDE AL NUMERAL 4.3. "PLAFON CIELITICO CON CARACTERISTICAS BIOFILICAS PARA TERAPIA VISUAL", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82783	BIODIST S.A. DE C.V.	RESPUESTA A LA PREGUNTA CON ID 823902	PREGUNTA CON ID 823902 EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 823902. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE COMO PODEMOS REFERENCIAR ESTE PUNTO.	CON FINES DE REFERENCIACION, SE ACEPTA OFERTAR CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO EMITIDA POR LA EMPRESA LICITANTE, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, ACORDE AL NUMERAL 4.4. "LUCES DE CORTESIA INDEPENDIENTES DE LA ILUMINACION DEL TECHO.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82784	BIODIST S.A. DE C.V.	RESPUESTA A LA PREGUNTA CON ID 824314	PREGUNTA CON ID 824314 EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 824314. ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ USAR LAS ADECUACIONES EXISTENTES SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO Y VAYA CONFORME A LO REQUERIDO POR CADA FABRICANTE PARA LA INSTALACIÓN DEL BIEN ADJUDICADO, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL ANEXO CUATRO. TERMINOS Y CONDICIONES, EN EL INCISO, F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARAN O COLOCARAN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS, EN SU CASO, PARA LAS PARTIDAS IDENTIFICADAS CON LA LEGENDA "OBLIGATORIA" EN LA COLUMNA DENOMINADA "VISITA A INSTALACIONES" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", DEBERAN PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO NO. 4.9 "FORMATO DE CARTA RELATIVO LA OBLIGACION DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS DE ADECUACION A LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MEDICA QUE CORRESPONDA", PARA LA ADECUADA INSTALACION DEL EQUIPO MEDICO QUE GARANTICE SU CORRECTO Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEBIENDO INCLUIRLA, EN SU PROPUESTA TECNICA LA CUAL DEBE PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIENDO ENTREGAR LA CARTA CORRESPONDIENTE POR CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS DE DESTINO FINAL DE LOS BIENES DE IGUAL FORMA, SE DEBERA PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LA CONSTANCIA DE HABER REALIZADO LA VISITA Y EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION RESPECTIVO, LA CUAL DEBERA CONTENER COMO MINIMO: NOMBRE DE UNIDAD MEDICA, FECHA DE LA VISITA; EL NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO CON QUIEN ATENDIO LA





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				<p>VISITA, ASI COMO EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA LICITANTE ASISTENTE. LA FINALIDAD DE LAS VISITAS ES QUE LOS LICITANTES TOMEN EN CONSIDERACION LOS ESPACIOS FISICOS Y EN SU CASO LAS ADECUACIONES QUE SE PUDIERAN REQUERIR PARA LA INSTALACION Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN, DENTRO DE SU PROPUESTA, ADEMAS DE IDENTIFICAR CON EL PERSONAL DEL INSTITUTO AQUELLOS ESPACIOS DE CARGA/DESCARGA, MANIOBRAS Y CIERRES POSIBLES A LA CIRCULACION. EL PERSONAL DEL INSTITUTO INTERVENDRA UNICAMENTE EN LA IDENTIFICACION Y GUIA DEL ESPACIO EN EL QUE LOS EQUIPOS DEBERAN UBICARSE. POR LO QUE EL LICITANTE AL REALIZAR LA VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DEBIO ANALIZAR CON CADA UNIDAD DE DESTINO Y CADA SALA, LAS DIMENSIONES, ESPACIOS Y REALIZAR UN LEVANTAMIENTO FISICO EN LA UNIDAD MEDICA, A FIN DE CONSIDERAR LOS ESPACIOS FISICOS Y SUS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, PARA LA ADECUADA INSTALACION DEL EQUIPO MEDICO QUE GARANTICE SU CORRECTO Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO, DEBIENDO INCLUIRLA EN SU PROPUESTA TECNICA, UNA VEZ ADJUDICADO DEBERA EJECUTAR LAS PRUEBAS DE LEVANTAMIENTO DE NIVELES O CERTIFICACION DEL BLINDAJE RADIOLOGICO, PARA LA ELABORACION DE LAS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS, LAS ADECUACIONES Y TRABAJOS QUE SE REQUIERAN (AIRE ACONDICIONADO, ELECTRICA) Y CONSIDERAR EL REMPLAZO DE LOS ACTUALES POR NUEVOS, COMO PARTE DE SUS ALCANCES PARA LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO.</p> <p>ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE PARA LAS PARTIDAS IDENTIFICADAS CON LA LEYENDA "NO REQUIERE" EN LA COLUMNA DENOMINADA "VISITA A INSTALACIONES" DEL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", SE ENTENDERA QUE NO ES OBLIGATORIO PRESENTAR EL ANEXO 4.9, PERO ES CORRECTO ENTENDER QUE CORRESPONDERA AL PROVEEDOR ADJUDICADO REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESINSTALACION Y ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS, ASI COMO SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS QUE REQUIERA PARA LA INSTALACION DEL EQUIPO ADJUDICADO Y QUE GARANTICE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 3 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.3 (ANEXO TECNICO) Y ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES): DICOM CONFORMANCE STATEMENT, "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL, REQUISITOS TECNICOS PARA LAS INSTALACIONES", ES OBLIGACION DEL LICITANTE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, REALIZAR TODOS AQUELLOS ALCANCES DE LAS ADECUACIONES DE LAS AREAS, LEVANTAMIENTO DE BLINDAJE, INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, SUMINISTRO ELECTRICO, REMPLAZO DE PISOS, TECHOS, O TRABAJOS DE PINTURA DE LA SALA, CONECTIVIDAD CON EL RIS/PACS EN CASO DE EXISTIR EN COLABORACION CON EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE DIGITALIZACION DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA DEL BIEN, O CUALQUIER OTRA CONSIDERACION PARA QUE EL EQUIPO QUEDE TRABAJANDO A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO Y DEBERA ATENDER LOS "CRITERIOS NORMATIVOS DE MATERIALES DE ACABADOS, HOSPITAL GENERAL UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR", ASI COMO CUALQUIER NORMATIVA INSTITUCIONAL Y CUALQUIER LEGISLACION QUE APLIQUE A LA MATERIA."</p>
82785	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS	RESPUESTA A LA PREGUNTA ID 826338 DE LA EMPRESA	ID 826338 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS ¿SERÁ POSIBLE PRESENTAR UN SOLO JUEGO DE CONTRATOS PARA	SI SE ACEPTA PRESENTAR UN SOLO TANTO DE CONTRATOS PARA ACREDITAR LOS SUBRUBROS C.1 Y C.2 "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD", SIEMPRE Y CUANDO ESTEN DEBIDAMENTE RELACIONADOS EN EL ANEXO 4.2, Y





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
	ESPECIALIZADOS SA DE CV	VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS	PODER SER EVALUADOS EN LOS SUBRUBRO C.1 "EXPERIENCIA" Y C.2 "ESPECIALIDAD" ?	CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHS SUBRUBROS C.1 Y C.2
82786	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA ID 826339 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS	ID 826339 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA OTORGADA Y SE PUEDA CONSIDERAR UNA AMPLIACIÓN EN LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE REITERA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4 "TERMINOS Y CONDICIONES", INCISO B) PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN, ASI COMO EN EL ANEXO 3.4 "REQUISITOS PARA PUESTA EN OPERACION DE LOS BIENES", EL PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DE LOS BIENES ES DE 120 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL ACTO DE FALLO. ESTE PLAZO ES DE CARACTER OBLIGATORIO Y NO ADMITE MODIFICACION ALGUNA, YA QUE RESPONDE A LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y DE PLANEACION DEL INSTITUTO. CUALQUIER PROPUESTA QUE NO CUMPLA CON ESTE PLAZO SERA EVALUADA CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y PODRA SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO
82787	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA ID 826340 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS	ID 826340 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS CONFORME AL ANEXO 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES), INCISO F) VISITAS A LAS INSTALACIONES, DONDE SE SUMINISTRARAN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE AQUELLAS PARTIDAS EN LAS QUE EL REQUERIMIENTO DE VISITA SEA OBLIGATORIO (ANEXO 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES"), SE DEBERÁ PRESENTAR DE MANERA OBLIGATORIA LA CONSTANCIA DE VISITA A LAS UNIDADES MÉDICAS INVOLUCRADAS, POR LO QUE, EN CASO DE NO HACERLO DE ESA MANERA, SE APLICARÁ EL CRITERIO DE PUNTAJACIÓN A) DEL RUBRO A. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y QUE A LA LETRA MENCIONA: A) EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA ESPECIFICACIÓN Y/O REQUISITO TÉCNICO MÉDICO, SE LE OTORGARÁN 0 (CERO) PUNTOS. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO EN TERMINOS GENERALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4 "TERMINOS Y CONDICIONES", INCISO F) "VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES", PARA AQUELLAS PARTIDAS QUE EN EL ANEXO 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES" SE ENCUENTREN IDENTIFICADAS CON LA LEYENDA "OBLIGATORIA" EN LA COLUMNA "VISITA A INSTALACIONES INSTITUCIONALES", LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR DE MANERA OBLIGATORIA LA CONSTANCIA DE HABER REALIZADO LA VISITA A LAS UNIDADES MEDICAS CORRESPONDIENTES, ASI COMO LA CARTA COMPROMISO CONFORME AL ANEXO 4.9. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE DICHO REQUISITO, NO SE OTORGARAN PUNTOS EN EL SUBRUBRO A3 DEL RUBRO A) "CARACTERISTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TECNICA", LO QUE IMPLICARIA LA ASIGNACION DE CERO PUNTOS EN DICHO APARTADO. SE RECUERDA QUE SOLO SE CONSIDERARAN SOLVENTES LAS PROPUESTAS TECNICAS QUE ALCANCEN UNA PUNTAJACION IGUAL O MAYOR A 37.5 PUNTOS, POR LO QUE LA FALTA DE LA CONSTANCIA DE VISITA EN LAS PARTIDAS DONDE SEA OBLIGATORIA PODRIA INCIDIR DIRECTAMENTE EN LA SOLVENCIA TECNICA DE LA PROPUESTA.
82788	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA ID 826341 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS	ID 826341 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN RELACIÓN CON EL ANEXO 4.9, ¿ES POSIBLE PRESENTAR UN ÚNICO ANEXO QUE CUMPLA CON EL REQUERIMIENTO DE LA PARTIDA, ENUMERANDO LAS "N" UNIDADES MÉDICAS, O SERÁ NECESARIO PRESENTARLO DE MANERA INDEPENDIENTE, POR UNIDAD MÉDICA? ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4 "TERMINOS Y CONDICIONES", INCISO F) "VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES", PARA LAS PARTIDAS IDENTIFICADAS CON LA LEYENDA "OBLIGATORIA" EN LA COLUMNA "VISITA A INSTALACIONES INSTITUCIONALES" DEL ANEXO 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR DE MANERA OBLIGATORIA UNA CARTA COMPROMISO INDIVIDUAL POR CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS DE DESTINO FINAL DE LOS BIENES, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4.9. DICHA CARTA DEBERA SER PRESENTADA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL Y DEBERA HACER REFERENCIA ESPECIFICA A LA UNIDAD MEDICA CORRESPONDIENTE. LA REPRESENTACION DE UNA SOLA CARTA QUE ENGLOBE MULTIPLES UNIDADES NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y PODRIA INCIDIR EN LA ASIGNACION DE CERO PUNTOS EN EL SUBRUBRO A3 DEL RUBRO A) "CARACTERISTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TECNICA", LO QUE A SU VEZ





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82789	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA ID 826344 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS	ID 826344 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS ENTENDEMOS QUE SE DEBERA MANIFESTAR LA DIRECCION Y TELÉFONOS ASI COMO DE LAS PERSONA RESPONSABLES DE CADA SUCURSAL O CENTRO DE SERVICIO ¿ES CORRECTO?	<p>PODRIA AFECTAR LA SOLVENCIA TECNICA DE LA PROPUESTA.</p> <p>NO ES CORRECTO, SE REITERA QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4. "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO C) "MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES", APARTADO "CRITERIO PUNTOS Y PORCENTAJES", RÚBRO B. "CAPACIDAD DEL LICITANTE", SUBRÚBRO B2 "CAPACIDAD PARA ASISTENCIA TÉCNICA (RECURSOS TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO), LOS LICITANTES PARA ACREDITAR DICHO SUBRÚBRO SOLO DEBERÁN PRESENTAR:</p> <p>1.- ANEXO NO. 4.2 "RELACIÓN DE DOCUMENTOS CONCERNIENTES A LA EVALUACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA".</p> <p>2.- CURRÍCULUM DEL LICITANTE, SEÑALANDO LA CANTIDAD Y EL DOMICILIO DE LAS SUCURSALES Y CENTROS DE SERVICIOS CON LOS QUE CUENTE EL LICITANTE, CON DISPONIBILIDAD PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS EN LAS DISTINTAS UNIDADES MÉDICAS DE DESTINO FINAL DE LOS BIENES; LOS LICITANTES DEBERÁN OBLIGATORIAMENTE INDICAR EL TIPO DE ESTABLECIMIENTO DE QUE SE TRATA, ES DECIR, SI ES UNA SUCURSAL O UN CENTRO DE SERVICIO.</p>
82790	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA ID 826347 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS	ID 826347 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CARTA DE GARANTÍA APLICARÁ ÚNICAMENTE SOBRE LOS BIENES PRINCIPALES Y LOS ACCESORIOS, ESTÉN O NO RELACIONADOS CON EL EQUIPO PRINCIPAL, PERO NO SERÁ APLICABLE A DAÑOS ESTRUCTURALES O ELÉCTRICOS OCASIONADOS POR EVENTOS AJENOS A LOS BIENES OFERTADOS? ¿ES CORRECTO?	<p>SE REITERA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO, DURANTE LA VIGENCIA, SEÑALADA EN EL ANEXO NO. 3.4 "REQUISITOS PARA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES" EN LA COLUMNA "PERIODO DE GARANTÍA", COMO MÍNIMO O BIEN LA QUE OFERTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SE COMPROMETE A RESPONDER ANTE LA OCURRENCIA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS BIENES ENTREGADOS, EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL INCISO i) DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.</p> <p>EN CASO DE FALLAS NO ATRIBUIBLES AL PROVEEDOR ADJUDICADO, ÚNICAMENTE NO SERÁ APLICABLE LA GARANTÍA, CUANDO LA FALLA SE ORIGINE POR UNA INCORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO, LO CUAL DEBERÁ SER ACREDITADO CON EVIDENCIA TÉCNICA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DEL FABRICANTE DEL O LOS BIENES Y EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR UN PERITAJE TÉCNICO POR PARTE DE UN TERCERO AUTORIZADO, PUDIENDO SER EL FABRICANTE DE LOS BIENES O UN REPRESENTANTE AUTORIZADO POR ESTE, EN DONDE SE COMPRUEBE QUE EL O LOS BIENES EN GARANTÍA PRESENTAN DAÑOS POR ALGÚN MAL USO O NEGLIGENCIA POR PARTE DEL PERSONAL USUARIO DE LA UNIDAD MÉDICA DEL INSTITUTO EN DONDE SE ENCUENTRE UBICADO, Y QUE, EN CONSECUENCIA, NO APLICA LA REPARACIÓN DE GARANTÍA, LO CUAL DEBERÁ SER ACEPTADO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO O QUIÉN ESTE DESIGNE. EN CASO DE QUE EL PERITAJE TENGA ALGÚN COSTO, ESTE DEBERÁ SER PAGADO EN SU TOTALIDAD POR EL LICITANTE ADJUDICADO</p>
82791	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA ID 826348 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS	ID 826348 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CARTA GARANTÍA APLICARÁ ÚNICAMENTE SOBRE LOS BIENES PRINCIPALES Y LOS ACCESORIOS, YA SEA QUE ESTOS ÚLTIMOS ESTEN O NO RELACIONADOS CON EL EQUIPO PRINCIPAL, INCLUYE TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y CUALQUIER TIPO DE ACCESORIO QUE HAYA SIDO SUMINISTRADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO, ESTE O NO RELACIONADO CON EL EQUIPO PRINCIPAL, PERO ENTENDEMOS QUE NO SERAN	<p>SE REITERA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO, DURANTE LA VIGENCIA, SEÑALADA EN EL ANEXO NO. 3.4 "REQUISITOS PARA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES" EN LA COLUMNA "PERIODO DE GARANTÍA", COMO MÍNIMO O BIEN LA QUE OFERTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SE COMPROMETE A RESPONDER ANTE LA OCURRENCIA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS BIENES ENTREGADOS, EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL INCISO i) DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.</p> <p>EN CASO DE FALLAS NO ATRIBUIBLES AL PROVEEDOR ADJUDICADO, ÚNICAMENTE NO SERÁ APLICABLE LA GARANTÍA, CUANDO LA FALLA SE ORIGINE POR UNA INCORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO, LO CUAL DEBERÁ SER ACREDITADO CON EVIDENCIA TÉCNICA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DEL FABRICANTE DEL O LOS BIENES Y EL</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>APLICABLES A EVENTOS NATURALES TALES COMO SISMOS, INUNDACIONES, ROBO, MAL USO DE LAS INSTALACIONES O DE LOS PROPIOS EQUIPOS? ¿ES CORRECTO?</p>	<p>LICITANTE ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR UN PERITAJE TÉCNICO POR PARTE DE UN TERCERO AUTORIZADO, PUDIENDO SER EL FABRICANTE DE LOS BIENES O UN REPRESENTANTE AUTORIZADO POR ESTE, EN DONDE SE COMPRUEBE QUE EL O LOS BIENES EN GARANTÍA PRESENTAN DAÑOS POR ALGÚN MAL USO O NEGLIGENCIA POR PARTE DEL PERSONAL USUARIO DE LA UNIDAD MÉDICA DEL INSTITUTO EN DONDE SE ENCUENTRE UBICADO, Y QUE, EN CONSECUENCIA, NO APLICA LA REPARACIÓN DE GARANTÍA, LO CUAL DEBERÁ SER ACEPTADO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO O QUIÉN ESTE DESIGNE. EN CASO DE QUE EL PERITAJE TENGA ALGÚN COSTO, ESTE DEBERÁ SER PAGADO EN SU TOTALIDAD POR EL LICITANTE ADJUDICADO</p>
82792	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA ID 826349 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS	<p>ID 826349 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS REITERAMOS A LA CONVOCANTE, NUESTRA SOLICITUD DE APERTURAR LA GAMA DE BIENES QUE POR SER CONSIDERADOS DE LA MISMA NATURALEZA, PUDIESEN ENRIQUECER LA PROVEDURÍA PARA ESTA LICITACIÓN Y NO LIMITARLA A UN NUMERO LIMITADO DE EQUIPOS. POR TAL MOTIVO, SOLICITAMOS SE PERMITA CONSIDERAR COMO OPCIÓN INCLUIR EN EL SUBRUBRO DE EXPERIENCIA DE LAS PARTIDAS 1,2,5,8,9,10 Y 11 CONTRATOS QUE AMPAREN LA VENTA DE EQUIPOS DE MASTOGRAFÍA, DADO QUE POR SER DE LA MISMA NATURALEZA ESTAN OBLIGADOS A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA HABILITACIÓN SIN RESTRICCIONES DE USO DE FUNCIONES (CLASES DE SERVICIO) DICOM 3.0, ASI COMO LO DISPUESTO EN LA NORMA NOM-229-SSA1-2002 Y DEMÁS NORMATIVAS APLICABLES. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA. SE REITERA QUE PARA EL SUBRUBRO C1 "EXPERIENCIA" DEL ANEXO 4. "TÉRMINOS Y CONDICIONES", EL LICITANTE DEBERA IDENTIFICAR LA DESCRIPCION GENERICA DEL BIEN DE LA PARTIDA OFERTADA EN LA COLUMNA "EQUIPO" ESTABLECIDA EN EL ANEXO NO. 12 Y LOS BIENES ACEPTADOS COMO DE LA MISMA NATURALEZA SERÁN CORRESPONDIENTES A LA COLUMNA "EXPERIENCIA" DEL ANEXO 4.12, MIENTRAS QUE PARA EL SUBRUBRO C2 "ESPECIALIDAD" DEL ANEXO 4. "TÉRMINOS Y CONDICIONES", EL LICITANTE DEBERA IDENTIFICAR LA DESCRIPCION GENERICA DEL BIEN DE LA PARTIDA OFERTADA EN LA COLUMNA "EQUIPO" ESTABLECIDA EN EL ANEXO NO. 12 Y LOS BIENES ACEPTADOS COMO DE CARACTERISTICAS ESPECIFICAS SIMILARES SERÁN CORRESPONDIENTES A LA COLUMNA "ESPECIALIDAD" DEL ANEXO 4.12</p>
82793	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA ID 826350 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS	<p>ID 826350 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS REITERAMOS A LA CONVOCANTE, NUESTRA SOLICITUD DE APERTURAR LA GAMA DE BIENES QUE POR SER CONSIDERADOS DE LA MISMA NATURALEZA, PUDIESEN ENRIQUECER LA PROVEDURÍA PARA ESTA LICITACIÓN Y NO LIMITARLA A UN NUMERO LIMITADO DE EQUIPOS. POR TAL MOTIVO, SOLICITAMOS SE PERMITA CONSIDERAR COMO OPCIÓN INCLUIR EN EL SUBRUBRO DE EXPERIENCIA DE LAS PARTIDAS 1,2,5,8,9,10 Y 11 CONTRATOS QUE AMPAREN LA VENTA DE UNIDADES RADIOGRÁFICAS DE 500 MA Y UNIDADES RADIOLÓGICAS Y FLUOROSCÓPICAS DIGITALES TIPO TELEMANDO, DADO QUE POR SER DE LA MISMA NATURALEZA ESTAN OBLIGADOS A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA HABILITACIÓN SIN RESTRICCIONES DE USO DE FUNCIONES (CLASES DE SERVICIO) DICOM 3.0, ASI COMO LO DISPUESTO EN LA NORMA NOM-229-SSA1-2002 Y DEMÁS NORMATIVAS</p>	<p>NO SE ACEPTA. SE REITERA QUE PARA EL SUBRUBRO C1 "EXPERIENCIA" DEL ANEXO 4. "TÉRMINOS Y CONDICIONES", EL LICITANTE DEBERA IDENTIFICAR LA DESCRIPCION GENERICA DEL BIEN DE LA PARTIDA OFERTADA EN LA COLUMNA "EQUIPO" ESTABLECIDA EN EL ANEXO NO. 12 Y LOS BIENES ACEPTADOS COMO DE LA MISMA NATURALEZA SERÁN CORRESPONDIENTES A LA COLUMNA "EXPERIENCIA" DEL ANEXO 4.12, MIENTRAS QUE PARA EL SUBRUBRO C2 "ESPECIALIDAD" DEL ANEXO 4. "TÉRMINOS Y CONDICIONES", EL LICITANTE DEBERA IDENTIFICAR LA DESCRIPCION GENERICA DEL BIEN DE LA PARTIDA OFERTADA EN LA COLUMNA "EQUIPO" ESTABLECIDA EN EL ANEXO NO. 12 Y LOS BIENES ACEPTADOS COMO DE CARACTERISTICAS ESPECIFICAS SIMILARES SERÁN CORRESPONDIENTES A LA COLUMNA "ESPECIALIDAD" DEL ANEXO 4.12</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82794	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA ID 826359 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS	<p>APLICABLES ¿SE ACEPTA?</p> <p>ID 826359 DE LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA. ES OBLIGACIÓN DEL LICITANTE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, REALIZAR TODOS AQUELLOS ALCANCES DE LAS ADECUACIONES, DE LAS ÁREAS, LEVANTAMIENTO DE BLINDAJE, INSTALACIONES HUIDRO-SANITARIAS SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, SUMINISTRO ELECTRICO, REMPLAZO DE PISOS, TECHOS, O TRABAJOS DE PINTURA DE LA SALA, CONECTIVIDAD CON EL RIS/PACS EN CASO DE EXISTIR EN COLABORACIÓN CON EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN, O CUALQUIER OTRA CONSIDERACIÓN PARA QUE EL EQUIPO QUEDE TRABAJANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO Y DEBERÁ ATENDER LOS CRITERIOS NORMATIVOS DE MATERIA DE ACABADOS, HOSPITAL GENERAL UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR, ASI COMO CUALQUIER NORMATIVA INSTITUCIONAL Y CUALQUIER LEGISLACIÓN QUE APLIQUE A LA MATERIA.</p> <p>ESTA OBLIGACIÓN CON LOS ALCANCES ANTES ENUENCIADOS, A NUESTRO ENTENDER SERÁN CONSIDERANDO EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS APLICABLES Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA Y ADECUADA INSTALACIÓN DE LOS BIENES DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES Y LEVANTAMIENTOS REALIZADOS DURANTE LAS VISITAS, POR LO QUE ENTENDEMOS QUE NO SERÁ OBLIGACIÓN DEL LICITANTE, ADJUDICADO REALIZAR ADECUACIONES O CAMBIOS O SUSTITUIR ELEMENTOS COMO PUERTAS, VIDRIOS, PAREDES EMPLOMADAS O REVESTIMIENTOS DE PAREDES VINILICAS EN SALAS DE HEMODINAMIA, QUE SE ENCUENTREN EN OPTIMAS CONDICIONES PARA SER REUTILIZADOS YA QUE GARANTIZAN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN ADJUDICADO.</p> <p>¿ES CORRECTO?</p>	<p>ES INCORRECTA SU INTERPRETACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4 "TERMINOS Y CONDICIONES", INCISO F) "VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES", ES OBLIGACION DEL LICITANTE ADJUDICADO REALIZAR TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS DE ADECUACION A LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MEDICA QUE CORRESPONDA, A FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA Y OPTIMA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, CONSIDERANDO LOS RESULTADOS DEL LEVANTAMIENTO FISICO REALIZADO DURANTE LAS VISITAS. LO ANTERIOR INCLUYE, ENTRE OTROS, TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA COMO AIRE ACONDICIONADO, INSTALACION ELECTRICA, HIDROSANITARIA, REMPLAZO DE PISOS, TECHOS, PINTURA, CONECTIVIDAD CON RIS/PACS, Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO NECESARIO PARA LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO, SI BIEN NO SE EXIGE LA SUSTITUCION DE ELEMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN OPTIMAS CONDICIONES, SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE VERIFICAR SU FUNCIONALIDAD Y COMPATIBILIDAD CON EL EQUIPO A INSTALAR, Y EN CASO DE SER NECESARIO, REALIZAR LOS AJUSTES O CAMBIOS CORRESPONDIENTES. LO ANTERIOR DEBERA SER CONSIDERADO EN SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, Y CUMPLIR CON LOS CRITERIOS NORMATIVOS Y LEGISLACION APLICABLE.</p>
82795	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ID 823892, ID 823900 ID 824517, ID 825744, ID 825746, ID 826996, ID 823888	<p>ID 823892, ID 823900 ID 824517, ID 825744, ID 825746, ID 826996, ID 823888</p> <p>LAS REPUESTAS OTORGADAS REFERENTE AL MUEBLE EN VARIAS DE LAS PARTIDAS A LAS QUE SE HACE MENCION EN ESTAS ID, A NUESTRO CRITERIO ESTA ROMPIENDO CON EL CRITERIO DE IGUALDAD QUE SE DADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, YA QUE</p>	<p>SE ACLARA QUE LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS IDENTIFICADORES 823888, 823892, 823900, 824517, 825744, 825746 Y 826996 SE ENCUENTRAN FUNDADAS EN LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA, EN LAS CUALES SE INDICA QUE EL MUEBLE PARA LA COLOCACION DE FANTOMAS, ACCESORIOS O COMPONENTES RELACIONADOS, PODRA SER ENTREGADO ADAPTADO AL ESPACIO DE LA SALA, MEDIANTE CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>SE HA NEGADO EL USO DE CARTAS PARA REFERENCIAR ALGÚN PUNTO DE LAS DESCRIPCIONES TÉCNICAS A OTROS LICITANTES Y AL IGUAL QUE SE ESTA OBLIGANDO A TODOS LOS LICITANTES A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES, CASO ESPECIFICO LA RESPUESTA QUE SE NOS DIO EN EL ID 826355 EN DONDE SE DICE QUE: ASIMISMO, RESPECTO BIENES OFERTADOS, DE ORIGEN NACIONAL O INTERNACIONAL, QUE ESTÉN INTEGRADOS POR UNO O VARIOS EQUIPOS, ACCESORIO(S) Y/O CONSUMIBLES DE DIFERENTE MARCA QUE EL BIEN PRINCIPAL, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE INCISO "D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN A CONTRATAR". PARA LOS CONSUMIBLES Y/O ACCESORIOS DESCRITOS EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LGS (LEY GENERAL DE SALUD) Y EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, DE AQUELLOS CONSUMIBLES Y/O ACCESORIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN Y LA CALIDAD DE ESTOS SERÁ AVALADA POR EL PROPIO REGISTRO SANITARIO ANTES MENCIONADO. POR LO QUE, SOLICITAMOS SE REEVALUE LA RESPUESTA OTORGADA, YA QUE, AUNQUE CADA UNIDAD MÉDICA REQUIERE UN MUEBLE ADECUADO PARA CADA SALA, TODOS LOS LICITANTES ESTAMOS OBLIGADOS A ENTREGAR UN MUEBLE COMO PARTE DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y QUE CUMPLA CON EL INCISO D) LICENCIAS DEL ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES. ¿ES CORRECTO?</p>	<p>DE ESTA MANERA, DICHA OPCION FUE ACEPTADA CON FINES DE REFERENCIACION Y SE ACLARO QUE ESTOS PUNTOS QUEDAN EXCLUIDOS DEL INCISO D) DEL ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES, RELATIVO A LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. POR LO TANTO, NO EXISTE CONTRADICCION NI SE ROMPE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD, YA QUE LA EXCLUSION APLICADA A LOS MUEBLES SE FUNDAMENTA EN SU NATURALEZA COMO ELEMENTOS DE SOPORTE NO CLASIFICADOS COMO INSUMOS PARA LA SALUD, A DIFERENCIA DE LOS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES QUE SI LO SON Y QUE, CONFORME A LA LEY GENERAL DE SALUD Y EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, DEBEN CONTAR CON REGISTRO SANITARIO O DOCUMENTACION QUE LOS EXIMA, SEGUN CORRESPONDA.</p>
82796	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	PREGUNTA 825626 DEL LICITANTE MEDICA LUTES S.A. DE C.V. PÁGINA 287 DE 698.	<p>CONFORME A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE MEDICA LUTES S.A. DE C.V., SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO DEBEMOS INCLUIR LA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE PERO SI DEBEMOS ENTREGAR CARTA COMPROMISO DEL FABRICANTE SOLICITADA EN EL ANEXO 3 TÉCNICO, DONDE ESPECIFIQUE LA HABILITACIÓN SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES DICOM 3.0. CARTA DE QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA NOM-229-SSA1-2002 DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN LOS LINEAMIENTOS DE PUNTOS Y</p>	<p>SE ACLARA QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE REQUIERE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, DEBERA ATENDER PARA LA PARTIDA QUE OFERTE, EN CONCORDANCIA CON EL ANEXO NO. 3 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.3 (ANEXO TECNICO) APARTADO DICOM CONFORMANCE STATEMENT: PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11</p> <p>Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CEDULAS DE DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES, SE VERIFICARA QUE EL LICITANTE HAYA INCLUIDO EN SU PROPUESTA TECNICA, CARTA COMPROMISO DEL FABRICANTE, DONDE ESPECIFIQUE LA HABILITACION SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES (CLASES DE SERVICIO) DICOM 3.0. SE CONSIDERARA INTERFAZ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>PORCENTAJES, PAG. 3 DEL ANEXO, FAVOR DE ACLARAR</p>	<p>COMPRUEBE QUE LOS EQUIPOS OFRECIDOS SOPORTAN LOS SERVICIOS REQUERIDOS. ADEMÁS DE GARANTIZAR SU CONECTIVIDAD Y COMUNICACIÓN CON EL SISTEMA DIGITAL INSTALADO EN LA UNIDAD MÉDICA SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO.</p> <p>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 Y 11</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE:</p> <p>NOMBRE DE LA NORMA: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES.</p> <p>DOCUMENTO</p> <p>CARTA DEL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE EL EQUIPO CUMPLE CON LO DISPUESTO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARIAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>ASIMISMO, Y SOLO PARA LOS LICITANTES QUE HAYAN SIDO ADJUDICADOS EN LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 Y 11, YA REFERIDAS, ENTREGARÁN DURANTE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, POR CADA UNIDAD MÉDICA DE DESTINO FINAL:</p> <p>NOMBRE DE LA NORMA: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES.</p> <p>DOCUMENTO</p> <p>CARTA DEL LICITANTE ADJUDICADO EN EL QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS BIENES CON LO DISPUESTO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARIAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, LA ENTREGA DE DICHA CARTA SERÁ CON EL PERSONAL DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE DESTINO FINAL DETALLADAS EN EL ANEXO NO. 3.5. "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN", DICHO REQUISITO ÚNICAMENTE ES APLICABLE PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 Y 11</p> <p>PARA LOS LICITANTES QUE HAYAN SIDO ADJUDICADOS EN TODAS LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11</p> <p>DEBERÁN ENTREGAR DURANTE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, POR CADA UNIDAD MÉDICA DE DESTINO FINAL LA CARTA COMPROMISO CONFORME AL ANEXO NO. 4.9 "FORMATO DE CARTA RELATIVO LA OBLIGACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS DE ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MÉDICA QUE CORRESPONDA" PARA LA ADECUADA INSTALACIÓN DEL EQUIPO MÉDICO QUE GARANTICE SU CORRECTO Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y EN SU CASO, DE CONFORMIDAD CON LO ESPECIFICADO INCISO "F) VISITAS A LAS INSTALACIONES</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				<p>INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARAN O COLOCARAN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS, EN SU CASO."</p> <p>LOS LICITANTES DEBEN ENTREGAR PARA LA PARTIDA: 4, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA: NOMBRE DE LA NORMA: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICION DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPEUTICOS.</p> <p>DOCUMENTO: CARTA DEL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE EL EQUIPO CUMPLE CON LO DISPUESTO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICION DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPEUTICOS, Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>ASIMISMO, Y SOLO PARA EL(OS) LICITANTE(S) QUE HAYAN SIDO ADJUDICADO EN LA PARTIDA: 4, YA REFERIDA, ENTREGARA DURANTE LA RECEPCION DE LOS BIENES, EN LA UNIDAD MEDICA DE DESTINO FINAL:</p> <p>NOMBRE DE LA NORMA: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICION DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPEUTICOS.</p> <p>DOCUMENTO: CARTA DEL LICITANTE ADJUDICADO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE EL EQUIPO CUMPLE CON LO DISPUESTO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICION DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPEUTICOS, Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE.</p>
82797	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	PREGUNTA 825627 DEL LICITANTE MEDICA LUTES S.A. DE C.V. PÁGINA 287 DE 698.	CONFORME A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE MEDICA LUTES S.A. DE C.V., SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO DEBEMOS INCLUIR LA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, PERO SI DEBEMOS ENTREGAR CARTA COMPROMISO DEL FABRICANTE SOLICITADA EN EL ANEXO 3 TÉCNICO, DONDE ESPECIFIQUE LA HABILITACIÓN SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES DICOM 3.0, CARTA DE QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA NOM-229-SSA1-2002 DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN LOS LINEAMIENTOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES, PÁG. 3 DEL ANEXO, FAVOR DE ACLARAR	<p>SE ACLARA QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE REQUIERE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, DEBERA ATENDER PARA LA PARTIDA QUE OFERTE, EN CONCORDANCIA CON EL ANEXO NO. 3 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.3 (ANEXO TECNICO) APARTADO DICOM CONFORMANCE STATEMENT: PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11</p> <p>Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CEDULAS DE DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES, SE VERIFICARA QUE EL LICITANTE HAYA INCLUIDO EN SU PROPUESTA TECNICA, CARTA COMPROMISO DEL FABRICANTE, DONDE ESPECIFIQUE LA HABILITACION SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES (CLASES DE SERVICIO) DICOM 3.0. SE CONSIDERARA INTERFAZ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT COMPRUEBE QUE LOS EQUIPOS OFRECIDOS SOPORTAN LOS SERVICIOS REQUERIDOS. ADEMAS DE GARANTIZAR SU CONECTIVIDAD Y COMUNICACION CON EL SISTEMA DIGITAL INSTALADO EN LA UNIDAD MEDICA SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, ASI COMO LA DOCUMENTACION QUE SUSTENTE EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO.</p> <p>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 Y 11</p> <p>EL LICITANTE DEBERA ENTREGAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA LO SIGUIENTE:</p> <p>NOMBRE DE LA NORMA: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TECNICOS PARA LAS INSTALACIONES.</p> <p>DOCUMENTO</p> <p>CARTA DEL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				<p>EL EQUIPO CUMPLE CON LO DISPUESTO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TECNICOS PARA LAS INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARIAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LOS EQUIPOS Y PROTECCION RADIOLOGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNOSTICO MEDICO CON RAYOS X, Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>ASIMISMO, Y SOLO PARA LOS LICITANTES QUE HAYAN SIDO ADJUDICADOS EN LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 Y 11, YA REFERIDAS, ENTREGARAN DURANTE LA RECEPCION DE LOS BIENES, POR CADA UNIDAD MEDICA DE DESTINO FINAL:</p> <p>NOMBRE DE LA NORMA: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TECNICOS PARA LAS INSTALACIONES.</p> <p>DOCUMENTO CARTA DEL LICITANTE ADJUDICADO EN EL QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA ADECUACION, INSTALACION Y ENTREGA A ENTERA SATISFACCION DE LOS BIENES CON LO DISPUESTO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TECNICOS PARA LAS INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARIAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LOS EQUIPOS Y PROTECCION RADIOLOGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNOSTICO MEDICO CON RAYOS X, Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE, LA ENTREGA DE DICHA CARTA SERA CON EL PERSONAL DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS DE DESTINO FINAL DETALLADAS EN EL ANEXO NO. 3.5. "GUIA DE DISTRIBUCION", DICHO REQUISITO UNICAMENTE ES APLICABLE PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 Y 11</p> <p>PARA LOS LICITANTES QUE HAYAN SIDO ADJUDICADOS EN TODAS LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11</p> <p>DEBERAN ENTREGAR DURANTE LA RECEPCION DE LOS BIENES, POR CADA UNIDAD MEDICA DE DESTINO FINAL LA CARTA COMPROMISO CONFORME AL ANEXO NO. 4.9 "FORMATO DE CARTA RELATIVO LA OBLIGACION DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS DE ADECUACION A LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MEDICA QUE CORRESPONDA" PARA LA ADECUADA INSTALACION DEL EQUIPO MEDICO QUE GARANTICE SU CORRECTO Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO Y EN SU CASO, DE CONFORMIDAD CON LO ESPECIFICADO INCISO "F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARAN O COLOCARAN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS, EN SU CASO."</p> <p>LOS LICITANTES DEBEN ENTREGAR PARA LA PARTIDA: 4, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA: NOMBRE DE LA NORMA: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICION DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPEUTICOS.</p> <p>DOCUMENTO: CARTA DEL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE EL EQUIPO CUMPLE CON LO DISPUESTO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICION DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPEUTICOS, Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>ASIMISMO, Y SOLO PARA EL(OS) LICITANTE(S) QUE HAYAN SIDO ADJUDICADO EN LA PARTIDA: 4, YA REFERIDA, ENTREGARA DURANTE LA RECEPCION DE LOS BIENES, EN LA UNIDAD MEDICA DE DESTINO FINAL:</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				<p>NOMBRE DE LA NORMA: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICION DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPEUTICOS.</p> <p>DOCUMENTO: CARTA DEL LICITANTE ADJUDICADO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE EL EQUIPO CUMPLE CON LO DISPUESTO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICION DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPEUTICOS, Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE.</p>
82798	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	PREGUNTA 825708 DEL LICITANTE ELECTRONICA Y MEDICINA S.A.	CONFORME A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 825708 DEL LICITANTE ELECTRONICA Y MEDICINA S.A., SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CORROBORE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ÁREA DE RESONANCIA MAGNETICA, DEBIDO A QUE ESTE PUNTO ENCARECE MUCHO LOS PRECIOS POR TODA LA OBRA QUE DEBE LLEVARSE A CABO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE ESTE PUNTO PARA PODER PRESENTAR UNA PROPUESTA ECONOMICA MAS COMPETITIVA, FAVOR DE ACLARAR.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4 "TERMINOS Y CONDICIONES", INCISO F) "VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES", LOS ESPACIOS DESTINADOS A LA INSTALACION DE LOS EQUIPOS DEBERAN SER AQUELLOS EN LOS QUE SE REALIZO EL LEVANTAMIENTO DURANTE LA VISITA A LA UNIDAD MEDICA, CONSIDERANDO LAS CONDICIONES TECNICAS Y DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTES. EN CASO DE QUE EL ESPACIO ORIGINAL NO SEA VIABLE PARA LA INSTALACION DEL EQUIPO, SE PODRA CONCILIAR UNA UBICACION ALTERNATIVA CON EL PERSONAL DE LA UNIDAD MEDICA Y EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SIEMPRE QUE SE GARANTICE EL CORRECTO Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN. LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA AREA DE RESONANCIA MAGNETICA NO ES UNA OBLIGACION GENERAL PARA TODOS LOS LICITANTES, SINO UNA CONSIDERACION TECNICA DERIVADA DEL LEVANTAMIENTO REALIZADO EN CADA UNIDAD MEDICA, POR LO QUE DEBERA SER VALORADA Y CONSIDERADA EN LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA DE CADA PARTICIPANTE, SEGUN LAS CONDICIONES ESPECIFICAS DETECTADAS EN LA VISITA.
82799	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	PREGUNTA 825762 DEL LICITANTE ELECTRONICA Y MEDICINA	CONFORME A LA PREGUNTA DEL LICITANTE ELECTRONICA Y MEDICINA, ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA AQUELLAS PARTIDAS QUE NO ES OBLIGATORIA LA VISITA, NO DEBEMOS CONSIDERAR LAS ADECUACIONES DE AREA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4 "TERMINOS Y CONDICIONES", INCISO F) "VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES", AUN CUANDO UNA PARTIDA ESTE IDENTIFICADA CON LA LEGENDA "NO REQUIERE" EN LA COLUMNA "VISITA A INSTALACIONES" DEL ANEXO 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES", EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS DE DESINSTALACION Y ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS, ASI COMO SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA INSTALACION DEL EQUIPO Y GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. LO ANTERIOR DEBERA CONSIDERARSE EN SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, INCLUYENDO, ENTRE OTROS, LEVANTAMIENTO DE BLINDAJE, INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, SUMINISTRO ELECTRICO, REMPLAZO DE PISOS, TECHOS, TRABAJOS DE PINTURA, Y CONECTIVIDAD CON EL RIS/PACS EN CASO DE EXISTIR, TODO ELLO EN COLABORACION CON EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE DIGITALIZACION DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA DEL BIEN. ESTOS ALCANCES SON OBLIGATORIOS PARA LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO, AUN CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO VISITA A INSTALACIONES.
82800	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	PREGUNTA 826535 DEL LICITANTE AUG SA DE CV PÁG. 493 DE 698	CONFORME A LA RESPUESTA DEL LICITANTE AUG SA DE CV, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE FOLIO EN LA PROPUESTA, FAVOR DE ACLARAR.	DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 DEL RLAAASP, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONOMICA, ASI COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.
82801	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	RESPUESTA CON ID 826861 DEL LICITANTE SAVARE MEDIKA	PARTIDA 9 RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR. PUNTO: RESPUESTA CON ID 826861 DEL LICITANTE SAVARE MEDIKA	SE REITERA LA RESPUESTA, SE ACEPTA OFERTAR "BOBINA ULTRAFLEX DE 18 CANALES", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.4.3. ANTENA DEDICADA PARA HOMBRO DE 8 CANALES O 8 ELEMENTOS MAYOR.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			PREGUNTA: SOLICITAMOS RECONSIDERAR LA RESPUESTA OTORGADA, TODA VEZ QUE LAS BOBINAS FLEXIBLES, AUNQUE PUDIERAN TENER MAYOR NÚMERO DE CANALES, REPRESENTAN UNA MENOR CALIDAD DE IMAGEN AL SER DEPENDIENTES DE LA HABILIDAD DEL OPERADOR PARA POSICIONAR AL PACIENTE Y COLOCAR LA BOBINA, POR LO QUE SOLICITAMOS QUE SE RESPETE LA SOLICITUD ORIGINAL DE OFRECER UNA BOBINA DEDICADA DE HOMBRO DE 8 O MÁS CANALES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESEMPEÑO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACION TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82802	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	RESPUESTA CON ID 826862 DEL LICITANTE SAVARE MEDIKA	PARTIDA 9 RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR. PUNTO: RESPUESTA CON ID 826862 DEL LICITANTE SAVARE MEDIKA PREGUNTA: SOLICITAMOS RECONSIDERAR LA RESPUESTA OTORGADA, TODA VEZ QUE LAS BOBINAS FLEXIBLES, AUNQUE PUDIERAN TENER MAYOR NÚMERO DE CANALES, REPRESENTAN UNA MENOR CALIDAD DE IMAGEN AL SER DEPENDIENTES DE LA HABILIDAD DEL OPERADOR PARA POSICIONAR AL PACIENTE Y COLOCAR LA BOBINA, POR LO QUE SOLICITAMOS QUE SE RESPETE LA SOLICITUD ORIGINAL DE OFRECER UNA BOBINA DEDICADA DE RODILLA DE 15 O MÁS CANALES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESEMPEÑO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA LA RESPUESTA, SE ACEPTA OFERTAR "BOBINA ULTRAFLEX DE 18 CANALES", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.4.5. ANTENA DEDICADA PARA RODILLA DE 15 CANALES O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACION TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82803	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	RESPUESTA CON ID 826864 DEL LICITANTE SAVARE MEDIKA	PARTIDA 9 RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR. PUNTO: RESPUESTA CON ID 826864 DEL LICITANTE SAVARE MEDIKA PREGUNTA: SOLICITAMOS RECONSIDERAR LA RESPUESTA OTORGADA, TODA VEZ QUE LAS BOBINAS FLEXIBLES, AUNQUE PUDIERAN TENER MAYOR NÚMERO DE CANALES, REPRESENTAN UNA MENOR CALIDAD DE IMAGEN AL SER DEPENDIENTES DE LA HABILIDAD DEL OPERADOR PARA POSICIONAR AL PACIENTE Y COLOCAR LA BOBINA, POR LO QUE SOLICITAMOS QUE SE RESPETE LA SOLICITUD ORIGINAL DE OFRECER UNA BOBINA DEDICADA DE MUÑECA/MANO DE 8 O MÁS CANALES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESEMPEÑO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA RESPUESTA, SE ACEPTA OFERTAR "ANTENA DEDICADA DE MUÑECA/MANO ULTRAFLEX DE DE 18 CANALES O MAYOR", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.4.8. ANTENA DEDICADA DE MUÑECA/MANO DE 8 CANALES O 6 ELEMENTOS O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACION TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82804	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	RESPUESTA CON ID 826865 DEL LICITANTE SAVARE MEDIKA	PARTIDA 9 RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR. PUNTO: RESPUESTA CON ID 826865 DEL LICITANTE SAVARE MEDIKA PREGUNTA: SOLICITAMOS RECONSIDERAR LA RESPUESTA	SE REITERA LA RESPUESTA, SE ACEPTA OFERTAR "BOBINA ULTRAFLEX DE 18 CANALES", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.4.9. ANTENA DE PIE/TOBILLO DE 8 CANALES O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			OTORGADA, TODA VEZ QUE LAS BOBINAS FLEXIBLES, AUNQUE PUDIERAN TENER MAYOR NÚMERO DE CANALES, REPRESENTAN UNA MENOR CALIDAD DE IMAGEN AL SER DEPENDIENTES DE LA HABILIDAD DEL OPERADOR PARA POSICIONAR AL PACIENTE Y COLOCAR LA BOBINA, POR LO QUE SOLICITAMOS QUE SE RESPETE LA SOLICITUD ORIGINAL DE OFRECER UNA BOBINA DEDICADA DE PIE/TOBILLO DE 8 O MÁS CANALES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESEMPEÑO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82805	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	RESPUESTA CON ID 823891 DEL LICITANTE TELECOMUNICACIONES Y EQUIPOS	PARTIDA 9 RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR. PUNTO: RESPUESTA CON ID 823891 DEL LICITANTE TELECOMUNICACIONES Y EQUIPOS PREGUNTA: SOLICITAMOS RECONSIDERAR LA RESPUESTA OTORGADA CONSIDERANDO QUE SOLICITAR Y DEMANDAR UNA CANTIDAD MÍNIMA DE 11 ANTENAS O MAYOR ASEGURAN UN FLUJO DE TRABAJO ÓPTIMO PARA HOSPITALES DE ALTO FLUJO DE PACIENTES COMO LOS CONSIDERADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, CABE MENCIONAR QUE DENTRO DE LAS PRESTACIONES CLÍNICAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CEDULA ESTÁ CONTEMPLADO HACER ADQUISICIONES DE CUERPO COMPLETO CON UNA COBERTURA MÍNIMA DE 200 CM, PARA ESTO ES INDISPENSABLE CONTAR CON UN CANTIDAD MÍNIMA DE BOBINAS QUE ASEGUREN UNA COBERTURA Y TIEMPO DE ESTUDIOS ÓPTIMOS PARA ENTREGAR RESULTADOS CLÍNICOS SATISFACTORIOS. ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE REITERA QUE DEBERA ATENDER A LA DESCRIPCIONES SOLICITADAS EN LOS NUMERALES * 2.4. BOBINAS O ANTENAS RECEPTORAS: 2.4.1. CABEZA/CUELLO DE 16 CANALES O 16 ELEMENTOS O MAYOR, 2.4.2. COLUMNA COMPLETA O CTL DE 32 CANALES O 40 ELEMENTOS O MAYOR, 2.4.3. ANTENA DEDICADA PARA HOMBRO DE 8 CANALES O 6 ELEMENTOS MAYOR, 2.4.4. ANTENA DEDICADA PARA RODILLA DE 8 CANALES O MAYOR, 2.4.5. ANTENA DE TORAX O ABDOMEN 32 CANALES O 30 ELEMENTOS O MAYOR, CON COBERTURA DE 50 CM O MAYOR, 2.4.6. ANTENA DE MAMA DE 8 CANALES O MAYOR, 2.4.7. ANTENA DEDICADA DE MUÑECA/MANO DE 8 CANALES O 6 ELEMENTOS O MAYOR, 2.4.8. ANTENA DE PIE/TOBILLO DE 8 CANALES O MAYOR, 2.4.9. DOS ANTENAS FLEXIBLES CHICA Y MEDIANA DE 4 CANALES O MAYOR, 2.4.10. ANTENA PEDIATRICA DE 8 CANALES O MAYOR O ANTENA FLEXIBLE GRANDE DE 8 CANALES O MAYOR", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82806	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	RESPUESTA CON ID 826304 DEL LICITANTE MEDIXSA	PARTIDA 9 RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR. PUNTO: RESPUESTA CON ID 826304 DEL LICITANTE MEDIXSA PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR LA CARACTERÍSTICA "RECONSTRUCCIÓN" COMO "PROCESAMIENTO", ENTENDIENDO QUE EL PROCESAMIENTO DE IMÁGENES ENGLOBAL EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO PASOS POSTERIORES, POR LO QUE OFERTAR "UN SISTEMA DE POSTPROCESAMIENTO CON LA CAPACIDAD DE REALIZAR FUNCIONES DE RED, SELECCIÓN, PROCESAMIENTO Y FILMACIÓN DE IMÁGENES DICOM EN UN ENTORNO MULTIMODALIDAD ESTARIAMOS CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR, "2.3.2.8. CON CAPACIDAD DE REALIZAR PROCESAMIENTOS MULTIMODALES", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.3.2.8. CON CAPACIDAD DE REALIZAR RECONSTRUCCIONES MULTIMODALES", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82808	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826723	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826723 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, CON EL FIN DE EVITAR RESTRICCIONES A LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES TÉCNICAMENTE VIABLES, SIN COMPROMETER EL DESEMPEÑO CLÍNICO Y EN CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN, LIBRE CONCURRENCIA Y EFICIENCIA CLÍNICA PROMOVIDOS POR EL ACTUAL GOBIERNO, RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITAN REFERENCIAR EL PUNTO COMO TECLAS DE MEMBRANA PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-IMAGEN (DFI) DESDE EL FOCO DE LA FUENTE DE RAYOS X AL PLANO RECEPTOR DE IMAGEN DEL FD, DERIVADO ÚNICAMENTE DE DIFERENCIAS EN LA NOMENCLATURA TÉCNICA, SIN QUE ELLO REPRESENTA UNA RESTRICCIÓN A LA LIBRE COMPETENCIA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.3.7. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR."; DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82809	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826725	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826725 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, CON EL FIN DE EVITAR RESTRICCIONES A LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES TÉCNICAMENTE VIABLES, SIN COMPROMETER EL DESEMPEÑO CLÍNICO Y EN CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN, LIBRE CONCURRENCIA Y EFICIENCIA CLÍNICA PROMOVIDOS POR EL ACTUAL GOBIERNO, RECONSIDERE SU RESPUESTA, PERMITIENDO OFERTAR UN SISTEMA DE 10° POR SEGUNDO, QUE NO COMPROMETE LA SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD CLÍNICA, SIENDO SUFICIENTE PARA OPERACIONES SEGURAS Y EFICIENTES, ADEMAS QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS RANGOS UTILIZADOS COMERCIALMENTE ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.4.8. MOVIMIENTOS MOTORIZADOS DEL ARCO DE VELOCIDAD VARIABLE DE AL MENOS 25°/S PARA ROTACION."; DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82810	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826735	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826735 ESTA ACLARACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR UNA EVALUACIÓN TÉCNICA OBJETIVA Y JUSTA ENTRE TODOS LOS OFERENTES. YA QUE EL TÉRMINO "EN TIEMPO REAL" PODRÍA PRESTARSE A INTERPRETACIONES DISTINTAS, SOLICITAMOS SE CONFIRME SI SE CONSIDERA INDISPENSABLE QUE ESTA FUNCIONALIDAD OCURRA DURANTE EL PROCEDIMIENTO EN VIVO, COMO SOPORTE ACTIVO AL POSICIONAMIENTO/ DESPLIEGUE DE LA PRÓTESIS, Y NO MEDIANTE VISUALIZACIÓN REFERENCIAL O DIFERIDA. ES IMPORTANTE, PARA	NO SE CONFIRMA, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.9.11. REALCE DEL STENT EN TIEMPO REAL.", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			DEJAR CONSTANCIA QUE NUESTRA SOLUCIÓN CUMPLE PLENAMENTE CON ESTE REQUERIMIENTO, TAL COMO HA SIDO ESPECIFICADO EN LA CÉDULA TÉCNICA. ¿SE CONFIRMA?	
82811	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826660	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826660 DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, SOLICITAMOS PODER REFERENCIAR EL PUNTO 2.2.11.4 COMO INDICE DE ÁREA SISTOLICA, YA REPRESENTA UN SIMILAR EN LA CARACTERISTICA SOLICITADA ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR, "INDICE DE AREA SISTOLICA", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.2.11.4. INDICE SISTOLICO", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82812	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826765	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826765 SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA Y SE NOS PERMITA REFERENCIAR EL PUNTO COMO DESPLAZAMIENTO DE PÍXELES AUTOMATICO YA QUE ESTE DESPLAZAMIENTO ES DURANTE LA FASE DE SUSTRACCIÓN DSA, EL DESPLAZAMIENTO DE PÍXELES SE REALIZA CÍCLICAMENTE BASÁNDOSE EN UN ANÁLISIS DEL HISTOGRAMA (SIN INTERVENCIÓN DEL USUARIO) PARA REDUCIR LOS EFECTOS DEL MOVIMIENTO DEL PACIENTE, LO CUAL ES ÚNICAMENTE TEMA DE NOMENCLATURA QUE APARECE EN LOS MANUALES DE MI REPRESENTADA. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER EL NUMERAL "1.7.5. CON SISTEMA ANTI-ARTIFICIOS DE MOVIMIENTO DURANTE DSA DE TIEMPO REAL." SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
82813	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826792	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826792 SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, YA QUE, NUESTRO SISTEMA GARANTIZA LA FUNCIONALIDAD CLÍNICA REQUERIDA. UN MAYOR RANGO DISTANCIA FOCO-PACIENTE, COMO LA QUE OFRECE NUESTRO SISTEMA, PERMITE UNA MENOR DISPERSIÓN DE LA RADIACIÓN, LO QUE SE TRADUCE EN IMÁGENES MÁS NÍTIDAS Y CON MEJOR CONTRASTE, SIN AFECTAR LA DOSIS APLICADA. ADEMÁS, ESTE RANGO NO COMPROMETE EN NINGÚN MOMENTO LA ATENCIÓN AL PACIENTE NI LIMITA LOS PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS QUE SE RECONSIDERE LA ESPECIFICACIÓN COMO UN RANGO FUNCIONAL, Y SE ACEPTE EL OFRECIMIENTO CON DISTANCIA FUENTE-IMAGEN; O DISTANCIA ENTRE LA FUENTE Y EL FD DE 94 O MENOR A 118 CM O MAYOR, CONSIDERANDO QUE CUMPLE CON	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.4.6. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DESDE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82814	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826804	<p>LOS OBJETIVOS CLINICOS DEL REQUERIMIENTO. ¿SE ACEPTA?</p> <p>EN RELACION A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826804 "SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA. ENTENDEMOS QUE EL FORMATO DICOM ES UN ESTÁNDAR INTERNACIONAL JUSTAMENTE DESARROLLADO PARA GARANTIZAR INTEROPERABILIDAD ENTRE EQUIPOS DE DIFERENTES FABRICANTES, LO CUAL PERMITE EL INTERCAMBIO, LECTURA Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS SIN IMPORTAR SU ORIGEN, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON ESTE ESTÁNDAR. EN NUESTRO CASO, SI CONTAMOS CON UNA LICENCIA QUE HABILITA LA FUNCIÓN DE FUSIÓN DE IMÁGENES CON ESTUDIOS DE TC Y RM, Y ESTO ESTÁ REFERENCIADO EN NUESTRA OFERTA TÉCNICA. ESTA HERRAMIENTA PERMITE REALIZAR FUSIÓN CON CUALQUIER ESTUDIO DICOM, INDEPENDIEMENTE DE LA MARCA DEL EQUIPO QUE LO HAYA GENERADO. POR MOTIVOS DE NOMENCLATURA, EN NUESTROS MANUALES O DOCUMENTACIÓN COMERCIAL NO APARECE LITERALMENTE LA FRASE "CUALQUIER MARCA", SIN EMBARGO, EL SISTEMA PERMITE CONFIGURAR LA RED CLÍNICA PARA RECIBIR Y TRABAJAR CON ESTUDIOS DICOM O EIH PROVENIENTES DE CUALQUIER ENTORNO CLÍNICO COMPATIBLE. ESTO ASEGURA COMPLETAMENTE QUE PODEMOS REALIZAR LA FUSIÓN CON ESTUDIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADOS EN FORMATO DICOM. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR CONFORME A LO YA DESCRITO, DADO QUE SI CUMPLIMOS CON LO SOLICITADO FUNCIONALMENTE, AUNQUE LA REDACCIÓN EN NUESTROS DOCUMENTOS NO UTILICE LOS MISMOS TÉRMINOS. ¿SE ACEPTA?"</p>	<p>NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL: "1.9.13. FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON CUALQUIER MARCA.". SE ACLARA A LA LICITANTE, QUE LOS LICITANTES DEBERAN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO" AL IGUAL QUE A LO DISPUESTO EN EL ANEXO NO. 4 "TERMINOS Y CONDICIONES" DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025, RELATIVO AL "PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)". SE ESTABLECE QUE PARA LAS PARTIDAS IDENTIFICADAS CON LOS NUMEROS 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11, LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR DE MANERA OBLIGATORIA QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS CUMPLEN CON EL ESTANDAR INTERNACIONAL DICOM 3.0 (DIGITAL IMAGING AND COMMUNICATIONS IN MEDICINE). PARA TAL EFECTO, EL LICITANTE DEBERA INTEGRAR EN SU PROPUESTA TECNICA UNA CARTA COMPROMISO EMITIDA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, EN LA QUE SE MANIFIESTE EXPRESAMENTE QUE EL EQUIPO OFERTADO CUENTA CON LA HABILITACION SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LAS CLASES DE SERVICIO DICOM 3.0, Y QUE GARANTIZA SU CONECTIVIDAD Y COMUNICACION CON EL SISTEMA DIGITAL INSTALADO EN LA UNIDAD MEDICA CORRESPONDIENTE, SIN QUE ELLO REPRESENTE COSTO ADICIONAL ALGUNO PARA EL INSTITUTO. ASIMISMO, DEBERA ANEXARSE EL DOCUMENTO TECNICO DENOMINADO "DICOM CONFORMANCE STATEMENT", EXPEDIDO POR EL FABRICANTE, EN EL QUE SE ACREDITE DE FORMA CLARA Y VERIFICABLE QUE EL EQUIPO SOPORTA LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR DICHO ESTANDAR. ESTA DOCUMENTACION DEBERA ESTAR ACOMPAÑADA DE LOS FOLLETOS, CATALOGOS, MANUALES, INSTRUCTIVOS U OTROS DOCUMENTOS TECNICOS QUE RESPALDEN LA COMPATIBILIDAD DEL EQUIPO CON DICOM 3.0, Y QUE SEAN CONGRUENTES CON LA DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS CONFORME AL ANEXO 4.1. LA OMISION DE CUALQUIERA DE ESTOS ELEMENTOS, LA FALTA DE CONGRUENCIA ENTRE LA DOCUMENTACION TECNICA Y LA DESCRIPCION DEL EQUIPO, O LA IMPOSIBILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL ESTANDAR DICOM 3.0, CONSTITUIRA CAUSAL EXPRESA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LA PROPIA CONVOCATORIA.</p>
82815	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826805	<p>EN RELACION A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826805 SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA Y SE NOS PERMITA REFERENCIAR EL PUNTO COMO DESPLAZAMIENTO DE PÍXELES AUTOMÁTICO YA QUE ESTE DESPLAZAMIENTO ES DURANTE LA FASE DE SUSTRACCIÓN DSA, EL DESPLAZAMIENTO DE PÍXELES SE REALIZA CÍCLICAMENTE BASÁNDOSE EN UN ANÁLISIS DEL HISTOGRAMA (SIN INTERVENCIÓN DEL USUARIO) PARA REDUCIR LOS</p>	<p>NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER EL NUMERAL "1.9.15. CON SISTEMA ANTI-ARTIFICIOS DE MOVIMIENTO DURANTE DSA DE TIEMPO REAL." SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			EFFECTOS DEL MOVIMIENTO DEL PACIENTE, LO CUAL ES ÚNICAMENTE TEMA DE NOMENCLATURA QUE APARECE EN LOS MANUALES DE MI REPRESENTADA. ¿SE ACEPTA?	DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
82817	SAVARE MEDIKA SA DE CV	824109	824109 DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, EN SEGUIMIENTO A LA RESPUESTA EMITIDA, SOLICITAMOS NOS PERMITA REFERENCIAR CON CARTA EL SISTEMA A OFERTAR ALCANZA 19 LP/CM A 2%MTF QUE ES UN VALOR MAYOR AL RANGO SOLICITADO A 0%MTF, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE REFERENCIAR CON CARTA DE FABRICANTE ESTE REQUERIMIENTO, ¿SE ACEPTA?	NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL, TODA VEZ QUE EN LA REPREGUNTA FORMULADA NO CORRESPONDE A LA PREGUNTA CON ID 824109 ESPECIFICA "EL NUMERAL 1.11.4. RANGO DE CORRIENTE DE 10 MA O MENOR A 800 MA O MAYOR." QUE PRETENDE OFERTAR NI A QUE ESPECIFICACIONES TECNICAS CORRESPONDE. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82825	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	ID 825701, PREGUNTA REALIZADA POR EL LICITANTE BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	NO SE PUEDE DAR RESPUESTA TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO FORMULA NINGUNA SOLICITUD DE ACLARACIÓN O PREGUNTA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
82826	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	ID 825823, PREGUNTA REALIZADA POR EL LICITANTE BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	NO SE PUEDE DAR RESPUESTA TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO FORMULA NINGUNA SOLICITUD DE ACLARACIÓN O PREGUNTA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
82827	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	ID 825825, PREGUNTA REALIZADA POR EL LICITANTE BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	NO SE PUEDE DAR RESPUESTA TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO FORMULA NINGUNA SOLICITUD DE ACLARACIÓN O PREGUNTA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
82828	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	ID 825827, PREGUNTA REALIZADA POR EL LICITANTE BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	NO SE PUEDE DAR RESPUESTA TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO FORMULA NINGUNA SOLICITUD DE ACLARACIÓN O PREGUNTA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
82829	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	ID 825828, PREGUNTA REALIZADA POR EL LICITANTE BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	NO SE PUEDE DAR RESPUESTA TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO FORMULA NINGUNA SOLICITUD DE ACLARACIÓN O PREGUNTA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
82830	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	ID 825829, PREGUNTA REALIZADA POR EL LICITANTE BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	NO SE PUEDE DAR RESPUESTA TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO FORMULA NINGUNA SOLICITUD DE ACLARACIÓN O PREGUNTA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
82831	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	ID 825830, PREGUNTA REALIZADA POR EL LICITANTE BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	NO SE PUEDE DAR RESPUESTA TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO FORMULA NINGUNA SOLICITUD DE ACLARACIÓN O PREGUNTA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				FRACCIÓN II Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
82832	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	ID 825831, PREGUNTA REALIZADA POR EL LICITANTE BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	NO SE PUEDE DAR RESPUESTA TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO FORMULA NINGUNA SOLICITUD DE ACLARACIÓN O PREGUNTA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
82833	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	ID 825833, PREGUNTA REALIZADA POR EL LICITANTE BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	NO SE PUEDE DAR RESPUESTA TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO FORMULA NINGUNA SOLICITUD DE ACLARACIÓN O PREGUNTA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
82834	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	ID 825836, PREGUNTA REALIZADA POR EL LICITANTE BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	NO SE PUEDE DAR RESPUESTA TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO FORMULA NINGUNA SOLICITUD DE ACLARACIÓN O PREGUNTA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
82835	MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826149 REALIZADA POR LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV.	PARTIDA 1 ANGIOGRAFO ARCO BIPLANAR PUNTO: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826149 REALIZADA POR LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV. PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA PODER REFERENCIAR EL PUNTO 1.3.7 COMO: DEL PUNTO FOCAL AL DETECTOR (DISTANCIA DE FUENTE A IMAGEN) 89,5 A 119,5 CM, LO CUAL CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO, ES SOLO POR TEMA DE REFERENCIACIÓN ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR "MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 89.5 CM O MENOR HASTA 119.5 CM O MAYOR", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.3.7. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82836	MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826191 REALIZADA POR LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV.	PARTIDA 1 ANGIOGRAFO ARCO BIPLANAR PUNTO: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826191 REALIZADA POR LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV. PREGUNTA: DE ACUERDO CON LAS GUÍAS DE USO CLÍNICO DE LA AMERICAN HEART ASSOCIATION Y DE ACUERDO A LA GUÍA PRÁCTICA CLÍNICA DEL IMSS PÁGINA 13; LA PRESIÓN VENOSA CENTRAL SE UTILIZA PARA EVALUAR LA PRECARGA DEL VENTRÍCULO DERECHO Y LA FUNCIÓN CARDIACA, LOS RANGOS NORMALES VARIAN, PERO GENERALMENTE SE SITUAN ENTRE 2 Y 6 MMHG, VALORES ENTRE 8 Y 12 MMHG SE CONSIDERAN ÓPTIMOS PARA PERFUSIÓN TISULAR ETC... ADICIONAL LOS RANGOS DE MEDICIÓN DE PRESIÓN INVASIVA PARA UN PACIENTE SON: PRESIÓN SISTÓLICA: 90 -- 140 MMHG, PRESIÓN ARTERIAL DIASTÓLICA: 60-	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR, "CUATRO ENTRADAS DE PRESION INVASIVA Y CON MANEJO EN LA MISMA CONSOLA DEL EQUIPO PARA MEDICION DE RANGOS DE PRESION SELECCIONABLES DE MODO MANUAL O AUTOMATICO, ENTRE VALORES DE -40 MMHG A 360 MMHG O MAYOR.", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.2.1. CUATRO ENTRADAS DE PRESION INVASIVA Y CON MANEJO EN LA MISMA CONSOLA DEL EQUIPO PARA MEDICION DE RANGOS DE PRESION SELECCIONABLES DE MODO MANUAL O AUTOMATICO, ENTRE VALORES DE 25 MMHG A 400 MMHG O MAYOR.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			90 MMHG PRESIÓN ARTERIAL MEDIA (INDICADOR IMPORTANTE EN LA PERFUSIÓN DE ÓRGANOS) : 70 – 105 MMHG, POR LO ANTERIOR CLINICAMENTE DESCRITO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR 4 ENTRADAS DE PRESIÓN INVASIVA CON MANEJO EN LA MISMA CONSOLA DEL EQUIPO, CON MEDICIÓN DE RANGOS SELECCIONABLES DE MODO MANUAL O AUTOMÁTICO ENTRE VALORES DE -40 MMHG A 360 MMHG, CON LO CUAL SE PUEDE REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MEDICIÓN DE PRESIÓN INVASIVA SIN LIMITAR CLINICAMENTE EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, ¿SE ACEPTA?	
82837	MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826217 REALIZADA POR LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV.	PARTIDA 2 ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR PUNTO: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826217 REALIZADA POR LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE POR INYECTOR DUAL SE REFIERE A QUE EL INYECTOR DEBA TENER LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR TANTO MEDIO DE CONTRASTE COMO SOLUCIÓN SALINA. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "2.1. INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO (INCLUIR MARCA Y MODELO)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO". LA REFERENCIA A LA FUNCIONALIDAD DE UN INYECTOR DE UN SOLO CABEZAL NO MODIFICA LA ESPECIFICACION TECNICA QUE REQUIERE CLARAMENTE UN INYECTOR DUAL, ENTENDIDO COMO AQUEL QUE PERMITE LA ADMINISTRACION DE MEDIO DE CONTRASTE Y SOLUCION SALINA DE MANERA PROGRAMADA Y COORDINADA, POR LO QUE NO ES OBJETO DE REINTERPRETACION NI AJUSTE.
82838	MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826218 REALIZADA POR LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV.	PARTIDA 2 ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR PUNTO: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826218 REALIZADA POR LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV. PREGUNTA: DE ACUERDO CON LAS GUÍAS DE USO CLÍNICO DE LA AMERICAN HEART ASSOCIATION Y DE ACUERDO A LA GUÍA PRÁCTICA CLÍNICA DEL IMSS PÁGINA 13, LA PRESIÓN VENOSA CENTRAL SE UTILIZA PARA EVALUAR LA PRECARGA DEL VENTRÍCULO DERECHO Y LA FUNCIÓN CARDIACA, LOS RANGOS NORMALES VARIAN, PERO GENERALMENTE SE SITUAN ENTRE 2 Y 6 MMHG, VALORES ENTRE 8 Y 12 MMHG SE CONSIDERAN ÓPTIMOS PARA PERFUSIÓN TISULAR ETC... ADICIONAL LOS RANGOS DE MEDICIÓN DE PRESIÓN INVASIVA PARA UN PACIENTE SON: PRESIÓN SISTÓLICA: 90 – 140 MMHG, PRESIÓN ARTERIAL DIASTÓLICA: 60-90 MMHG, PRESIÓN ARTERIAL MEDIA (INDICADOR IMPORTANTE EN LA PERFUSIÓN DE ÓRGANOS) : 70 – 105 MMHG, POR LO ANTERIOR	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR, "CUATRO ENTRADAS DE PRESION INVASIVA Y CON MANEJO EN LA MISMA CONSOLA DEL EQUIPO PARA MEDICION DE RANGOS DE PRESION SELECCIONABLES DE MODO MANUAL O AUTOMATICO, ENTRE VALORES DE -40 MMHG A 360 MMHG O MAYOR.", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.2.1. CUATRO ENTRADAS DE PRESION INVASIVA Y CON MANEJO EN LA MISMA CONSOLA DEL EQUIPO PARA MEDICION DE RANGOS DE PRESION SELECCIONABLES DE MODO MANUAL O AUTOMATICO, ENTRE VALORES DE 25 MMHG A 400 MMHG O MAYOR.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			CLINICAMENTE DESCRITO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR 4 ENTRADAS DE PRESIÓN INVASIVA CON MANEJO EN LA MISMA CONSOLA DEL EQUIPO, CON MEDICIÓN DE RANGOS SELECCIONABLES DE MODO MANUAL O AUTOMÁTICO ENTRE VALORES DE -40 MMHG A 360 MMHG, CON LO CUAL SE PUEDE REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MEDICIÓN DE PRESIÓN INVASIVA SIN LIMITAR CLINICAMENTE EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, ¿SE ACEPTA?	
82839	MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826226 REALIZADA POR LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV.	PARTIDA 2 ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR PUNTO: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826226 REALIZADA POR LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV. PREGUNTA: DEBEMOS ENTENDER QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 2.9 AL OFERTAR "ULTRASONIDO TRANSTORACICO, INTRACARDIACO Y CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A TRANSESOFAGICO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS, (COMO CABLE DE LATIGUILLOS PARA SEÑAL ECG, CABLE DE ALIMENTACION, MANUALES DE USUARIO) ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, CON FINES DE REFERENCIAR, SE ACEPTA OFERTAR "ECOCARDIOGRAFO DE GABINETE CON TRANSDUCTOR TRANSESOFAGICO 3D/4D Y RECONSTRUCCION DE VALVULAS Y UN TRANSDUCTOR SECTORIAL 2D CON MEDIDAS BASICAS Y STRAIN CARDIACO, EL ECOCARDIOGRAFO COMPATIBLE CON SONDAS INTRACARDIACAS Y CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A TRANSESOFAGICO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS, (COMO CABLE DE LATIGUILLOS PARA SEÑAL ECG, CABLE DE ALIMENTACION, MANUALES DE USUARIO Y ACCESORIOS QUE NORMALMENTE ESTAN INCLUIDOS PARA LA CORRECTA OPERACION DEL EQUIPO), PARA FUSIONAR LA IMAGEN DE ECOCARDIOGRAFIA CON LA IMAGEN EN TIEMPO REAL PROVENIENTE DEL SISTEMA DE ANGIOGRAFIA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON MAYORES HERRAMIENTA PARA LOS PROCEDIMIENTO DE CARDIOLOGIA ESTRUCTURAL (INCLUIR MARCA Y MODELO DEL ULTRASONIDO)", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.9. ULTRASONIDO TRANSTORACICO, INTRACARDIACO Y CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A TRANSESOFAGICO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS (INCLUIR MARCA Y MODELO DEL ULTRASONIDO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBEARA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82840	MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826232 REALIZADA POR LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV.	PARTIDA 2 ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR PUNTO: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826232 REALIZADA POR LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV. PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LA RESPUESTA OTORGADA NO VERSA SOBRE EL PUNTO 3.7, LA RESPUESTA OTORGADA VERSA SOBRE EL PUNTO 2.9. ENTENDEMOS QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 3.7 SE DEBERÁ DE OFERTAR 10 CATÉTERES CORONARIOS Y 10 CATÉTERES PERIFÉRICOS PARA ASEGURAR LA CORRECTA NAVEGACIÓN Y LA UTILIZACIÓN DEL EQUIPO EN PROCEDIMIENTOS CARDIOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS.	SE REITERA LA RESPUESTA, NO SE ACEPTA SU APRECIACION, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "3.7. CATETER PARA ULTRASONIDO INTRAVASCULAR PERIFERICO, COMPATIBLE CON EL EQUIPO OFERTADO. AL MENOS 10 PIEZAS. (INCLUIR MARCA Y MODELO O NUMERO DE PARTE). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR EXCLUSIVAMENTE CATETERES PERIFERICOS COMPATIBLES CON EL EQUIPO DE ULTRASONIDO OFERTADO. LA INCLUSION DE CATETERES CORONARIOS NO ES PARTE DE LO SOLICITADO EN DICHO NUMERAL Y NO SERA CONSIDERADA PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO. LOS LICITANTES DEBERAN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82841	MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826244 REALIZADA POR LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV.	<p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> <p>PARTIDA 5 TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES, UNIDAD DE</p> <p>PUNTO: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826244 REALIZADA POR LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV.</p> <p>PREGUNTA: DEBIDO A QUE ESTÁN SOLICITANDO UNA RESOLUCIÓN ISOTRÓPICA DE 0.35 MM O MENOR, ENTENDEMOS QUE OFERTAR UN VALOR DE 0.3125 MM SE ESTÁ OFERTANDO UNA CARACTERÍSTICA SUPERIOR A LA SOLICITADA, POR LO QUE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITAN DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO MEDIANTE LA FÓRMULA DE RESOLUCIÓN ISOTRÓPICA:</p> <p>RESOLUCIÓN ISOTRÓPICA = $1/(2 \cdot LP/MM)$</p> <p>DONDE: RESOLUCIÓN ISOTRÓPICA = $1/(2 \cdot 1.6 LP/MM) = 0.3125 \text{ MM}$</p> <p>¿SE ACEPTA?</p>	<p>CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR, "RESOLUCION ESPACIAL CON UN MINIMO DE 24 LP/CM. O MAYOR A 0% MTF O RESOLUCION ISOTROPICA DE 0.3125 MM O MENOR.", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.10.2. RESOLUCION ESPACIAL CON UN MINIMO DE 24 LP/CM. O MAYOR A 0% MTF O RESOLUCION ISOTROPICA DE 0.35 MM O MENOR.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>
82842	MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826266 REALIZADA POR LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV.	<p>PARTIDA 8 ANGIOGRAFO ARCO BIPLANAR. (PEDIATRICO)</p> <p>PUNTO: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826266 REALIZADA POR LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV.</p> <p>PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR NUESTRA TECNOLOGIA QUE CONSISTE EN UN DETECTOR DE 26 X 29 CM, EL TENER DETECTORES DE DIFERENTES TAMAÑOS PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS OFRECE UNA MAYOR COBERTURA DEL ÁREA DE INTERÉS, LO QUE FACILITA LA OBTENCIÓN DE IMÁGENES MÁS COMPLETAS Y DETALLADAS, ESPECIALMENTE EN NIÑOS CON ESTRUCTURAS ANATÓMICAS COMPLEJAS O DIFÍCILES DE VISUALIZAR, ADEMÁS ESTE BENEFICIO IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA DOSIS DE RADIACIÓN PARA EL PACIENTE PEDIÁTRICO. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER EL NUMERAL "1.4.4. DETECTOR PLANO CON DIMENSIONES 20 X 20 CM (9"X 9") O MENOR, CON AL MENOS TRES CAMPOS DE ENTRADA O ZOOM Y UNA MATRIZ DE 1024 X 1024 O MAYOR Y 12 BITS O MAYOR." SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN, TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.</p>
82843	MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826286 REALIZADA POR LA EMPRESA	<p>PARTIDA 8 ANGIOGRAFO ARCO BIPLANAR. (PEDIATRICO)</p> <p>PUNTO: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826286 REALIZADA POR LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV.</p>	<p>CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR, "CUATRO ENTRADAS DE PRESION INVASIVA Y CON MANEJO EN LA MISMA CONSOLA DEL EQUIPO PARA MEDICION DE RANGOS DE PRESION SELECCIONABLES DE MODO MANUAL O AUTOMATICO, ENTRE VALORES DE -40 MMHG A 360 MMHG O MAYOR.", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.2.1. CUATRO ENTRADAS DE PRESION INVASIVA Y CON MANEJO EN LA MISMA CONSOLA DEL EQUIPO PARA MEDICION DE</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		MEDIXSA SA DE CV.	PREGUNTA: DE ACUERDO CON LAS GUÍAS DE USO CLÍNICO DE LA AMERICAN HEART ASSOCIATION Y DE ACUERDO A LA GUÍA PRÁCTICA CLÍNICA DEL IMSS PÁGINA 13, LA PRESIÓN VENOSA CENTRAL SE UTILIZA PARA EVALUAR LA PRECARGA DEL VENTRÍCULO DERECHO Y LA FUNCIÓN CARDIACA, LOS RANGOS NORMALES VARÍAN, PERO GENERALMENTE SE SITUAN ENTRE 2 Y 6 MMHG, VALORES ENTRE 8 Y 12 MMHG SE CONSIDERAN ÓPTIMOS PARA PERFUSIÓN TISULAR ETC... ADICIONAL, LOS RANGOS DE MEDICIÓN DE PRESIÓN INVASIVA PARA UN PACIENTE SON: PRESIÓN SISTÓLICA: 90 - 140 MMHG, PRESIÓN ARTERIAL DIASTÓLICA: 60-90 MMHG, PRESIÓN ARTERIAL MEDIA (INDICADOR IMPORTANTE EN LA PERFUSIÓN DE ÓRGANOS): 70 - 105 MMHG, POR LO ANTERIOR CLÍNICAMENTE DESCRITO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR 4 ENTRADAS DE PRESIÓN INVASIVA CON MANEJO EN LA MISMA CONSOLA DEL EQUIPO, CON MEDICIÓN DE RANGOS SELECCIONABLES DE MODO MANUAL O AUTOMÁTICO ENTRE VALORES DE -40 MMHG A 360 MMHG, CON LO CUAL SE PUEDE REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MEDICIÓN DE PRESIÓN INVASIVA SIN LIMITAR CLÍNICAMENTE EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, ¿SE ACEPTA?	RANGOS DE PRESION SELECCIONABLES DE MODO MANUAL O AUTOMATICO, ENTRE VALORES DE 25 MMHG A 400 MMHG O MAYOR.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82844	MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826302 REALIZADA POR LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV.	PARTIDA 9 RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR. PUNTO: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826302 REALIZADA POR LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV. PREGUNTA: ACLARAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA HACER ESPECTROSCOPIA DE HÍGADO ES NECESARIO SEPARAR AGUA Y GRASA PREVIAMENTE, POR LO QUE SE REQUIERE QUE EL EQUIPO SEA CAPAZ DE REALIZAR TANTO SEPARACIÓN DE AGUA Y GRASA COMO ESPECTROSCOPIA DE HÍGADO, POR LO QUE SE TENDRIAN QUE OFERTAR LAS DOS HERRAMIENTAS ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA "SECUENCIAS DE ESPECTROSCOPIA PARA HIGADO Y METODO DE CUANTIFICACION DE GRASA, ESPECTROSCOPIA HEPATICA Y METODO DE CUANTIFICACION DE GRASA", COMO ADICIONAL PARA EL NUMERAL "2.1.9. SECUENCIAS DE ESPECTROSCOPIA PARA HIGADO O METODO DE CUANTIFICACION DE GRASA", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO
82845	MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826304 REALIZADA POR LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV.	PARTIDA 9 RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR. PUNTO: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826304 REALIZADA POR LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV. PREGUNTA: ACLARAMOS A LA CONVOCANTE QUE NUESTRA	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR, "2.3.2.8. CON CAPACIDAD DE REALIZAR PROCESAMIENTOS MULTIMODALES", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.3.2.8. CON CAPACIDAD DE REALIZAR RECONSTRUCCIONES MULTIMODALES", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>TECNOLOGÍA MULTIMODALITY VIEWER, ADMITE LA REVISIÓN DE ESTUDIOS. LA COMPARACIÓN LADO A LADO, LA DISPOSICIÓN DE SERIES, ASÍ COMO LA MANIPULACIÓN EN 2D Y 3D DE IMÁGENES DE RM, TC, PET, NM, US, DX, CR, RF Y XA, Y A SU VEZ ADMITE MODOS DE RENDERIZADO DE MÚLTIPLES IMÁGENES Y GEOMETRÍAS, ASÍ COMO CAPACIDADES DE FUSIÓN DE DOS SERIES, INCLUIDAS OPCIONES DE REGISTRO, POR LO QUE SE CUMPLE CON LO SOLICITADO, POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIARLO DE ESTA MANERA. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>
82846	MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826306 REALIZADA POR LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV.	<p>PARTIDA 9 RESONANCIA MAGNETICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR.</p> <p>PUNTO: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826306 REALIZADA POR LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV.</p> <p>PREGUNTA: EN EL ENTENDIDO DE QUE LA DIGITALIZACIÓN EN LA MISMA ANTENA PROPORCIONA UNA MEJORA DE HASTA UN 40% DE LA RELACIÓN SEÑAL A RUIDO (SNR) Y QUE UN SOLO CANAL NO IMPACTARÁ EN ESTA, NI EN LA VELOCIDAD DE ADQUISICIÓN, SOLICITAMOS QUE SE NOS PERMITA OFRECER NUESTRA TECNOLOGÍA DE ANTENA DE MAMA DE 7 CANALES CON DIGITALIZACIÓN EN LA MISMA ANTENA. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE REITERA LA RESPUESTA, NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO. FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "2.4.6. ANTENA DE MAMA DE 8 CANALES O MAYOR", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>
82847	MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 824172 REALIZADA POR LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	<p>PARTIDA 9 RESONANCIA MAGNETICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR.</p> <p>PUNTO: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 824172 REALIZADA POR LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV</p> <p>PREGUNTA: ENTENDIENDO QUE SÓLO SE DEBERÁN OFERTAR CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS DE LAS CÉDULAS TÉCNICAS PUBLICADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE REMITIRSE A LA CARACTERÍSTICA SOLICITADA INICIALMENTE PARA LA PARTIDA 9. RESONANCIA MAGNETICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR PARA EL NUMERAL 2.4.3; DERIVADO DE QUE, EN UNA ANTENA DEDICADA PARA HOMBRO DE 8 CANALES O 6 ELEMENTOS MAYOR, LA DISTRIBUCIÓN ESPECIFICA DE LOS CANALES DE TRANSMISIÓN PERMITE UNA OBTENCIÓN DE LA SEÑAL MÁS OPTIMA Y UNA CALIDAD</p>	<p>SE REITERA LA RESPUESTA, SE ACEPTA OFERTAR "BOBINA ULTRAFLEX DE 18 CANALES", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.4.3. ANTENA DEDICADA PARA HOMBRO DE 8 CANALES O 8 ELEMENTOS MAYOR.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>DE IMAGEN SIGNIFICATIVAMENTE MAYOR DEL ÁREA ANATÓMICA A ESTUDIAR, MIENTRAS QUE, AL ACEPTAR UNA ANTENA ULTRAFLEXIBLE DE 18 CANALES GENERAL, UTILIZADA PARA DIFERENTES ANATOMÍAS COMPROMETE EL DESEMPEÑO CLÍNICO DEL EQUIPO. CONSIDERANDO ADICIONALMENTE, LA AFECCIÓN AL FLUJO DE TRABAJO AL AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE REPETICIÓN DE ESTUDIOS POR MAL POSICIONAMIENTO DE LA ANTENA EN EL PACIENTE, Y QUE A SU VEZ, PRESENTA LIMITACIONES POR SU COBERTURA Y DIÁMETRO EN ESTUDIOS BARIÁTRICOS, POR LO QUE ESTÁN DEMERITANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ANTENA SOLICITADA, ¿SE ACEPTA?</p>	
82848	MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 824173 REALIZADA POR LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	<p>PARTIDA 9 RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR.</p> <p>PUNTO: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 824173 REALIZADA POR LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV</p> <p>PREGUNTA: ENTENDIENDO QUE SÓLO SE DEBERÁN OFERTAR CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS DE LAS CÉDULAS TÉCNICAS PUBLICADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE REMITIRSE A LA CARACTERÍSTICA SOLICITADA INICIALMENTE PARA LA PARTIDA 9. RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR PARA EL NUMERAL 2.4.4; DERIVADO DE QUE, EN UNA ANTENA DEDICADA PARA RODILLA DE 8 CANALES O MAYOR, LA DISTRIBUCIÓN ESPECÍFICA DE LOS CANALES DE TRANSMISIÓN PERMITE UNA OBTENCIÓN DE LA SEÑAL MÁS ÓPTIMA Y UNA CALIDAD DE IMAGEN SIGNIFICATIVAMENTE MAYOR DEL ÁREA ANATÓMICA A ESTUDIAR, MIENTRAS QUE, AL ACEPTAR UNA ANTENA ULTRAFLEXIBLE DE 18 CANALES GENERAL, UTILIZADA PARA DIFERENTES ANATOMÍAS COMPROMETE EL DESEMPEÑO CLÍNICO DEL EQUIPO. CONSIDERANDO ADICIONALMENTE, LA AFECCIÓN AL FLUJO DE TRABAJO AL AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE REPETICIÓN DE ESTUDIOS POR MAL POSICIONAMIENTO DE LA ANTENA EN EL PACIENTE, Y QUE A SU VEZ, PRESENTA LIMITACIONES POR SU COBERTURA Y DIÁMETRO EN ESTUDIOS BARIÁTRICOS, POR LO QUE ESTÁN DEMERITANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ANTENA SOLICITADA, ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE REITERA LA RESPUESTA, SE ACEPTA OFERTAR "BOBINA ULTRAFLEX DE 18 CANALES", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.4.4. ANTENA DEDICADA PARA RODILLA DE 8 CANALES O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82849	MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 824176 REALIZADA POR LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	<p>PARTIDA 9 RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR.</p> <p>PUNTO: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 824176 REALIZADA POR LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV</p> <p>PREGUNTA: ENTENDIENDO QUE SÓLO SE DEBERÁN OFERTAR CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS DE LAS CÉDULAS TÉCNICAS PUBLICADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE REMITIRSE A LA CARACTERÍSTICA SOLICITADA INICIALMENTE PARA LA PARTIDA 9. RESONANCIA MAGNETICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR PARA EL NUMERAL 2.4.7; DERIVADO DE QUE, EN UNA ANTENA DEDICADA PARA MUÑECA/MANO DE 8 CANALES O 6 ELEMENTOS O MAYOR, LA DISTRIBUCIÓN ESPECIFICA DE LOS CANALES DE TRANSMISIÓN PERMITE UNA OBTENCIÓN DE LA SEÑAL MÁS OPTIMA Y UNA CALIDAD DE IMAGEN SIGNIFICATIVAMENTE MAYOR DEL ÁREA ANATÓMICA A ESTUDIAR, MIENTRAS QUE, AL ACEPTAR UNA ANTENA ULTRAFLEXIBLE DE 18 CANALES GENERAL, UTILIZADA PARA DIFERENTES ANATOMÍAS COMPROMETE EL DESEMPEÑO CLÍNICO DEL EQUIPO, CONSIDERANDO ADICIONALMENTE, LA AFECCIÓN AL FLUJO DE TRABAJO AL AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE REPETICIÓN DE ESTUDIOS POR MAL POSICIONAMIENTO DE LA ANTENA EN EL PACIENTE, Y QUE A SU VEZ, PRESENTA LIMITACIONES POR SU COBERTURA Y DIÁMETRO EN ESTUDIOS BARIÁTRICOS, POR LO QUE ESTÁN DEMERITANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ANTENA SOLICITADA. ¿SE ACEPTA?</p>	SE REITERA LA RESPUESTA, SE ACEPTA OFERTAR "ANTENA DEDICADA DE MUÑECA/MANO ULTRAFLEX DE DE 18 CANALES O MAYOR", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.4.7. ANTENA DEDICADA DE MUÑECA/MANO DE 8 CANALES O 6 ELEMENTOS O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82850	MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 824177 REALIZADA POR LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	<p>PARTIDA 9 RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR.</p> <p>PUNTO: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 824177 REALIZADA POR LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV</p> <p>PREGUNTA: ENTENDIENDO QUE SÓLO SE DEBERÁN OFERTAR CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS DE LAS CÉDULAS TÉCNICAS PUBLICADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE REMITIRSE A LA CARACTERÍSTICA SOLICITADA INICIALMENTE PARA LA PARTIDA 9.</p>	SE REITERA LA RESPUESTA, SE ACEPTA OFERTAR "BOBINA ULTRAFLEX DE 18 CANALES", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.4.8. ANTENA DE PIE/TOBILLO DE 8 CANALES O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>RESONANCIA MAGNETICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR PARA EL NUMERAL 2.4.8; DERIVADO DE QUE, EN UNA ANTENA PARA PIE/TOBILLO DE 8 CANALES O ELEMENTOS, LA DISTRIBUCIÓN ESPECIFICA DE LOS CANALES DE TRANSMISIÓN PERMITE UNA OBTENCIÓN DE LA SEÑAL MÁS OPTIMA Y UNA CALIDAD DE IMAGEN SIGNIFICATIVAMENTE MAYOR DEL ÁREA ANATÓMICA A ESTUDIAR, MIENTRAS QUE, AL ACEPTAR UNA ANTENA ULTRAFLEXIBLE DE 18 CANALES GENERAL, UTILIZADA PARA DIFERENTES ANATOMÍAS COMPROMETE EL DESEMPEÑO CLÍNICO DEL EQUIPO, CONSIDERANDO ADICIONALMENTE, LA AFECCIÓN AL FLUJO DE TRABAJO AL AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE REPETICIÓN DE ESTUDIOS POR MAL POSICIONAMIENTO DE LA ANTENA EN EL PACIENTE, Y QUE A SU VEZ, PRESENTA LIMITACIONES POR SU COBERTURA Y DIÁMETRO EN ESTUDIOS BARIÁTRICOS, POR LO QUE ESTÁN DEMERITANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ANTENA SOLICITADA. ¿SE ACEPTA?</p>	
82851	MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 823891 TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	<p>PARTIDA 9 RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR.</p> <p>PUNTO: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 823891 TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV</p> <p>PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁN OFERTAR UNA (1) O MÁS ANTENA(S) O BOBINA(S) POR CADA NUMERAL DERIVADO DEL PUNTO 2.4 (SEGÚN SE SOLICITE), ES DECIR:</p> <p>2.4.1. CABEZA/CUELLO DE 16 CANALES O 16 ELEMENTOS O MAYOR (1 ANTENA O BOBINA EN TOTAL)</p> <p>2.4.2. COLUMNA COMPLETA O CTL DE 32 CANALES O 40 ELEMENTOS O MAYOR (1 ANTENA O BOBINA EN TOTAL)</p> <p>2.4.3. ANTENA DEDICADA PARA HOMBRO DE 8 CANALES O 6 ELEMENTOS MAYOR (1 ANTENA O BOBINA EN TOTAL)</p> <p>2.4.4. ANTENA DEDICADA PARA RODILLA DE 8 CANALES O MAYOR (1 ANTENA O BOBINA EN TOTAL)</p> <p>2.4.5. ANTENA DE TORAX O ABDOMEN 32 CANALES O 30 ELEMENTOS O MAYOR, CON COBERTURA DE 50 CM O MAYOR (1 ANTENA O BOBINA EN TOTAL)</p> <p>2.4.6. ANTENA DE MAMA DE 8 CANALES O MAYOR (1 ANTENA O BOBINA EN TOTAL)</p> <p>2.4.7. ANTENA DEDICADA DE MUÑECA/MANO DE 8 CANALES O 6 ELEMENTOS O MAYOR (1 ANTENA O BOBINA EN TOTAL)</p> <p>2.4.8. ANTENA DE PIE/TOBILLO DE 8</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE REITERA QUE DEBERA ATENDER A LA DESCRIPCIONES SOLICITADAS EN LOS NUMERALES " 2.4. BOBINAS O ANTENAS RECEPTORAS: 2.4.1. CABEZA/CUELLO DE 16 CANALES O 16 ELEMENTOS O MAYOR, 2.4.2. COLUMNA COMPLETA O CTL DE 32 CANALES O 40 ELEMENTOS O MAYOR, 2.4.3. ANTENA DEDICADA PARA HOMBRO DE 8 CANALES O 6 ELEMENTOS MAYOR, 2.4.4. ANTENA DEDICADA PARA RODILLA DE 8 CANALES O MAYOR, 2.4.5. ANTENA DE TORAX O ABDOMEN 32 CANALES O 30 ELEMENTOS O MAYOR, CON COBERTURA DE 50 CM O MAYOR, 2.4.6. ANTENA DE MAMA DE 8 CANALES O MAYOR, 2.4.7. ANTENA DEDICADA DE MUÑECA/MANO DE 8 CANALES O 6 ELEMENTOS O MAYOR, 2.4.8. ANTENA DE PIE/TOBILLO DE 8 CANALES O MAYOR, 2.4.9. DOS ANTENAS FLEXIBLES CHICA Y MEDIANA DE 4 CANALES O MAYOR, 2.4.10. ANTENA PEDIATRICA DE 8 CANALES O MAYOR O ANTENA FLEXIBLE GRANDE DE 8 CANALES O MAYOR", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>CANALES O MAYOR (1 ANTENA O BOBINA EN TOTAL) 2.4.9. DOS ANTENAS FLEXIBLES CHICA Y MEDIANA DE 4 CANALES O MAYOR (2 ANTENAS O BOBINAS EN TOTAL) 2.4.10. ANTENA PEDIATRICA DE 8 CANALES O MAYOR O ANTENA FLEXIBLE GRANDE DE 8 CANALES O MAYOR (1 ANTENA O BOBINA EN TOTAL) ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	
82852	MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 824872 DEL LICITANTE BLEZONI	<p>PARTIDA 9 RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR.</p> <p>PUNTO: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 824872 DEL LICITANTE BLEZONI</p> <p>PREGUNTA: CONSIDERANDO QUE LA CONVOCANTE NEGÓ LA MISMA PREGUNTA REALIZADA POR LOS LICITANTES SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS EN EL ID 824171, JUAMA EN EL ID 824717 Y SAVARE MEDIKA EN EL ID 826833, ES CORRECTO ENTENDER QUE LA RESPUESTA DADA AL LICITANTE BLEZONI EN EL ID 824872 CORRESPONDE A UN ERROR DEBIDO A QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN LA CÉDULA DE LA PARTIDA 9, QUE CORRESPONDE AL PUNTO 2.4.2, ES DECIR QUE SE DEBERÁ OFERTAR COLUMNA COMPLETA O CTL DE 32 CANALES O 40 ELEMENTOS O MAYOR, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTO ENTENDER QUE DEBERA OFERTAR LA CARACTERISTICA "COLUMNA COMPLETA O CTL DE 32 CANALES O 40 ELEMENTOS O MAYOR". COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.4.2. COLUMNA COMPLETA O CTL DE 32 CANALES O 40 ELEMENTOS O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>
82853	MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA ID 824874 DEL LICITANTE BLEZONI	<p>PARTIDA 9 RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR.</p> <p>PUNTO: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA ID 824874 DEL LICITANTE BLEZONI</p> <p>PREGUNTA: CONSIDERANDO QUE LA CONVOCANTE NEGÓ LA MISMA PREGUNTA REALIZADA POR LOS LICITANTES SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS EN EL ID 824174, JUAMA EN EL ID 824720 Y SAVARE MEDIKA EN EL ID 826836, ES CORRECTO ENTENDER QUE LA RESPUESTA DADA AL LICITANTE BLEZONI EN EL ID 824874 CORRESPONDE A UN ERROR DEBIDO A QUE LOS LICITANTES DEBE ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN LA CÉDULA DE LA PARTIDA 9, QUE CORRESPONDE AL PUNTO 2.4.5. ANTENA DE TORAX O ABDOMEN 32 CANALES O 30</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION, SE REITERA QUE PARA LA PARTIDA 9, RESONANCIA MAGNETICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR., SE DEBERA DE OFERTAR PARA EL NUMERAL 2.4.5. ANTENA DE TORAX O ABDOMEN 32 CANALES O 30 ELEMENTOS O MAYOR, CON COBERTURA DE 50 CM O MAYOR, QUE DEBERA DE OFERTAR LA CARACTERISTICA SOLICITADA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			ELEMENTOS O MAYOR, CON COBERTURA DE 50 CM O MAYOR, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
82854	MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826313 REALIZADA POR LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV.	<p>PARTIDA 11 UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN. ((=A 128 CORTES) (=A 256 CORTES))</p> <p>PUNTO: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826313 REALIZADA POR LA EMPRESA MEDIXSA SA DE CV.</p> <p>PREGUNTA: ATENDIENDO A SU DESCRIPCIÓN QUEREMOS MANIFESTAR QUE TENEMOS UNA ANGULACIÓN DE +/- 45° GRADOS LO CUAL ES MAYOR DE +/- 30°, CARACTERÍSTICA QUE DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN PUNTO 1.3.1 DE LA PARTIDA 11, POR LO QUE SOLICITAMOS OFERTAR ANGULACIÓN DE +/- 45° GRADOS, ¿SE ACEPTA?</p>	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR, "ANGULACION ±45° O MAYOR.", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.3.1. ANGULACION ±30° O MAYOR.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82855	MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 823894 REALIZADA POR LA EMPRESA TELECOMUNICACIONES Y EQUIPOS SA DE CV.	<p>PARTIDA 11 UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN. ((=A 128 CORTES) (=A 256 CORTES))</p> <p>PUNTO: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 823894 REALIZADA POR LA EMPRESA TELECOMUNICACIONES Y EQUIPOS SA DE CV.</p> <p>PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE OFERTAR UNA ANGULACIÓN DE +/- 30° O MAYOR DE ACUERDO CON LA TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LA FICHA TÉCNICA, SIEMPRE Y CUANDO EN LOS ESTUDIOS PUEDA VISUALIZARSE DICHA ANGULACIÓN, ¿ES CORRECTO?</p>	NO ES CORRECTO, SE DEBERA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.3.1 ANGULACION +/- 30° O MAYOR. COMO SE SOLICITA EN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, OFERTANDO CARACTERISTICAS SIMILARES O EQUIVALENTES.
82856	MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 824104 REALIZADA POR LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV.	<p>PARTIDA 11 UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN. ((=A 128 CORTES) (=A 256 CORTES))</p> <p>PUNTO: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 824104 REALIZADA POR LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV.</p> <p>PREGUNTA: ATENDIENDO A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA SAVARE MEDIKA EN LOS NUMERALES 826873 Y 826876 Y DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTIC EN EL NUMERAL 824104 DONDE PUEDEN OFERTAR TECNOLOGÍA ZSHARP NOSOTROS CON EL JOG SCAN</p>	SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: " JOG SCAN LOGRAMOS UNA COBERTURA DE 160 MM ", COMO OPCION PARA EL NUMERAL: "1.6.2. COBERTURA EN EL EJE Z (ANCHO DEL DETECTOR) DE 160 MM O MAYOR", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			LOGRAMOS UNA COBERTURA DE 160 MM DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1.6.2. ¿SE ACEPTA?	
82857	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826660	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826660 RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS QUE LA RESPUESTA SEA RECONSIDERADA, YA QUE EN CIERTOS CASOS LA TERMINOLOGÍA EMPLEADA EN NUESTRA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PODRÍA NO COINCIDIR DE MANERA LITERAL CON LO ESTABLECIDO, A PESAR DE CUMPLIR CABALMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS DE FORMA VERIFICABLE. EN ESTE SENTIDO, PROPONEMOS PERMITIR LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE, EN LA CUAL SE DECLARE DE FORMA EXPLÍCITA EL CUMPLIMIENTO TÉCNICO DE LO REQUERIDO. ESTO OTORGARÍA MAYOR CERTEZA A LA CONVOCANTE Y EVITARÍA POSIBLES INTERPRETACIONES EQUIVOCADAS DERIVADAS ÚNICAMENTE DE DIFERENCIAS EN NOMENCLATURA O REDACCIÓN ESPECIALIZADA. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCIONES SOLICITADAS EN LA TOTALIDAD DE LOS NUMERALES DE LAS PARTIDAS "PARTIDA 1. ANGIOGRAFO ARCO BIPLANAR, PARTIDA 2. ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR Y LA PARTIDA 8. ANGIOGRAFO ARCO BIPLANAR. (PEDIATRICO)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82858	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826724	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826724 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, CON EL FIN DE EVITAR RESTRICCIONES A LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES TÉCNICAMENTE VIABLES, SIN COMPROMETER EL DESEMPEÑO CLÍNICO Y EN CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN, LIBRE CONCURRENCIA Y EFICIENCIA CLÍNICA PROMOVIDOS POR EL ACTUAL GOBIERNO, RECONSIDERE SU RESPUESTA Y PERMITA OFERTAR UN MAYOR RANGO DISTANCIA FOCO-PACIENTE, COMO LA QUE OFRECE NUESTRO SISTEMA, PERMITE UNA MENOR DISPERSIÓN DE LA RADIACIÓN, LO QUE SE TRADUCE EN IMÁGENES MÁS NÍTIDAS Y CON MEJOR CONTRASTE, SIN AFECTAR LA DOSIS APLICADA. ADEMÁS, ESTE RANGO NO COMPROMETE EN NINGÚN MOMENTO LA ATENCIÓN AL PACIENTE NI LIMITA LOS PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS QUE SE RECONSIDERE LA ESPECIFICACIÓN COMO UN RANGO FUNCIONAL, Y SE ACEPTE EL OFRECIMIENTO CON DISTANCIA FUENTE-IMAGEN, O DISTANCIA ENTRE LA FUENTE Y EL FD DE 94 O MENOR A 118 CM O MAYOR, CONSIDERANDO QUE CUMPLE CON LOS OBJETIVOS CLÍNICOS DEL REQUERIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.4.9. Y DE 17ºS O MAYOR PARA ANGULACION.", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82859	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826726	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826726 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			CONVOCANTE QUE, CON EL FIN DE EVITAR RESTRICCIONES A LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES TÉCNICAMENTE VIABLES, SIN COMPROMETER EL DESEMPEÑO CLÍNICO Y EN CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN, LIBRE CONCURRENCIA Y EFICIENCIA CLÍNICA PROMOVIDOS POR EL ACTUAL GOBIERNO, RECONSIDERE SU RESPUESTA, PERMITIENDO OFERTAR UN SISTEMA DE 10" POR SEGUNDO, QUE NO COMPROMETE LA SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD CLÍNICA, SIENDO SUFICIENTE PARA OPERACIONES SEGURAS Y EFICIENTES, ADEMAS QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS RANGOS UTILIZADOS COMERCIALMENTE ¿SE ACEPTA?	DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.4.9. MOVIMIENTOS MOTORIZADOS DEL ARCO DE VELOCIDAD VARIABLE DE AL MENOS 25°/S PARA ROTACION."; DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82860	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826730	EN RELACION A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826730 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, CON EL FIN DE EVITAR RESTRICCIONES A LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES TÉCNICAMENTE VIABLES, SIN COMPROMETER EL DESEMPEÑO CLÍNICO Y EN CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN, LIBRE CONCURRENCIA Y EFICIENCIA CLÍNICA PROMOVIDOS POR EL ACTUAL GOBIERNO, RECONSIDERE SU RESPUESTA, YA QUE LA CONSULTA PRESENTADA NO TIENE COMO OBJETIVO ABORDAR LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN, TALES COMO PANTALLA, RESOLUCIÓN, TAMAÑO O ÁNGULO DE VISIÓN, SINO QUE SE CENTRA EN LA MARCA Y MODELO DEL SISTEMA, CONSIDERANDO QUE EN LA FICHA TÉCNICA SE SOLICITA EXPRESAMENTE QUE AMBOS CORRESPONDAN A LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL. EN ESTE CONTEXTO, PROPONEMOS QUE SE PERMITA OFERTAR UN SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN CONFORMADO POR COMPONENTES DE LAS MARCAS HP Y EIZO, RECONOCIDAS INTERNACIONALMENTE POR SU CONFIABILIDAD, RENDIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÉDICOS APLICABLES. CABE SEÑALAR QUE SIEMENS HEALTHINEERS INCLUYE OFICIALMENTE DICHS COMPONENTES EN SUS CONFIGURACIONES DE FÁBRICA, EN LAS CUALES SON VALIDADOS, CERTIFICADOS Y SOMETIDOS A RIGUROSAS PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD Y SEGURIDAD. POR LO ANTERIOR, REITERAMOS QUE ESTE SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE IMAGEN FORMA PARTE DE UNA CONFIGURACIÓN OFICIAL.	SE REITERA QUE NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A LA PRESENTE PREGUNTA TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS QUE PRETENDE OFERTAR "TIPO DE PANTALLA, TAMAÑO, RESOLUCION, ANGULO DE VISION, LUMINOSIDAD, ETC.", SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			CERTIFICADA Y RESPALDADA POR SIEMENS HEALTHINEERS, Y SOLICITAMOS SE AUTORICE LA ESPECIFICACIÓN DE LA MARCA Y MODELO CORRESPONDIENTE AL SISTEMA QUE CUMPLE CON LOS SUBNUMERALES SEÑALADOS. ¿PODRÍA CONSIDERARSE ESTA PROPUESTA COMO TÉCNICAMENTE VÁLIDA?	
82861	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826731	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826731 "SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA. ENTENDEMOS QUE EL FORMATO DICOM ES UN ESTÁNDAR INTERNACIONAL JUSTAMENTE DESARROLLADO PARA GARANTIZAR INTEROPERABILIDAD ENTRE EQUIPOS DE DIFERENTES FABRICANTES, LO CUAL PERMITE EL INTERCAMBIO, LECTURA Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS SIN IMPORTAR SU ORIGEN, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON ESTE ESTÁNDAR. EN NUESTRO CASO, SI CONTAMOS CON UNA LICENCIA QUE HABILITA LA FUNCIÓN DE FUSIÓN DE IMÁGENES CON ESTUDIOS DE TC Y RM, Y ESTO ESTÁ REFERENCIADO EN NUESTRA OFERTA TÉCNICA. ESTA HERRAMIENTA PERMITE REALIZAR FUSIÓN CON CUALQUIER ESTUDIO DICOM, INDEPENDIENTEMENTE DE LA MARCA DEL EQUIPO QUE LO HAYA GENERADO. POR MOTIVOS DE NOMENCLATURA, EN NUESTROS MANUALES O DOCUMENTACIÓN COMERCIAL NO APARECE LITERALMENTE LA FRASE "CUALQUIER MARCA", SIN EMBARGO, EL SISTEMA PERMITE CONFIGURAR LA RED CLÍNICA PARA RECIBIR Y TRABAJAR CON ESTUDIOS DICOM O EIH PROVENIENTES DE CUALQUIER ENTORNO CLÍNICO COMPATIBLE, ESTO ASEGURA COMPLETAMENTE QUE PODEMOS REALIZAR LA FUSIÓN CON ESTUDIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADOS EN FORMATO DICOM. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR CONFORME A LO YA DESCRITO, DADO QUE SI CUMPLIMOS CON LO SOLICITADO FUNCIONALMENTE, AUNQUE LA REDACCIÓN EN NUESTROS DOCUMENTOS NO UTILICE LOS MISMOS TÉRMINOS. ¿SE ACEPTA?"	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL: "1.8.9. FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON CUALQUIER MARCA." SE ACLARA A LA LICITANTE, QUE LOS LICITANTES DEBERAN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO" AL IGUAL QUE A LO DISPUESTO EN EL ANEXO NO. 4 "TERMINOS Y CONDICIONES" DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025, RELATIVO AL "PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)", SE ESTABLECE QUE PARA LAS PARTIDAS IDENTIFICADAS CON LOS NUMEROS 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11, LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR DE MANERA OBLIGATORIA QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS CUMPLEN CON EL ESTANDAR INTERNACIONAL DICOM 3.0 (DIGITAL IMAGING AND COMMUNICATIONS IN MEDICINE), PARA TAL EFECTO, EL LICITANTE DEBERA INTEGRAR EN SU PROPUESTA TECNICA UNA CARTA COMPROMISO EMITIDA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, EN LA QUE SE MANIFIESTE EXPRESAMENTE QUE EL EQUIPO OFERTADO CUENTA CON LA HABILITACION SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LAS CLASES DE SERVICIO DICOM 3.0, Y QUE GARANTIZA SU CONECTIVIDAD Y COMUNICACION CON EL SISTEMA DIGITAL INSTALADO EN LA UNIDAD MEDICA CORRESPONDIENTE, SIN QUE ELLO REPRESENTA COSTO ADICIONAL ALGUNO PARA EL INSTITUTO. ASIMISMO, DEBERA ANEXARSE EL DOCUMENTO TECNICO DENOMINADO "DICOM CONFORMANCE STATEMENT", EXPEDIDO POR EL FABRICANTE, EN EL QUE SE ACREDITE DE FORMA CLARA Y VERIFICABLE QUE EL EQUIPO SOPORTA LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR DICHO ESTANDAR. ESTA DOCUMENTACION DEBERA ESTAR ACOMPAÑADA DE LOS FOLLETOS, CATALOGOS, MANUALES, INSTRUCTIVOS U OTROS DOCUMENTOS TECNICOS QUE RESPALDEN LA COMPATIBILIDAD DEL EQUIPO CON DICOM 3.0, Y QUE SEAN CONGRUENTES CON LA DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS CONFORME AL ANEXO 4.1. LA OMISION DE CUALQUIERA DE ESTOS ELEMENTOS, LA FALTA DE CONGRUENCIA ENTRE LA DOCUMENTACION TECNICA Y LA DESCRIPCION DEL EQUIPO, O LA IMPOSIBILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL ESTANDAR DICOM 3.0, CONSTITUIRA CAUSAL EXPRESA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
82862	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826732	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826732 SE ACLARA QUE LA CONSULTA FORMULADA NO SE REFIERE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE	SE REITERA QUE NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A LA PRESENTE PREGUNTA TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE PRETENDE OFERTAR "TIPO DE PANTALLA, TAMAÑO, RESOLUCION, ANGULO DE VISION, LUMINOSIDAD, ETC.", SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>IMAGEN (COMO PANTALLA, RESOLUCIÓN, TAMAÑO O ÁNGULO DE VISIÓN), SINO A LA MARCA Y MODELO DEL SISTEMA DE PROCESAMIENTO, YA QUE EN LA FICHA SE SOLICITA ESPECÍFICAMENTE QUE ESTOS CORRESPONDAN A LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL. LA INTENCIÓN DE NUESTRA CONSULTA ES SOLICITAR QUE SE PERMITA OFERTAR UN SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN CON COMPONENTES DE LAS MARCAS HP Y EIZO, LAS CUALES SON RECONOCIDAS GLOBALMENTE POR SU FIABILIDAD, DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÉDICOS. SIEMENS HEALTHINEERS INTEGRA OFICIALMENTE ESTOS COMPONENTES EN SUS CONFIGURACIONES DE FÁBRICA, DONDE SON VALIDADOS, CERTIFICADOS Y SOMETIDOS A RIGUROSAS PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD Y SEGURIDAD. POR TANTO, REITERAMOS QUE ESTE SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN FORMA PARTE DE UNA CONFIGURACIÓN OFICIAL, CERTIFICADA Y GARANTIZADA POR SIEMENS HEALTHINEERS, Y SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE ESPECIFICAR LA MARCA Y MODELO CORRESPONDIENTE AL SISTEMA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REFERENTES A ÉSTE (SUBNUMERALES). ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>
82863	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826736	<p>EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826736 "SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA. ENTENDEMOS QUE EL FORMATO DICOM ES UN ESTÁNDAR INTERNACIONAL JUSTAMENTE DESARROLLADO PARA GARANTIZAR INTEROPERABILIDAD ENTRE EQUIPOS DE DIFERENTES FABRICANTES, LO CUAL PERMITE EL INTERCAMBIO, LECTURA Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS SIN IMPORTAR SU ORIGEN, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON ESTE ESTÁNDAR. EN NUESTRO CASO, SI CONTAMOS CON UNA LICENCIA QUE HABILITA LA FUNCIÓN DE FUSIÓN DE IMÁGENES CON ESTUDIOS DE TC Y RM, Y ESTO ESTÁ REFERENCIADO EN NUESTRA OFERTA TÉCNICA. ESTA HERRAMIENTA PERMITE REALIZAR FUSIÓN CON CUALQUIER ESTUDIO DICOM, INDEPENDIEMENTE DE LA MARCA DEL EQUIPO QUE LO HAYA GENERADO. POR MOTIVOS DE NOMENCLATURA, EN NUESTROS MANUALES O DOCUMENTACIÓN COMERCIAL NO APARECE LITERALMENTE LA FRASE "CUALQUIER MARCA", SIN EMBARGO, EL SISTEMA PERMITE</p>	<p>NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL: "1.9.13. FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON CUALQUIER MARCA.". SE ACLARA A LA LICITANTE, QUE LOS LICITANTES DEBERAN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO" AL IGUAL QUE A LO DISPUESTO EN EL ANEXO NO. 4 "TERMINOS Y CONDICIONES" DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025, RELATIVO AL "PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)", SE ESTABLECE QUE PARA LAS PARTIDAS IDENTIFICADAS CON LOS NUMEROS 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11, LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR DE MANERA OBLIGATORIA QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS CUMPLEN CON EL ESTANDAR INTERNACIONAL DICOM 3.0 (DIGITAL IMAGING AND COMMUNICATIONS IN MEDICINE). PARA TAL EFECTO, EL LICITANTE DEBERA INTEGRAR EN SU PROPUESTA TECNICA UNA CARTA COMPROMISO EMITIDA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, EN LA QUE SE MANIFIESTE EXPRESAMENTE QUE EL EQUIPO OFERTADO CUENTA CON LA HABILITACION SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LAS CLASES DE SERVICIO DICOM 3.0, Y QUE GARANTIZA SU CONECTIVIDAD Y COMUNICACION CON EL SISTEMA DIGITAL INSTALADO EN LA UNIDAD MEDICA</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			CONFIGURAR LA RED CLINICA PARA RECIBIR Y TRABAJAR CON ESTUDIOS DICOM O EIH PROVENIENTES DE CUALQUIER ENTORNO CLINICO COMPATIBLE. ESTO ASEGURA COMPLETAMENTE QUE PODEMOS REALIZAR LA FUSIÓN CON ESTUDIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADOS EN FORMATO DICOM. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR CONFORME A LO YA DESCRITO, DADO QUE SI CUMPLIMOS CON LO SOLICITADO FUNCIONALMENTE, AUNQUE LA REDACCIÓN EN NUESTROS DOCUMENTOS NO UTILICE LOS MISMOS TÉRMINOS. ¿SE ACEPTA?"	CORRESPONDIENTE, SIN QUE ELLO REPRESENTA COSTO ADICIONAL ALGUNO PARA EL INSTITUTO. ASIMISMO, DEBERA ANEXARSE EL DOCUMENTO TECNICO DENOMINADO "DICOM CONFORMANCE STATEMENT", EXPEDIDO POR EL FABRICANTE, EN EL QUE SE ACREDITE DE FORMA CLARA Y VERIFICABLE QUE EL EQUIPO SOPORTA LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR DICHO ESTANDAR. ESTA DOCUMENTACION DEBERA ESTAR ACOMPAÑADA DE LOS FOLLETOS, CATALOGOS, MANUALES, INSTRUCTIVOS U OTROS DOCUMENTOS TECNICOS QUE RESPALDEN LA COMPATIBILIDAD DEL EQUIPO CON DICOM 3.0. Y QUE SEAN CONGRUENTES CON LA DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS CONFORME AL ANEXO 4.1. LA OMISION DE CUALQUIERA DE ESTOS ELEMENTOS, LA FALTA DE CONGRUENCIA ENTRE LA DOCUMENTACION TECNICA Y LA DESCRIPCION DEL EQUIPO, O LA IMPOSIBILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL ESTANDAR DICOM 3.0, CONSTITUIRA CAUSAL EXPRESA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
82864	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826737	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826737 SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA Y SE NOS PERMITA REFERENCIAR EL PUNTO COMO DESPLAZAMIENTO DE PÍXELES AUTOMÁTICO YA QUE ESTE DESPLAZAMIENTO ES DURANTE LA FASE DE SUSTRACCIÓN DSA, EL DESPLAZAMIENTO DE PÍXELES SE REALIZA CICLICAMENTE BASÁNDOSE EN UN ANÁLISIS DEL HISTOGRAMA (SIN INTERVENCIÓN DEL USUARIO) PARA REDUCIR LOS EFECTOS DEL MOVIMIENTO DEL PACIENTE, LO CUAL ES ÚNICAMENTE TEMA DE NOMENCLATURA QUE APARECE EN LOS MANUALES DE MI REPRESENTADA. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER EL NUMERAL "1.9.15. CON SISTEMA ANTI-ARTIFICIOS DE MOVIMIENTO DURANTE DSA DE TIEMPO REAL." SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
82865	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826740	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826740 DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, LOS NUMERALES 1.9.21 AL 1.9.21.9 SE DEBEN DE REFERENCIAR EN EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT DEL ANGIOGRAFO, ADJUNTANDO LA CARTA DE FABRICANTE DE CUMPLIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN EL ANEXO NO. 4. DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES) "DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES), "PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)". SE VERIFICARA QUE EL LICITANTE HAYA INCLUIDO EN SU PROPUESTA TECNICA, CARTA COMPROMISO DEL FABRICANTE, SOLICITADA EN LAS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO, REFERENTES AL ANEXO NO. 3., DONDE ESPECIFIQUE LA HABILITACION SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES (CLASES DE SERVICIO) DICOM 3.0. SE CONSIDERARA INTERFAZ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT COMPROBE QUE LOS EQUIPOS OFRECIDOS SOPORTAN LOS SERVICIOS REQUERIDOS. ADEMAS DE GARANTIZAR SU CONECTIVIDAD Y COMUNICACION CON EL SISTEMA DIGITAL INSTALADO EN LA UNIDAD MEDICA SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, ASI COMO LA DOCUMENTACION QUE SUSTENTE EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO, PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11.
82866	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826747	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826747 DADA LA RESPUESTA DE LA	NO SE ACEPTA, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN EL ANEXO NO. 4. DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES) "DOCUMENTOS





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			CONVOCANTE, LOS NUMERALES 1.11.14 AL 1.11.14.8 SE DEBEN DE REFERENCIAR EN EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT DE LA ESTACION DE TRABAJO, ADJUNTANDO LA CARTA DE FABRICANTE MANIFESTANDO EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 1.11.14 Y LOS SUBNUMERALES: 1.11.14.1 DICOM PRINT MANAGEMEN 1.11.14.2 DICOM SEND 1.11.14.3 DICOM STORAGE 1.11.14.4 DICOM STORAGE COMMITMENT 1.11.14.5 DICOM VERIFICATION 1.11.14.6 DICOM MEDIA STORAGE 1.11.14.7 DICOM VIEWER 1.11.14.8 DICOM MPPS (MODALITY PERFORMED PROCEDURE STEP) ¿SE ACEPTA?	RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES), "PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)". ... SE VERIFICARA QUE EL LICITANTE HAYA INCLUIDO EN SU PROPUESTA TECNICA, CARTA COMPROMISO DEL FABRICANTE, SOLICITADA EN LAS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO, REFERENTES AL ANEXO NO. 3., DONDE ESPECIFIQUE LA HABILITACION SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES (CLASES DE SERVICIO) DICOM 3.0. SE CONSIDERARA INTERFAZ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT COMPRUEBE QUE LOS EQUIPOS OFRECIDOS SOPORTAN LOS SERVICIOS REQUERIDOS. ADEMAS DE GARANTIZAR SU CONECTIVIDAD Y COMUNICACION CON EL SISTEMA DIGITAL INSTALADO EN LA UNIDAD MEDICA SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, ASI COMO LA DOCUMENTACION QUE SUSTENTE EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO, PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11.
82867	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826754	EN RELACION A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826754 DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, SOLICITAMOS PODER REFENCIAR EL PUNTO 2.2.11.4 COMO INDICE DE AREA SISTOLICA, YA REPRESENTA UN SIMILAR EN LA CARACTERISTICA SOLICITADA ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR, "INDICE DE AREA SISTOLICA", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.2.11.4. INDICE SISTOLICO", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82868	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826762	EN RELACION A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826762 ESTA ACLARACION ES FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR UNA EVALUACION TECNICA OBJETIVA Y JUSTA ENTRE TODOS LOS OFERENTES, YA QUE EL TERMINO "EN TIEMPO REAL" PODRIA PRESTARSE A INTERPRETACIONES DISTINTAS, SOLICITAMOS SE CONFIRME SI SE CONSIDERA INDISPENSABLE QUE ESTA FUNCIONALIDAD OCURRA DURANTE EL PROCEDIMIENTO EN VIVO, COMO SOPORTE ACTIVO AL POSICIONAMIENTO/ DESPLIEGUE DE LA PROTESIS, Y NO MEDIANTE VISUALIZACION REFERENCIAL O DIFERIDA. ES IMPORTANTE, PARA DEJAR CONSTANCIA QUE NUESTRA SOLUCION CUMPLE PLENAMENTE CON ESTE REQUERIMIENTO, TAL COMO HA SIDO ESPECIFICADO EN LA CÉDULA TÉCNICA. ¿SE CONFIRMA?	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR, "DURANTE EL PROCEDIMIENTO EN VIVO, COMO SOPORTE ACTIVO AL POSICIONAMIENTO/ DESPLIEGUE DE LA PROTESIS, Y NO MEDIANTE VISUALIZACION REFERENCIAL O DIFERIDA.", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.9.12. REALCE DEL STENT EN TIEMPO REAL", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82869	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826763	EN RELACION A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826763 "SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA. ENTENDEMOS QUE EL FORMATO DICOM ES UN ESTÁNDAR INTERNACIONAL JUSTAMENTE DESARROLLADO PARA GARANTIZAR INTEROPERABILIDAD ENTRE EQUIPOS DE DIFERENTES	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL: "1.6.14. FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON CUALQUIER MARCA". SE ACLARA A LA LICITANTE, QUE LOS LICITANTES DEBERAN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			FABRICANTES, LO CUAL PERMITE EL INTERCAMBIO, LECTURA Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS SIN IMPORTAR SU ORIGEN, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON ESTE ESTÁNDAR. EN NUESTRO CASO, SI CONTAMOS CON UNA LICENCIA QUE HABILITA LA FUNCIÓN DE FUSIÓN DE IMÁGENES CON ESTUDIOS DE TC Y RM, Y ESTO ESTÁ REFERENCIADO EN NUESTRA OFERTA TÉCNICA. ESTA HERRAMIENTA PERMITE REALIZAR FUSIÓN CON CUALQUIER ESTUDIO DICOM, INDEPENDIEMENTE DE LA MARCA DEL EQUIPO QUE LO HAYA GENERADO. POR MOTIVOS DE NOMENCLATURA, EN NUESTROS MANUALES O DOCUMENTACIÓN COMERCIAL NO APARECE LITERALMENTE LA FRASE "CUALQUIER MARCA", SIN EMBARGO, EL SISTEMA PERMITE CONFIGURAR LA RED CLÍNICA PARA RECIBIR Y TRABAJAR CON ESTUDIOS DICOM O EIH PROVENIENTES DE CUALQUIER ENTORNO CLÍNICO COMPATIBLE. ESTO ASEGURA COMPLETAMENTE QUE PODEMOS REALIZAR LA FUSIÓN CON ESTUDIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADOS EN FORMATO DICOM. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR CONFORME A LO YA DESCRITO, DADO QUE SI CUMPLIMOS CON LO SOLICITADO FUNCIONALMENTE, AUNQUE LA REDACCIÓN EN NUESTROS DOCUMENTOS NO UTILICE LOS MISMOS TÉRMINOS. ¿SE ACEPTA?"	ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO" AL IGUAL QUE A LO DISPUESTO EN EL ANEXO NO. 4 "TERMINOS Y CONDICIONES" DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025, RELATIVO AL "PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)", SE ESTABLECE QUE PARA LAS PARTIDAS IDENTIFICADAS CON LOS NUMEROS 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11, LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR DE MANERA OBLIGATORIA QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS CUMPLEN CON EL ESTANDAR INTERNACIONAL DICOM 3.0 (DIGITAL IMAGING AND COMMUNICATIONS IN MEDICINE). PARA TAL EFECTO, EL LICITANTE DEBERA INTEGRAR EN SU PROPUESTA TECNICA UNA CARTA COMPROMISO EMITIDA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, EN LA QUE SE MANIFIESTE EXPRESAMENTE QUE EL EQUIPO OFERTADO CUENTA CON LA HABILITACION SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LAS CLASES DE SERVICIO DICOM 3.0, Y QUE GARANTIZA SU CONECTIVIDAD Y COMUNICACION CON EL SISTEMA DIGITAL INSTALADO EN LA UNIDAD MEDICA CORRESPONDIENTE, SIN QUE ELLO REPRESENTA COSTO ADICIONAL ALGUNO PARA EL INSTITUTO. ASIMISMO, DEBERA ANEXARSE EL DOCUMENTO TECNICO DENOMINADO "DICOM CONFORMANCE STATEMENT", EXPEDIDO POR EL FABRICANTE, EN EL QUE SE ACREDITE DE FORMA CLARA Y VERIFICABLE QUE EL EQUIPO SOPORTA LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR DICHO ESTANDAR. ESTA DOCUMENTACION DEBERA ESTAR ACOMPAÑADA DE LOS FOLLETOS, CATALOGOS, MANUALES, INSTRUCTIVOS U OTROS DOCUMENTOS TECNICOS QUE RESPALDEN LA COMPATIBILIDAD DEL EQUIPO CON DICOM 3.0, Y QUE SEAN CONGRUENTES CON LA DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS CONFORME AL ANEXO 4.1. LA OMISION DE CUALQUIERA DE ESTOS ELEMENTOS, LA FALTA DE CONGRUENCIA ENTRE LA DOCUMENTACION TECNICA Y LA DESCRIPCION DEL EQUIPO, O LA IMPOSIBILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL ESTANDAR DICOM 3.0, CONSTITUIRA CAUSAL EXPRESA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
82870	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826768	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826768 DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, LOS NUMERALES 1.7.11 AL 1.7.11.9 SE DEBEN DE REFERENCIAR EN EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT DEL ANGIOGRAFO, ADJUNTANDO LA CARTA DE FABRICANTE ONDE SE MANIFIESTE EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 1.7.11 Y LOS SUBNUMERALES: 1.7.11.1 DICOM PRINT MANAGEMENT, 1.7.11.2 DICOM SEND, 1.7.11.3 DICOM STORAGE, 1.7.11.4 DICOM STORAGE COMMITMEN, 1.7.11.5 DICOM WORKLIST, 1.7.11.6 DICOM VERIFICATION, 1.7.11.7 DICOM MEDIA STORAGE, 1.7.11.8 DICOM VIEWER, 1.7.11.9 DICOM MPPS (MODALITY PERFORMED PROCEDURE STEP). ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN EL ANEXO NO. 4. DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES) "DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES), "PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)". SE VERIFICARA QUE EL LICITANTE HAYA INCLUIDO EN SU PROPUESTA TECNICA, CARTA COMPROMISO DEL FABRICANTE, SOLICITADA EN LAS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO, REFERENTES AL ANEXO NO. 3., DONDE ESPECIFIQUE LA HABILITACION SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES (CLASES DE SERVICIO) DICOM 3.0. SE CONSIDERARA INTERFAZ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT COMPRUEBE QUE LOS EQUIPOS OFRECIDOS SOPORTAN LOS SERVICIOS REQUERIDOS. ADEMÁS DE GARANTIZAR SU CONECTIVIDAD Y COMUNICACION CON EL SISTEMA DIGITAL INSTALADO EN LA UNIDAD MEDICA SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, ASI COMO LA DOCUMENTACION QUE SUSTENTE EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO, PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11.
82871	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826772	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826772	NO SE ACEPTA, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN EL ANEXO NO. 4. DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, LOS NUMERALES 1.8.11 AL 1.8.11.8 SE DEBEN DE REFERENCIAR EN EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT DE LA ESTACIÓN DE TRABAJO, ADJUNTANDO LA CARTA DE FABRICANTE DE CUMPLIMIENTO DONDE SE MANIFIESTE EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 1.8.11 Y LOS SUBNUMERALES: 1.8.11.1 DICOM PRINT MANAGEMENT. 1.8.11 .2 DICOM SEND. 1.8.11 .3 DICOM STORAGE. 1.8.11.4 DICOM STORAGE COMMITMENT. 1.8.11 .5 DICOM VERIFICATION. 1.8.11.6 DICOM MEDIA STORAGE. 1.8.11 .7 DICOM VIEWER. 1.8.11.8 DICOM MPPS (MODALITYL PERFORMED PROCEDURE STEP). ¿SE ACEPTA?	4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES) "DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES), "PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)", ... SE VERIFICARA QUE EL LICITANTE HAYA INCLUIDO EN SU PROPUESTA TECNICA, CARTA COMPROMISO DEL FABRICANTE, SOLICITADA EN LAS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO, REFERENTES AL ANEXO NO. 3., DONDE ESPECIFIQUE LA HABILITACION SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES (CLASES DE SERVICIO) DICOM 3.0. SE CONSIDERARA INTERFAZ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT COMPRUEBE QUE LOS EQUIPOS OFRECIDOS SOPORTAN LOS SERVICIOS REQUERIDOS. ADEMAS DE GARANTIZAR SU CONECTIVIDAD Y COMUNICACION CON EL SISTEMA DIGITAL INSTALADO EN LA UNIDAD MEDICA SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, ASI COMO LA DOCUMENTACION QUE SUSTENTE EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO, PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11.
82872	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826774	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826774 SE ACLARA QUE LA CONSULTA FORMULADA NO SE REFIERE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE IMAGEN (COMO PANTALLA, RESOLUCIÓN, TAMAÑO O ÁNGULO DE VISIÓN), SINO A LA MARCA Y MODELO DE LAS PANTALLAS YA QUE EN LA FICHA SE SOLICITA ESPECÍFICAMENTE QUE ESTOS CORRESPONDAN A LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL. LA INTENCIÓN DE NUESTRA CONSULTA ES SOLICITAR QUE SE PERMITA OFERTAR UN SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN CON COMPONENTES DE LA MARCA EIZO, LAS CUALES SON RECONOCIDAS GLOBALMENTE POR SU FIABILIDAD, DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÉDICOS. SIEMENS HEALTHINEERS INTEGRA OFICIALMENTE ESTOS COMPONENTES EN SUS CONFIGURACIONES DE FÁBRICA, DONDE SON VALIDADOS, CERTIFICADOS Y SOMETIDOS A RIGUROSAS PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD Y SEGURIDAD. POR TANTO, REITERAMOS QUE LAS PANTALLAS FORMAN PARTE DE UNA CONFIGURACIÓN OFICIAL, CERTIFICADA Y GARANTIZADA POR SIEMENS HEALTHINEERS, Y SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE ESPECIFICAR LA MARCA Y MODELO CORRESPONDIENTE AL SISTEMA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REFERENTES A ÉSTE (SUBNUMERAL). ¿SE ACEPTA?	SE REITERA QUE NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A LA PRESENTE PREGUNTA TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE PRETENDE OFERTAR "TIPO DE PANTALLA, TAMAÑO, RESOLUCION, ANGULO DE VISION, LUMINOSIDAD, ETC.", SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82873	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826789	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826789 DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, SOLICITAMOS PODER REFERENCIAR EL PUNTO 2.2.11.4 COMO INDICE DE ÁREA SISTOLICA, YA REPRESENTA UN	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR, "INDICE DE AREA SISTOLICA", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.2.11.4. INDICE SISTOLICO", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERÍSTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			SIMILAR EN LA CARACTERISTICA SOLICITADA ¿SE ACEPTA?	Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82874	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826791	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826791 SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA Y NOS PERMITAN REFERENCIAR EL PUNTO COMO TECLAS DE MEMBRANA PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-IMAGEN (DFI) DESDE EL FOCO DE LA FUENTE DE RAYOS X AL PLANO RECEPTOR DE IMAGEN DEL FD, SIENDO UNICAMENTE POR TEMAS DE NOMENCLATURA SIN QUE LO ANTERIOR LIMITE LA COMPETENCIA. ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION SE ACEPTA LA CARACTERISTICA "TECLAS DE MEMBRANA PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-IMAGEN (DFI) DESDE EL FOCO DE LA FUENTE DE RAYOS X AL PLANO RECEPTOR DE IMAGEN DEL FD FOCO-PACIENTE DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.3.7. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82875	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826793	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826793 SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, ES COMPRESIBLE QUE EL BRAZO MONTADO A TECHO NO IGUALE LA VELOCIDAD DEL BRAZO MONTADO A PISO, DADO QUE EXISTEN REQUERIMIENTOS DE COORDINACIÓN PRECISA ENTRE AMBOS BRAZOS PARA PREVENIR COLISIONES MECÁNICAS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO. NUESTRA PROPUESTA DE 10°/S SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS RANGOS UTILIZADOS COMERCIALMENTE, SIN COMPROMETER LA SEGURIDAD Y/O FUNCIONALIDAD CLÍNICA, SIENDO SUFICIENTE PARA OPERACIONES SEGURAS Y EFICIENTES, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PERMITA CONSIDERAR NUESTRA PROPUESTA. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA LA RESPUESTA QUE NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.4.8. MOVIMIENTOS MOTORIZADOS DEL ARCO DE VELOCIDAD VARIABLE DE AL MENOS 25°/S PARA ROTACION.", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82876	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826794	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826794 SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, ES COMPRESIBLE QUE EL BRAZO MONTADO A TECHO NO IGUALE LA VELOCIDAD DEL BRAZO MONTADO A PISO, DADO QUE EXISTEN REQUERIMIENTOS DE COORDINACIÓN PRECISA ENTRE AMBOS BRAZOS PARA PREVENIR COLISIONES MECÁNICAS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO. NUESTRA PROPUESTA DE 10°/S SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS RANGOS UTILIZADOS COMERCIALMENTE, SIN	SE REITERA LA RESPUESTA NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.4.9. Y DE 17°/S O MAYOR PARA ANGULACION.", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			COMPROMETER LA SEGURIDAD Y/O FUNCIONALIDAD CLÍNICA, SIENDO SUFICIENTE PARA OPERACIONES SEGURAS Y EFICIENTES, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PERMITA CONSIDERAR NUESTRA PROPUESTA. ¿SE ACEPTA?	
82877	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826798	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826798 SE ACLARA QUE LA CONSULTA FORMULADA NO SE REFIERE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN (COMO PANTALLA, RESOLUCIÓN, TAMAÑO O ÁNGULO DE VISIÓN), SINO A LA MARCA Y MODELO DEL SISTEMA DE ADQUISICIÓN, YA QUE EN LA FICHA SE SOLICITA ESPECIFICAMENTE QUE ESTOS CORRESPONDAN A LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL. LA INTENCIÓN DE NUESTRA CONSULTA ES SOLICITAR QUE SE PERMITA OFERTAR UN SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN CON COMPONENTES DE LAS MARCAS HP Y EIZO, LAS CUALES SON RECONOCIDAS GLOBALMENTE POR SU FIABILIDAD, DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÉDICOS SIEMENS HEALTHINEERS INTEGRA OFICIALMENTE ESTOS COMPONENTES EN SUS CONFIGURACIONES DE FÁBRICA, DONDE SON VALIDADOS, CERTIFICADOS Y SOMETIDOS A RIGUROSAS PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD Y SEGURIDAD. POR TANTO, REITERAMOS QUE ESTE SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE IMAGEN FORMA PARTE DE UNA CONFIGURACIÓN OFICIAL, CERTIFICADA Y GARANTIZADA POR SIEMENS HEALTHINEERS, Y SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE ESPECIFICAR LA MARCA Y MODELO CORRESPONDIENTE AL SISTEMA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REFERENTES A ÉSTE (SUBNUMERALES). ¿SE ACEPTA?	SE REITERA QUE NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A LA PRESENTE PREGUNTA TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE PRETENDE OFERTAR "TIPO DE PANTALLA, TAMAÑO, RESOLUCION, ANGULO DE VISION, LUMINOSIDAD, ETC.". SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82878	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826799	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826799 "SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA. ENTENDEMOS QUE EL FORMATO DICOM ES UN ESTÁNDAR INTERNACIONAL. JUSTAMENTE DESARROLLADO PARA GARANTIZAR INTEROPERABILIDAD ENTRE EQUIPOS DE DIFERENTES FABRICANTES, LO CUAL PERMITE EL INTERCAMBIO, LECTURA Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MÉDICAS SIN IMPORTAR SU ORIGEN, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON ESTE ESTÁNDAR. EN NUESTRO CASO, SI CONTAMOS CON UNA LICENCIA QUE HABILITA LA FUNCIÓN DE FUSIÓN DE	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL:"1.8.9. FUSION DE IMAGENES O ESTUDIOS DICOM PARA TC Y RMI CON CUALQUIER MARCA.". SE ACLARA A LA LICITANTE, QUE LOS LICITANTES DEBERAN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO" AL IGUAL QUE A LO DISPUESTO EN EL ANEXO NO. 4 "TERMINOS Y CONDICIONES" DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2025, RELATIVO AL "PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2025 (PUNTOS Y





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>IMAGENES CON ESTUDIOS DE TC Y RM, Y ESTO ESTÁ REFERENCIADO EN NUESTRA OFERTA TÉCNICA. ESTA HERRAMIENTA PERMITE REALIZAR FUSIÓN CON CUALQUIER ESTUDIO DICOM, INDEPENDIEMENTE DE LA MARCA DEL EQUIPO QUE LO HAYA GENERADO. POR MOTIVOS DE NOMENCLATURA, EN NUESTROS MANUALES O DOCUMENTACIÓN COMERCIAL NO APARECE LITERALMENTE LA FRASE "CUALQUIER MARCA", SIN EMBARGO, EL SISTEMA PERMITE CONFIGURAR LA RED CLINICA PARA RECIBIR Y TRABAJAR CON ESTUDIOS DICOM O EIH PROVENIENTES DE CUALQUIER ENTORNO CLINICO COMPATIBLE. ESTO ASEGURA COMPLETAMENTE QUE PODEMOS REALIZAR LA FUSIÓN CON ESTUDIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADOS EN FORMATO DICOM, POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR CONFORME A LO YA DESCRITO, DADO QUE SI CUMPLIMOS CON LO SOLICITADO FUNCIONALMENTE, AUNQUE LA REDUCCIÓN EN NUESTROS DOCUMENTOS NO UTILICE LOS MISMOS TÉRMINOS. ¿SE ACEPTA?"</p>	<p>PORCENTAJES)", SE ESTABLECE QUE PARA LAS PARTIDAS IDENTIFICADAS CON LOS NUMEROS 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11, LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR DE MANERA OBLIGATORIA QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS CUMPLEN CON EL ESTANDAR INTERNACIONAL DICOM 3.0 (DIGITAL IMAGING AND COMMUNICATIONS IN MEDICINE). PARA TAL EFECTO, EL LICITANTE DEBERA INTEGRAR EN SU PROPUESTA TECNICA UNA CARTA COMPROMISO EMITIDA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, EN LA QUE SE MANIFIESTE EXPRESAMENTE QUE EL EQUIPO OFERTADO CUENTA CON LA HABILITACION SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LAS CLASES DE SERVICIO DICOM 3.0, Y QUE GARANTIZA SU CONECTIVIDAD Y COMUNICACION CON EL SISTEMA DIGITAL INSTALADO EN LA UNIDAD MEDICA CORRESPONDIENTE, SIN QUE ELLO REPRESENTA COSTO ADICIONAL ALGUNO PARA EL INSTITUTO. ASIMISMO, DEBERA ANEXARSE EL DOCUMENTO TECNICO DENOMINADO "DICOM CONFORMANCE STATEMENT", EXPEDIDO POR EL FABRICANTE, EN EL QUE SE ACREDITE DE FORMA CLARA Y VERIFICABLE QUE EL EQUIPO SOPORTA LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR DICHO ESTANDAR. ESTA DOCUMENTACION DEBERA ESTAR ACOMPAÑADA DE LOS FOLLETOS, CATALOGOS, MANUALES, INSTRUCTIVOS U OTROS DOCUMENTOS TECNICOS QUE RESPALDEN LA COMPATIBILIDAD DEL EQUIPO CON DICOM 3.0, Y QUE SEAN CONGRUENTES CON LA DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS CONFORME AL ANEXO 4.1. LA OMISION DE CUALQUIERA DE ESTOS ELEMENTOS, LA FALTA DE CONGRUENCIA ENTRE LA DOCUMENTACION TECNICA Y LA DESCRIPCION DEL EQUIPO, O LA IMPOSIBILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL ESTANDAR DICOM 3.0, CONSTITUIRA CAUSAL EXPRESA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LA PROPIA CONVOCATORIA.</p>
82879	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826800	<p>EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826800 SE ACLARA QUE LA CONSULTA FORMULADA NO SE REFIERE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE IMAGEN (COMO PANTALLA, RESOLUCIÓN, TAMAÑO O ÁNGULO DE VISIÓN), SINO A LA MARCA Y MODELO DEL SISTEMA DE PROCESAMIENTO, YA QUE EN LA FICHA SE SOLICITA ESPECÍFICAMENTE QUE ESTOS CORRESPONDAN A LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL. LA INTENCIÓN DE NUESTRA CONSULTA ES SOLICITAR QUE SE PERMITA OFERTAR UN SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN CON COMPONENTES DE LAS MARCAS HP Y EIZO, LAS CUALES SON RECONOCIDAS GLOBALMENTE POR SU FIABILIDAD, DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÉDICOS. SIEMENS HEALTHINEERS INTEGRA OFICIALMENTE ESTOS COMPONENTES EN SUS CONFIGURACIONES DE FÁBRICA, DONDE SON VALIDADOS, CERTIFICADOS Y SOMETIDOS A RIGUROSAS PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD Y SEGURIDAD. POR TANTO, REITERAMOS QUE ESTE SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN FORMA PARTE DE UNA CONFIGURACIÓN OFICIAL.</p>	<p>SE REITERA QUE NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A LA PRESENTE PREGUNTA TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE PRETENDE OFERTAR "TIPO DE PANTALLA, TAMAÑO, RESOLUCION, ANGULO DE VISION, LUMINOSIDAD, ETC.", SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			CERTIFICADA Y GARANTIZADA POR SIEMENS HEALTHINEERS, Y SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE ESPECIFICAR LA MARCA Y MODELO CORRESPONDIENTE AL SISTEMA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REFERENTES A ÉSTE (SUBNUMERALES). ¿SE ACEPTA?	
82880	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826803	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826803 ESTA ACLARACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR UNA EVALUACIÓN TÉCNICA OBJETIVA Y JUSTA ENTRE TODOS LOS OFERENTES. YA QUE EL TÉRMINO "EN TIEMPO REAL" PODRÍA PRESTARSE A INTERPRETACIONES DISTINTAS, SOLICITAMOS SE CONFIRME SI SE CONSIDERA INDISPENSABLE QUE ESTA FUNCIONALIDAD OCURRA DURANTE EL PROCEDIMIENTO EN VIVO, COMO SOPORTE ACTIVO AL POSICIONAMIENTO/ DESPLIEGUE DE LA PRÓTESIS, Y NO MEDIANTE VISUALIZACIÓN REFERENCIAL O DIFERIDA. ES IMPORTANTE, PARA DEJAR CONSTANCIA QUE NUESTRA SOLUCIÓN CUMPLE PLENAMENTE CON ESTE REQUERIMIENTO, TAL COMO HA SIDO ESPECIFICADO EN LA CÉDULA TÉCNICA. ¿SE CONFIRMA?	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR, "DURANTE EL PROCEDIMIENTO EN VIVO, COMO SOPORTE ACTIVO AL POSICIONAMIENTO/ DESPLIEGUE DE LA PROTESIS, Y NO MEDIANTE VISUALIZACION REFERENCIAL O DIFERIDA.", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.9.12. REALCE DEL STENT EN TIEMPO REAL", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82881	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826808	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826808 DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, LOS NUMERALES 1.9.21 AL 1.9.21.9 SE DEBEN DE REFERENCIAR EN EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT DEL ANGIOGRAFO, ADJUNTANDO LA CARTA DE FABRICANTE MANIFESTANDO EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 1.9.21 Y LOS SUBNUMERALES: 1.9.21.1 DICOM PRINT MANAGEMENT 1.9.21.2 DICOM SEND 1.9.21.3 DICOM STORAGE 1.9.21.4 DICOM STORAGE COMMITMENT 1.9.21.5 DICOM WORKLIST 1.9.21.6 - DICOM VERIFICATION 1.9.21.7 - DICOM MEDIA STORAGE 1.9.21.8 - DICOM VIEWER 1.9.21.9 - DICOM MPPS (MODALITY PROCEDURE STEP) ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN EL ANEXO NO. 4. DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES) "DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES), "PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)". SE VERIFICARA QUE EL LICITANTE HAYA INCLUIDO EN SU PROPUESTA TECNICA, CARTA COMPROMISO DEL FABRICANTE, SOLICITADA EN LAS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO, REFERENTES AL ANEXO NO. 3., DONDE ESPECIFIQUE LA HABILITACION SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES (CLASES DE SERVICIO) DICOM 3.0. SE CONSIDERARA INTERFAZ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT COMPRUEBE QUE LOS EQUIPOS OFRECIDOS SOPORTAN LOS SERVICIOS REQUERIDOS. ADEMÁS DE GARANTIZAR SU CONECTIVIDAD Y COMUNICACION CON EL SISTEMA DIGITAL INSTALADO EN LA UNIDAD MEDICA SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACION QUE SUSTENTE EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO, PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11.
82882	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826815	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA CON ID 826815 DADA LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE. LOS NUMERALES 1.11.14 AL 1.11.14.8 SE DEBEN DE REFERENCIAR EN EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT DE LA ESTACION DEL TRABAJO, ADJUNTANDO LA CARTA DE FABRICANTE MANIFESTANDO EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 1.11.14 Y LOS SUBNUMERALES:	NO SE ACEPTA, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN EL ANEXO NO. 4. DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES) "DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES), "PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2025 (PUNTOS Y PORCENTAJES)". SE VERIFICARA QUE EL LICITANTE HAYA INCLUIDO EN SU PROPUESTA TECNICA, CARTA COMPROMISO DEL FABRICANTE, SOLICITADA EN LAS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO, REFERENTES AL ANEXO NO. 3., DONDE ESPECIFIQUE LA HABILITACION





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			1.11.14.1 DICOM PRINT MANAGEMEN 1.11.14.2 DICOM SEND 1.11.14.3 DICOM STORAGE 1.11.14.4 DICOM STORAGE COMMITMENT 1.11.14.5 DICOM VERIFICATION 1.11.14.6 DICOM MEDIA STORAGE 1.11.14.7 DICOM VIEWER 1.11.14.8 DICOM MPPS (M?DALITY PERFORMED PROCEDURE STEP). ¿SE ACEPTA?	SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES (CLASES DE SERVICIO) DICOM 3.0. SE CONSIDERARA INTERFAZ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT COMPRUEBE QUE LOS EQUIPOS OFRECIDOS SOPORTAN LOS SERVICIOS REQUERIDOS. ADEMAS DE GARANTIZAR SU CONECTIVIDAD Y COMUNICACION CON EL SISTEMA DIGITAL INSTALADO EN LA UNIDAD MEDICA SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, ASI COMO LA DOCUMENTACION QUE SUSTENTE EL DICOM CONFORMANCE STATEMENT, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO, PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11.
82888	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826824	EN SEGUIMIENTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID: 826824 DE MI REPRESENTADA, Y CON LA FINALIDAD DE DOCUMENTAR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR PARA EL NUMERAL 1.8.4. "CAPACIDAD DE RECONSTRUCCIÓN" LA REFERENCIA CAPACIDAD DE RECONSTRUCCIÓN DE 16,949 RECONSTRUCCIONES POR SEGUNDO 256 (QUE CORRESPONDE A UNA MATRIZ DE 256X256) FFT CON CAMPO DE VISIÓN (FOV) COMPLETO (100%), SOPORTADO POR CARTA DE FABRICANTE. YA QUE, CLÍNICAMENTE, LOS TIEMPOS DE ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE RESONANCIA MAGNÉTICA NO DEPENDEN SOLAMENTE DE UN SISTEMA DE RECONSTRUCCIÓN CON MAYOR CAPACIDAD, SINO DE UN SISTEMA EFICIENTE DE CANALES DE RADIOFRECUENCIA Y DE ALGORITMOS DE ACELERACIÓN QUE FORMAN PARTE DEL SOFTWARE BASE. POR LO TANTO, EL CONTAR CON UNA CANTIDAD ALTA DE CANALES DE RADIOFRECUENCIA Y ALGORITMOS DE ACELERACIÓN YA INCLUIDOS EN EL SOFTWARE NOS PERMITE GENERAR IMÁGENES DE ALTA RESOLUCIÓN EN TIEMPOS CORTOS. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE, CON FINES DE COMPROBACIÓN DOCUMENTAL, SE NOS ACEPTAR REFERENCIAR 16,949 RECONSTRUCCIONES POR SEGUNDO 256 (QUE CORRESPONDE A UNA MATRIZ DE 256X256) FFT CON CAMPO DE VISIÓN (FOV) COMPLETO (100%), TODA VEZ QUE ESTE PARÁMETRO ASEGURA UNA VELOCIDAD ÓPTIMA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE IMÁGENES DE NUESTRO SISTEMA DE RESONANCIA, EL CUAL SE ACOMPAÑA DE UNA RECONSTRUCCION DE HASTA 12 SETS DE INFORMACIÓN, LOGRANDO ASÍ LA GENERACIÓN DE IMÁGENES DE ALTA RESOLUCIÓN. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.8.4. CAPACIDAD DE RECONSTRUCCION DE 22,000 IMAGENES/SEGUNDO O FFT/SEGUNDO O MAYOR EN MATRIZ DE 256 X 256 CON CAMPO DE VISION COMPLETO", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82889	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826824	EN SEGUIMIENTO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 826824, DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, REFORZAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA LOS	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.8.4. CAPACIDAD DE RECONSTRUCCION DE 22,000 IMAGENES/SEGUNDO O FFT/SEGUNDO O MAYOR EN





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			TIEMPOS DE ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE RESONANCIA MAGNÉTICA NO DEPENDEN SOLAMENTE DE UN SISTEMA DE RECONSTRUCCIÓN CON MAYOR CAPACIDAD, SINO DE UN SISTEMA EFICIENTE DE CANALES DE RADIOFRECUENCIA Y DE ALGORITMOS DE ACELERACIÓN QUE FORMAN PARTE DEL SOFTWARE BASE, POR LO TANTO EL CONTAR CON UNA CANTIDAD ALTA DE CANALES DE RADIOFRECUENCIA Y ALGORITMOS DE ACELERACIÓN YA INCLUIDOS EN EL SOFTWARE, NOS PERMITE GENERAR IMÁGENES DE ALTA RESOLUCIÓN EN TIEMPOS CORTOS, POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE, CON FINES DE COMPROBACIÓN DOCUMENTAL, SE NOS PERMITA REFERENCIAR UN 16949 RECONSTRUCCIONES POR SEGUNDO 2562 (QUE CORRESPONDE A UNA MATRIZ DE 256X256) FFT CON CAMPO DE VISIÓN (FOV) COMPLETO(100%), TODA VEZ QUE TODA VEZ QUE ESTE PARÁMETRO ASEGURA UNA VELOCIDAD ÓPTIMA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE IMÁGENES DE NUESTRO SISTEMA DE RESONANCIA, DONDE SE ACOMPAÑA DE UNA RECONSTRUCCIÓN DE HASTA 12 SETS DE INFORMACIÓN, LOGRANDO ASÍ LA GENERACIÓN DE IMÁGENES DE ALTA RESOLUCIÓN. ¿SE ACEPTA?	MATRIZ DE 256 X 256 CON CAMPO DE VISION COMPLETO", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82890	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PREGUNTA CON ID 827145 DE MI REPRESENTADA. PARTIDA 1, PUNTO 1.3.7	SOLICITAMOS AMABLEMENTE RECONSIDERE LA RESPUESTA Y NOS PERMITAN REFERENCIAR EL PUNTO COMO TECLAS DE MEMBRANA PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-IMAGEN (DFI) DESDE EL FOCO DE LA FUENTE DE RAYOS X AL PLANO RECEPTOR DE IMAGEN DEL FD, SIENDO UNICAMENTE POR TEMAS DE NOMENCLATURA SIN QUE LO ANTERIOR LIMITE LA COMPETENCIA. ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION SE ACEPTA LA CARACTERISTICA "TECLAS DE MEMBRANA PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-IMAGEN (DFI) DESDE EL FOCO DE LA FUENTE DE RAYOS X AL PLANO RECEPTOR DE IMAGEN DEL FD FOCO-PACIENTE DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.3.7. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82891	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PREGUNTA CON ID 827146 DE MI REPRESENTADA. PARTIDA 1, PUNTO 1.4.6	SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, YA QUE, NUESTRO SISTEMA GARANTIZA LA FUNCIONALIDAD CLÍNICA REQUERIDA. UN MAYOR RANGO DISTANCIA FOCO-PACIENTE, COMO LA QUE OFRECE NUESTRO SISTEMA, PERMITE UNA MENOR DISPERSIÓN DE LA RADIACIÓN, LO QUE SE TRADUCE EN IMÁGENES MÁS NÍTIDAS Y CON MEJOR CONTRASTE, SIN AFECTAR LA DOSIS APLICADA. ADEMÁS, ESTE RANGO NO COMPROMETE EN NINGÚN	CON FINES DE REFERENCIACION SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA VARIABLE DE PUNTO FOCAL A DETECTOR (SID), DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "14.6. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			MOMENTO LA ATENCIÓN AL PACIENTE NI LIMITA LOS PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS QUE SE RECONSIDERE LA ESPECIFICACIÓN COMO UN RANGO FUNCIONAL, Y SE ACEPTE EL OFRECIMIENTO CON DISTANCIA FUENTE-IMAGEN, O DISTANCIA ENTRE LA FUENTE Y EL FD DE 94 O MENOR A 118 CM O MAYOR, CONSIDERANDO QUE CUMPLE CON LOS OBJETIVOS CLÍNICOS DEL REQUERIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82892	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PREGUNTA CON ID 827147 DE MI REPRESENTADA. PARTIDA 1, PUNTO 1.4.8	SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, ES COMPRESIBLE QUE EL BRAZO MONTADO A TECHO NO IGUALE LA VELOCIDAD DEL BRAZO MONTADO A PISO, DADO QUE EXISTEN REQUERIMIENTOS DE COORDINACIÓN PRECISA ENTRE AMBOS BRAZOS PARA PREVENIR COLISIONES MECÁNICAS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO. NUESTRA PROPUESTA DE 10°/S SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS RANGOS UTILIZADOS COMERCIALMENTE, SIN COMPROMETER LA SEGURIDAD Y/O FUNCIONALIDAD CLÍNICA, SIENDO SUFICIENTE PARA OPERACIONES SEGURAS Y EFICIENTES, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PERMITA CONSIDERAR NUESTRA PROPUESTA. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.4.8. MOVIMIENTOS MOTORIZADOS DEL ARCO DE VELOCIDAD VARIABLE DE AL MENOS 25°/S PARA ROTACION"; DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82893	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PREGUNTA CON ID 827148 DE MI REPRESENTADA. PARTIDA 1, PUNTO 1.4.9	SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, ES COMPRESIBLE QUE EL BRAZO MONTADO A TECHO NO IGUALE LA VELOCIDAD DEL BRAZO MONTADO A PISO, DADO QUE EXISTEN REQUERIMIENTOS DE COORDINACIÓN PRECISA ENTRE AMBOS BRAZOS PARA PREVENIR COLISIONES MECÁNICAS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO. NUESTRA PROPUESTA DE 10°/S SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS RANGOS UTILIZADOS COMERCIALMENTE, SIN COMPROMETER LA SEGURIDAD Y/O FUNCIONALIDAD CLÍNICA, SIENDO SUFICIENTE PARA OPERACIONES SEGURAS Y EFICIENTES, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PERMITA CONSIDERAR NUESTRA PROPUESTA. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.4.9. Y DE 17°/S O MAYOR PARA ANGULACION."; DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82894	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PREGUNTA CON ID 826735 DE LA EMPRESA SAVARE MEDIKA SA DE CV. PARTIDA 1, PUNTO 1.9.11	ESTA ACLARACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR UNA EVALUACIÓN TÉCNICA OBJETIVA Y JUSTA ENTRE TODOS LOS OFERENTES. YA QUE EL TÉRMINO "EN TIEMPO REAL" PODRÍA PRESTARSE A INTERPRETACIONES DISTINTAS. SOLICITAMOS SE CONFIRME SI SE CONSIDERA INDISPENSABLE QUE ESTA FUNCIONALIDAD OCURRA	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR "FUNCIONALIDAD DURANTE EL PROCEDIMIENTO EN VIVO, COMO SOPORTE ACTIVO AL POSICIONAMIENTO Y DESPLIEGUE DE LA PROTESIS STENT", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.9.11. REALCE DEL STENT EN TIEMPO REAL", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			DURANTE EL PROCEDIMIENTO EN VIVO, COMO SOPORTE ACTIVO AL POSICIONAMIENTO/ DESPLIEGUE DE LA PRÓTESIS, Y NO MEDIANTE VISUALIZACIÓN REFERENCIAL O DIFERIDA. ES IMPORTANTE, PARA DEJAR CONSTANCIA QUE NUESTRA SOLUCIÓN CUMPLE PLENAMENTE CON ESTE REQUERIMIENTO, TAL COMO HA SIDO ESPECIFICADO EN LA CÉDULA TÉCNICA. ¿SE CONFIRMA?	TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82895	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PREGUNTA CON ID 827179 DE MI REPRESENTADA. PARTIDA 2, PUNTO 1.6.12	ESTA ACLARACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR UNA EVALUACIÓN TÉCNICA OBJETIVA Y JUSTA ENTRE TODOS LOS OFERENTES. YA QUE EL TÉRMINO "EN TIEMPO REAL" PODRIA PRESTARSE A INTERPRETACIONES DISTINTAS, SOLICITAMOS SE CONFIRME SI SE CONSIDERA INDISPENSABLE QUE ESTA FUNCIONALIDAD OCURRA DURANTE EL PROCEDIMIENTO EN VIVO, COMO SOPORTE ACTIVO AL POSICIONAMIENTO/ DESPLIEGUE DE LA PRÓTESIS, Y NO MEDIANTE VISUALIZACIÓN REFERENCIAL O DIFERIDA. ES IMPORTANTE, PARA DEJAR CONSTANCIA QUE NUESTRA SOLUCIÓN CUMPLE PLENAMENTE CON ESTE REQUERIMIENTO, TAL COMO HA SIDO ESPECIFICADO EN LA CÉDULA TÉCNICA. ¿SE CONFIRMA?	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR "FUNCIONALIDAD DURANTE EL PROCEDIMIENTO EN VIVO, COMO SOPORTE ACTIVO AL POSICIONAMIENTO Y DESPLIEGUE DE LA PROTESIS STENT", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.6.12. REALCE DEL STENT EN TIEMPO REAL", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82896	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PREGUNTA CON ID 827198 DE MI REPRESENTADA. PARTIDA 8, PUNTO 1.3.7	SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA Y NOS PERMITAN REFERENCIAR EL PUNTO COMO TECLAS DE MEMBRANA PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-IMAGEN (DFI) DESDE EL FOCO DE LA FUENTE DE RAYOS X AL PLANO RECEPTOR DE IMAGEN DEL FD, SIENDO UNICAMENTE POR TEMAS DE NOMENCLATURA SIN QUE LO ANTERIOR LIMITE LA COMPETENCIA. ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACION SE ACEPTA LA CARACTERISTICA "TECLAS DE MEMBRANA PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-IMAGEN (DFI) DESDE EL FOCO DE LA FUENTE DE RAYOS X AL PLANO RECEPTOR DE IMAGEN DEL FD FOCO-PACIENTE DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.3.7. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82897	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PREGUNTA CON ID 827199 DE MI REPRESENTADA. PARTIDA 8, PUNTO 1.4.6	SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, YA QUE, NUESTRO SISTEMA GARANTIZA LA FUNCIONALIDAD CLINICA REQUERIDA. UN MAYOR RANGO DISTANCIA FOCO-PACIENTE, COMO LA QUE OFRECE NUESTRO SISTEMA, PERMITE UNA MENOR DISPERSIÓN DE LA RADIACIÓN, LO QUE SE TRADUCE EN IMÁGENES MÁS NÍTIDAS Y CON MEJOR CONTRASTE, SIN AFECTAR LA DOSIS APLICADA. ADEMÁS, ESTE RANGO NO COMPROMETE EN NINGÚN MOMENTO LA ATENCIÓN AL	CON FINES DE REFERENCIACION SE ACEPTA OFERTAR LA CARACTERISTICA: "MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA VARIABLE DE PUNTO FOCAL A DETECTOR (SID), DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", COMO OPCION PARA LOS NUMERALES: "14.6. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR.", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			PACIENTE NI LIMITA LOS PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS QUE SE RECONSIDERE LA ESPECIFICACIÓN COMO UN RANGO FUNCIONAL, Y SE ACEPTE EL OFRECIMIENTO CON DISTANCIA FUENTE-IMAGEN, O DISTANCIA ENTRE LA FUENTE Y EL FD DE 94 O MENOR A 118 CM O MAYOR, CONSIDERANDO QUE CUMPLE CON LOS OBJETIVOS CLÍNICOS DEL REQUERIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82898	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PREGUNTA CON ID 827200 DE MI REPRESENTADA. PARTIDA 8, PUNTO 1.4.8	SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, ES COMPRESIBLE QUE EL BRAZO MONTADO A TECHO NO IGUALE LA VELOCIDAD DEL BRAZO MONTADO A PISO, DADO QUE EXISTEN REQUERIMIENTOS DE COORDINACIÓN PRECISA ENTRE AMBOS BRAZOS PARA PREVENIR COLISIONES MECÁNICAS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO. NUESTRA PROPUESTA DE 10°/S SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS RANGOS UTILIZADOS COMERCIALMENTE, SIN COMPROMETER LA SEGURIDAD Y/O FUNCIONALIDAD CLÍNICA, SIENDO SUFICIENTE PARA OPERACIONES SEGURAS Y EFICIENTES, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PERMITA CONSIDERAR NUESTRA PROPUESTA. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.4.8. MOVIMIENTOS MOTORIZADOS DEL ARCO DE VELOCIDAD VARIABLE DE AL MENOS 25°/S PARA ROTACION"; DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82899	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PREGUNTA CON ID 827201 DE MI REPRESENTADA. PARTIDA 8, PUNTO 1.4.9	SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EMITIDA, ES COMPRESIBLE QUE EL BRAZO MONTADO A TECHO NO IGUALE LA VELOCIDAD DEL BRAZO MONTADO A PISO, DADO QUE EXISTEN REQUERIMIENTOS DE COORDINACIÓN PRECISA ENTRE AMBOS BRAZOS PARA PREVENIR COLISIONES MECÁNICAS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO. NUESTRA PROPUESTA DE 10°/S SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS RANGOS UTILIZADOS COMERCIALMENTE, SIN COMPROMETER LA SEGURIDAD Y/O FUNCIONALIDAD CLÍNICA, SIENDO SUFICIENTE PARA OPERACIONES SEGURAS Y EFICIENTES, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PERMITA CONSIDERAR NUESTRA PROPUESTA. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.4.9. Y DE 17°/S O MAYOR PARA ANGULACION."; DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82900	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PREGUNTA CON ID 827210 DE MI REPRESENTADA. PARTIDA 8, PUNTO 1.9.11	ESTA ACLARACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR UNA EVALUACIÓN TÉCNICA OBJETIVA Y JUSTA ENTRE TODOS LOS OFERENTES. YA QUE EL TÉRMINO "EN TIEMPO REAL" PODRÍA PRESTARSE A INTERPRETACIONES DISTINTAS, SOLICITAMOS SE CONFIRME SI SE CONSIDERA INDISPENSABLE QUE ESTA FUNCIONALIDAD OCURRA DURANTE EL PROCEDIMIENTO EN	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR "FUNCIONALIDAD DURANTE EL PROCEDIMIENTO EN VIVO, COMO SOPORTE ACTIVO AL POSICIONAMIENTO Y DESPLIEGUE DE LA PROTESIS STENT", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.9.11. REALCE DEL STENT EN TIEMPO REAL", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			VIVO, COMO SOPORTE ACTIVO AL POSICIONAMIENTO/ DESPLIEGUE DE LA PRÓTESIS, Y NO MEDIANTE VISUALIZACIÓN REFERENCIAL O DIFERIDA. ES IMPORTANTE, PARA DEJAR CONSTANCIA QUE NUESTRA SOLUCIÓN CUMPLE PLENAMENTE CON ESTE REQUERIMIENTO, TAL COMO HA SIDO ESPECIFICADO EN LA CÉDULA TÉCNICA. ¿SE CONFIRMA?	TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82901	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PREGUNTA ID 826428, DE MI REPRESENTAD A	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO DE COMPUTO COMO ESTACION DE TRABAJO DEL GRABADOR DE CD Y DVD, EN EL ENTENDIDO QUE NO LIMITA EL ALCANCE AL QUE ESTA DESTINADO EL EQUIPO Y NO AFECTA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER EL NUMERAL "2.12.6. PANEL DE CONTROL O PANTALLA TOUCH." SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
82902	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PREGUNTA ID 826428, DE MI REPRESENTAD A	SI LA RESPUESTA ANTERIOR ES NEGATIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESTA CARACTERISTICA SEA OFERTADA DE FORMA OPCIONAL, EN EL ENTENDIDO QUE CORRESPONDE A UNA CASA COMERCIAL EN ESPECIFICO LO CUAL LIMITE LA PROVEDURIA Y LA LIBRE PARTICIPACION. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER EL NUMERAL "2.12.6. PANEL DE CONTROL O PANTALLA TOUCH." SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
82903	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PREGUNTA ID 826152	DEBIDO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, ENTENDEMOS QUE OFERTAR UNA DISTANCIA VARIABLE DEL PUNTO FOCAL AL DETECTOR DE 90 CM A 120 CM CUMPLE CON LO SOLICITADO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA OFERTAR, "DISTANCIA VARIABLE DEL PUNTO FOCAL AL DETECTOR DE 90 CM A 120 CM", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.4.6. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82904	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PREGUNTA ID 826264	DEBIDO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, ENTENDEMOS QUE OFERTAR UNA DISTANCIA VARIABLE DEL PUNTO FOCAL AL DETECTOR DE 90 CM A 120 CM CUMPLE CON LO SOLICITADO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA OFERTAR, "DISTANCIA VARIABLE DEL PUNTO FOCAL AL DETECTOR DE 90 CM A 120 CM", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.3.7. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82905	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PREGUNTA ID 826267	DEBIDO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, ENTENDEMOS QUE OFERTAR UNA DISTANCIA VARIABLE DEL PUNTO FOCAL AL DETECTOR DE 90 CM A 120 CM CUMPLE CON LO SOLICITADO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA OFERTAR, "DISTANCIA VARIABLE DEL PUNTO FOCAL AL DETECTOR DE 90 CM A 120 CM", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.4.6. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82906	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PREGUNTAS CON IDS: 826422 DE MI REPRESENTADA, 824263, 824301, 824686, 824831.	ENTENDEMOS QUE EL TERMINO "DUAL" SE REFIERE A QUE EL EQUIPO DEBE TENER LA CAPACIDAD DE INYECCIÓN DE MEDIO DE CONTRASTE Y SOLUCIÓN SALINA, POR LO QUE OFERTARLO DE ESTE MODO NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "2.1. INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82907	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PREGUNTAS CON IDS: 826422 DE MI REPRESENTADA, 824263, 824301, 824686, 824831.	DERIVADO DE LAS REPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, SOLICITAMOS AMBLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO CON EL SIGUIENTE TEXTO "EL AVANTA DE MEDRAD ESTÁ INDICADO PARA USARSE ESPECÍFICAMENTE EN LA SALA DE ANGIOGRAFÍA POR RAYOS X. SE UTILIZA PARA ADMINISTRAR MEDIOS DE CONTRASTE INTRAVASCULARES RADIOPACOS Y SOLUCIONES SALINAS FISIOLÓGICAS CON DIFERENTES VOLUMENES Y CAUDALES EN PROCEDIMIENTOS ANGIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN EN CARDIOLOGÍA, RADIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR", CUMPLIENDO ASI LA FUNCIONALIDAD DUAL SOLICITADA AL REALIZAR LA INYECCIÓN DE CONTRASTE Y DE SOLUCIÓN SALINA DEBIDO A LA	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "2.1. INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			EXISTENCIA DE TUBOS SEPARADOS PARA MATERIAL DE CONTRASTE Y SOLUCIÓN SALINA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	
82908	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PREGUNTAS CON IDS: 826422 DE MI REPRESENTADA, 824263, 824301, 824686, 824831.	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA LA JUSTIFICACION TÉCNICA Y CLINICA DEL POR QUE NO ACEPTAN NUESTRA PROPUESTA EN EL ENTENDIDO QUE EL EQUIPO A OFERTAR CUMPLE CABALMENTE CON LA FUNCIONALIDAD SOLICITADA. FAVOR DE ACLARAR	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "2.1. INYECTOR DUAL DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESION, INTERFASADO O SINCRONIZADO AL EQUIPO (INCLUIR MARCA Y MODELO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82910	SAVARE MEDIKA SA DE CV	826860	EN SEGUIMIENTO A LA RESPUESTA OTORGADA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO PARTIDA 10, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR EL PUNTO 2.4.3: "ANTENA DEDICADA PARA HOMBRO DE 8 CANALES O 6 ELEMENTOS MAYOR". SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CITADO PUNTO, DE LA SIGUIENTE MANERA: "BOBINA ULTRAFLEX DE 18 CANALES", YA QUE LA TECNOLOGÍA FLEXIBLE OFRECE UNA ÓPTIMA CANTIDAD DE CANALES DE RADIOFRECUENCIA, INCLUSO SUPERANDO LA CANTIDAD DE CANALES QUE TIENEN LAS BOBINAS RÍGIDAS DEL MERCADO, ASÍ COMO LOS POSICIONADORES NECESARIOS PARA LOGRAR UN ÓPTIMO ESTUDIO DE ESTA ARTICULACIÓN. POR LO ANTERIOR, CON NUESTRA BOBINA ULTRAFLEX DE 18 CANALES, PODEMOS GENERAR IMÁGENES DE HOMBRO CON EXCELENTE CALIDAD, TODA VEZ QUE ESTE DESEMPEÑO ASEGURA EL DESEMPEÑO REQUERIDO PARA ESTE PUNTO Y EXCEDE LOS CANALES SOLICITADOS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "2.4.3. COLUMNA COMPLETA O CTL DE 32 CANALES O 40 ELEMENTOS O MAYOR", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82911	SAVARE MEDIKA SA DE CV	824196	EN SEGUIMIENTO A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA CON ID: 824196, DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, REFORZAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA OBTENCIÓN DE IMÁGENES DE ALTA RESOLUCIÓN DE TÓRAX Y ABDOMEN SE BENEFICIA DE LA ACTIVACIÓN SIMULTÁNEA DE CANALES EN LA PARTE POSTERIOR DEL PACIENTE, CON LA ANTENA DE COLUMNA, ASÍ COMO DE LA ACTIVACIÓN SIMULTÁNEA DE CANALES EN LA PARTE ANTERIOR DEL PACIENTE, CON LA ANTENA DE CUERPO. EL PODER TENER ESTA	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SI SE REFIERE A LA PARTIDA 10, SE ACEPTA REFERENCIAR "COMBINACION SIMULTANEA DE LA ANTENA DE CUERPO BODY EN CONJUNTO CON LA ANTENA DE COLUMNA SPINE PARA LA GENERACION SIMULTANEA DE IMAGEN DE ALTA RESOLUCION DE TORAX Y ABDOMEN, TODA VEZ QUE ESTA COMBINACION PERMITE LA ACTIVACION SIMULTANEA DE 32 CANALES DE RADIOFRECUENCIA EN UN SOLO CAMPO DE VISION DE 50CM", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "2.4.6. ANTENA DE TORAX O ABDOMEN 32 CANALES O 30 ELEMENTOS O MAYOR, CON COBERTURA DE 50 CM O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>COMBINACIÓN DE ANTENAS Y ACTIVACIÓN SIMULTÁNEA DE CANALES, PARA ASÍ CONSEGUIR 32 CANALES ACTIVOS EN UN SOLO CAMPO DE VISIÓN (FOV) NOS ASEGURA LOGRAR UNA ALTA RESOLUCIÓN DE CADA UNA DE LAS SECCIONES ANATÓMICAS DEL TÓRAX Y ABDOMEN, YA QUE PODEMOS CAPTAR SEÑAL EN LOS TRES PLANOS Y TENER INFORMACIÓN ANTEROPOSTERIOR DERIVADA DE UNA ADQUISICIÓN OVALADA, YA QUE CUANDO SOLO CONTAMOS CON UNA SOLA ANTENA DE TÓRAX Y ABDOMEN EN LA PARTE ANTERIOR DEL PACIENTE, ESTAMOS EXPUESTOS A PÉRDIDAS DE SEÑAL EN LA PARTE POSTERIOR Y NO LOGRAR OBSERVAR TODAS LAS POSIBLES LESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS Y EN ESTRUCTURAS MÁS DISTALES A LA POSICIÓN DE LA ANTENA. POR LO ANTERIOR, Y RECONOCIENDO EL BENEFICIO CLÍNICO QUE SE TIENE EN UNA ADQUISICIÓN DE IMAGEN ANTEROPOSTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CUMPLIR Y OFERTAR PARA EL NUMERAL 2.4.6 "ANTENA DE TÓRAX O ABDOMEN DE 32 CANAL O 30 ELEMENTOS O MAYOR" UNA SOLUCIÓN DE BOBINAS/ANTENAS QUE PERMITEN UNA COMBINACIÓN SIMULTÁNEA DE LA ANTENA DE CUERPO BODY EN CONJUNTO CON LA ANTENA DE COLUMNA SPINE PARA LA GENERACIÓN SIMULTÁNEA DE IMAGEN DE ALTA RESOLUCIÓN DE TÓRAX Y ABDOMEN, LOGRANDO ASÍ IMÁGENES DE MUY ALTA CALIDAD PARA EL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE 3T, TODA VEZ QUE ESTA COMBINACIÓN PERMITE LA ACTIVACIÓN SIMULTÁNEA DE 32 CANALES DE RADIOFRECUENCIA EN UN SOLO CAMPO DE VISIÓN Y ASEGURA LOS HALLAZGOS CLÍNICOS NECESARIOS PARA ATENDER A TODOS LOS PACIENTES DE LA POBLACIÓN PARA CUALQUIER ESTUDIO TORÁCICO, CARDIOLÓGICO, ABDOMINAL, PÉLVICO, ETC. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".</p>
82912	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 825188	<p>EN ATENCIÓN AL LIMITE DE 150 MB ESTABLECIDO POR LA PLATAFORMA PARA EL ENVÍO ELECTRÓNICO DE PROPUESTAS, Y CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR ADECUADAMENTE CON LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE RESPALDE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS EN EL ANEXO 4.1, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES PROCEDENTE QUE EL LICITANTE ADJUNTE ÚNICAMENTE LAS SECCIONES, PÁGINAS O PÁRRAFOS PERTINENTES DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS (MANUALES, FOLLETOS,</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE REITERA QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ANEXOS TECNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, IMAGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, LOS CUALES DEBERAN CORRESPONDER, CON LA(S) MARCA(S) Y MODELO(S) Y/O NUMERO(S) DE PARTE(S) Y/O NUMERO(S) DE CATALOGO(S) Y CON LA DESCRIPCION TECNICA ENUNCIADAS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO NO. 4.1 "DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS", TAL DOCUMENTACION DEBERA SER COMPLETA Y, DEBERA PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, EN ESTE SENTIDO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 40, FRACCION IV DE LA LAASSP, SE MANIFIESTA QUE EN CASO DE ESTAR EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, EL LICITANTE DEBERA PROPORCIONAR LA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL, SIN QUE ALTERE, MODIFIQUE O DISTORSIONE EL CONTENIDO Y/O ALCANCE DEL DOCUMENTO TRADUCIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			INSTRUCTIVOS, ETC.) EN IDIOMA ORIGINAL, ACOMPAÑADOS DE SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, SIEMPRE QUE DICHAS SECCIONES CORRESPONDAN DIRECTAMENTE CON LOS BIENES OFERTADOS Y SUSTENTEN TÉCNICAMENTE LA OFERTA PRESENTADA. ESTO SE PRESENTARÍA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, ASEGURANDO QUE EL CONTENIDO NO HA SIDO ALTERADO NI MODIFICADO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN IV, DE LA LAASSP. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LA TRADUCCION PODRA CONTENER UNICAMENTE LAS PAGINAS, SECCIONES Y/O PARRAFOS QUE SOPORTEN SUS PROPOSICIONES.
82913	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 825191 Y 825192	CON FUNDAMENTO EN LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE Y CONFORME AL DOCUMENTO DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, ESPECÍFICAMENTE EN EL RENGLÓN NÚMERO 41 DENOMINADO "TÉRMINOS Y CONDICIONES". ENTENDEMOS QUE DICHO DOCUMENTO CONSTITUYE LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE Y, EN CONSECUENCIA, SERÁ EL QUE SE EVALÚE EN ESTA LICITACIÓN, SIN QUE SEA NECESARIO DUPLICAR LA INFORMACIÓN EN OTRO APARTADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL ANEXO 4 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", SOLO ES UNA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN LA QUE, PARA PARTICIPAR, LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIMENTAR CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES QUE SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA Y EN TODOS SUS ANEXOS, Y NO SOLO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO NO. 4 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". EN ESTE SENTIDO, SE ACLARA QUE EL DOCUMENTO DENOMINADO ANEXO 4 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" QUE SE UBICA EN EL APARTADO DE ANEXOS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX RENGLÓN 41, PUBLICADO POSTERIOR A LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN EN SUSTITUCIÓN DE LAS VERSIONES ANTERIORES.
82914	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 825592	CON BASE EN LA RESPUESTA PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO INTERPRETAR QUE EL CONTENIDO DEL ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LA PÁGINA 1 A LA 35, CORRESPONDE A LOS ASPECTOS QUE LOS LICITANTES DEBEMOS CONSIDERAR E INTEGRAR EN NUESTRAS PROPUESTAS PARA SU DEBIDA EVALUACIÓN. MIENTRAS QUE EL CONTENIDO DE LAS PÁGINAS 35 A 64 TIENE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, YA QUE ESTABLECE COMPROMISOS QUE DEBERAN SER CUMPLIDOS POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. EN ESE SENTIDO, SOLICITAMOS CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL NO PRESENTAR ALGUNA CARTA O ESCRITO EN EL, QUE SE MANIFIESTE LA ACEPTACIÓN DE DICHOS COMPROMISOS NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. TODA VEZ QUE EN LAS PÁGINAS 35 A 64 DEL ANEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES EXISTEN REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA, POR EJEMPLO: PÁGINA 36 SEGUNDO PÁRRAFO, SE ESTABLECE: "POR LO ANTERIOR, LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR A SU PROPUESTA, COPIA SIMPLE DE LA CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, SUS ACCESORIOS, Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO" DERIVADO DE LO ANTERIOR, LOS LICITANTES DEBERÁN REVISAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS A EFECTO DE REVISAR CON LA MAYOR DILIGENCIA, LOS REQUISITOS SOLICITADOS COMO PARTE DE SUS PROPUESTAS Y LOS QUE DEBERÁN ENTREGAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS.
82915	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 825626 Y 825627	CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4 Y ATENDIENDO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO	SE CONFIRMA QUE NO SE REQUIERE "CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE", SIN EMBARGO, LOS LICITANTES SI DEBERAN INCLUIR EN SU PROPUESTAS LAS CARTAS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO NO. 3 "ANEXO TECNICO", EN EL INCISO E), DE ACUERDO A LAS PARTIDAS INDICADAS EN DICHO INCISO E), Y QUE CORRESPONDEN





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			ENTENDER QUE LAS UNICAS CARTAS DE APOYO QUE DEBERAN PRESENTARSE EN LA PROPUESTA CORRESPONDEN A LAS EXIGIDAS POR LOS OFICIOS DICOM Y NOM-229-SSA1-2002; Y QUE ESTAS APLICAN EXCLUSIVAMENTE AL BIEN PRINCIPAL OFERTADO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	A LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD, REGISTROS SANITARIOS, CARTA COMPROMISO DEL FABRICANTE, DONDE ESPECIFIQUE LA HABILITACION SIN RESTRICCIONES DE USO DE LAS FUNCIONES (CLASES DE SERVICIO) DICOM 3.0, CARTA DEL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE EL EQUIPO CUMPLE CON LO DISPUESTO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL, ANEXO NO. 4.9 "FORMATO DE CARTA RELATIVO LA OBLIGACION DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS DE ADECUACION A LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MEDICA QUE CORRESPONDA", CARTA DEL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE EL EQUIPO CUMPLE CON LO DISPUESTO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012.
82916	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 825626 Y 825627	SOLICITAMOS SE NOS CONFIRME SI ES PROCEDENTE QUE LA CARTA DE APOYO REQUERIDA, CUANDO APLIQUE, PUEDA SER EMITIDA POR UNA FILIAL DEL FABRICANTE, CONSIDERANDO QUE ESTA MANTIENE UNA RELACION JURIDICA DIRECTA CON LA CASA MATRIZ. LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHA EMISION NO COMPROMETE LA VERACIDAD DEL DOCUMENTO, AUN CUANDO PUEDA EXISTIR ALGUNA DISCREPANCIA MENOR CON LOS DATOS DEL FABRICANTE QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS DE CALIDAD (COMO CERTIFICADOS ISO O REGISTROS SANITARIOS) DADO QUE AMBOS PERTENECEN AL MISMO GRUPO CORPORATIVO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE REITERA QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE REQUIERE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, SIN EMBARGO, SE ACLARA QUE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO NO. 3 "ANEXO TECNICO", INCISO E), DEBERAN SER EMITIDOS POR EL FABRICANTE.
82917	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 825194	CON BASE A LA RESPUESTA DADA, ES CORRECTO ENTENDER QUE SE TENDRA QUE ANEXAR TODAS LAS DIRECCIONES DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LAS PARTIDAS DE INTERES, Y QUE EL NUMERO CORRECTO PARA IDENTIFICAR LA PARTIDA CON CLAVE 21329 ES: "PARTIDA 8. ANGIOGRAFO ARCO BIPLANAR (PEDIATRICO)." TAL Y COMO SE MUESTRA EN LOS ANEXOS, ANEXO NO. 3.2 RELACION Y CANTIDAD DE LOS BIENES, ANEXO NO. 3.3. REQUISITOS DE LOS BIENES, ANEXO NO. 3.5 GUIA DE DISTRIBUCION Y QUE HUBO UN ERROR CON EL NUMERO DE PARTIDA PLASMADO EN EL ANEXO NO. 4.13 LISTADO DE CONTACTOS PARA VISITA A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO QUE RELACIONA LA PARTIDA COMO "PARTIDA 7". ESTO PARA EVITAR INCONSISTENCIAS EN EL LLENADO DEL ANEXO 4.9 Y LAS CONSTANCIAS DE VISITA QUE SE ANEXARAN A LA OFERTA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACLARA QUE LOS LICITANTES DEBERAN ANEXAR LAS DIRECCIONES DE TODAS LAS UNIDADES MEDICAS CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS DE SU INTERES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO NO. 3.5 "GUIA DE DISTRIBUCION", ASIMISMO, SE ACLARA QUE LA CLAVE 21329 CORRESPONDE A LA "PARTIDA 8. ANGIOGRAFO ARCO BIPLANAR (PEDIATRICO)", COMO SE ESTABLECE EN LOS SIGUIENTES ANEXOS: ANEXO NO. 3.2 RELACION Y CANTIDAD DE LOS BIENES, ANEXO NO. 3.3 REQUISITOS DE LOS BIENES, ANEXO NO. 3.5 GUIA DE DISTRIBUCION
82918	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 825208, DEL LICITANTE CONDUIT LIFE SA DE CV	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE A QUE SE REFIERE CON LA SOLICITUD DE "PROGRAMA PARA ANALISIS DE FLUJOS" EN EL PUNTO 1.11.6 DE LA PARTIDA 1.	SE ACLARA QUE ES EL SOFTWARE QUE UTILIZA IMAGENES OBTENIDAS DE ANGIOGRAFIAS (ESTUDIOS DE VASOS SANGUINEOS) PARA EVALUAR Y CUANTIFICAR EL FLUJO SANGUINEO, PARA DIAGNOSTICAR Y TRATAR ENFERMEDADES VASCULARES, COMO ESTENOSIS (ESTRECHAMIENTO) O BLOQUEOS, FAVOR DE ATENDER EL NUMERAL "1.11.6. PROGRAMA PARA ANALISIS DE FLUJOS" SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				Y CUMPLAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82919	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 825211, DEL LICITANTE CONDUIT LIFE SA DE CV	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA, PERMITIENDO OFERTAR UN SISTEMA DE POLIGRAFÍA DE DIFERENTE MARCA, SIEMPRE QUE SE GARANTICE SU TOTAL COMPATIBILIDAD E INTEGRACIÓN OPERATIVA CON EL ANGIÓGRAFO PROPUESTO. ASEGURANDO LA CONECTIVIDAD DE LAS SEÑALES DE ECG Y PRESIÓN CON EL EQUIPO PRINCIPAL, PERMITIENDO ASÍ LA SINCRONIZACIÓN ENTRE AMBOS SISTEMAS. CABE DESTACAR QUE LOS SISTEMAS DE POLIGRAFÍA CONSTITUYEN DISPOSITIVOS DE ALTA ESPECIALIDAD, CUYA CALIDAD, PRECISIÓN Y CAPACIDAD DE ANÁLISIS PUEDEN INCLUSO SUPERAR LAS OPCIONES OFRECIDAS POR EL MISMO FABRICANTE DEL SISTEMA DE IMAGEN, SIN COMPROMETER LA FUNCIONALIDAD DEL CONJUNTO. LA RESTRICCIÓN POR MARCA LIMITA INNECESARIAMENTE LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EL ACCESO A TECNOLOGÍAS CON MEJORES PRESTACIONES CLÍNICAS SIN NINGÚN FUNDAMENTO TÉCNICO VÁLIDO, LO CUAL PODRÍA AFECTAR NEGATIVAMENTE LA EFICIENCIA DEL PROCEDIMIENTO INTERVENCIONISTA, EL MONITOREO HEMODINÁMICO Y LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. POR LO ANTERIOR, Y CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA, COMPETITIVIDAD Y SUFICIENCIA TÉCNICA ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, SOLICITAMOS NUEVAMENTE SE ACEPTE LA PROPUESTA DE INTEGRAR UN SISTEMA DE POLIGRAFÍA DE DIFERENTE MARCA, SIEMPRE QUE SEA PLENAMENTE COMPATIBLE CON EL ANGIÓGRAFO. EN CASO DE NO ACEPTARSE ESTA SOLICITUD, REQUERIMOS QUE SE NOS INDIQUEN CON PRECISIÓN LOS FUNDAMENTOS CLÍNICOS Y TÉCNICOS QUE JUSTIFICAN DICHA EXCLUSIVIDAD, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS NORMATIVOS QUE LA RESPALDAN. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL "2.2. SISTEMA DE POLIGRAFIA INTERFASADO AL EQUIPO DE LA MISMA MARCA DEL ANGIÓGRAFO", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82920	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 825215, DEL LICITANTE CONDUIT LIFE SA DE CV	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA, PERMITIENDO OFERTAR UN SISTEMA DE POLIGRAFÍA DE DIFERENTE MARCA, SIEMPRE QUE SE GARANTICE SU TOTAL COMPATIBILIDAD E INTEGRACIÓN OPERATIVA CON EL	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER EL NUMERAL "2.2. SISTEMA DE POLIGRAFIA INTERFASADO AL EQUIPO DE LA MISMA MARCA DEL ANGIÓGRAFO." SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			<p>ANGIOGRAFO PROPUESTO. ASEGURANDO LA CONECTIVIDAD DE LAS SEÑALES DE ECG Y PRESION CON EL EQUIPO PRINCIPAL, PERMITIENDO ASI LA SINCRONIZACION ENTRE AMBOS SISTEMAS.</p> <p>CABE DESTACAR QUE LOS SISTEMAS DE POLIGRAFIA CONSTITUYEN DISPOSITIVOS DE ALTA ESPECIALIDAD, CUYA CALIDAD, PRECISION Y CAPACIDAD DE ANALISIS PUEDEN INCLUSO SUPERAR LAS OPCIONES OFRECIDAS POR EL MISMO FABRICANTE DEL SISTEMA DE IMAGEN, SIN COMPROMETER LA FUNCIONALIDAD DEL CONJUNTO. LA RESTRICCION POR MARCA LIMITA INNECESARIAMENTE LA LIBRE PARTICIPACION Y EL ACCESO A TECNOLOGIAS CON MEJORES PRESTACIONES CLINICAS SIN NINGUN FUNDAMENTO TECNICO VALIDO, LO CUAL PODRIA AFECTAR NEGATIVAMENTE LA EFICIENCIA DEL PROCEDIMIENTO INTERVENCIONISTA, EL MONITOREO HEMODINAMICO Y LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. POR LO ANTERIOR, Y CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA, COMPETITIVIDAD Y SUFICIENCIA TECNICA ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, SOLICITAMOS NUEVAMENTE SE ACEPTE LA PROPUESTA DE INTEGRAR UN SISTEMA DE POLIGRAFIA DE DIFERENTE MARCA, SIEMPRE QUE SEA PLENAMENTE COMPATIBLE CON EL ANGIOGRAFO. EN CASO DE NO ACEPTARSE ESTA SOLICITUD, REQUERIMOS QUE SE NOS INDIQUEN CON PRECISION LOS FUNDAMENTOS CLINICOS Y TECNICOS QUE JUSTIFICAN DICHA EXCLUSIVIDAD, ASI COMO LOS ELEMENTOS NORMATIVOS QUE LA RESPALDAN. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.</p>
82921	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 825217, DEL LICITANTE CONDUIT LIFE SA DE CV	<p>SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA INCLUSION DEL "ULTRASONIDO INTRAVASCULAR PARA VER LA COLOCACION DEL STENT CON TODOS LOS ACCESORIOS" COMO REQUISITO OBLIGATORIO EN LA MISMA PARTIDA DEL ANGIOGRAFO. LA FLUOROSCOPIA Y EL SOFTWARE DEL ANGIOGRAFO PERMITEN VISUALIZAR Y GUIAR LA COLOCACION DE STENTS EN TIEMPO REAL, POR LO QUE EL ULTRASONIDO INTRAVASCULAR NO ES INDISPENSABLE PARA CUMPLIR EL OBJETIVO CLINICO DE ESTA PARTIDA. ADEMÁS, EL IVUS ES UN EQUIPO ADICIONAL CON CEDULA PROPIA, UTILIZADO EN AREAS DISTINTAS COMO CONSULTA EXTERNA O TERAPIA INTENSIVA, Y NO FORMA PARTE INTEGRADA DEL SISTEMA PRINCIPAL. LIMITAR LA PARTICIPACION UNICAMENTE A</p>	<p>NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER EL NUMERAL "2.8. ULTRASONIDO INTRAVASCULAR PARA VER LA COLOCACION DEL STENT CON TODOS LOS ACCESORIOS (INCLUIR MARCA Y MODELO DEL ULTRASONIDO) (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO). SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.</p>





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			MARCAS ESPECIFICAS RESTRINGE LA LIBRE COMPETENCIA Y VA EN CONTRA DE LA LEY DE ADQUISICIONES. FINALMENTE, AGRUPAR EQUIPOS NO COMPARABLES EN LA MISMA PARTIDA CONTRADICE EL ARTICULO 39, FRACCIÓN II, INCISO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES. POR ESTAS RAZONES, SOLICITAMOS ELIMINAR ESTE PUNTO O TRASLADARLO A UNA PARTIDA INDEPENDIENTE ¿SE ACEPTA?	
82922	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 825218, DEL LICITANTE CONDUIT LIFE SA DE CV	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA INCLUSIÓN DEL "ULTRASONIDO TRANSTORÁCICO, INTRACARDIACO Y CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A TRANSESOFÁGICO" COMO REQUISITO OBLIGATORIO EN LA MISMA PARTIDA DEL ANGIÓGRAFO. ESTE EQUIPO ES ADICIONAL Y CUENTA CON UNA CÉDULA IMSS PROPIA; ADEMÁS, SU USO SE DA FUERA DE LA SALA DE HEMODINAMIA PARA ESTUDIOS PREVIOS O POSTERIORES. POR TANTO, DEBERÍA SOLICITARSE EN UNA PARTIDA INDEPENDIENTE. ASIMISMO, LA EXCLUSIVIDAD DE MARCA, LIMITADA PRINCIPALMENTE A PHILIPS, RESTRINGE LA LIBRE COMPETENCIA Y CONTRAVIENE LA LEY DE ADQUISICIONES. INCLUIR UN EQUIPO NO INTEGRADO AL SISTEMA PRINCIPAL EN LA MISMA PARTIDA PUEDE TAMBIÉN CONTRAVENIR EL ARTICULO 39, FRACCIÓN II, INCISO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES. POR ESTAS RAZONES, SOLICITAMOS ELIMINAR ESTE REQUISITO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER EL NUMERAL "2.9. ULTRASONIDO TRANSTORACICO, INTRACARDIACO Y CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A TRANSESOFAGICO, CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS (INCLUIR MARCA Y MODELO DEL ULTRASONIDO). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)." SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
82923	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 825219, DEL LICITANTE CONDUIT LIFE SA DE CV	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA INCLUSIÓN DEL REQUERIMIENTO DE "CATÉTER TRANSTORÁCICO, INTRACARDIACO COMPATIBLE CON EL EQUIPO OFERTADO" YA QUE, AL NO SER NECESARIO EL ULTRASONIDO TRANSTORÁCICO, ESTOS CATÉTERES TAMPOCO LO SON INCLUIRLOS CONTRAVIENE EL ARTICULO 39, FRACCIÓN II, INCISO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, QUE PROHIBE AGRUPAR EQUIPOS NO COMPARABLES EN LA MISMA PARTIDA. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE ELIMINE ESTE PUNTO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER EL NUMERAL "3.6. CATETER TRANSTORACICO, INTRACARDIACO, COMPATIBLE CON EL EQUIPO OFERTADO, AL MENOS 10 PIEZAS. (INCLUIR MARCA Y MODELO O NUMERO DE PARTE). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)." SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
82924	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 825220, DEL LICITANTE CONDUIT LIFE SA DE CV	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA INCLUSIÓN DEL REQUISITO "CATÉTER PARA ULTRASONIDO INTRAVASCULAR PERIFÉRICO COMPATIBLE CON EL	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER EL NUMERAL "3.7. CATETER PARA ULTRASONIDO





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			EQUIPO OFERTADO", YA QUE AL NO SER NECESARIO EL ULTRASONIDO INTRAVASCULAR, ESTOS CATÉTERES TAMPOCO SON REQUERIDOS. LA INCLUSIÓN DE ESTOS INSUMOS CONTRAVIENE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, INCISO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, QUE PROHIBE AGRUPAR BIENES NO COMPARABLES EN LA MISMA PARTIDA. POR LO TANTO, SOLICITAMOS SE ELIMINE ESTE PUNTO. ¿SE ACEPTA?	INTRAVASCULAR PERIFERICO, COMPATIBLE CON EL EQUIPO OFERTADO, AL MENOS 10 PIEZAS. (INCLUIR MARCA Y MODELO O NUMERO DE PARTE). (SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO)." SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
82925	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 825221, DEL LICITANTE CONDUIT LIFE SA DE CV	RESPECTO A LA RESPUESTA EMITIDA A NUESTRA SOLICITUD DE ACEPTAR DETECTORES DE IGUAL TAMAÑO (12" X 12") PARA AMBOS ARCOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU DECISION, TODA VEZ QUE ESTA CONFIGURACION NO COMPROMETE LA FUNCIONALIDAD CLINICA NI LA CALIDAD DIAGNOSTICA, Y POR EL CONTRARIO, REPRESENTA UNA SOLUCION TECNICA EFICIENTE, VALIDADA Y AMPLIAMENTE ADOPTADA POR FABRICANTES LIDERES. EL USO DE DETECTORES DE IGUAL DIMENSION GARANTIZA UNIFORMIDAD EN LA OPERACION CLINICA, REDUCE LA CURVA DE APRENDIZAJE DEL PERSONAL MEDICO-TECNICO, SIMPLIFICA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA LA INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS, SIN SACRIFICAR PRESTACIONES TECNOLOGICAS. BAJO ESTOS ARGUMENTOS TECNICOS Y OPERATIVOS, Y EN APEGO AL PRINCIPIO DE LIBRE PARTICIPACION Y NO DISCRIMINACION DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SOLICITAMOS NUEVAMENTE SE PERMITA OFERTAR DETECTORES PLANOS DE IGUAL MEDIDA (12" X 12") PARA AMBOS ARCOS COMO UNA SOLUCION VALIDA, CONSIDERANDO QUE CUMPLEN Y SUPERAN LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, CONTANDO CON DIMENSIONES DE 33.7 X 34.8 CM (12" X 12"), CINCO CAMPOS DE ENTRADA (FOV'S EFECTIVOS QUE PERMITEN AJUSTAR EL TAMAÑO DEL CAMPO DE VISION CON DIMENSIONES DE 4.5" X 4.5", 6" X 6", 8" X 8", 10" X 10" Y 12" X 12" DEPENDIENDO DEL PROTOCOLO UTILIZADO Y EL AREA OBJETIVO DEL ESTUDIO, PERMITIENDO VERSATILIDAD PARA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE UTILICE EL EQUIPO) Y CON UNA MATRIZ DE 1536 X 1536 Y 16 BITS, CUMPLIENDO Y SUPERANDO LO SOLICITADO PARA	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCIONES SOLICITADAS EN LOS NUMERALES "1.3.5. DETECTOR PLANO CON DIMENSIONES 20 X 20 CM (9" X 9") O MAYOR, CON AL MENOS TRES CAMPOS DE ENTRADA O ZOOM Y UNA MATRIZ DE 1024 X 1024 O MAYOR Y 14 BITS O MAYOR." Y "1.4.4. DETECTOR PLANO CON DIMENSIONES 20 X 20 CM (9" X 9") O MENOR, CON AL MENOS TRES CAMPOS DE ENTRADA O ZOOM Y UNA MATRIZ DE 1024 X 1024 O MAYOR Y 12 BITS O MAYOR.R", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82926	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 825223, DEL LICITANTE CONDUIT LIFE SA DE CV	AMBOS DETECTORES (ARCO MONTADO A PISO Y ARCO MONTADO A TECHO) ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD? SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE A QUE SE REFIERE CON LA SOLICITUD DE "PROGRAMA PARA ANÁLISIS DE FLUJOS" EN EL PUNTO 1.11.6 DE LA PARTIDA 1.	SE ACLARA QUE ES EL SOFTWARE QUE UTILIZA IMAGENES OBTENIDAS DE ANGIOGRAFIAS (ESTUDIOS DE VASOS SANGUINEOS) PARA EVALUAR Y CUANTIFICAR EL FLUJO SANGUINEO, PARA DIAGNOSTICAR Y TRATAR ENFERMEDADES VASCULARES, COMO ESTENOSIS (ESTRECHAMIENTO) O BLOQUEOS. FAVOR DE ATENDER EL NUMERAL "1.11.6. PROGRAMA PARA ANALISIS DE FLUJOS" SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82927	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 825226, DEL LICITANTE CONDUIT LIFE SA DE CV	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA, PERMITIENDO OFERTAR UN SISTEMA DE POLIGRAFIA DE DIFERENTE MARCA, SIEMPRE QUE SE GARANTICE SU TOTAL COMPATIBILIDAD E INTEGRACIÓN OPERATIVA CON EL ANGIÓGRAFO PROPUESTO, ASEGURANDO LA CONECTIVIDAD DE LAS SEÑALES DE ECG Y PRESIÓN CON EL EQUIPO PRINCIPAL, PERMITIENDO ASÍ LA SINCRONIZACIÓN ENTRE AMBOS SISTEMAS. CABE DESTACAR QUE LOS SISTEMAS DE POLIGRAFIA CONSTITUYEN DISPOSITIVOS DE ALTA ESPECIALIDAD, CUYA CALIDAD, PRECISIÓN Y CAPACIDAD DE ANÁLISIS PUEDEN INCLUSO SUPERAR LAS OPCIONES OFRECIDAS POR EL MISMO FABRICANTE DEL SISTEMA DE IMAGEN, SIN COMPROMETER LA FUNCIONALIDAD DEL CONJUNTO. LA RESTRICCIÓN POR MARCA LIMITA INNECESARIAMENTE LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EL ACCESO A TECNOLOGÍAS CON MEJORES PRESTACIONES CLÍNICAS SIN NINGÚN FUNDAMENTO TÉCNICO VÁLIDO, LO CUAL PODRÍA AFECTAR NEGATIVAMENTE LA EFICIENCIA DEL PROCEDIMIENTO INTERVENCIONISTA, EL MONITOREO HEMODINÁMICO Y LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. POR LO ANTERIOR, Y CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA, COMPETITIVIDAD Y SUFICIENCIA TÉCNICA ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, SOLICITAMOS NUEVAMENTE SE ACEPTE LA PROPUESTA DE INTEGRAR UN SISTEMA DE POLIGRAFIA DE DIFERENTE MARCA, SIEMPRE QUE SEA PLENAMENTE COMPATIBLE CON EL ANGIÓGRAFO. EN CASO DE NO ACEPTARSE ESTA SOLICITUD, REQUERIMOS QUE SE NOS INDIQUEN CON PRECISIÓN LOS	NO SE ACEPTA, YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER EL NUMERAL "2.2. SISTEMA DE POLIGRAFIA INTERFASADO AL EQUIPO DE LA MISMA MARCA DEL ANGIOGRAFO." SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82928	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 826157, DEL LICITANTE MEDIXSA SA DE CV	FUNDAMENTOS CLÍNICOS Y TÉCNICOS QUE JUSTIFICAN DICHA EXCLUSIVIDAD, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS NORMATIVOS QUE LA RESPALDAN. ¿SE ACEPTA?	
82928	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 826157, DEL LICITANTE MEDIXSA SA DE CV	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE REEVALUAR LA SOLICITUD DE DOS PANTALLAS DE 21" DENTRO DE LA SALA DE EXPLORACIÓN, YA QUE PARA ESTA SALA SE SOLICITA EN EL PUNTO 1.9.1 PANTALLA PLANA LCD O TFT DE 56" O MAYOR, LA CUAL CUENTA CON LA FUNCIÓN DE DESPLEGAR VARIOS CANALES SIMULTÁNEAMENTE, INCLUYENDO EL MONITOR EN TIEMPO REAL Y LA IMAGEN DE REFERENCIA, SIN REQUERIR PANTALLAS ADICIONALES. POR ESTA RAZÓN SOLICITAMOS SE ACLARE ESTE PUNTO Y SE CONSIDERE LA OPCIÓN DE PODER OFERTAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.8.1 DOS PANTALLAS PLANAS LCD O TFT DE 21" MONOCROMÁTICAS PARA LA SALA DE CONTROL, UNO PARA TIEMPO REAL Y OTRO PARA IMAGEN DE REFERENCIA PARA EL SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN QUE SE SUELE UBICAR DENTRO DE LA SALA DE CONTROL. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN LOS NUMERALES "1.8.1. DOS PANTALLAS PLANAS LCD O TFT DE 21" MONOCROMATICAS, EN LA SALA DE EXPLORACION, UNO PARA TIEMPO REAL Y OTRO PARA IMAGEN DE REFERENCIA CON SUSPENSION A TECHO (INCLUIR MARCA Y MODELO). 1.9.1. PANTALLA PLANA LCD O TFT DE 56" O MAYOR (INCLUIR MARCA Y MODELO) Y 1.9.3. AL MENOS UNA PANTALLA PLANA LCD O TFT MONOCROMATICA DE 19" O MAYOR (INCLUIR MARCA Y MODELO) ASI COMO LOS SUBNUMERALES", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO"
82929	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 826272, DEL LICITANTE MEDIXSA SA DE CV	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE REEVALUAR LA SOLICITUD DE DOS PANTALLAS DE 21" DENTRO DE LA SALA DE EXPLORACIÓN, YA QUE PARA ESTA SALA SE SOLICITA EN EL PUNTO 1.9.1 PANTALLA PLANA LCD O TFT DE 56" O MAYOR, LA CUAL CUENTA CON LA FUNCIÓN DE DESPLEGAR VARIOS CANALES SIMULTÁNEAMENTE, INCLUYENDO EL MONITOR EN TIEMPO REAL Y LA IMAGEN DE REFERENCIA, SIN REQUERIR PANTALLAS ADICIONALES. POR ESTA RAZÓN SOLICITAMOS SE ACLARE ESTE PUNTO Y SE CONSIDERE LA OPCIÓN DE PODER OFERTAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.8.1 DOS PANTALLAS PLANAS LCD O TFT DE 21" MONOCROMÁTICAS PARA LA SALA DE CONTROL, UNO PARA TIEMPO REAL Y OTRO PARA IMAGEN DE REFERENCIA PARA EL SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN QUE SE SUELE UBICAR DENTRO DE LA SALA DE CONTROL. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA YA QUE DICHA SOLICITUD NO SE APEGA A LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN LOS NUMERALES "1.8.1. DOS PANTALLAS PLANAS LCD O TFT DE 21" MONOCROMATICAS, EN LA SALA DE EXPLORACION, UNO PARA TIEMPO REAL Y OTRO PARA IMAGEN DE REFERENCIA CON SUSPENSION A TECHO (INCLUIR MARCA Y MODELO). 1.9.1. PANTALLA PLANA LCD O TFT DE 56" O MAYOR (INCLUIR MARCA Y MODELO) Y 1.9.3. AL MENOS UNA PANTALLA PLANA LCD O TFT MONOCROMATICA DE 19" O MAYOR (INCLUIR MARCA Y MODELO) ASI COMO LOS SUBNUMERALES", DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82930	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 826152, DEL LICITANTE MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA A ESTA PREGUNTA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA REFERENCIAR EL PUNTO 1.3.7 COMO: "SID (SOURCE IMAGE DISTANCE) DE 900 A 1200 MM (100MM/SEG), MOVIMIENTO AXIAL DEL FPD MEDIANTE 4 BOTONES (MOVIMIENTO MOTORIZADO DEL FPD) O EL MÓDULO DE CONTROL DEL ARCO EN C, PARA AJUSTAR LA	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR "SID (SOURCE IMAGE DISTANCE) DE 900MM A 1200 MM (100MM/SEG), MOVIMIENTO AXIAL DEL FPD MEDIANTE 4 BOTONES (MOVIMIENTO MOTORIZADO DEL FPD) O EL MODULO DE CONTROL DEL ARCO EN C, PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FUENTE-PACIENTE", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.4.6. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			DISTANCIA FUENTE-PACIENTE", DE ACUERDO CON LA NOMENCLATURA PROPIA DEL FABRICANTE Y CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO, ¿SE ACEPTA?	ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82931	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 826152, DEL LICITANTE MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA A ESTA PREGUNTA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA REFERENCIAR EL PUNTO 1.4.6 COMO: "SID (SOURCE IMAGE DISTANCE) DE 950 A 1250 MM (100MM/SEG), MOVIMIENTO AXIAL DEL FPD MEDIANTE 4 BOTONES (MOVIMIENTO MOTORIZADO DEL FPD) O EL MÓDULO DE CONTROL DEL ARCO EN C, PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FUENTE-PACIENTE", DE ACUERDO CON LA NOMENCLATURA PROPIA DEL FABRICANTE Y CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO, ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR "SID (SOURCE IMAGE DISTANCE) DE 950MM A 1250 MM (100MM/SEG), MOVIMIENTO AXIAL DEL FPD MEDIANTE 4 BOTONES (MOVIMIENTO MOTORIZADO DEL FPD) O EL MÓDULO DE CONTROL DEL ARCO EN C, PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FUENTE-PACIENTE", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.4.6. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82932	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 826264, DEL LICITANTE MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA A ESTA PREGUNTA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA REFERENCIAR EL PUNTO 1.3.7 COMO: "SID (SOURCE IMAGE DISTANCE) DE 900 A 1200 MM (100MM/SEG), MOVIMIENTO AXIAL DEL FPD MEDIANTE 4 BOTONES (MOVIMIENTO MOTORIZADO DEL FPD) O EL MÓDULO DE CONTROL DEL ARCO EN C, PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FUENTE-PACIENTE", DE ACUERDO CON LA NOMENCLATURA PROPIA DEL FABRICANTE Y CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO, ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR "SID (SOURCE IMAGE DISTANCE) DE 900MM A 1200 MM (100MM/SEG), MOVIMIENTO AXIAL DEL FPD MEDIANTE 4 BOTONES (MOVIMIENTO MOTORIZADO DEL FPD) O EL MÓDULO DE CONTROL DEL ARCO EN C, PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FUENTE-PACIENTE", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.3.7. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DESDE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".
82933	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 826267, DEL LICITANTE MEDIXSA SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA A ESTA PREGUNTA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA REFERENCIAR EL PUNTO 1.4.6 COMO: "SID (SOURCE IMAGE DISTANCE) DE 950 A 1250 MM (100MM/SEG), MOVIMIENTO AXIAL DEL FPD MEDIANTE 4 BOTONES (MOVIMIENTO MOTORIZADO DEL FPD) O EL MÓDULO DE CONTROL DEL ARCO EN C, PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FUENTE-PACIENTE", DE ACUERDO CON LA NOMENCLATURA PROPIA DEL FABRICANTE Y CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO, ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR "SID (SOURCE IMAGE DISTANCE) DE 950MM A 1250 MM (100MM/SEG), MOVIMIENTO AXIAL DEL FPD MEDIANTE 4 BOTONES (MOVIMIENTO MOTORIZADO DEL FPD) O EL MÓDULO DE CONTROL DEL ARCO EN C, PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FUENTE-PACIENTE", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.4.6. MOVIMIENTO AXIAL DEL DETECTOR PLANO PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE DESDE 90 CM O MENOR HASTA 118 CM O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
82934	CONDUIT LIFE SA DE CV	PRECISIÓN ADMINISTRATIVA 1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA UNIFICAR TODOS LOS FORMATOS, ESCRITOS, Y ANEXOS, CON RESPECTO A LA REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO, ENTENDEMOS QUE DEBERÁ SER LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. FAVOR DE ACLARAR?	ES CORRECTO DE CONFORMIDAD CON LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, LO CORRETO ES LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.
82938	ELECTRONICA Y MEDICINA SA	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA ELECTRÓNICA Y MEDICINA, SA REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 825749	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 825749; "SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, PARA FINES DE COMPROBACIÓN DOCUMENTAL, SE PERMITA REFERENCIAR EL PUNTO 3.1 COMO: "45 AGUJAS PARA BIOPSIA Y MARCAJE, COMPATIBLES CON EL SISTEMA DE BIOPSIA POR VACIO EN CALIBRES 10G Y 11.3 CM DE LONGITUD, INCLUYENDO REGISTRO SANITARIO". O SOLICITAMOS SE ACEPTE PARA FINES DE REFERENCIACIÓN SE PERMITA LA PRESENTACIÓN DE IMAGENES Y/O FOTOGRAFÍAS ADICIONAL A UNA CARTA DEL FABRICANTE QUE CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3.1. ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR "(45) AGUJAS DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA Y MARCAJE COMPATIBLES CON EL SISTEMA DE BIOPSIA POR VACIO CALIBRE 10G X 11.3CM DE LONGITUD. (INCLUIR REGISTRO SANITARIO)", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "3.1. (45) AGUJAS DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA Y MARCAJE COMPATIBLES CON EL DISPOSITIVO DE CORTE DE CALIBRE 10G Y 11.8 CM DE LONGITUD. (INCLUIR REGISTRO SANITARIO).", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", SE ACLARA QUE PARA PODER EVALUAR LA CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA DE LOS BIENES OFERTADOS CONTRA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO TODOS SUS ANEXOS, ES NECESARIO INCLUIR EN LA PROPUESTA TECNICA, LA DOCUMENTACION QUE PERMITA CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUISITOS DE LOS BIENES SOLICITADAS EN LAS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE DESCRIPCION DEL ARTICULO, MEDIANTE ANEXOS TECNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMAGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE Y DEBERAN CORRESPONDER PLENAMENTE CON LA(S) MARCA(S) Y MODELO(S) Y/O NUMERO(S) DE PARTE(S) Y/O NUMERO(S) DE CATALOGO(S) DE LA DESCRIPCION TECNICA ENUNCIADA POR EL LICITANTE EN EL ANEXO NO. 4.1 "DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, ESTO INCLUYE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS SOLICITADOS EN LA CORRESPONDIENTE CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO OFERTADO, TODA VEZ QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL Y SE DEBE ACREDITAR LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS. NO SE OMITI MENCIONAR QUE LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR IMAGENES Y/O FOTOGRAFÍAS QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS ANEXOS TECNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMAGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS OFERTADOS QUE NO PUEDAN SER PLENAMENTE IDENTIFICADOS EN DICHA DOCUMENTACION SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE QUE EXISTE LA DEBIDA CORRESPONDENCIA ENTRE LA IMAGEN Y/O FOTOGRAFIA CON EL BIEN OFERTADO, NO SE ACEPTA PRESENTAR CARTA DE FABRICANTE PARA LA COMPROBACION DE ESTE NUMERAL.
82939	ELECTRONICA Y MEDICINA SA	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA ELECTRÓNICA Y	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 825756; "SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA	CON FINES DE COMPROBACION DOCUMENTAL, SE ACEPTA REFERENCIAR "(45) AGUJAS DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA Y MARCAJE COMPATIBLES CON EL SISTEMA DE BIOPSIA POR VACIO CALIBRE 10G X 11.3CM DE LONGITUD. (INCLUIR REGISTRO SANITARIO)".





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		MEDICINA, S.A. REFERENTE A LA PREGUNTA CON ID 825756	CONVOCANTE QUE, PARA FINES DE COMPROBACIÓN DOCUMENTAL, SE PERMITA REFERENCIAR EL PUNTO 3.1 COMO: "45 AGUJAS PARA BIOPSIA Y MARCAJE, COMPATIBLES CON EL SISTEMA DE BIOPSIA POR VACÍO EN CALIBRES 10G Y 11.3 CM DE LONGITUD, INCLUYENDO REGISTRO SANITARIO". O SOLICITAMOS SE ACEPTE PARA FINES DE REFERENCIACIÓN SE PERMITA LA PRESENTACIÓN DE IMÁGENES Y/O FOTOGRAFÍAS ADICIONAL A UNA CARTA DEL FABRICANTE QUE CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3.1. ¿SE ACEPTA?	COMO OPCION PARA EL NUMERAL "3.1. (45) AGUJAS DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA Y MARCAJE COMPATIBLES CON EL DISPOSITIVO DE CORTE DE CALIBRE 10G Y 11.8 CM DE LONGITUD. (INCLUIR REGISTRO SANITARIO).", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR NO REPRESENTA MODIFICACION ALGUNA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", SE ACLARA QUE PARA PODER EVALUAR LA CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA DE LOS BIENES OFERTADOS CONTRA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO TODOS SUS ANEXOS, ES NECESARIO INCLUIR EN LA PROPUESTA TECNICA, LA DOCUMENTACION QUE PERMITA CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUISITOS DE LOS BIENES SOLICITADAS EN LAS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE DESCRIPCION DEL ARTICULO, MEDIANTE ANEXOS TECNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, IMAGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE Y DEBERAN CORRESPONDER PLENAMENTE CON LA(S) MARCA(S) Y MODELO(S) Y/O NUMERO(S) DE PARTE(S) Y/O NUMERO(S) DE CATALOGO(S) DE LA DESCRIPCION TECNICA ENUNCIADA POR EL LICITANTE EN EL ANEXO NO. 4.1 "DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, ESTO INCLUYE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS SOLICITADOS EN LA CORRESPONDIENTE CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO OFERTADO, TODA VEZ QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL Y SE DEBE ACREDITAR LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS. NO SE OMITI MENCIONAR QUE LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR IMAGENES Y/O FOTOGRAFIAS QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS ANEXOS TECNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, IMAGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS OFERTADOS QUE NO PUEDAN SER PLENAMENTE IDENTIFICADOS EN DICHA DOCUMENTACION SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE QUE EXISTE LA DEBIDA CORRESPONDENCIA ENTRE LA IMAGEN Y/O FOTOGRAFIA CON EL BIEN OFERTADO. NO SE ACEPTA PRESENTAR CARTA DE FABRICANTE PARA LA COMPROBACION DE ESTE NUMERAL.
82941	SAVARE MEDIKA SA DE CV	824115	PARTIDA 11. PUNTO 1.11.4. CON RESPECTO A ESTA RESPUESTA, CONSIDERANDO QUE LAS CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO ESTÁN ENFOCADAS PARA ADQUIRIR SISTEMAS TOPE DE LINEA DE LAS DIFERENTES MARCAS DISPONIBLES EN EL MERCADO, SOLICITAMOS ACEPTAR SISTEMA TOPE DE LINEA CON RANGOS DE CORRIENTE DE 20MA A 1300MA, QUE ADEMÁS PERMITEN ROTACIONES ULTRA RAPIDAS DE 0.25S (MAYOR AL VALOR REQUERIDO) Y ULTRA BAJAS DOSIS, CUMPLIENDO A CABALIDAD TODAS LOS REQUERIMIENTOS CLÍNICOS DE ESTA FICHA E INCLUSO SUPERANDO VARIOS DE ELLOS, ¿ SE ACEPTA?	NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL TODA VEZ QUE EN LA REPREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA "EL NUMERAL 1.12.8.14. PLANIFICACION, ADQUISICION, REVISION, PROCESAMIENTO Y EVALUACION DE LAS IMAGENES DE TOMOGRAFIA CONVENCIONAL EN CARDIO, NEURO, TORAX, ABDOMEN Y MUSCULO ESQUELETICO Y TOMOGRAFIA EN TODOS LOS ESTUDIOS" QUE PRETENDE OFERTAR NI A QUE ESPECIFICACIONES TECNICAS CORRESPONDE. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".

